



Folio: 551473900004026

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900004026
Fecha de solicitud	13/02/2026
Nombre del solicitante	Investigación Contexto
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Correo electrónico

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20 días hábiles	17/03/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	20/02/2026
Incompetencia	3 días hábiles	18/02/2026

La solicitud recibida en día hábil después de las 15:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: **551473900004026**  
Número de Expediente Interno: **PJ/UT/039/2026**  
Acuerdo con Oficio No.: **PJT/OAJ/UT/0242/2026**  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a; 24 de marzo de 2026

**CUENTA:** Con los oficios números: TSJ/DTIC/298/2026, signado por el Lic. Elvis Pereyra Culebro, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, OM/CP/010/2026, signado por el Lic. Abraham Jorge Priego Sánchez, Coordinador de Planeación, UIGYDH/137/2026, signado por la Mtra. Martha Silvia Martínez Ocampo, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, TSJ/USO/138/2026, signado por la Arq. Liliana de la Cruz Magaña, Titular de la Unidad de Supervisión de Obras, USP/537/2026, signado por el Lic. Manuel de Jesús Lastra Ramos, Titular de la Unidad de Servicios Psicológicos, 299/2026, signado por el Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, AD/ADOLESCENTES/101/2026, signado por la Lic. Lisbeth Pérez Acosta Administradora Regional de los Juzgados de Control del Tribunal del Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes, 0455/2026, signado por la Lic. Rosa Irene Torres Martínez, encargada de la Secretaría General de Acuerdos, PJT/AOJ/343/2026, signado por la Lic. María Elvia Morán Peralta, Presidenta del Órgano de Administración Judicial, 281/2026, signado por la Dra. Anabell Chumacero Corral, Directora del Centro de Especialización Judicial y PJT/AOJ/CJ/134/2026, signado por el Lic. César Ángel Marín Rodríguez, Contralor Judicial, todos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales proporcionan respuestas para atender la solicitud de información con número de folio **PNT 551473900004026** -----

-----conste.

**PRIMERO:** Por los oficios recibidos de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **551473900004026** recibida, inicialmente el día trece de febrero de dos mil veintiséis, a las trece horas con cincuenta y siete minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UT/039/2026**, mediante la cual requiere:

***La presente solicitud tiene por objeto evaluar la existencia, desarrollo y suficiencia de las condicionantes institucionales necesarias para la consolidación del Sistema de Justicia Laboral en el Estado, desde su***



Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**implementación y hasta la fecha de emisión de la respuesta, como presupuesto institucional indispensable para garantizar el derecho de acceso efectivo a la justicia laboral, el cuestionario de dicha solicitud se encuentra en el documento que se anexa**

**La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.**

**En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá entenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico.**

**II. Aclaración sobre duplicidad de folios**

**Hago del conocimiento de esa Unidad que la solicitud fue enviada en dos ocasiones por error al momento de su captura en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que generó los folios:**

- 551473900004026
- 551473900004026

**Por lo anterior, solicito que se tenga por desahogada la prevención en ambos expedientes y, en su caso, se acumulen por tratarse de la misma solicitud.**

**Se ratifica en todos sus términos el contenido de la solicitud original.**

**Sin otro particular, quedo atento a la respuesta dentro de los plazos legales.**

**.(sic).....”**

Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de la respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DTIC/298/2026	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Lic. Elvis Pereyra Culebro
2	OM/CP/010/2026	Coordinación de Planeación	Lic. Abraham Jorge Priego Sánchez



3	UIGYDH/137/2026	Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos	Mtra. Martha Silvia Martínez Ocampo
4	TSJ/USO/138/2026	Unidad de Supervisión de Obras	Lic. Liliana de la Cruz Magaña
5	USP/537/2026	Unidad de Servicios Psicológicos	Lic. Manuel de Jesús Lastra Ramos
6	299/2026	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral	Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández
7	AD/ADOLESCENTES/101/2026	Administración de los Juzgados de Control del Tribunal del Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Lic. Lisbeth Pérez Acosta
8	TSJ/SGA/391/2026	Secretaría General de Acuerdos	Lic. Rosa Irene Torres Martínez
9	PJT/AOJ/343/2026	Órgano de Administración Judicial	Lic. María Elvia Morán Peralta
10	281/2026	Centro de Especialización Judicial	Dra. Anabell Chumacero Corral
11	PJT/AOJ/CJ/134/2026	Contraloría Judicial	Lic. César Ángel Marín Rodríguez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos, sexto parte "in fine" y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de Tabasco, que establecen:

*Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.*

*...“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no*



*comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.*

*Artículo 124. Los Sujetos Obligados deberán otorgar los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas o electrónicas de la información con la que cuenten o del lugar donde se encuentre, sin necesidad de elaborar documentos adicionales para atender las solicitudes de acceso a información.*

*Tratándose de solicitudes de acceso a información cuyo contenido constituya una consulta, el sujeto obligado podrá dar una interpretación para verificar si dentro de los documentos con los que cuentan atendiendo a las características señaladas en el párrafo anterior puede darse atención, sin que se entienda que debe emitir pronunciamientos específicos, explicaciones y/o argumentaciones sobre supuestos hipotéticos.*

Para dar mayor sustento a lo previamente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

**Precedentes:**

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.



- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber, y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.

Por último, toda vez que el requirente, plantea en su petición que, en caso de no contar con la información, el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado, se pronuncie al respecto; es de informarle al respecto lo siguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 párrafos segundo y tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de Tabasco, que establece:

*Artículo 134. En aquellos casos en que no se advierta obligación o competencia alguna de los Sujetos Obligados para contar con la información, derivado del análisis a las disposiciones jurídicas aplicables a la materia de la solicitud, además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que esta debe obrar en sus archivos, o bien, se cuente con atribuciones, pero no se ha generado la información no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la misma.*

*Cuando se requiera un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, este deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada.*

Finalmente, con la intención de brindar atención o aclarar las respuestas brindadas a su petición, podrá si lo considera necesario comunicarse a esta Unidad de Transparencia a los números telefónicos que aparecen al margen superior derecho, o bien tal como establece el artículo 122 de la Ley antes referida, puede acudir a esta Unidad de Transparencia a recibir atención:

*Artículo 122. De manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición de la persona solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.*



Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágase saber a la persona interesada de conformidad con el artículo 137 de la Ley estatal vigente, que podrá interponer por sí mismo o por conducto de su representante legal, de manera física o por medios electrónicos, recurso de revisión ante la Autoridad Garante, Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la citada Ley.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----  
-----Cúmplase. -----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----  
--CONSTE.**



Esta hoja de firmas corresponde Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 24 de marzo de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 551473900004026. -----



Enviado 28 Feb  
x palquerna

Villahermosa, Tabasco, febrero 26 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0178/2026

**ELVIS PEREYRA CULEBRO**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información dirigidas a este Sujeto Obligado, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con números de folio PNT: **551473900003926** y **551473900004026**, y números de folio interno **PJ/UT/038/2026** y **PJ/UT/039/2026** acumuladas, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"..... Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.

La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.

En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá entenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico." .....(sic)

Se anexa al presente las partes aplicables del cuestionario descrito por el solicitante.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

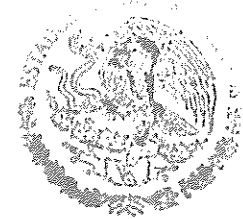


Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo

## **II. INFORMACIÓN SOLICITADA**

### **A. IDENTIFICACIÓN, REGISTROS ESTADÍSTICOS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESAGREGADA**

1. Indique si el Poder Judicial cuenta con registros estadísticos, bases de datos, sistemas de información o mecanismos de captura de datos, desagregados respecto de los asuntos jurisdiccionales tramitados, en los que hayan intervenido, en cualquier calidad procesal (parte, víctima, persona imputada, persona quejosa, testigo u otra), personas pertenecientes a los siguientes grupos:

- Mujeres
- Niñas, niños y adolescentes
- Personas con discapacidad
- Personas indígenas
- Personas migrantes
- Personas adultas mayores

2. En caso afirmativo, precise respecto de dichos registros:

- Las variables utilizadas para la desagregación (por ejemplo: sexo, edad, autoadscripción, tipo de discapacidad, lengua, nacionalidad, entre otras).
- El momento procesal en el que se recaba dicha información (inicio del asunto, audiencia, sentencia, ejecución u otro).
- La unidad administrativa, jurisdiccional o técnica responsable de su generación, sistematización y resguardo.
- La periodicidad de actualización.
- La metodología empleada, incluyendo criterios de captura, validación y procesamiento de los datos.
- El fundamento normativo, acuerdo, lineamiento o práctica institucional que sustenta la generación de dichos registros.

3. En caso negativo, explique de manera fundada y motivada:

- Si la información no se genera en absoluto, o si se encuentra contenida en expedientes físicos o electrónicos, pero no se sistematiza estadísticamente.
- Las razones normativas, técnicas o administrativas por las cuales no se generan registros desagregados.
- Las áreas consultadas y los sistemas, bases de datos o archivos revisados para determinar su inexistencia.

Lo anterior, considerando que la generación de información desagregada constituye un insumo básico para la evaluación del acceso a la justicia en condiciones de igualdad sustantiva.



Villahermosa, Tabasco, marzo 02 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0182/2026

**ABRAHAM JORGE PRIEGO SANCHEZ**  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN  
**PRESENTE.**

**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**

02 MAR. 2026 10:22 AM

**RECIBIDO**

De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información dirigidas al Sr. **ABRAHAM JORGE PRIEGO SANCHEZ**, Coordinador de Planeación, Sujeto Obligado, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con números de folio PNT: **551473900003926** y **551473900004026**, y números de folio interno **PJ/UT/038/2026** y **PJ/UT/039/2026** acumuladas, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

".... Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.

La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.

En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá entenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico." .....(sic)

Se anexa al presente las partes aplicables del cuestionario descrito por el solicitante.

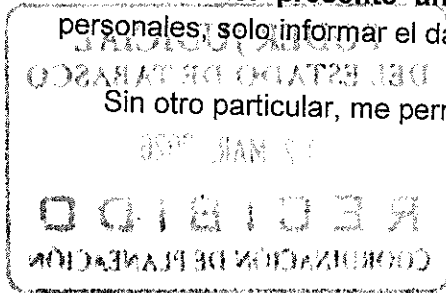
# UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Archivo

## II. INFORMACIÓN SOLICITADA

### PLANEACIÓN

#### B. DIAGNÓSTICO DE BARRERAS ESTRUCTURALES E INSTITUCIONALES

4. Informe si el Poder Judicial ha realizado diagnósticos, evaluaciones, análisis institucionales, informes técnicos, ejercicios de autoevaluación o revisiones internas, formales o no formalizados documentalmente, para identificar obstáculos o barreras en el acceso a la justicia, específicamente en relación con:

- Barreras físicas, arquitectónicas y de movilidad en inmuebles judiciales.
- Barreras comunicacionales y de acceso a la información, incluyendo lectura fácil, lengua de señas, formatos accesibles, ajustes razonables en la comunicación y uso de lenguas indígenas.
- Barreras actitudinales, vinculadas a estereotipos, prejuicios o prácticas discriminatorias, tales como edadismo, capacitismo, racismo institucional o sexismo.
- Barreras normativas o procedimentales, incluidas aquellas derivadas de reglas procesales rígidas, prácticas administrativas o criterios internos que dificulten el acceso efectivo a la justicia.

5. En caso afirmativo, remita versiones públicas de los diagnósticos, evaluaciones, informes o documentos que contengan dichos análisis, e indique para cada uno:

- El año de elaboración.
- El área administrativa, jurisdiccional o técnica responsable.
- El alcance del diagnóstico (institucional, por materia, por órgano jurisdiccional, por región u otro).
- De manera sintética, las principales barreras identificadas, en su caso.

6. En caso negativo, es decir, si no se han realizado diagnósticos o evaluaciones de este tipo, explique de manera fundada y motivada:

- Las razones normativas, técnicas o administrativas por las cuales no se han llevado a cabo.
- Las áreas consultadas y los archivos, sistemas o documentos revisados para determinar su inexistencia.
- Si existen planes, proyectos o lineamientos para la realización futura de diagnósticos en esta materia.

## **G. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

19. Indique si el Poder Judicial cuenta con indicadores, metodologías, mecanismos de evaluación o sistemas de seguimiento para medir el acceso a la justicia en condiciones de igualdad sustantiva, particularmente respecto de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, y no únicamente indicadores de productividad o carga de trabajo.

En su caso, precise:

- Qué aspectos o dimensiones del acceso a la justicia se evalúan (por ejemplo, accesibilidad, ajustes razonables, uso de enfoques diferenciados, barreras estructurales u otros).
- El área responsable de su diseño, implementación y seguimiento.
- La periodicidad de la evaluación y el uso institucional de los resultados.

21. En caso de no existir indicadores, evaluaciones o informes de esta naturaleza, explique de manera fundada y motivada las razones normativas, técnicas o administrativas que lo justifican, así como si existen planes o proyectos para su desarrollo futuro.

## **III. FORMA DE ENTREGA**

Solicito que la información requerida sea entregada en formato electrónico, preferentemente en formatos abiertos, accesibles y editables (Excel, CSV u otro similar), a fin de facilitar su análisis, reutilización, evaluación institucional y contraste de información, conforme a los principios de máxima publicidad, accesibilidad y datos abiertos.

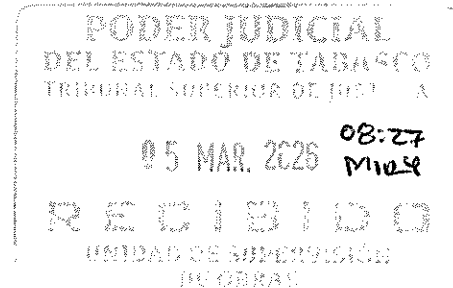


Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, marzo 05 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0192/2026

LILIANA DE LA CRUZ MAGAÑA  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
P R E S E N T E.



De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información dirigidas a este Sujeto Obligado, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con números de folio PNT: **551473900003926** y **551473900004026**, y números de folio interno **PJ/UT/038/2026** y **PJ/UT/039/2026** acumuladas, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"..... Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.

La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.

En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá entenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico." .....(sic)

Se anexa al presente las partes aplicables del cuestionario descrito por el solicitante.

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

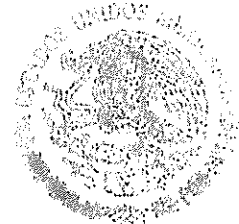


Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **13 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo

## **UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS**

### **II. INFORMACIÓN SOLICITADA**

#### **I. OBJETO GENERAL DE LA SOLICITUD**

Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado.

La información solicitada tiene por finalidad documentar el contexto objetivo institucional en el que se ejerce la función jurisdiccional, no desde una perspectiva individual o casuística, sino estructural y sistémica, con miras a la identificación de patrones, prácticas, omisiones o deficiencias institucionales que constituyan barreras de acceso a la justicia, así como a la eventual formulación de propuestas de mejora institucional, en términos de rendición de cuentas y evaluación del desempeño judicial.

#### **B. DIAGNÓSTICO DE BARRERAS ESTRUCTURALES E INSTITUCIONALES**

**4.** Informe si el Poder Judicial ha realizado diagnósticos, evaluaciones, análisis institucionales, informes técnicos, ejercicios de autoevaluación o revisiones internas, formales o no formalizados documentalmente, para identificar obstáculos o barreras en el acceso a la justicia, específicamente en relación con:

- Barreras físicas, arquitectónicas y de movilidad en inmuebles judiciales.

**5.** En caso afirmativo, remita versiones públicas de los diagnósticos, evaluaciones, informes o documentos que contengan dichos análisis, e indique para cada uno:

- El año de elaboración.
- El área administrativa, jurisdiccional o técnica responsable.
- El alcance del diagnóstico (institucional, por materia, por órgano jurisdiccional, por región u otro).
- De manera sintética, las principales barreras identificadas, en su caso.

**6.** En caso negativo, es decir, si no se han realizado diagnósticos o evaluaciones de este tipo, explique de manera fundada y motivada:

- Las razones normativas, técnicas o administrativas por las cuales no se han llevado a cabo.
- Las áreas consultadas y los archivos, sistemas o documentos revisados para determinar su inexistencia.
- Si existen planes, proyectos o lineamientos para la realización futura de diagnósticos en esta materia.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, marzo 12 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0204/2026

**MARTHA SILVIA MARTÍNEZ OCAMPO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información dirigidas a este Sujeto Obligado, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con números de folio PNT: **551473900003926** y **551473900004026**, y números de folio interno **PJ/UT/038/2026** y **PJ/UT/039/2026** acumuladas, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

*“..... Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.*

*La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.*

*En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá entenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico.” .....(sic)*

Se anexa al presente las partes aplicables del cuestionario descrito por el solicitante.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **19 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo

## **UNIDAD DE GÉNERO.**

### **II. INFORMACIÓN SOLICITADA**

#### **I. OBJETO GENERAL DE LA SOLICITUD**

Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado.

La información solicitada tiene por finalidad documentar el contexto objetivo institucional en el que se ejerce la función jurisdiccional, no desde una perspectiva individual o casuística, sino estructural y sistémica, con miras a la identificación de patrones, prácticas, omisiones o deficiencias institucionales que constituyan barreras de acceso a la justicia, así como a la eventual formulación de propuestas de mejora institucional, en términos de rendición de cuentas y evaluación del desempeño judicial.

#### **B. DIAGNÓSTICO DE BARRERAS ESTRUCTURALES E INSTITUCIONALES**

**4.** Informe si el Poder Judicial ha realizado diagnósticos, evaluaciones, análisis institucionales, informes técnicos, ejercicios de autoevaluación o revisiones internas, formales o no formalizados documentalmente, para identificar obstáculos o barreras en el acceso a la justicia, específicamente en relación con:

- Barreras comunicacionales y de acceso a la información, incluyendo lectura fácil, lengua de señas, formatos accesibles, ajustes razonables en la comunicación y uso de lenguas indígenas.
- Barreras actitudinales, vinculadas a estereotipos, prejuicios o prácticas discriminatorias, tales como edadismo, capacitismo, racismo institucional o sexismo.
- Barreras normativas o procedimentales, incluidas aquellas derivadas de reglas procesales rígidas, prácticas administrativas o criterios internos que dificulten el acceso efectivo a la justicia.

**5.** En caso afirmativo, remita versiones públicas de los diagnósticos, evaluaciones, informes o documentos que contengan dichos análisis, e indique para cada uno:

- El año de elaboración.
- El área administrativa, jurisdiccional o técnica responsable.
- El alcance del diagnóstico (institucional, por materia, por órgano jurisdiccional, por región u otro).
- De manera sintética, las principales barreras identificadas, en su caso.

**6.** En caso negativo, es decir, si no se han realizado diagnósticos o evaluaciones de este tipo, explique de manera fundada y motivada:

- Las razones normativas, técnicas o administrativas por las cuales no se han llevado a cabo.
- Las áreas consultadas y los archivos, sistemas o documentos revisados para determinar su inexistencia.
- Si existen planes, proyectos o lineamientos para la realización futura de diagnósticos en esta materia.

## **F. CAPACITACIÓN Y CULTURA INSTITUCIONAL**

**18.** Señale si existen acciones institucionales específicas para prevenir, identificar y erradicar estereotipos, prejuicios o prácticas discriminatorias dentro del Poder Judicial, tales como:

- lineamientos internos,
- campañas institucionales,
- protocolos de actuación,
- mecanismos de queja o denuncia,
- acciones correctivas o disciplinarias.

En su caso, indique el área responsable, el año de implementación y si existen evaluaciones o diagnósticos sobre su efectividad.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, marzo 04 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0191/2026

**MANUEL DE JESUS LASTRA RAMOS**  
UNIDAD DE SERVICIOS PSICOLOGICOS  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información dirigidas a este Sujeto Obligado, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con números de folio PNT: **551473900003926** y **551473900004026**, y números de folio interno **PJ/UT/038/2026** y **PJ/UT/039/2026** acumuladas, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"..... Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.

La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.

En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá entenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico." .....(sic)

Se anexa al presente las partes aplicables del cuestionario descrito por el solicitante.

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA



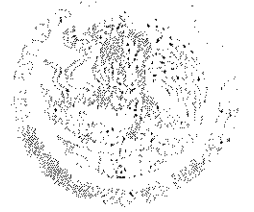
Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **13 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
04 MAR. 2025  
**RECIBIDO**  
UNIDAD DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS  
Dra. A. Dávila Zu  
  
09:08

C.c.p. Archivo

## **UNIDAD DE SERVICIOS PSICOLOGICOS**

### **II. INFORMACIÓN SOLICITADA**

#### **I. OBJETO GENERAL DE LA SOLICITUD**

Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los estándares jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en materia de igualdad sustantiva, acceso efectivo a la justicia, análisis de contexto objetivo e interseccional, así como al principio de debida diligencia reforzada en casos que involucren a grupos históricamente discriminados.

La información solicitada tiene por finalidad documentar el contexto objetivo institucional en el que se ejerce la función jurisdiccional, no desde una perspectiva individual o casuística, sino estructural y sistémica, con miras a la identificación de patrones, prácticas, omisiones o deficiencias institucionales que constituyan barreras de acceso a la justicia, así como a la eventual formulación de propuestas de mejora institucional, en términos de rendición de cuentas y evaluación del desempeño judicial.

## C. AJUSTES RAZONABLES Y MEDIDAS DIFERENCIADAS

7. Indique si el Poder Judicial cuenta con ajustes razonables y/o medidas diferenciadas, formalmente previstas en normas, protocolos, lineamientos, acuerdos o prácticas institucionales, para garantizar el acceso a la justicia de:

- Personas con discapacidad.
- Niñas, niños y adolescentes.
- Mujeres víctimas de violencia.
- Personas indígenas.
- Personas migrantes.
- Personas adultas mayores.

8. Respecto de dichos ajustes o medidas, precise para cada grupo:

- El procedimiento formal para su solicitud, o en su caso, si pueden ser ordenados de oficio por la autoridad jurisdiccional.
- La autoridad competente para autorizarlos o implementarlos.
- Los criterios de procedencia, incluyendo si se basan en evaluación individualizada, autoadscripción o determinación judicial.
- La existencia de registros institucionales de solicitudes, concesiones y, en su caso, negativas de ajustes razonables o medidas diferenciadas.

9. En su caso, indique el número de solicitudes presentadas, el número de ajustes o medidas concedidas y, de existir, el número de solicitudes negadas, durante el periodo de 2024 y hasta la fecha de emisión de la respuesta, desglosado por:

- Tipo de ajuste o medida.
- Grupo beneficiario.
- Materia o tipo de órgano jurisdiccional, en su caso.

10. En caso de que no existan ajustes razonables o medidas diferenciadas formalmente previstas, o no se cuente con registros de su aplicación, explique de manera fundada y motivada las razones normativas, técnicas o administrativas de dicha situación.

## E. PERITAJES Y EVALUACIONES ESPECIALIZADAS

15. Con el objeto de documentar si el Poder Judicial cuenta con herramientas técnicas e institucionales idóneas para acreditar contextos de desigualdad estructural, conforme a los estándares de debida diligencia reforzada, solicito la siguiente información:

15. 1. Capacidad instalada.

Informe si esa autoridad cuenta con peritos, dictaminadores, unidades técnicas o equipos multidisciplinarios, ya sea adscritos de manera directa o mediante convenios de colaboración, en las siguientes materias:

- Antropología social, cultural o jurídica.
- Psicología con especialización en infancia y violencia de género, diferenciada del ámbito clínico tradicional.
- Medicina, Trabajo Social u otras disciplinas afines, con enfoque funcional de discapacidad, basado en el modelo social.
- Gerontología.

En cada caso, indique si se trata de personal propio, externo por convenio o designaciones ad hoc, así como el área responsable de su coordinación.

#### 15. 2. Peritajes antropológicos (interculturalidad).

Señale si existen convenios formales de colaboración con el INAH, universidades públicas o privadas, u otras instituciones especializadas, para la elaboración de peritajes antropológicos o culturales, e indique, en su caso, su vigencia y alcance.

#### 15. 3. Peritajes psicosociales (violencia de género).

Precise la diferenciación técnica, normativa y metodológica que realiza el Poder Judicial entre: Un dictamen psicológico clínico estándar, y un peritaje psicosocial de contexto, orientado a la identificación de dinámicas de violencia, relaciones de poder y condiciones estructurales de desigualdad.

#### 15. 4. Evaluaciones de niñez (interés superior).

Informe si se realizan evaluaciones integrales, y no exclusivamente psicológicas, que incluyan trabajo social, pedagogía u otras disciplinas, para valorar el entorno familiar, social y comunitario de niñas, niños y adolescentes, conforme al principio de interés superior de la niñez.

#### 15. 5. Evaluaciones funcionales (discapacidad) y gerontológicas. Indique:

- Si se realizan evaluaciones funcionales de la discapacidad, basadas en el modelo social, que identifiquen barreras del entorno y necesidades de apoyo, y no únicamente diagnósticos médicos.
- Si se llevan a cabo valoraciones gerontológicas integrales, que analicen autonomía, dependencia y condiciones de vida de las personas adultas mayores.

#### 15. 6. Uso efectivo.

En su caso, indique si se cuenta con registros del número de peritajes o evaluaciones realizadas por tipo y materia durante el periodo de 2024 y hasta la fecha de emisión de la respuesta, o explique de manera fundada y motivada la inexistencia de dichos registros.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, marzo 05 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0195/2026

*Trucado por sistema*

**LIC. CARLOS JULIÁN OCAÑA HERNÁNDEZ**  
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL, PENAL  
ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información dirigidas a este Sujeto Obligado, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con números de folio PNT: **551473900003926** y **551473900004026**, y números de folio interno **PJ/UT/038/2026** y **PJ/UT/039/2026** acumuladas, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

".... Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.

La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.

En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá entenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico." .....(sic)

Se anexa al presente las partes aplicables del cuestionario descrito por el solicitante.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



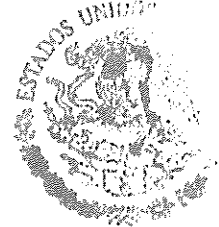
Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **13 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo

# **DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL, PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**

## **II. INFORMACIÓN SOLICITADA**

### **I. OBJETO GENERAL DE LA SOLICITUD**

Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado.

La información solicitada tiene por finalidad documentar el contexto objetivo institucional en el que se ejerce la función jurisdiccional, no desde una perspectiva individual o casuística, sino estructural y sistémica, con miras a la identificación de patrones, prácticas, omisiones o deficiencias institucionales que constituyan barreras de acceso a la justicia, así como a la eventual formulación de propuestas de mejora institucional, en términos de rendición de cuentas y evaluación del desempeño judicial.

**7.** Indique si el Poder Judicial cuenta con ajustes razonables y/o medidas diferenciadas, formalmente previstas en normas, protocolos, lineamientos, acuerdos o prácticas institucionales, para garantizar el acceso a la justicia de:

- Personas con discapacidad.
- Niñas, niños y adolescentes.
- Mujeres víctimas de violencia.
- Personas indígenas.
- Personas migrantes.
- Personas adultas mayores.

**8.** Respecto de dichos ajustes o medidas, precise para cada grupo:

- El procedimiento formal para su solicitud, o en su caso, si pueden ser ordenados de oficio por la autoridad jurisdiccional.
- La autoridad competente para autorizarlos o implementarlos.
- Los criterios de procedencia, incluyendo si se basan en evaluación individualizada, autoadscripción o determinación judicial.
- La existencia de registros institucionales de solicitudes, concesiones y, en su caso, negativas de ajustes razonables o medidas diferenciadas.

9. En su caso, indique el número de solicitudes presentadas, el número de ajustes o medidas concedidas y, de existir, el número de solicitudes negadas, durante el periodo de 2024 y hasta la fecha de emisión de la respuesta, desglosado por:

- Tipo de ajuste o medida.
- Grupo beneficiario.
- Materia o tipo de órgano jurisdiccional, en su caso.

10. En caso de que no existan ajustes razonables o medidas diferenciadas formalmente previstas, o no se cuente con registros de su aplicación, explique de manera fundada y motivada las razones normativas, técnicas o administrativas de dicha situación.

#### **D. PROTOCOLOS JURISDICCIONALES Y SU OPERACIONALIZACIÓN**

11. Informe qué protocolos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) son considerados aplicables u observables en el ejercicio de la función jurisdiccional del Poder Judicial del Estado, en especial, de manera enunciativa mas no limitativa, aquellos relacionados con:

- Perspectiva de género.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Personas con discapacidad.
- Personas, pueblos y comunidades indígenas.
- Personas migrantes.
- Otros grupos en situación de vulnerabilidad.

12. Respecto de cada uno de los protocolos señalados, indique de manera específica:

- Si existe acuerdo, lineamiento, circular, disposición administrativa o criterio interno que establezca su obligatoriedad u observancia para los órganos jurisdiccionales.
- Los mecanismos institucionales de supervisión, seguimiento, evaluación o verificación de su aplicación en la práctica jurisdiccional (por ejemplo, revisiones, auditorías, indicadores, controles internos u otros).
- Las consecuencias institucionales, administrativas o jurisdiccionales previstas en caso de incumplimiento, aplicación deficiente o inobservancia del protocolo.

13. En su caso, remita versiones públicas de los lineamientos internos, acuerdos o disposiciones mediante los cuales se haya dispuesto la implementación, observancia o seguimiento de dichos protocolos, indicando el órgano emisor y el año de emisión.

14. En caso de que no existan mecanismos formales de implementación, supervisión o consecuencias por incumplimiento, explique de manera fundada y motivada las razones normativas, técnicas o administrativas de dicha situación.



Villahermosa, Tabasco, marzo 12 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0207/2026

**EVELIN AGUIRRE DE LA CRUZ**  
JUZGADOS DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL  
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información dirigidas a este Sujeto Obligado, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con números de folio PNT: **551473900003926** y **551473900004026**, y números de folio interno **PJ/UT/038/2026** y **PJ/UT/039/2026** acumuladas, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

*"..... Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.*

*La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.*

*En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá entenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico." .....(sic)*

Se anexa al presente las partes aplicables del cuestionario descrito por el solicitante.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **19 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo

# **JUZGADOS DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES**

## **II. INFORMACIÓN SOLICITADA**

### **I. OBJETO GENERAL DE LA SOLICITUD**

Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado.

La información solicitada tiene por finalidad documentar el contexto objetivo institucional en el que se ejerce la función jurisdiccional, no desde una perspectiva individual o casuística, sino estructural y sistémica, con miras a la identificación de patrones, prácticas, omisiones o deficiencias institucionales que constituyan barreras de acceso a la justicia, así como a la eventual formulación de propuestas de mejora institucional, en términos de rendición de cuentas y evaluación del desempeño judicial.

### **C. AJUSTES RAZONABLES Y MEDIDAS DIFERENCIADAS**

7. Indique si el Poder Judicial cuenta con ajustes razonables y/o medidas diferenciadas, formalmente previstas en normas, protocolos, lineamientos, acuerdos o prácticas institucionales, para garantizar el acceso a la justicia de:

- Personas con discapacidad.
- Niñas, niños y adolescentes.
- Mujeres víctimas de violencia.
- Personas indígenas.
- Personas migrantes.
- Personas adultas mayores.

8. Respecto de dichos ajustes o medidas, precise para cada grupo:

- El procedimiento formal para su solicitud, o en su caso, si pueden ser ordenados de oficio por la autoridad jurisdiccional.
- La autoridad competente para autorizarlos o implementarlos.
- Los criterios de procedencia, incluyendo si se basan en evaluación individualizada, autoadscripción o determinación judicial.
- La existencia de registros institucionales de solicitudes, concesiones y, en su caso, negativas de ajustes razonables o medidas diferenciadas.

9. En su caso, indique el número de solicitudes presentadas, el número de ajustes o medidas concedidas y, de existir, el número de solicitudes negadas, durante el periodo de 2024 y hasta la fecha de emisión de la respuesta, desglosado por:

- Tipo de ajuste o medida.
- Grupo beneficiario.
- Materia o tipo de órgano jurisdiccional, en su caso.

10. En caso de que no existan ajustes razonables o medidas diferenciadas formalmente previstas, o no se cuente con registros de su aplicación, explique de manera fundada y motivada las razones normativas, técnicas o administrativas de dicha situación.

#### **D. PROTOCOLOS JURISDICCIONALES Y SU OPERACIONALIZACIÓN**

11. Informe qué protocolos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) son considerados aplicables u observables en el ejercicio de la función jurisdiccional del Poder Judicial del Estado, en especial, de manera enunciativa mas no limitativa, aquellos relacionados con:

- Perspectiva de género.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Personas con discapacidad.
- Personas, pueblos y comunidades indígenas.
- Personas migrantes.
- Otros grupos en situación de vulnerabilidad.

12. Respecto de cada uno de los protocolos señalados, indique de manera específica:

- Si existe acuerdo, lineamiento, circular, disposición administrativa o

criterio interno que establezca su obligatoriedad u observancia para los órganos jurisdiccionales.

- Los mecanismos institucionales de supervisión, seguimiento, evaluación o verificación de su aplicación en la práctica jurisdiccional (por ejemplo, revisiones, auditorías, indicadores, controles internos u otros).

- Las consecuencias institucionales, administrativas o jurisdiccionales previstas en caso de incumplimiento, aplicación deficiente o inobservancia del protocolo.

13. En su caso, remita versiones públicas de los lineamientos internos, acuerdos o disposiciones mediante los cuales se haya dispuesto la implementación, observancia o seguimiento de dichos protocolos, indicando el órgano emisor y el año de emisión.

14. En caso de que no existan mecanismos formales de implementación, supervisión o consecuencias por incumplimiento, explique de manera fundada y motivada las razones normativas, técnicas o administrativas de dicha situación.



Villahermosa, Tabasco, marzo 12 de 2026.

**OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0206/2026**

**ROSA IRENE TORRES MARTÍNEZ**  
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
**P R E S E N T E.**

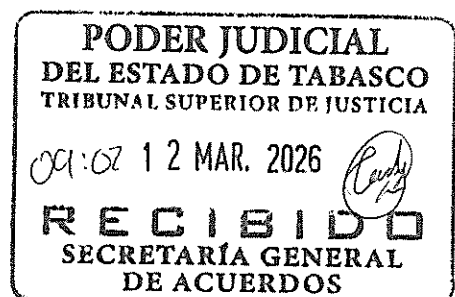
De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información dirigidas a este Sujeto Obligado, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con números de folio PNT: **551473900003926** y **551473900004026**, y números de folio interno **PJ/UT/038/2026** y **PJ/UT/039/2026** acumuladas, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"..... Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.

La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.

En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá entenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico." .....(sic)

Se anexa al presente las partes aplicables del cuestionario descrito por el solicitante.



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

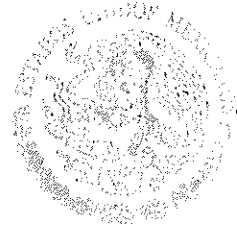


Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **19 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



PODER JUDICIAL  
ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo

## **SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

### **II. INFORMACIÓN SOLICITADA**

#### **I. OBJETO GENERAL DE LA SOLICITUD**

Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado.

La información solicitada tiene por finalidad documentar el contexto objetivo institucional en el que se ejerce la función jurisdiccional, no desde una perspectiva individual o casuística, sino estructural y sistémica, con miras a la identificación de patrones, prácticas, omisiones o deficiencias institucionales que constituyan barreras de acceso a la justicia, así como a la eventual formulación de propuestas de mejora institucional, en términos de rendición de cuentas y evaluación del desempeño judicial.

#### **C. AJUSTES RAZONABLES Y MEDIDAS DIFERENCIADAS**

7. Indique si el Poder Judicial cuenta con ajustes razonables y/o medidas diferenciadas, formalmente previstas en normas, protocolos, lineamientos, acuerdos o prácticas institucionales, para garantizar el acceso a la justicia de:

- Personas con discapacidad.
- Niñas, niños y adolescentes.
- Mujeres víctimas de violencia.
- Personas indígenas.
- Personas migrantes.
- Personas adultas mayores.

8. Respecto de dichos ajustes o medidas, precise para cada grupo:

- El procedimiento formal para su solicitud, o en su caso, si pueden ser ordenados de oficio por la autoridad jurisdiccional.
- La autoridad competente para autorizarlos o implementarlos.
- Los criterios de procedencia, incluyendo si se basan en evaluación individualizada, autoadscripción o determinación judicial.
- La existencia de registros institucionales de solicitudes, concesiones y, en su caso, negativas de ajustes razonables o medidas diferenciadas.

9. En su caso, indique el número de solicitudes presentadas, el número de ajustes o medidas concedidas y, de existir, el número de solicitudes negadas, durante el periodo de 2024 y hasta la fecha de emisión de la respuesta, desglosado por:

- Tipo de ajuste o medida.
- Grupo beneficiario.
- Materia o tipo de órgano jurisdiccional, en su caso.

10. En caso de que no existan ajustes razonables o medidas diferenciadas formalmente previstas, o no se cuente con registros de su aplicación, explique de manera fundada y motivada las razones normativas, técnicas o administrativas de dicha situación.

#### **D. PROTOCOLOS JURISDICCIONALES Y SU OPERACIONALIZACIÓN**

11. Informe qué protocolos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) son considerados aplicables u observables en el ejercicio de la función jurisdiccional del Poder Judicial del Estado, en especial, de manera enunciativa mas no limitativa, aquellos relacionados con:

- Perspectiva de género.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Personas con discapacidad.
- Personas, pueblos y comunidades indígenas.
- Personas migrantes.
- Otros grupos en situación de vulnerabilidad.

12. Respecto de cada uno de los protocolos señalados, indique de manera específica:

- Si existe acuerdo, lineamiento, circular, disposición administrativa o

criterio interno que establezca su obligatoriedad u observancia para los órganos jurisdiccionales.

- Los mecanismos institucionales de supervisión, seguimiento, evaluación o verificación de su aplicación en la práctica jurisdiccional (por ejemplo, revisiones, auditorías, indicadores, controles internos u otros).
- Las consecuencias institucionales, administrativas o jurisdiccionales previstas en caso de incumplimiento, aplicación deficiente o inobservancia del protocolo.

13. En su caso, remita versiones públicas de los lineamientos internos, acuerdos o disposiciones mediante los cuales se haya dispuesto la implementación, observancia o seguimiento de dichos protocolos, indicando el órgano emisor y el año de emisión.

14. En caso de que no existan mecanismos formales de implementación, supervisión o consecuencias por incumplimiento, explique de manera fundada y motivada las razones normativas, técnicas o administrativas de dicha situación.



Villahermosa, Tabasco, marzo 12 de 2026.

**OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0208/2026**

**ANABELL CHUMACERO CORRAL**  
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información dirigidas a este Sujeto Obligado, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con números de folio PNT: **551473900003926** y **551473900004026**, y números de folio interno **PJ/UT/038/2026** y **PJ/UT/039/2026** acumuladas, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

*“..... Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.*

*La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.*

*En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá entenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico.” .....(sic)*

Se anexa al presente las partes aplicables del cuestionario descrito por el solicitante.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



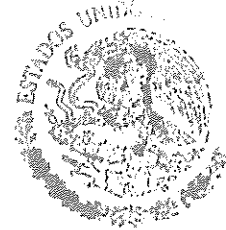
Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **19 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo

## **CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL**

### **II. INFORMACIÓN SOLICITADA**

#### **I. OBJETO GENERAL DE LA SOLICITUD**

Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado.

La información solicitada tiene por finalidad documentar el contexto objetivo institucional en el que se ejerce la función jurisdiccional, no desde una perspectiva individual o casuística, sino estructural y sistémica, con miras a la identificación de patrones, prácticas, omisiones o deficiencias institucionales que constituyan barreras de acceso a la justicia, así como a la eventual formulación de propuestas de mejora institucional, en términos de rendición de cuentas y evaluación del desempeño judicial.

#### **F. CAPACITACIÓN Y CULTURA INSTITUCIONAL**

**16.** Detalle los programas de capacitación obligatorios y optativos dirigidos al personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, implementados entre 2024 y hasta la fecha de emisión de la respuesta, en materia de:

- Derechos humanos.
- Acceso a la justicia de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Aplicación de enfoques diferenciados, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa:
  - o perspectiva de género,
  - o derechos de niñas, niños y adolescentes,
  - o discapacidad,
  - o interculturalidad,
  - o personas migrantes,
  - o personas adultas mayores.

**17.** Para cada programa de capacitación, indique:

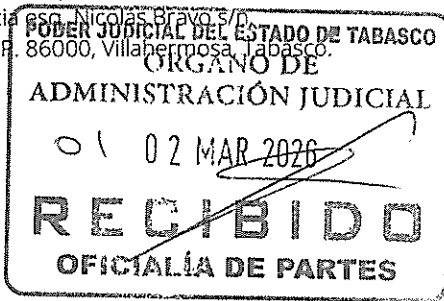
- Los contenidos impartidos y su relación con la función jurisdiccional o administrativa.
- El número de personas capacitadas, desglosado por cargo, función y área de adscripción.
- La periodicidad (curso único, capacitación continua, actualización anual u otra).

- Si la capacitación es obligatoria u optativa, y en su caso, las consecuencias institucionales de no cursarla.
- Los mecanismos de evaluación de impacto, incluyendo si se evalúan cambios en prácticas, criterios, resoluciones o atención al público, y no solo la asistencia.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082

Calle Independencia s/n, Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, marzo 02 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0183/2026

**MARIA ELVIA MORAN PERALTA**

PRESIDENTA DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE TABASCO

**P R E S E N T E.**

De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información dirigidas a este Sujeto Obligado, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con números de folio PNT: **551473900003926** y **551473900004026**, y números de folio interno **PJ/UT/038/2026** y **PJ/UT/039/2026** acumuladas, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

*“..... Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.*

*La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.*

*En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá entenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico.” .....(sic)*

Se anexa al presente las partes aplicables del cuestionario descrito por el solicitante.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Lic. José Manuel Mendoza Campos. Órgano de Administración Judicial, Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo

## II. INFORMACIÓN SOLICITADA

### ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

#### **B. DIAGNÓSTICO DE BARRERAS ESTRUCTURALES E INSTITUCIONALES**

4. Informe si el Poder Judicial ha realizado diagnósticos, evaluaciones, análisis institucionales, informes técnicos, ejercicios de autoevaluación o revisiones internas, formales o no formalizados documentalmente, para identificar obstáculos o barreras en el acceso a la justicia, específicamente en relación con:

- Barreras físicas, arquitectónicas y de movilidad en inmuebles judiciales.
- Barreras comunicacionales y de acceso a la información, incluyendo lectura fácil, lengua de señas, formatos accesibles, ajustes razonables en la comunicación y uso de lenguas indígenas.
- Barreras actitudinales, vinculadas a estereotipos, prejuicios o prácticas discriminatorias, tales como edadismo, capacitismo, racismo institucional o sexismo.
- Barreras normativas o procedimentales, incluidas aquellas derivadas de reglas procesales rígidas, prácticas administrativas o criterios internos que dificulten el acceso efectivo a la justicia.

#### **F. CAPACITACIÓN Y CULTURA INSTITUCIONAL**

16. Detalle los programas de capacitación obligatorios y optativos dirigidos al personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, implementados entre 2024 y hasta la fecha de emisión de la respuesta, en materia de:

- Derechos humanos.
- Acceso a la justicia de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Aplicación de enfoques diferenciados, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa:
  - o perspectiva de género,
  - o derechos de niñas, niños y adolescentes,
  - o discapacidad,
  - o interculturalidad,
  - o personas migrantes,
  - o personas adultas mayores.

17. Para cada programa de capacitación, indique:

- Los contenidos impartidos y su relación con la función jurisdiccional o administrativa.
- El número de personas capacitadas, desglosado por cargo, función y área de adscripción.
- La periodicidad (curso único, capacitación continua, actualización anual u otra).
- Si la capacitación es obligatoria u optativa, y en su caso, las consecuencias institucionales de no cursarla.
- Los mecanismos de evaluación de impacto, incluyendo si se evalúan cambios en prácticas, criterios, resoluciones o atención al público, y no solo la asistencia.

18. Señale si existen acciones institucionales específicas para prevenir, identificar y erradicar estereotipos, prejuicios o prácticas discriminatorias dentro del Poder Judicial, tales como:

- lineamientos internos,
- campañas institucionales,
- protocolos de actuación,
- mecanismos de queja o denuncia,
- acciones correctivas o disciplinarias.

En su caso, indique el área responsable, el año de implementación y si existen evaluaciones o diagnósticos sobre su efectividad.

## **G. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

19. Indique si el Poder Judicial cuenta con indicadores, metodologías, mecanismos de evaluación o sistemas de seguimiento para medir el acceso a la justicia en condiciones de igualdad sustantiva, particularmente respecto de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, y no únicamente indicadores de productividad o carga de trabajo.

En su caso, precise:

- Qué aspectos o dimensiones del acceso a la justicia se evalúan (por ejemplo, accesibilidad, ajustes razonables, uso de enfoques diferenciados, barreras estructurales u otros).
- El área responsable de su diseño, implementación y seguimiento.
- La periodicidad de la evaluación y el uso institucional de los resultados.

20. Informe si se han emitido recomendaciones, observaciones internas, informes de diagnóstico, evaluaciones de desempeño o documentos de mejora institucional relacionados con fallas estructurales en el acceso a la justicia, ya sea por órganos internos, áreas técnicas, contralorías, consejos de la judicatura u otros mecanismos de control.

En su caso:

- Remita versiones públicas de dichos documentos.
- Indique el año de emisión, el órgano emisor y, de manera general, las principales áreas de mejora identificadas.

21. En caso de no existir indicadores, evaluaciones o informes de esta naturaleza, explique de manera fundada y motivada las razones normativas, técnicas o administrativas que lo justifican, así como si existen planes o proyectos para su desarrollo futuro.

### **III. FORMA DE ENTREGA**

Solicito que la información requerida sea entregada en formato electrónico, preferentemente en formatos abiertos, accesibles y editables (Excel, CSV u otro similar), a fin de facilitar su análisis, reutilización, evaluación institucional y contraste de información, conforme a los principios de máxima publicidad, accesibilidad y datos abiertos.

## **ORGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

### **B. DIAGNÓSTICO DE BARRERAS ESTRUCTURALES E INSTITUCIONALES**

**5.** En caso afirmativo, remita versiones públicas de los diagnósticos, evaluaciones, informes o documentos que contengan dichos análisis, e indique para cada uno:

- El año de elaboración.
- El área administrativa, jurisdiccional o técnica responsable.
- El alcance del diagnóstico (institucional, por materia, por órgano jurisdiccional, por región u otro).
- De manera sintética, las principales barreras identificadas, en su caso.

**6.** En caso negativo, es decir, si no se han realizado diagnósticos o evaluaciones de este tipo, explique de manera fundada y motivada:

- Las razones normativas, técnicas o administrativas por las cuales no se han llevado a cabo.
- Las áreas consultadas y los archivos, sistemas o documentos revisados para determinar su inexistencia.
- Si existen planes, proyectos o lineamientos para la realización futura de diagnósticos en esta materia.

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, marzo 12 de 2026.

**OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0205/2026**

**CESAR ÁNGEL MARÍN RODRIGUEZ**  
CONTRALOR  
**PRESENTE.**

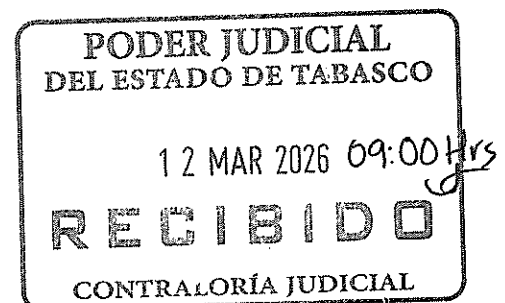
De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información dirigidas a este Sujeto Obligado, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con números de folio PNT: **551473900003926** y **551473900004026**, y números de folio interno **PJ/UT/038/2026** y **PJ/UT/039/2026** acumuladas, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"..... Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.

La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.

En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá entenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico." .....(sic)

Se anexa al presente las partes aplicables del cuestionario descrito por el solicitante.



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

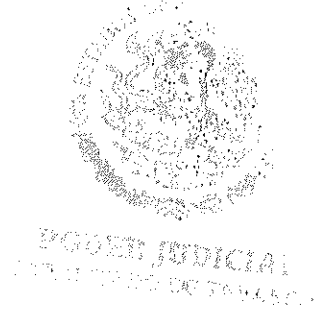


Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **19 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Archivo

## **CONTRALORÍA**

### **II. INFORMACIÓN SOLICITADA**

#### **I. OBJETO GENERAL DE LA SOLICITUD**

Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado.

La información solicitada tiene por finalidad documentar el contexto objetivo institucional en el que se ejerce la función jurisdiccional, no desde una perspectiva individual o casuística, sino estructural y sistémica, con miras a la identificación de patrones, prácticas, omisiones o deficiencias institucionales que constituyan barreras de acceso a la justicia, así como a la eventual formulación de propuestas de mejora institucional, en términos de rendición de cuentas y evaluación del desempeño judicial.

#### **G. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

20. Informe si se han emitido recomendaciones, observaciones internas, informes de diagnóstico, evaluaciones de desempeño o documentos de mejora institucional relacionados con fallas estructurales en el acceso a la justicia, ya sea por órganos internos, áreas técnicas, contralorías, consejos de la judicatura u otros mecanismos de control.

En su caso:

- Remita versiones públicas de dichos documentos.
- Indique el año de emisión, el órgano emisor y, de manera general, las principales áreas de mejora identificadas.



Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 04 de marzo de 2026  
Oficio N° TSJ/DTIC/298/2026

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E.**

En respuesta a su oficio **PJT/OAJ/UT/0178/2026** de fecha 26 de febrero de 2026, mediante el cual solicita información referente a su cuestionario Anexo; al respecto se remite el cuestionario con las respuestas solicitadas.

**Respuestas al Cuestionario Anexo.**

## **II. INFORMACIÓN SOLICITADA.**

### **A. IDENTIFICACIÓN, REGISTROS ESTADÍSTICOS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESAGREGADA**

1. Indique si el Poder Judicial cuenta con registros estadísticos, bases de datos, sistemas de información o mecanismos de captura de datos, desagregados respecto de los asuntos jurisdiccionales tramitados, en los que hayan intervenido, en cualquier calidad procesal (parte, víctima, persona imputada, persona quejosa, testigo u otra), personas pertenecientes a los siguientes grupos:

- Mujeres
- Niñas, niños y adolescentes
- Personas con discapacidad
- Personas indígenas
- Personas migrantes
- Personas adultas mayores

**Respuesta:** *El sistema de gestión judicial permite la captura de las partes que intervienen en el proceso, permitiendo la identificación de sexo, edad, Si pertenece a algún grupo indígena, el país de origen; es necesario aclarar que esta información NO ES OBLIGATORIA en el momento de su captura, pues no siempre se proporciona por las partes.*



Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

2. En caso afirmativo, precise respecto de dichos registros:

- Las variables utilizadas para la desagregación (por ejemplo: sexo, edad, auto adscripción, tipo de discapacidad, lengua, nacionalidad, entre otras).

**Respuesta:** *únicamente se permiten las variables de sexo, edad, Si pertenece a algún grupo indígena, el país de origen, además de los nombres y apellidos.*

- El momento procesal en el que se recaba dicha información (inicio del asunto, audiencia, sentencia, ejecución u otro).

**Respuesta:** *El sistema de gestión no limita u obliga al operador a capturarlo en algún momento en específico, pues esta información pueden proporcionarla en cualquier momento procesal. De tal forma que se puede capturar en cualquier momento.*

- La unidad administrativa, jurisdiccional o técnica responsable de su generación, sistematización y resguardo.

**Respuesta:** *Cada juzgado o Tribunal es responsable de la captura de su información, el área de Tecnologías es el encargado del mantenimiento del sistema de gestión y el almacenamiento de los respaldos de Base de datos.*

- La periodicidad de actualización.

**Respuesta:** *La captura de información dentro del sistema de Gestión Judicial se realiza de manera inmediata, en cuanto se presentan las demandas/cuadernos de investigación o escritos.*

- La metodología empleada, incluyendo criterios de captura, validación y procesamiento de los datos.

**Respuesta:** *La captura de información se realiza de manera manual.*

- El fundamento normativo, acuerdo, lineamiento o práctica institucional que sustenta la generación de dichos registros.

**Respuesta:** *No se cuenta con información de existencia de lineamientos para la generación de los registros.*

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**



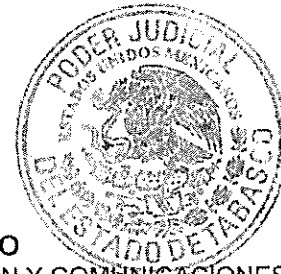
Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

3. En caso negativo, explique de manera fundada y motivada:
- Si la información no se genera en absoluto, o si se encuentra contenida en expedientes físicos o electrónicos, pero no se sistematiza estadísticamente.
  - Las razones normativas, técnicas o administrativas por las cuales no se generan registros desagregados.
  - Las áreas consultadas y los sistemas, bases de datos o archivos revisados para determinar su inexistencia.

Sin otro particular, reitero mi disposición para cualquier aclaración adicional que resulte necesaria.

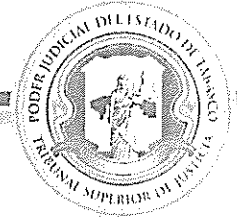
**ATENTAMENTE**

**ELVIS PEREYRA CULEBRO**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

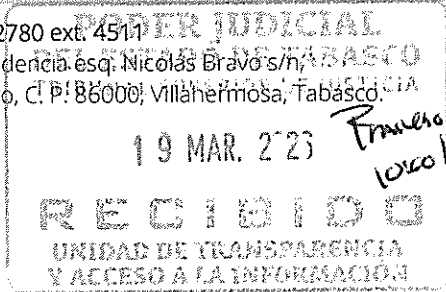


C.c.p. Archivo.  
LIC.EPC /JAP/ mavv.

# COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN



Tel. 993 592 2780 ext. 4511  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco a 18 de marzo de 2026.

Oficio No. OM/CP/010/2026.

Asunto: se remite información de transparencia  
Folio interno PJ/UT/037/2026

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
**P R E S E N T E.**

En atención a su similar PJT/OAJ/UT/0182/2026 de fecha 02 de marzo de 2026, mediante el cual solicita la atención de la solicitud de Información de Transparencia con números de folios internos no. PJ/UT/038/2026 y PJ/UT/039/2026, me permito remitir a Usted la información requerida por el solicitante que a la letra dice:

“..... Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructuras, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado.”

A continuación, se responden las partes aplicables a la Coordinación de Planeación del cuestionario descrito por el solicitante:

#### 4. ¿El Poder Judicial ha realizado diagnósticos, evaluaciones o análisis para identificar obstáculos o barreras en el acceso a la justicia?

- **Sí.** El Poder Judicial de Tabasco cuenta con mecanismos de diagnóstico, principalmente a través de su Plan Anual de Trabajo y las actividades de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
- **Detalles sobre barreras específicas:**
  - **Barreras físicas y arquitectónicas:** Se cuenta con un programa de mantenimiento y adecuación de espacios (vía la Unidad de Obras), no existe un documento único de "diagnóstico de accesibilidad" con ese nombre específico.

- **Barreras comunicacionales/lingüísticas:** Se cuenta con el **Padrón de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas**, lo cual atiende la barrera lingüística para los pueblos originarios de la región (Chontal, Chol).
- **Barreras actitudinales:** Se realizan capacitaciones constantes en materia de derechos humanos, perspectiva de género y trato digno a través del Centro de Especialización Judicial.
- **Barreras normativas:** El Tribunal tiene diversos protocolos de actuación (Protocolo para juzgar con perspectiva de género, Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Capacidad), para mayor información de otros protocolos debe visitar el sitio web:  
<https://tsj-tabasco.gob.mx/uigd/protocolos.php>

## 5. Versiones públicas de los diagnósticos (si existen):

- Se pueden consultar los **Informes Anuales de Actividades** del Presidente del Tribunal, donde se detallan los avances en la eliminación de estas barreras. No hay un "Diagnóstico de Barreras Estructurales" como un PDF único independiente en el portal de transparencia, pero la información está en los informes operativos y de la Unidad de Género en la siguiente liga:  
<https://tsj-tabasco.gob.mx/informe-labores/>

## 19. ¿El Poder Judicial cuenta con indicadores, metodologías o mecanismos para medir el acceso a la justicia en condiciones de igualdad sustantiva?

**Respuesta:** No se cuenta con indicadores de "igualdad sustantiva" o "enfoques diferenciados" cuantificables de manera pública y detallada. O que midan específicamente el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad de manera segregada.

Se cuenta con **indicadores de productividad y carga de trabajo** (sentencias dictadas, expedientes ingresados, audiencias celebradas).



Tel. 993 592 2780 ext. 4511  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

## 21. Razones normativas, técnicas o administrativas que justifican la inexistencia de indicadores específicos:

**Respuesta:** Técnicamente, el sistema de estadística judicial actual está diseñado para la medición de procesos procesales y no necesariamente para la medición de impacto social o barreras estructurales de manera automatizada. Los indicadores para ser evaluados en cuanto calidad y pertinencia deben cumplir con los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuado, Aportación Marginal). Este tipo de indicadores específicos representan mayores costos para ser monitoreables, y su aportación es marginal en cuanto a la impartición de justicia pronta y expedita.

El uso institucional de los indicadores se ocupa para los procesos de planeación, elaboración del Programa Operativo Anual y el Plan Anual de Trabajo, y medir la eficiencia institucional.

ATENTAMENTE

ABRAHAM JORGE PRIEGO SANCHEZ  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN.

C.c.p. Juan Pablo Rábago Contreras. Oficial Mayor. Para su conocimiento.  
Archivo:  
AJPS/olc





Av. Gregorio Méndez Magaña No. 2410

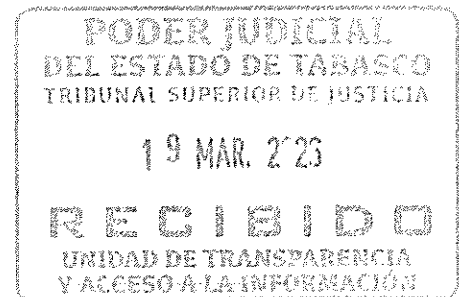
Colonia José Colomo, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco  
Tel. 9935922780 Ext.4315

Villahermosa, Tabasco a 18 de marzo de 2026

Oficio No. UIGYDH/137/2026

**Asunto: Se envía contestación.**

**MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
PRESENTE**



En atención al similar PJT/OAJ/UT/0204/2026, de doce de marzo del presente año, derivado de los folios generados por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con números PNT 551473900003926 y 551473900004026 y a su vez generados por los números de folios interno PJ7UT/038/2026 y PJ/UT/039/2026, acumulados, al respecto pongo a su consideración, adjunto al oficio que nos ocupa, las actividades de Trabajo de esta Unidad a mi cargo, en el periodo correspondiente del primero de enero de 2024, a la fecha de emisión de la presente respuesta, mismo que contiene los cuestionamientos realizados en cuanto a las preguntas formuladas a esta Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, en los documentos descritos en líneas iniciales, información relativa a la identificación, análisis y atención de barreras estructurales e institucionales en el acceso a la justicia, al respecto me permito informar que este Poder Judicial ha realizado diversos diagnósticos, evaluaciones y análisis institucionales con la finalidad de identificar obstáculos o barreras en el acceso a la justicia.

En particular, se han identificado:

- **Barreras comunicacionales:**
- Se han implementado acciones para mejorar el acceso a la información mediante lenguaje claro, formatos accesibles y adecuaciones en la



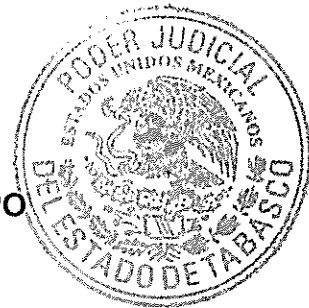
comunicación institucional, incluyendo el uso progresivo de herramientas de accesibilidad.

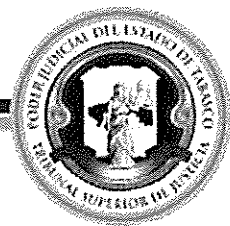
- **Barreras actitudinales:**
- Se han impulsado acciones de sensibilización para prevenir prácticas discriminatorias, tales como capacitaciones en materia de Relaciones Humanas y de comunicación Interpersonal, así como de igualdad, no discriminación y perspectiva de género.
- **Barreras normativas y procedimentales:**
- Se han implementado disposiciones y prácticas administrativas, cumplimiento a cabalidad con la responsabilidad administrativa de dar respuestas inmediatas a peticiones, de instancias superiores.

Existen además acciones institucionales orientadas a prevenir y erradicar estereotipos, prejuicios o prácticas discriminatorias, entre las que destacan:

- **Campañas institucionales:**  
Difusión permanente de valores institucionales y sensibilización en materia de inclusión y equidad.
- Protocolos de actuación:
- Instrumentos que orientan la actuación del personal jurisdiccional con perspectiva de género y derechos humanos, a través de actividades de sensibilización a través de los juzgados y publicación de la importancia de días sobresalientes que hacen conciencia en la sociedad.

  
**ATENTAMENTE  
MARTHA SILVIA MARTÍNEZ OCAMPO  
TITULAR**





**ANEXO DE EVIDENCIAS**

**Informe de Actividades de la Unidad de  
Igualdad de Género y Derechos  
Humanos del Tribunal Superior de  
Justicia del Estado de Tabasco.**

**2024**

**Realización del Periódico mural del mes relativo al “Día Mundial del Braille”.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco realizó el mural mensual para dar a conocer el “Día Mundial del Braille”, con el objetivo de crear mayor conciencia sobre la importancia del braille como medio de comunicación para la plena realización de los derechos humanos en el personal del Poder Judicial y público en general.

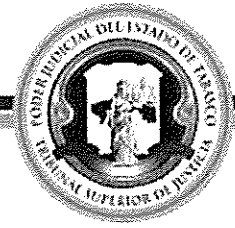
**Fecha:** Del 01 al 31 de enero del 2024; ubicado en la entrada principal del edificio central del PJET.

**Beneficiarios:** personal del Poder Judicial y público en general



**Protecciones utilizadas en los casos de violencia contra las mujeres para BANAVIM, y de manera interna sobre los**

*“2025, Año de la Mujer Indígena”*



**instrumentos internacionales utilizados en las carpetas administrativas, enviadas por todos los juzgados del Poder Judicial del Estado de Tabasco.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en atención al oficio TSJ/59/19, del 18 de enero del 2019, signado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, solicitó información sobre órdenes de protección de las víctimas de violencia; y con el oficio PT/18/2013, con fecha del 17 de agosto del 2016, solicitó información relacionada con el reporte de aplicación de tratados, protocolos, pactos y convenciones internacionales en carpetas administrativas.

Entre las funciones de esta Unidad de Igualdad, es la de recopilar el número de órdenes de protección que son reportadas quincenalmente por los juzgados del Poder Judicial del Estado de Tabasco, al recibir informes de cada uno de los Juzgados, lo anterior con la finalidad de actualizar la base de datos que se encuentra en la plataforma nacional del Banco Nacional de Datos de Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM); Se registran los casos de violencia contra las mujeres en los cuales se haya ordenado una medida de protección; así mismo, se actualiza una base de datos interna sobre los informes quincenales de aplicación de instrumentos internacionales en carpetas administrativas en los juzgados del Poder Judicial del Estado.



Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres

Tabasco

Inicio > Búsqueda

IRMA SALAZAR MENDEZ - TSJ

Búsqueda por expediente

Búsqueda por CNV

Búsqueda por filtros

Apellido de la víctima: GUILLERMO HOLLINEDO

Nombre de la víctima: JULIA PATRICIA

Municipio: Selección

Estado: Tabasco

Búsqueda de expediente Agregar expediente

[1 de 2]

Revisión de Sentencias Ejecutoriadas, dictadas por los Órganos Jurisdiccionales del Estado, por hechos delictivos que involucren violencia contra las mujeres, integradas a las Carpetas de Ejecución en los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales y de Control del Tribunal de Juicio Oral Especializado en materia de Adolescentes en la Región 9, Centro, Tabasco.

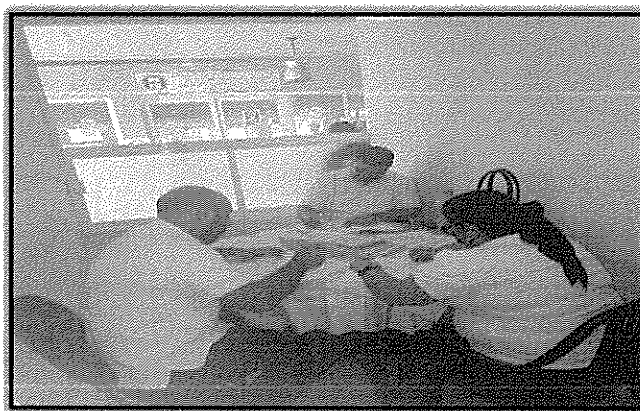
**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos comisionó a tres integrantes, Licenciados en Derecho, para trasladarse a las instalaciones de los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales y de Control del Tribunal de Juicio Oral especializado en materia de Adolescentes, para revisar las sentencias ejecutoriadas dictadas por los órganos Jurisdiccionales del Estado de Tabasco, por hechos delictivos que involucren violencia contra las mujeres perteneciente al cuarto cuatrimestre: del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2023. En el lapso comprendido entre el 16 de enero al 03 de febrero del presente año, con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma de revisiones formulado en seguimiento a los indicadores estipulados



por el grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de A.V.G.M., con la anuencia del Licenciado Enrique Priego Oropeza, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

**Fecha:** del 16 de enero al 03 de febrero de 2024, de 8:30 a 14:30 horas.

**Lugar:** Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales y de Control del Tribunal de Juicio Oral Especializado en materia de Adolescentes de Región 9, en Centro, Tabasco.

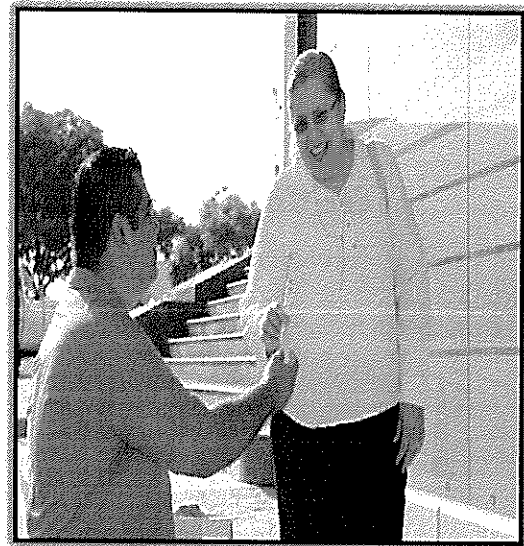
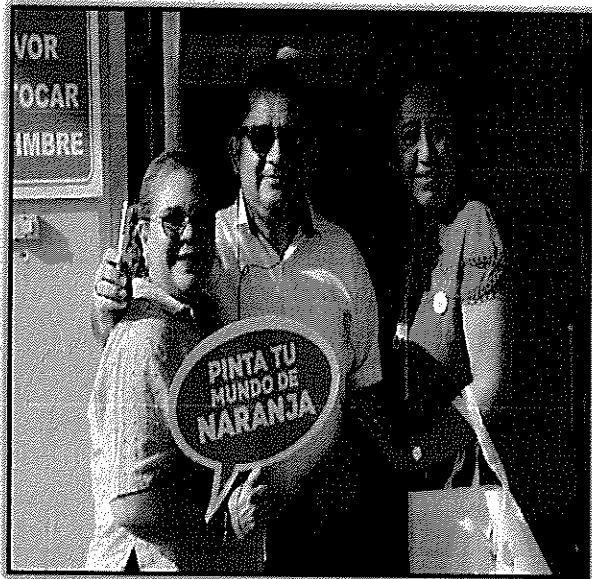


**Colocación de distintivos y entrega de lapiceros en conmemoración del “Día naranja”.**

**Descripción:** Integrantes de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, entregó lapiceros y listones alusivos al Día Naranja con el objetivo de visibilizar y generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas en el personal del Poder Judicial.

**Fecha:** 25 de enero de 2024, de 07:20 a 08:15 horas.

**Beneficiarios:** 200 servidores del Tribunal Superior de Justicia.

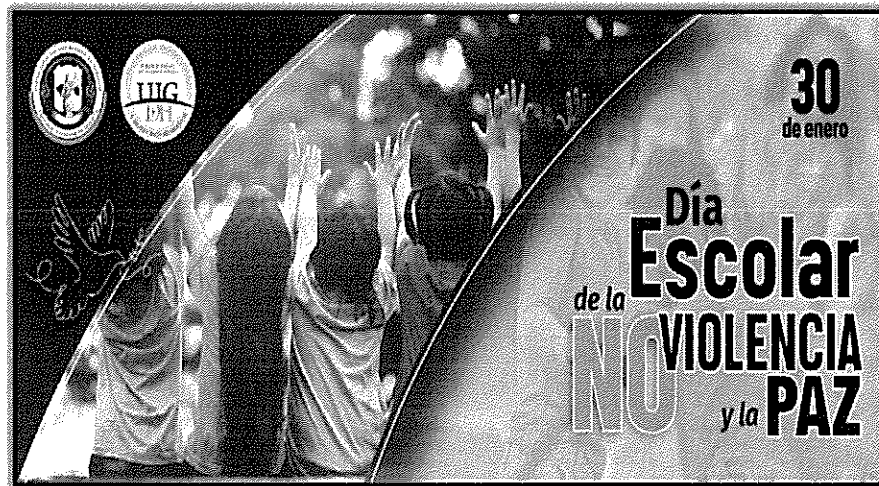


**Publicación de banner en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Tabasco, relativo al “Día Escolar de la No violencia y la Paz”**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco realizó el banner “Día escolar de la no violencia y la paz” que se conmemora el 30 de enero, con el objetivo de impulsar y fortalecer los derechos humanos de todas y todos, este se encuentra para su consulta en el microsítio de la página de este Poder Judicial.

**Fecha:** El 30 de enero del año 2024, durante todo el día desde las 00:00 a las 23:59 horas, en el sitio web oficial <https://tsj-tabasco.gob.mx/uigdhd/>.

**Beneficiarios:** Sociedad en general y servidores públicos pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia.

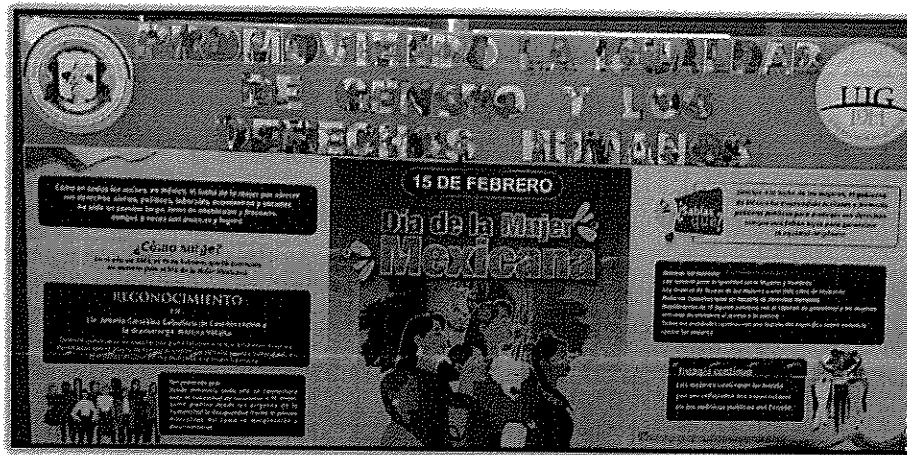


**Elaboración del periódico mural “Día de la Mujer Mexicana”.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, realizó el mural del “Día de la Mujer Mexicana”, el cual se conmemora el 15 de febrero con la finalidad de crear conciencia al personal de este PJET y público general sobre la importancia que tiene la igualdad de género en los diversos ámbitos de la vida pública de nuestro país, se encuentra ubicado en lobby de esta institución.

**Fecha:** del 01 al 29 de febrero de 2024; ubicado en la entrada principal del edificio central del PJET.

**Beneficiarios:** Visitantes y servidores del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco.

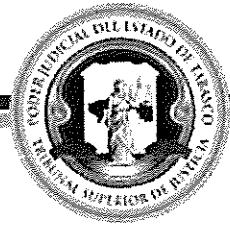


**Publicación de banner en la página oficial del Poder Judicial del estado de Tabasco, relativo al “Día Internacional de la de la mujer y la niña en la Ciencia”.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos realizó el banner del “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia” que se conmemora el 11 de febrero, con el objetivo crear oportunidades para promover el acceso y la participación plena y en igualdad de condiciones de las mujeres y las niñas en la ciencia, el cual se encuentra visible en el micrositio de esta Unidad, ubicado en la página oficial de este Poder Judicial.

**Fecha:** El 11 de febrero de 2024, durante todo el día desde las 00:00 a las 23:59 horas, en el sitio web oficial <https://tsj-tabasco.gob.mx/uiqdh/>.

**Beneficiarios:** Sociedad en general y servidores públicos pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia.



**Publicación de banner en la página oficial del Poder Judicial del estado de Tabasco, relativo al “Día de la Mujer mexicana”.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, realizó el banner en conmemorativo al 15 de febrero “Día de la Mujer Mexicana” con el objetivo de promover y concientizar al personal y público en general sobre la importancia de dignificar la lucha de las mujeres a través del tiempo, el cual se encuentra visible en el micrositio de esta Unidad ubicado en la página oficial de este Poder Judicial

**Fecha:** El 15 de febrero de 2024, durante todo el día desde las 00:00 a las 23:59 horas, en el sitio web oficial <https://tsj-tabasco.gob.mx/uiigd/>.

**Beneficiarios:** Sociedad en general y servidores públicos pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia.



**Publicación de banner en la página oficial del Poder Judicial del estado de Tabasco, relativo al “Día Mundial de la Justicia Social”.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, realizó el banner “Día Internacional de los Derechos Humanos” en conmemorativo al 20 de febrero con el fin de destacar el poder de la solidaridad mundial para promover oportunidades para todos al personal del Poder Judicial y público en general, el cual se encuentra visible en el Micrositio de esta Unidad, ubicado en la página oficial de este Poder Judicial

**Fecha:** El 20 de febrero de 2024, durante todo el día desde las 00:00 a las 23:59 horas, en el sitio web oficial <https://tsj-tabasco.gob.mx/uiqdh/>.

**Beneficiarios:** Sociedad en general y servidores públicos pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia.



**Invitación al espectáculo “Concierto musical de películas”.**

**Descripción:** La Mtra. Irma Salazar Méndez, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, asiste en representación del Lic. Enrique Priego Oropeza, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, al espectáculo “Concierto de películas”; el cual organizó la Orquesta Filarmónica del COBATAB, bajo la batuta del director José Manuel Moreno López.

Lo anterior con la intención de fomentar el interés al público de todas las edades a las diversas actividades artísticas y culturales.

**Fecha:** martes 20 de febrero de 2024, a las 18:00 horas.

**Lugar:** Teatro “Esperanza Iris”.



**Publicación de banner en la página oficial del Poder Judicial del estado de Tabasco, en conmemoración al “Día Internacional de la Lengua Materna”.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, realizó el banner conmemorativo al 21 de “Día Internacional de la Lengua Materna”, con el fin de promover la preservación y protección de todos los idiomas que emplean los pueblos del mundo al personal y público en general, el cual se encuentra visible en el microsítio de esta Unidad, ubicado en la página oficial de este Poder Judicial

**Fecha:** El 21 de febrero de 2024, durante todo el día desde las 00:00 a las 23:59 horas, en el sitio web oficial <https://tsj-tabasco.gob.mx/uigd/h/>.

**Beneficiarios:** Sociedad en general y servidores públicos pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia.

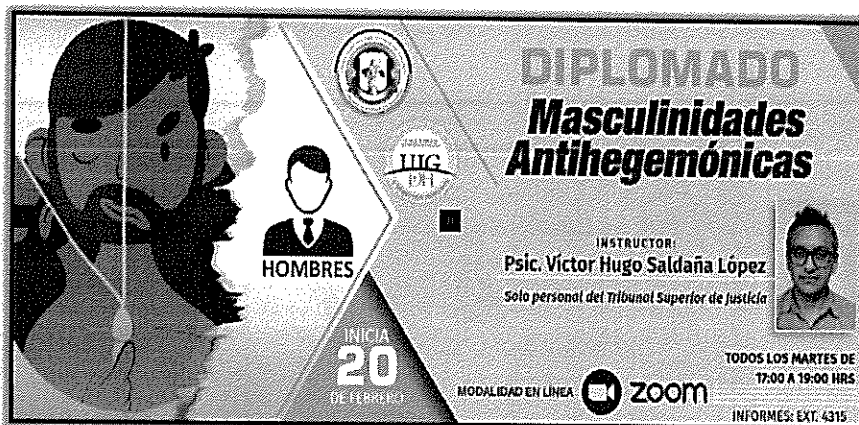
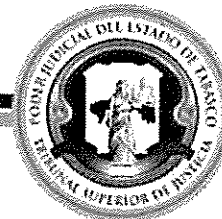


**Diplomado virtual “Masculinidades Anti-hegemónicas”  
dirigido al personal masculino del Poder Judicial.**

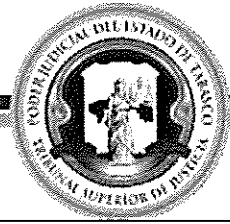
**Descripción:** Con el objetivo de continuar con las estrategias de capacitación al personal masculino administrativo del Poder Judicial del Estado de Tabasco, la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco dio inicio al Diplomado virtual “Masculinidades Anti-hegemónicas”, impartido por el psicólogo Víctor Hugo Saldaña López, de la Secretaría de Salud del estado de Guerrero; con la finalidad adoptar herramientas que les permitan identificar las aptitudes machistas que fomentan la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos.

**Fecha:** Todos los martes durante 25 sesiones: del 20 de febrero al 03 de septiembre de 2024, en horario de 17:00 a 19:00 horas. Vía zoom.

**Beneficiarios:** 30 personal del Poder Judicial



<p style="text-align: center;"><u>Temario</u> <u>General del</u> <u>Curso</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración grupal.</li> <li>• Encuadre de las sesiones.</li> <li>• Sistema sexo - género.</li> <li>• La cultura Machista.</li> <li>• Masculinidad hememónica.</li> <li>• Agentes socializadores de género.</li> <li>• Mandatos de género.</li> <li>• Violencia contra las mujeres como un problema social.</li> <li>• Los derechos humanos de las mujeres.</li> <li>• Violencia contras las mujeres en los espacios públicos y privados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Lo que hacía o hago para demostrar que era hombre”.</li> <li>• La caja de la masculinidad.</li> <li>• Tipos de violencia y sus ámbitos.</li> <li>• Reconociendo las violencias sutiles.</li> <li>• La violencia masculina.</li> <li>• La violencia en mi familia de origen y actual.</li> <li>• Triada de la violencia masculina.</li> <li>• El trabajo doméstico.</li> <li>• El ejercicio de mi paternidad y la violencia contras hijas e hijos.</li> <li>• Técnicas del retiro (2 sesiones).</li> <li>• Relajación muscular</li> </ul>
-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		progresiva (2 sesiones).
	•	•






### MASCULINIDAD TRADICIONAL

La construcción de la masculinidad hegemónica (en México, llamada "tradicional" o "machista") se basa en el poder y en la imposición de valores, jerarquías, roles rígidos y otros en cada lugar, época y contexto cultural. (Connellar, 2019)

- Falta de empatía en sus relaciones y roles
- Menos y/o nulas sus penas y sentimientos
- Alta estima con incursión en roles agresivos
- Depresión por la primera experiencia de amor y no saber expresar emociones vividas.
- Mayor desarrollo de la homofobia y otras formas de discriminación
- Faltas de respeto por la cultura "masculina" por parte de integrantes de las escuelas, organizaciones, medios educativos, el entorno.




### LA CAJA MASCULINIDAD

ALGUNOS RASCOS DE LA MASCULINIDAD TRADICIONAL

- Asignación, apropiación y ejercicio del poder.
- Ostia - valentía - bravura + imprudencia.
- Supuesto pensamiento racional y lógico.
- Control de las emociones y de la afectividad.
- Sexualidad heteronormada.
- Dominio sobre ellas y del espacio público.
- Rol de proveedor y protector.
- Pacto masculinos

Un estudio sobre lo que significa ser hombre joven. (Promundo/Unilever, 2017).



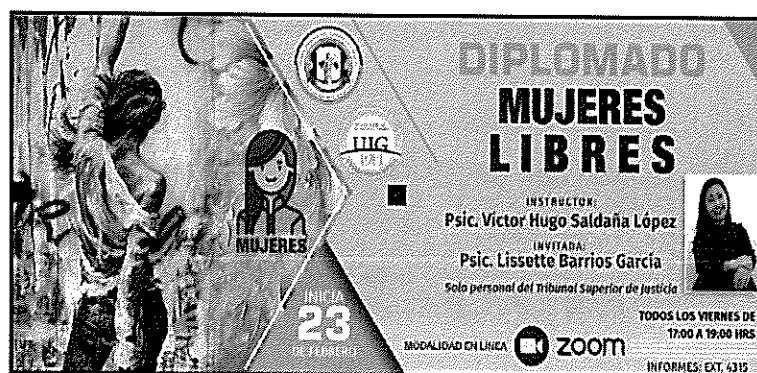


**Diplomado virtual “Mujeres Libres” dirigido al personal femenino del Poder Judicial**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, dio inicio al diplomado en modalidad virtual “Mujeres Libres”, impartido por la psicóloga Lissette Barrios García, facilitadora en educación para víctimas de violencia de pareja en Acapulco, Guerrero con el propósito de hacer un espacio de reflexión y deconstrucción a mujeres que viven o han vivido algún tipo de violencia en su entorno.

**Fecha:** Todos los viernes durante 16 sesiones: del 23 de febrero al 28 de junio de 2024, en horario de 17:00 a 19:00 horas, vía zoom.

**Beneficiarios:** 37 servidores públicos del Poder Judicial.



<p><b>Temario General del Curso</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Conociéndonos.</li><li>▪ ¿Cómo se construye la violencia?</li><li>▪ Ciclo de vida, relación con el cuerpo y autocuidado.</li><li>▪ Identidad e influencia social y cultural.</li><li>▪ Redes de apoyo.</li><li>▪ Sexualidad.</li><li>▪ Tipo de violencia y ciclo de violencia.</li></ul>
-----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Maternidad.</li><li>▪ Violencia poder y dinero.</li><li>▪ Violencia sexual comunitaria.</li><li>▪ Señales de peligro.</li><li>▪ Culpa y toma de decisiones.</li><li>▪ Derecho de las mujeres.</li><li>▪ Comunicación.</li></ul>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





**Difusión del cartel del 3er. Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2024: “Exprésate a través de los Derechos Humanos”.**

*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

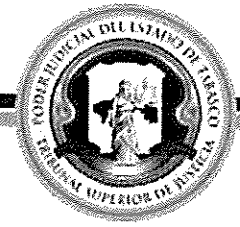
**Descripción:** Personal de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco en base a la convocatoria del 3er. Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2024 “Expresate a través de los derechos humanos”; se dio a la tarea de difundir la información en escuelas y en la página oficial del Poder Judicial del estado de Tabasco con la finalidad de fomentar la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en temas como derechos humanos, violencia de género.

**Fecha:** 22 de febrero del 2024, a partir de las 9.00 horas.

**Beneficiarios:** Sociedad en general.

Esc. Primaria Manuel Sánchez Mármol:



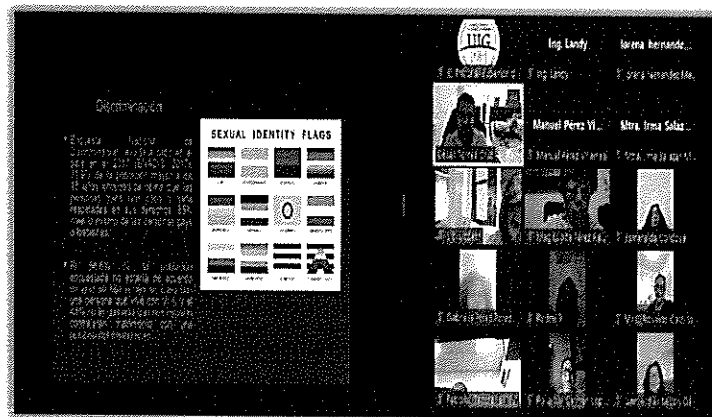


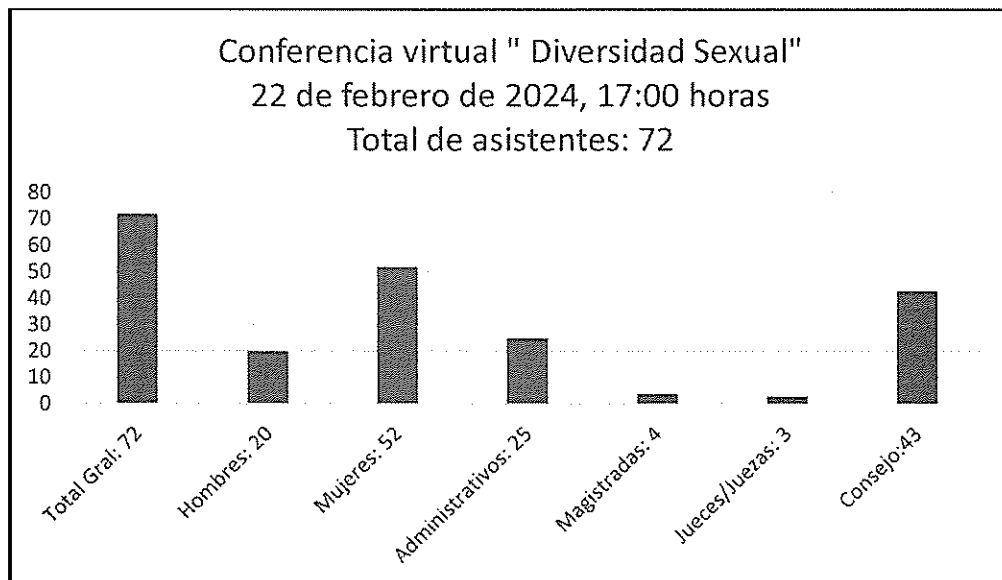
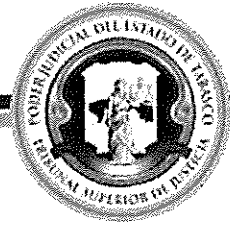
### Conferencia virtual “Diversidad Sexual”.

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, coordinó la conferencia virtual “Diversidad Sexual”, impartida por el Dr. César Torres Cruz, Investigador del Centro de Investigaciones y estudios de Género de la UNAM, se llevó a cabo el día 22 de febrero del presente año a las 17:00 horas a través de la plataforma zoom, con el objetivo de continuar con las estrategias de sensibilización y concientización en materia de igualdad de género y derechos humanos en todo el personal del este Poder Judicial en el marco de las actividades conmemorativas al Día Naranja.

**Fecha:** jueves 22 de febrero del 2024, a las 17:00 horas, vía zoom.

**Cantidad de asistente (beneficiarios):** 72 servidores del Poder Judicial.

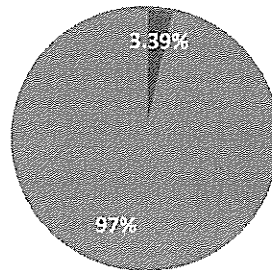




Contó con la asistencia de 72 personas de los cuales: 52 son mujeres y 20 hombres, lo que representa un 3.39% del total de servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tabasco.



Total de personas 72, las cuales equivalen al 3.39% capacitadas por la UIGyDH.  
conferencia "Diversidad Sexual"



■ Total capacitado: 3.39%    ■ total no capacitado: 97%

### **Invitación a la mesa de diálogo "Prevención de la Trata de Mujeres".**

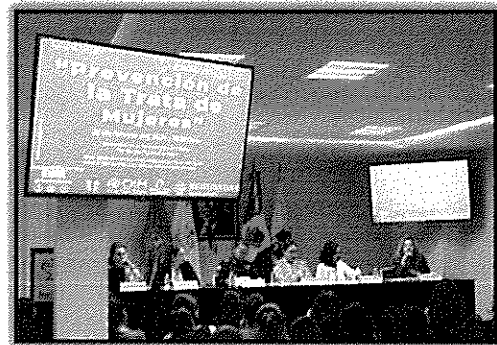
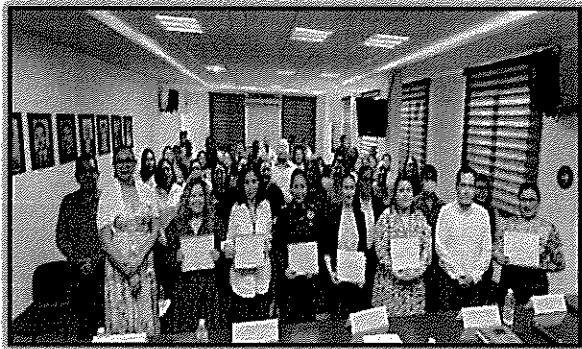
**Descripción:** La Mtra. Irma Salazar Méndez, titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, asistió como invitada a la mesa de diálogo: "Prevención de la Trata de Mujeres", en representación del Lic. Enrique Priego Oropeza, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, la cual busca promover los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia para la protección de las niñas, adolescentes y mujeres en delitos como la trata de personas.

Contó con la participación:

- Mtra. Ana Julia Valencia Méndez. Titular de la Unidad de la Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Lcda. Grecia Reyes Vélez. Directora de Atención Psico jurídica a Víctimas del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco.
- Dra. Yesenia Guadalupe Crespo Gómez. Directora General de Evaluación y Desarrollo Institucional de la fiscalía general del Estado.
- Stephanya López. Coordinadora de Oficina de Terreno de la OIM en Villahermosa

**Fecha:** viernes 23 de febrero del 2024, a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples, de la biblioteca “Dr. Sergio García Ramírez”.



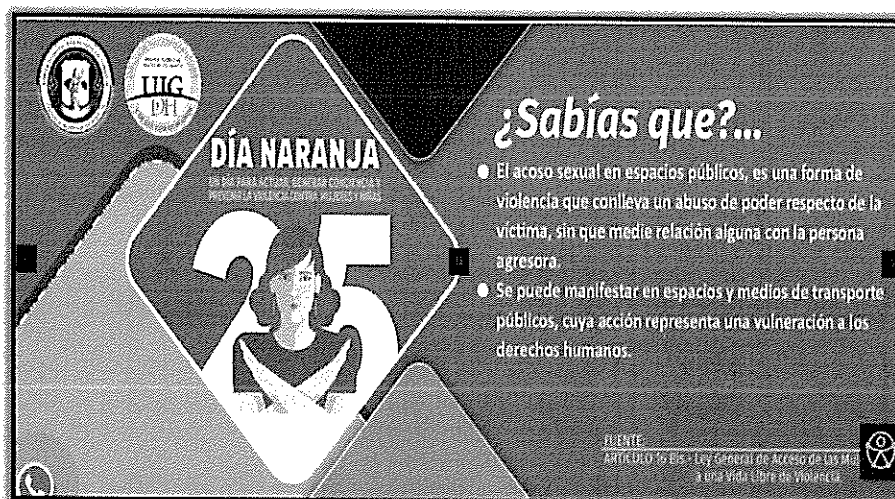
**Publicación de banner ¿Sabías qué? en la página oficial del Poder Judicial del estado de Tabasco.**

**Descripción:** En marco de la conmemoración al “Día Naranja” que apoya la campaña de Prevención y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco publicó el banner ¿Sabías qué?, con la finalidad de fomentar el respeto al derechos a una vida libre de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en personal y público en general, el cual

se encuentra visible en el microsítio de esta Unidad, ubicado en la página oficial de este Poder Judicial.

**Fecha:** 25 de febrero 2024, durante todo el día desde las 00:00 a las 23:59 horas, en el sitio web oficial <https://tsj-tabasco.gob.mx/uiqdh/>.

**Beneficiarios:** Sociedad en general y servidores públicos pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia.



### Informe virtual “Mesa de Acceso y Procuración de Justicia”.

**Descripción:** La Mtra. Irma Salazar Méndez , titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, presenció de manera virtual el Informe de la “Mesa de Acceso y Procuración de Justicia” de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la



Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, coordinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el día 26 de febrero del presente año teniendo como antecedentes el promover la atención y coadyuvar con el monitoreo de los avances en el cumplimiento de las observaciones emitidas por la CEDAW para el mecanismo de carácter permanente.

Entre las temáticas expuestas fueron:

**1. Mecanismo de denuncia judicial.**

- Eliminación de la discriminación contra las mujeres y niñas.

**2. Acceso a la justicia.**

- Construcción de capacidades.

**3. Rendición de cuentas.**

- Aplicación del protocolo para juzgar con perspectiva de género (SCJN).

**4. Publicación de resoluciones judiciales.**

- Acceso a recursos efectivos, investigación y procesamiento.

**5. Sanciones.**

- Sanciones de agresiones en contra de personas defensora de derechos humanos y periodistas.

**6. Interrupción legal del embarazo.**

- Servicio de justicia para mujeres privadas de la libertad.

**7. Avances hacia la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.**

- Derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad.

**8. Trabajo doméstico y de cuidados.**

- Licencias parentales.

**9. Asistencia jurídica a mujeres.**

- Combate a la violencia contra las mujeres y niñas a través de tecnologías.

**10. Reforzamiento de capacidades institucionales.**

- Estadísticas.

**Fecha:** lunes 26 de febrero del 2024, 10:00 horas.



**Publicación de banner en la página oficial del Poder Judicial del estado de Tabasco, relativo al “Día de la Cero discriminación”.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, realizó el banner en conmemorativo al 1 de marzo “Día de la Cero Discriminación”, con el objetivo de promover y celebrar el derecho que tiene cada persona a vivir una vida plena, el cual se encuentra visible en el micrositio de esta Unidad, ubicado en la página oficial de este Poder Judicial.

**Fecha:** El viernes 01 de marzo del año 2024, durante todo el día desde las 00:00 a las 23:59 horas, en el sitio web oficial <https://tsj-tabasco.gob.mx/uigd/>.

**Beneficiarios:** Sociedad en general y servidores públicos pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia.



**Invitación a la presentación del informe “Los derechos humanos de las personas Trans en Tabasco”.**

**Descripción:** La Mtra. Irma Salazar Méndez, titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, asistió como invitada a la presentación del informe “Los derechos humanos de las personas trans en Tabasco” realizado por Human Rights Watch, en colaboración con el Centro Comunitario para la inclusión y enlace con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, llevándose a cabo el día 6 de marzo del presente año, a las 9:00 horas.

**Fecha:** miércoles 06 de marzo de 2024, a las 09:00 horas, en la UJAT.



**Publicación de banner en la página oficial del Poder Judicial del estado de Tabasco, relativo al 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, realizó el banner “Día Internacional de la Mujer” el cual se conmemora el 8 de marzo, con el objetivo de sensibilizar y concientizar al personal y público en general sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar que estas puedan alcanzar todo su potencial, el cual se encuentra visible en el microsítio de esta Unidad, ubicado en la página oficial de este Poder Judicial.

**Fecha:** El viernes 8 de marzo de 2024, durante todo el día desde las 00:00 a las 23:59 horas, en el sitio web oficial <https://tsj-tabasco.gob.mx/uigd/h/>.

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** Sociedad en general y servidores públicos pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia.

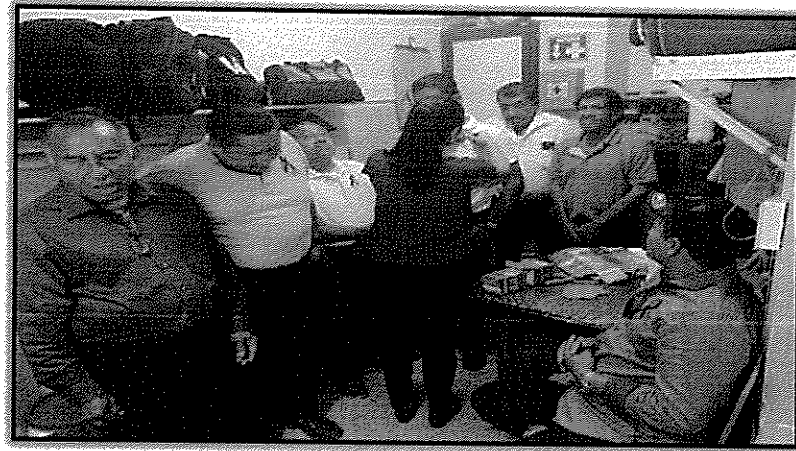


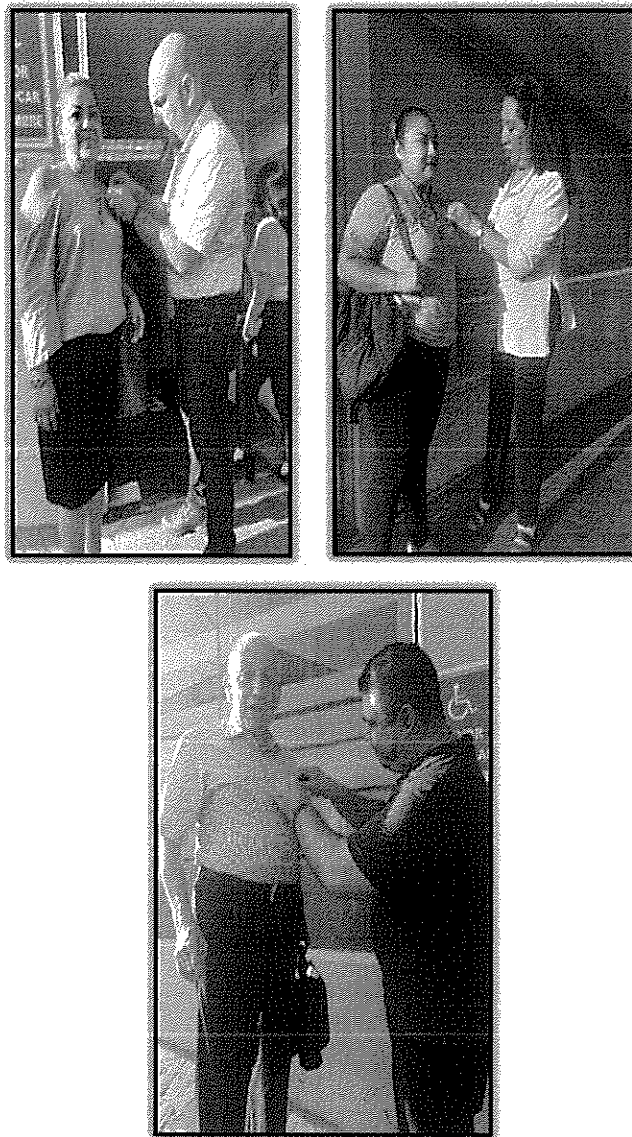
**Entrega de lazos morados distintivos en conmemoración del  
“Día Internacional de la Mujer”.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, entregó distintivos morados en conmemoración “Día Internacional de la Mujer”, con la finalidad de concientizar al personal del Poder Judicial sobre la importancia de la fecha.

**Fecha:** viernes 08 de marzo del 2024, de las 07:30 a las 08:15 horas.

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** Servidores públicos del Poder Judicial.





**Conversatorio “Avances en Materia de Paridad de Género e Igualdad Sustantiva”.**

**Descripción:** En virtud d la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, realizó el conversatorio “Avances en Materia de Paridad de Género e Igualdad Sustantiva” teniendo como objetivo el de fortalecer las



estrategias de sensibilización y concientización en materia de derechos humanos e igualdad de género a todo el personal de este Poder Judicial, el cual tuvo lugar en el auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández que se encuentra en el edificio central del PJET el 8 de marzo de 2024.

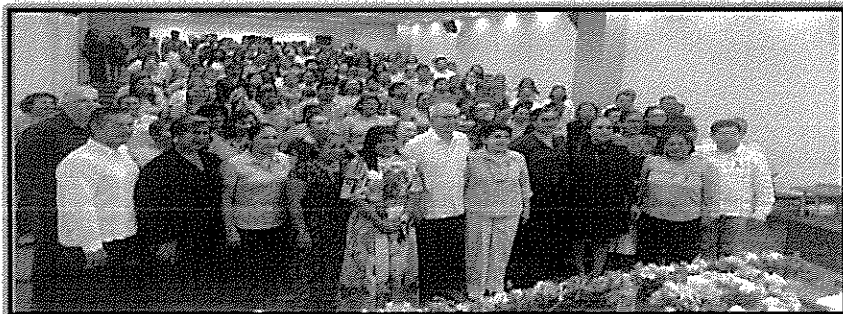
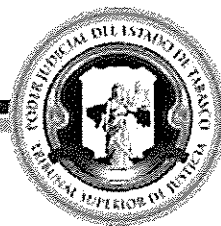
Contó con la participación de:

- ❖ Lic. Martha Patricia Cruz Olán, Magistrada presidenta de la Primera Sala Civil, Ponencia Nueve.
- ❖ D.D. Lorena Denis Trinidad. Jueza del Juzgado Quinto Familiar
- ❖ Mtro. Samuel Ramos Torres, Magistrado de la sala unitaria especializada en justicia para adolescentes y oralidad para adultos,
- ❖ Dr. Francisco Javier Rodríguez Cortés. Juez del Juzgado Tercero Civil de Comalcalco y,
- ❖ Como moderadora la Dra. Isí Verónica Lara Andrade, consejera del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco.

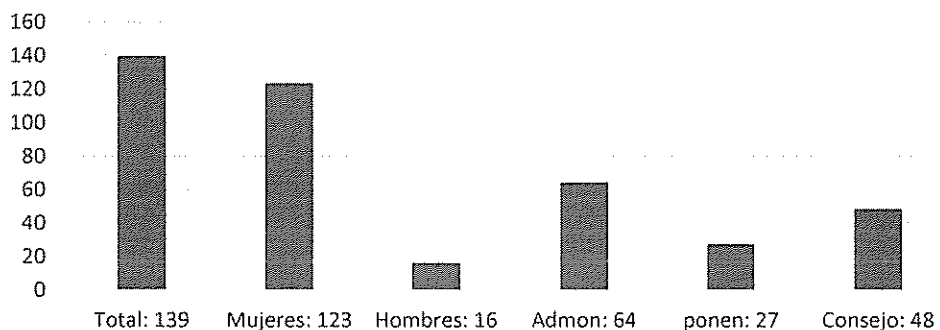
**Fecha:** viernes 8 de marzo de 2024, a las 17:00 horas.

**Cantidad de asistente (beneficiarios):** 139 servidores del Poder Judicial.





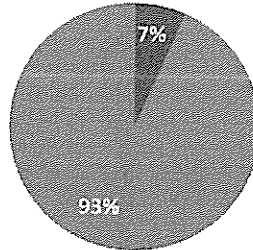
**Conversatorio " Avances en Materia de Paridad de  
Género e Igualdad Sustantiva"**  
Impartida 8 de marzo del 2024 a las 17:00 horas  
Total de asistentes: 139



Contó con una asistencia total de 139 personas de las cuales 123 fueron mujeres y 16 hombres. Esto representa un 6.55% del total de servidores públicos pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Tabasco.



Total de personas 139, las cuales equivalen al 6.55% capacitadas por la UIGyDH.



■ Total capacitado: 6.55% ■ total no capacitado: 93.45%



**Publicación del banner referente al “Día Internacional de las Juezas”.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, realizó el banner en “Día Internacional de las Juezas” con el objetivo de reafirmar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el personal de este Poder Judicial, y la sociedad en general el cual se encuentra visible en el micrositio de esta Unidad ubicado en la página oficial de este Poder Judicial.

**Fecha:** El 10 de marzo del año 2024, durante todo el día desde las 00:00 a las 23:59 horas, en el sitio web oficial <https://tsj-tabasco.gob.mx/uiqdh/>.

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** Personal del Poder Judicial del estado de Tabasco y sociedad en general.



**Difusión del cartel “Violentómetro”.**

**Descripción:** Con el propósito de fortalecer el conocimiento de los servidores públicos de este Poder Judicial en la prevención de la





**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, realizó el banner "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial" celebrado el 21 de marzo, con el objetivo de sensibilizar y concientizar al personal y público en general sobre los derechos humanos, el cual se encuentra visible en el micrositio de esta Unidad, ubicado en la página oficial de este Poder Judicial.

**Fecha:** El jueves 21 de marzo de 2024, durante todo el día desde las 00:00 a las 23:59 horas, en el sitio web oficial <https://tsj-tabasco.gob.mx/uigdhd/>.

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** Personal del Poder Judicial del estado de Tabasco y sociedad en general.



**Publicación del banner "Día de las trabajadoras del hogar".**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, realizó el banner "Día de las trabajadoras del hogar" con el propósito de promover el valor del trabajo del hogar y convocar acciones para reivindicar los derechos de quienes lo realizan y así concientizar al personal pertenecientes a este PJET.

**Fecha:** El 30 de marzo de 2024, durante todo el día desde las 00:00 a las 23:59 horas, en el sitio web oficial <https://tsj-tabasco.gob.mx/uigd/h/>.

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** Personal del Poder Judicial del estado de Tabasco y sociedad en general.

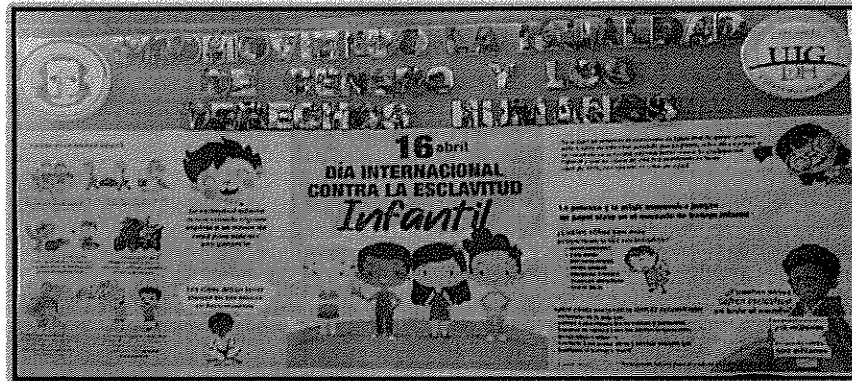


**Realización del periódico mural relativo “Día Internacional contra la Esclavitud Infantil”**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco realizó el mural mensual para dar a conocer el “Día Internacional contra la Esclavitud Infantil” con el objetivo de concientizar al personal de Poder Judicial y sociedad sobre la difícil situación que viven muchos menores y luchar por sus derechos.

**Fecha:** del 01 al 30 de abril de 2024; ubicado en la entrada principal del edificio central del PJET.

**Beneficiarios:** Visitantes y servidores del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco.



**Deliberación del 3er. Concurso Infantil y Juvenil “Exprésate a través de los Derechos Humanos”.**

**Descripción:** El jurado calificador del 3er. Concurso Infantil y Juvenil “Exprésate a través de los Derechos Humanos” llevó a cabo la reunión final para la revisión de los dibujos recibidos y así, determinar a los ganadores de las dos categorías. Estos fueron elegidos de acuerdo a las especificaciones emitidas en la convocatoria y se basaron en la originalidad de estos. Tomaron en cuenta las interpretaciones de los participantes sobre el tema de los derechos humanos, su perspectiva y la manera en la que perciben esta problemática.

Luego de hacer una revisión minuciosa a cada dibujo, lograron establecer a las y los ganadores de cada categoría.

El jurado calificador estuvo integrado por:

- ❖ Dr. José Antonio Morales Notario, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.
- ❖ D.D. Lorena Denis Trinidad, jueza del Juzgado Quinto Familiar.
- ❖ Lic. Ana Marcela Medina Cárdenas, directora del Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA).

- ❖ D.D. Kitzé González Nava, subdirectora de operatividad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

**Fecha:** miércoles 24 de abril 2024.

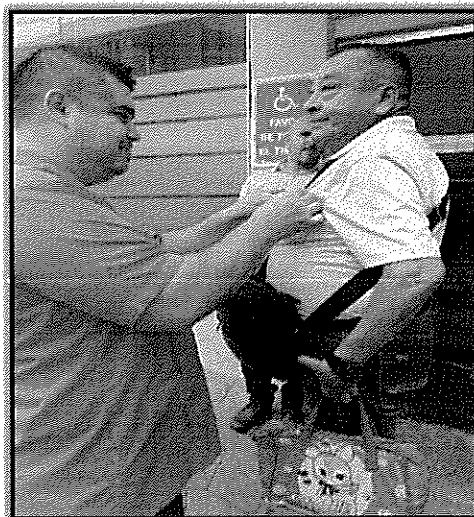
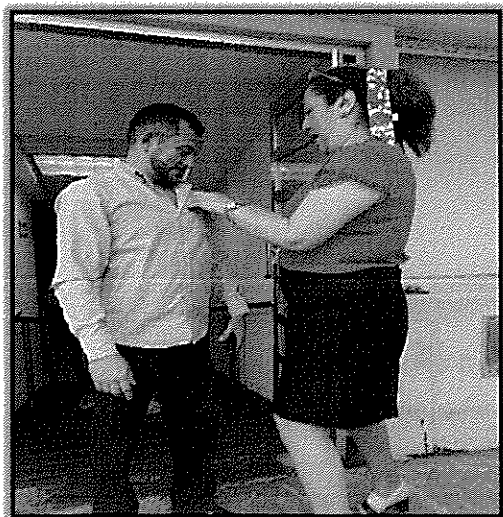


**Entrega de distintivos en marco del Día Naranja en la entrada principal del PJET.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, realizó la entrega de lazos conmemorativos en marco al “Día Naranja” con la finalidad de continuar con la sensibilización y concientización en el personal de esta institución para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.

**Fecha:** el jueves 25 de abril de 2024, de 07:30 a 08:15 horas.

**Beneficiarios:** Personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

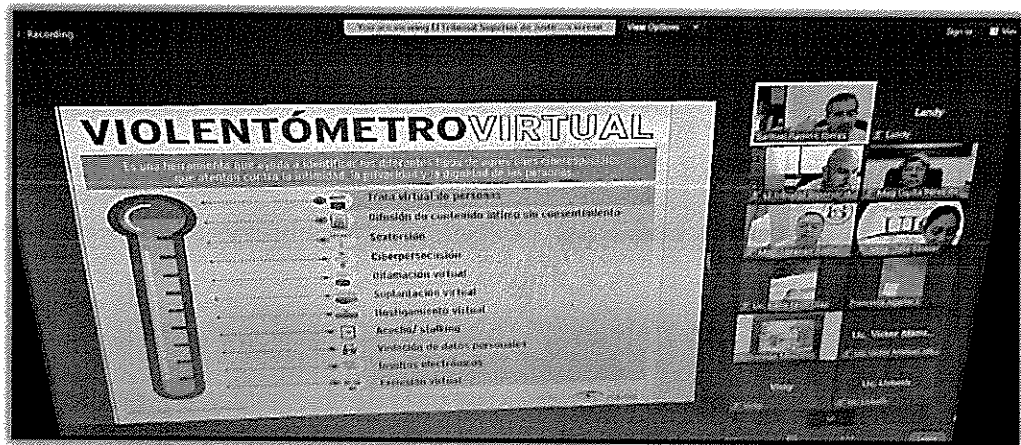
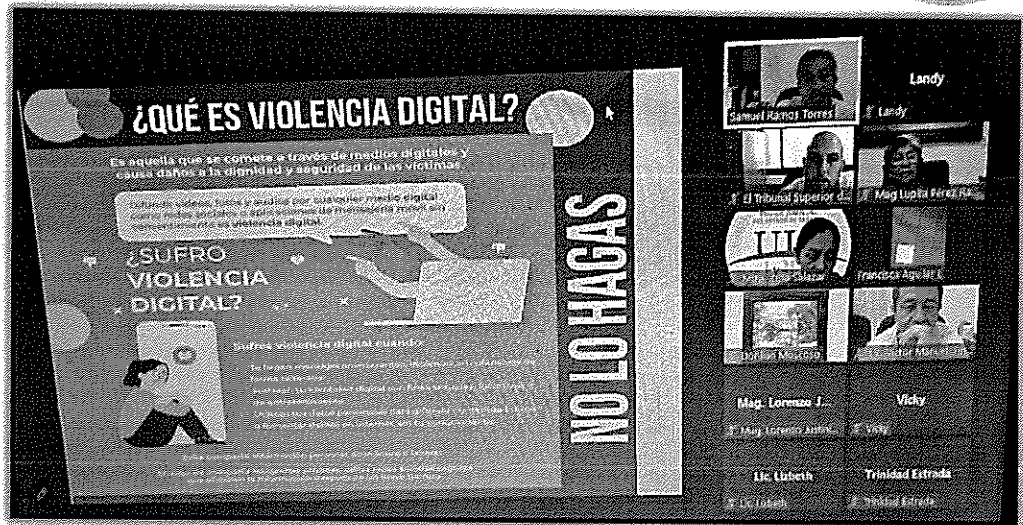


### **Conferencia virtual “Violencia digital en la Adolescencia”.**

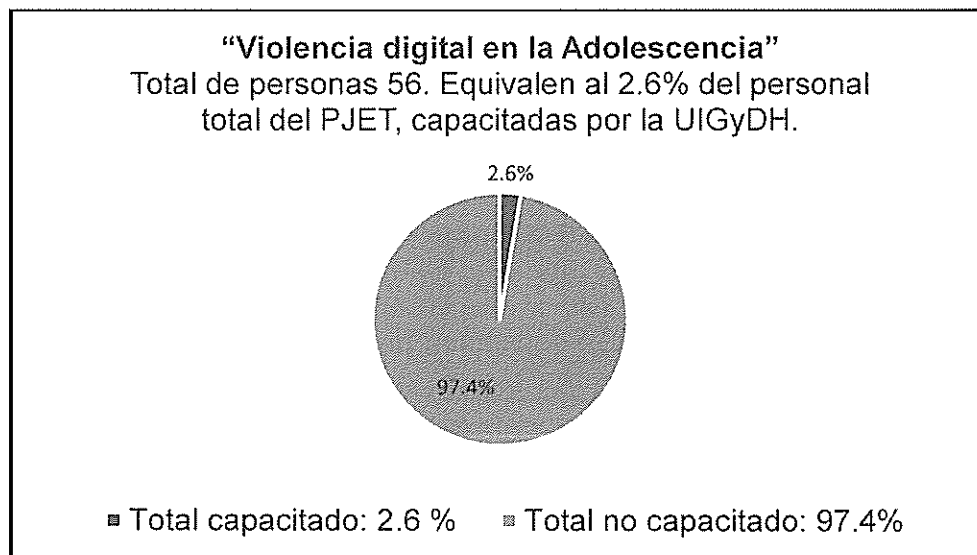
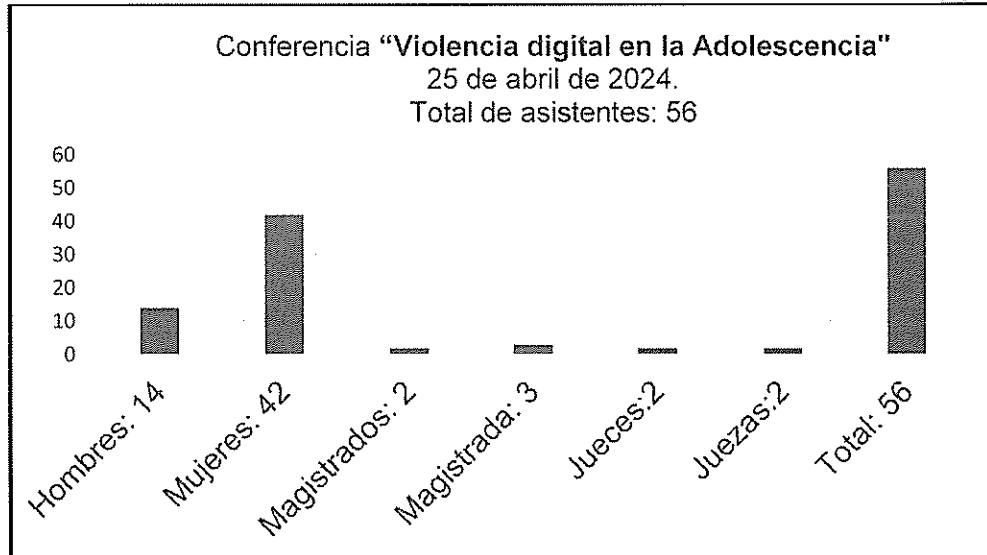
**Descripción:** Como parte de las actividades en torno al Día Naranja, la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, coordinó la conferencia virtual “Violencia Digital en la Adolescencia” impartida por el Dr. Samuel Ramos Torres, magistrado de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos, con el objetivo de continuar con estrategias de sensibilización y prevención contra la violencia digital al personal del Poder Judicial.

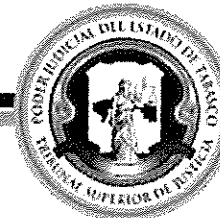
**Fecha:** jueves 25 de abril del 2024, a las 16:00 horas, en la plataforma zoom.

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** 56 servidores públicos pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco.



Esta Conferencia contó con una asistencia total de 56 personas. 42 mujeres y 14 hombres, representando un 2.6% del total de la plantilla de trabajadores del Poder Judicial del Estado de Tabasco.





**2do. “Diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia con enfoque Interseccional”.**

**Descripción:** Da inicio el “2do. Diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia con enfoque Interseccional”, en su modalidad virtual, coordinado por la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, con el objetivo de ofrecer herramientas que permitan ampliar el conocimiento para la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres mediante el estudio y análisis de instrumentos y mecanismos internacionales y nacionales con el propósito de suprimir las desigualdades sistemáticas que se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social, el cual está dirigido al personal del Poder Judicial del estado de Tabasco y al público en general.



**Fecha:** Inicio el 2 de mayo a 11 julio de 2024, impartido cada jueves de 16:00 a 20:00 horas.

**Beneficiarios:** 152 servidores pertenecientes al Poder Judicial y público en general.



El diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia con enfoque Interseccional contó con 6 módulos.

MÓDULO	FECHA Y HORA	CLAUSTRO
--------	--------------	----------





<p><b>Módulo I.</b> La teoría de género y el feminismo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Movimiento social feminista y sus etapas de evolución.</li> <li>II. Violencia de género como una propuesta de reflexión sobre la violencia estructural</li> <li>III. Nuevos desafíos del feminismo</li> </ul>	<p>02 y 09 de mayo de 2024, de 16:00 a 20:00 horas.</p>	 <p>Dra. Nadia Sierra Campos.</p>
<p><b>Módulo II.</b> Derecho de igualdad y no discriminación desde el marco del derecho interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. El derecho como andamiaje del género</li> <li>II. La discriminación estructural</li> </ul>	<p>16 y 23 de mayo de 2024, de 16:00 a 20:00 horas.</p>	 <p>Dra. Isidra Verónica Lara Andrade.</p>



<p>desarrolla da por las teorías jurídicas feministas</p>		
<p><b>Módulo III.</b> El género y personas LGBTI.</p> <p>I. Cómo repercute la teoría de género para comprender las dimensiones de la exclusión y subordinación del personal LGBTI. Ley de identidad de género.</p>	<p>30 de mayo y 6 de junio de 2024, de 16:00 a 18:00 horas.</p>	 <p>Dra. Ana Paulina Paternina Álvarez.</p>
<p><b>Módulo IV.</b> El derecho internacional y los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>I. Fuentes y obligaciones del Estado.</p> <p>II. Sistemas de</p>	<p>13 y 20 de junio de 2024, de 16:00 a 18:00 horas.</p>	 <p>Dr. Ignacio Noble.</p>



<p>Naciones Unidas. CEDAW, Protocolo facultativo</p> <p>III. Sistema interamericano. Convención Americana sobre Derechos Humanos.</p>		
<p><b>Módulo V.</b> La interseccionalidad como herramienta de análisis de la discriminación y el derecho.</p> <p>I. Mujer indígena. II. Mujer y discapacidad. III. Mujeres mayores. IV. Niñas y adolescentes.</p>	<p>27 de junio y 4 de julio de 2024, de 16:00 a 20:00 horas.</p>	 <p>Mtra. Moniv et Shale y López García</p>
<p><b>Módulo VI.</b> Clínica jurídica.</p> <p>I. Simulación de juicio oral. II. Simulación de</p>	<p>9 y 11 de julio de 2024, de 16:00 a 20:00 horas.</p>	



<p>audiencia de controversia familiar.</p> <p>III. Casos internacionales: Simulación de audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p>		<p>Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------

**do DIPLOMADO INTERNACIONAL**  
ESTUDIOS DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE INTERSECCIONAL

El Poder Judicial del Estado de Tabasco y la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a través del presente anuncio de convocatoria convocamos a las personas interesadas en la inscripción de la Promoción de Género Justicia.

Dirigido al personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco y público en general

**MODULO I**  
LA LUCHA DE LAS MUJERES Y EL TERRITORIO  
PARA DR. GEMMA ROSA CORTÉS  
20 DE JUNIO DE 2024

**MODULO II**  
DERECHOS HUMANOS Y SU INCORPORACIÓN DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS INTERSECCIONALES  
PARA DR. YOLANDA SARA RAMÍREZ  
27 DE JUNIO DE 2024

**MODULO III**  
EL DERECHO DE LA MUJER Y EL ACCESO A LA JUSTICIA  
PARA DR. JOSÉ MANUEL ARGÁEZ  
4 DE JULIO DE 2024

**MODULO IV**  
LA INTERSECCIONALIDAD COMO SUSTRATO DE ANÁLISIS DE LA DISCRIMINACIÓN Y EL DERECHO  
PARA DR. MARCELA SOTO LÓPEZ  
11 DE JULIO DE 2024

**MODULO V**  
FÉMINA JUSTITIA  
PARA DR. JESÚS MANUEL ARGÁEZ  
18 DE JULIO DE 2024

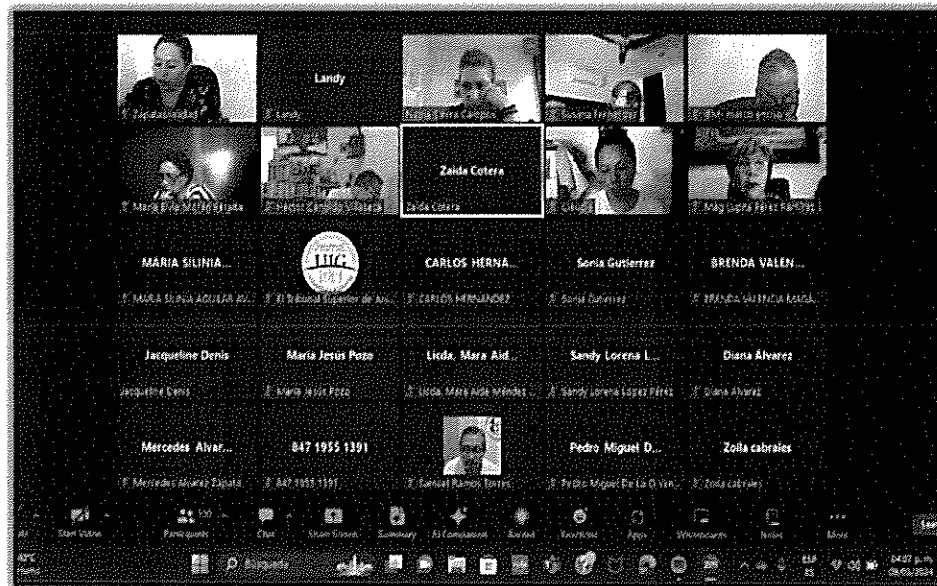
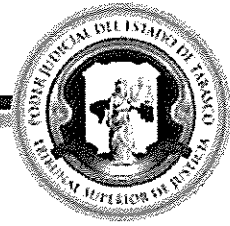
**Gratuito**  
Inscripción: 15:00 a 16:00 hrs. del 20 al 27 de junio de 2024

Entrega de Diploma: 08:00 a 10:00 hrs. del 27 de junio de 2024

Horario: 10:00 a 20:00 hrs.

MODALIDAD ASINCRÓNICA EN LÍNEA

JUSTITIA HELLASION

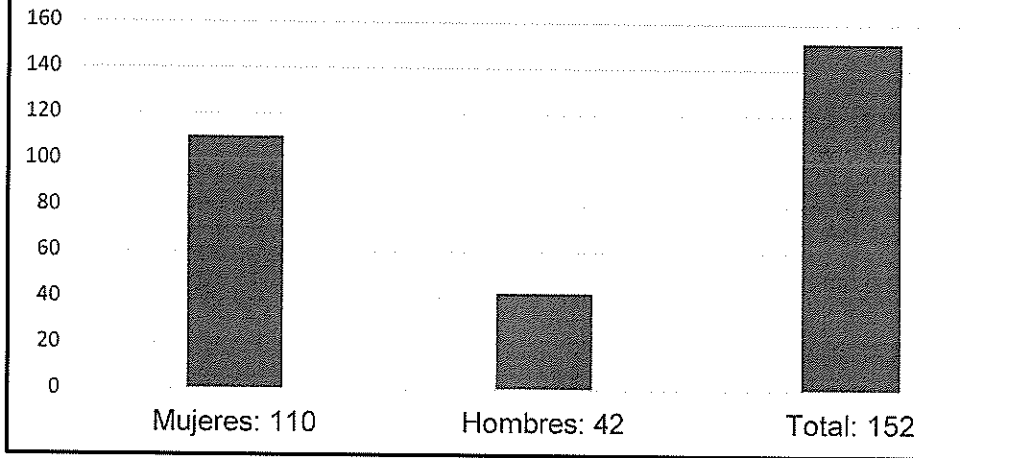


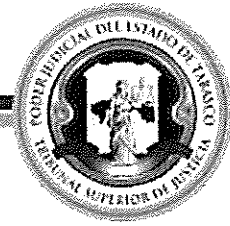


**2do. "Diplomado Internacional de Estudios de  
Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso  
a la Justicia con enfoque Interseccional"**

2 mayo a 11 julio de 2024, jueves de 16:00-20:00 horas.

Total de asistentes: 152.



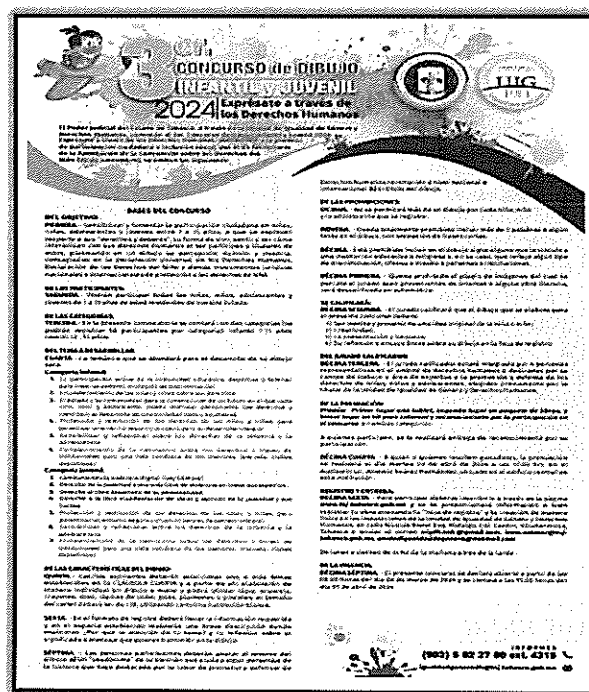


### 3er. Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil “Exprésate a través de los Derechos Humanos”.

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco realizó la ceremonia de premiación del 3er. Concurso Infantil y Juvenil: “Exprésate a través de los Derechos Humanos”, con el objetivo de sensibilizar y fomentar la participación ciudadana en niños, niñas y adolescentes y que se expresen respecto a sus “derechos y deberes”.

**Fecha:** martes 30 de abril de 2024, a las 17:00 horas.

**Cantidad de asistente (beneficiarios):** 67 asistentes.



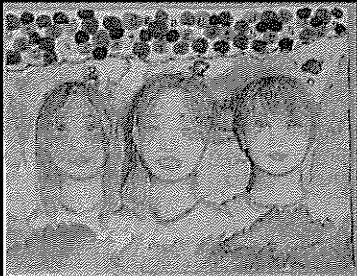



**Ganadores**

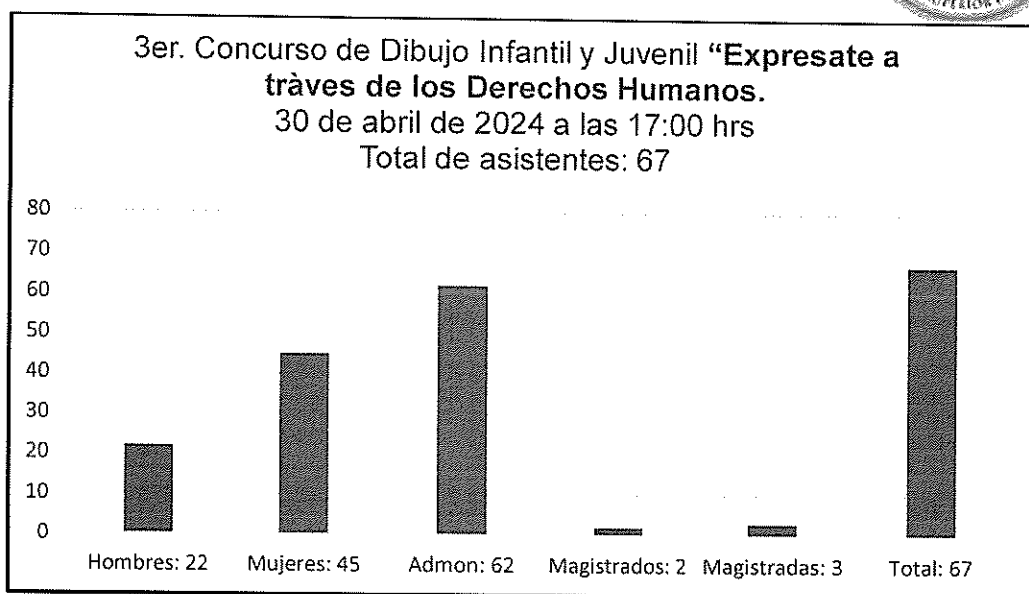
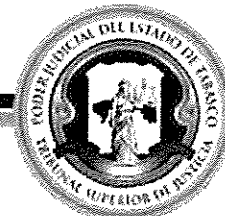
<b>Categoría Infantil</b>		
<b>1er lugar</b>	<b>2do lugar</b>	<b>3er lugar</b>
<p><b>Nombre:</b> Noah Jafet Magaña García</p> <p><b>Seudónimo:</b> creativo king.</p> <p><b>Título:</b> "Vive Feliz".</p>	<p><b>Nombre:</b> Bruno Zurita González.</p> <p><b>Seudónimo:</b> Martin Luther King.</p> <p><b>Título:</b> "Los niños merecemos derechos".</p>	<p><b>Nombre:</b> Yeshúa Clemente Orihuela.</p> <p><b>Seudónimo:</b> Martin Luther King.</p> <p><b>Título:</b> "Los derechos humanos son mi protección".</p>

<b>Categoría Juvenil</b>	
<b>1er lugar</b>	<b>2do lugar</b>
<p><b>Nombre:</b> Fátima Sofía Valencia.</p>	<p><b>Nombre:</b> Daiana Pérez Cámara.</p>



<p><b>Seudónimo:</b> Simone Weil. <b>Título:</b> "Los niños merecen una vida para sonreír".</p>	<p><b>Seudónimo:</b> Hermilia Galindo. <b>Título:</b> "Alegoría a la Ley Olimpia".</p>
	





**Realización del periódico mural “Día Internacional de la Familia”.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos realizó el mural en conmemoración al “Día Internacional de la Familia”, con el fin de concientizar al personal del PJET y público en general sobre la importancia que tiene la familia, ubicado en la entrada principal de esta institución.

**Fecha:** del 01 al 30 de mayo de 2024; ubicado en la entrada principal del edificio central del PJET.

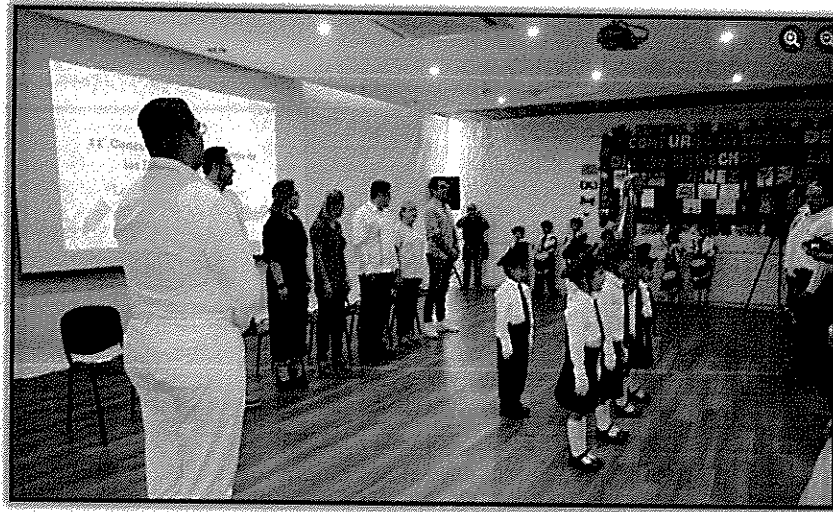
**Beneficiarios:** Visitantes y servidores del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco.

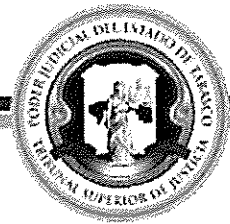


**Invitación al 11º concurso estatal de dibujo de los Derechos Humanos “Los Derechos de la Niñez”.**

**Descripción:** La Mtra. Irma Salazar Méndez, titular del Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, asistió en representación del Lic. Enrique Priego Oropeza, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco a la ceremonia de premiación del 11vo. Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos humanos: “Los Derechos de la Niñez” en el Salón Tabasco del Museo Interactivo Papagayo.

**Fecha:** 17 de mayo de 2024, a las 10:00 horas



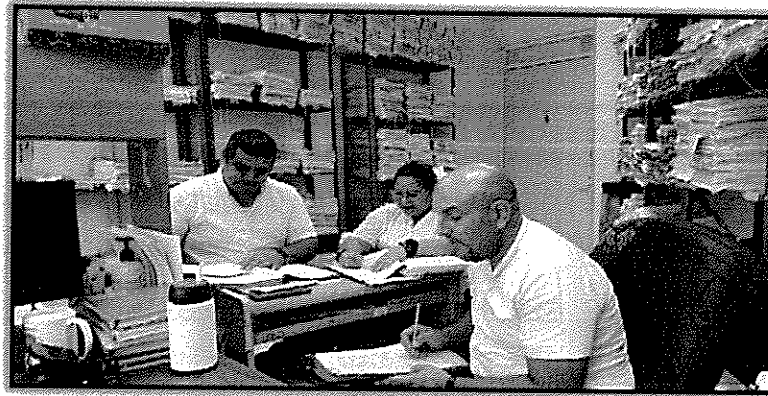


**Revisión de Sentencias Ejecutoriadas, dictadas por los Órganos Jurisdiccionales del Estado, por hechos delictuosos que involucren violencia contra las mujeres, integradas a las Carpetas de Ejecución en los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales y de Control del Tribunal de Juicio Oral Especializado en materia de Adolescentes en la Región 9, Centro, Tabasco.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos comisionó a tres integrantes, Licenciados en Derecho, para trasladarse a las instalaciones de los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales y de Control del Tribunal de Juicio Oral especializado en materia de Adolescentes, para revisar las sentencias ejecutoriadas dictadas por los órganos Jurisdiccionales del Estado de Tabasco, por hechos delictuosos que involucren violencia contra las mujeres perteneciente al primer cuatrimestre: del 01 de enero al 30 de abril del 2024. En el lapso comprendido entre el 20 al 30 de mayo del presente año, con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma de revisiones formulado en seguimiento a los indicadores estipulados por el grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de A.V.G.M., con la anuencia del Licenciado Enrique Priego Oropeza, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

**Fecha:** del 20 al 30 de mayo de 2024, de 8:30 a 14:30 horas.

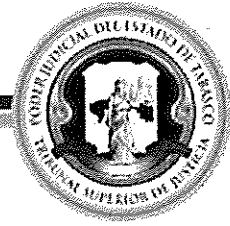
**Lugar:** Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales y de Control del Tribunal de Juicio Oral Especializado en materia de Adolescentes de Región 9, en Centro, Tabasco.



**Conferencia magistral “Avances y Retos de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género como Delito Electoral”.**

**Descripción:** La Mtra. Irma Salazar Méndez, titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, en representación del Lic. Enrique Priego Oropeza, magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Tabasco, acudió a la conferencia magistral “Avances y Retos de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género como Delito Electoral”, el 21 de mayo del presente año a las 16:00 horas en la sala de sesiones del IEPCT, con el objetivo de dar difusión de los retos y avances que tendrá la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, respecto a las Reformas Electorales en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género: Prevención, Sanción y Atención como delito electoral.

**Fecha:** El 21 de mayo de 2024, a las 16:00 horas, en la sala de sesiones “Mtro. Roberto Félix López”, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.



**CONFERENCIA MAGISTRAL**  
**“ AVANCES Y RETOS DE LA  
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS  
MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO,  
COMO DELITO ELECTORAL ”**

**MARTES 21  
DE MAYO 2024**

**16.00 HORAS**

**LIC. HÉCTOR  
SÁNCHEZ ZALDIVAR**  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL  
DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**MTRA. VERÓNICA ATRENECA  
MALDONADO CRUZ**  
MAGISTRAL DEL TRIBUNAL DE CONSTITUCIONES Y  
LITIGACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA  
ESTADAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**SALA DE SESIONES  
“MTR. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ”**  
DEL IEPCTABASCO, CALLE ENRIQUE CASTILLO NÚM. 747,  
COLONIA CENTRO CP 91000, VILLAHERMOSA, TABASCO

TRANSMISIÓN EN VIVO

f y x @ j IEPCTABASCO

WWW.IEPC.TABASCO.MX

**FGR**  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**FISEL**  
FISCALÍA ESPECIALIZADA ESTADAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

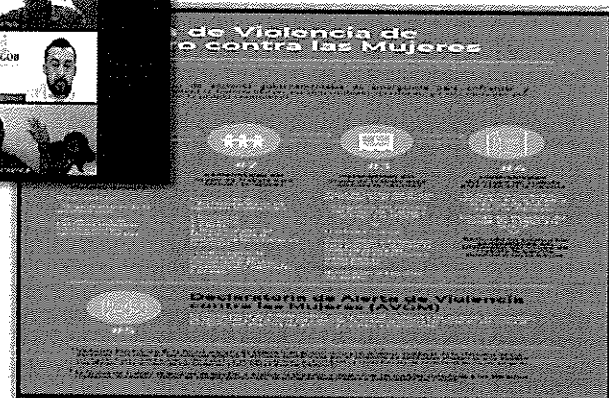
**IEPC**  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CÍVICA DEL ESTADO DE TABASCO

**OBSERVATORIO**  
OBSERVATORIO DEL ESTADO DE TABASCO

**Convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del “Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia en Especial la que Produce contra las Mujeres”.**

**Descripción:** La Mtra. Irma Salazar Méndez, titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Especial la que produce contra las Mujeres, la cual se desarrolló de manera virtual mediante la plataforma zoom, con el objetivo de llevar a cabo el análisis de resultados del Informe de avances del cumplimiento de las recomendaciones emitidas el 11 de agosto 2022, por la secretaria de Gobernación a través de la CONAVIM, respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujeres para 13 municipios del Estado de Tabasco el día 28 de mayo del presente año, a las 11:00 horas.

**Fecha:** martes 28 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, mediante plataforma zoom.



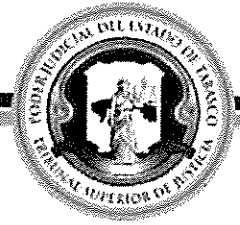


**Difusión de la colecta “Periodo tras las rejas” en conmemoración del Día Mundial de la Higiene Menstrual.**

**Descripción:** Como parte de los valores y objetivos que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco expresa, la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos inició la campaña “Periodo tras las rejas”, con el personal del y la sociedad en general, la cual consistió en la recolección de artículos sanitarios femeninos como toallas sanitarias, tampones, copas menstruales, pantis protectores, tampones u otros, con el objetivo de contribuir con las mujeres y personas menstruantes que se encuentran en el Centro penitenciario del Estado. Con esta actividad, se busca concientizar al personal perteneciente del PJET sobre el Día Mundial de la Higiene Menstrual, juntos por un #MundoRespetuosoConLaMenstruación.

**Fecha:** Del 03 al 28 de junio de 2024, en diversos Juzgados, áreas y departamentos pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco.

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** Mujeres del Centro Penitenciario.



**CAMPANA  
PERIODO TRAS  
LAS REJAS?  
COLECCIÓN DE PRODUCTOS  
SANITARIOS**

En conmemoración del  
**Día Mundial de la  
Higiene Menstrual**

La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, te invita a donar productos sanitarios femeninos (toallas sanitarias, tampones, copas menstruales, pants protectores u otros etc.)

Los productos serán entregados a las mujeres y personas menstruantes del centro penitenciario.

**Juntos por un #MundoRespetuosoConLaMenstruación**

**Fecha límite:**  
07 de junio de 2024.

**Centro de acopio:**  
Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia,  
con sede en la calle Nicolás Bravo s/n. Miguel Hidalgo, Edificio Pastora.  
Tel. 9935 92 27 80 ext. 4215.

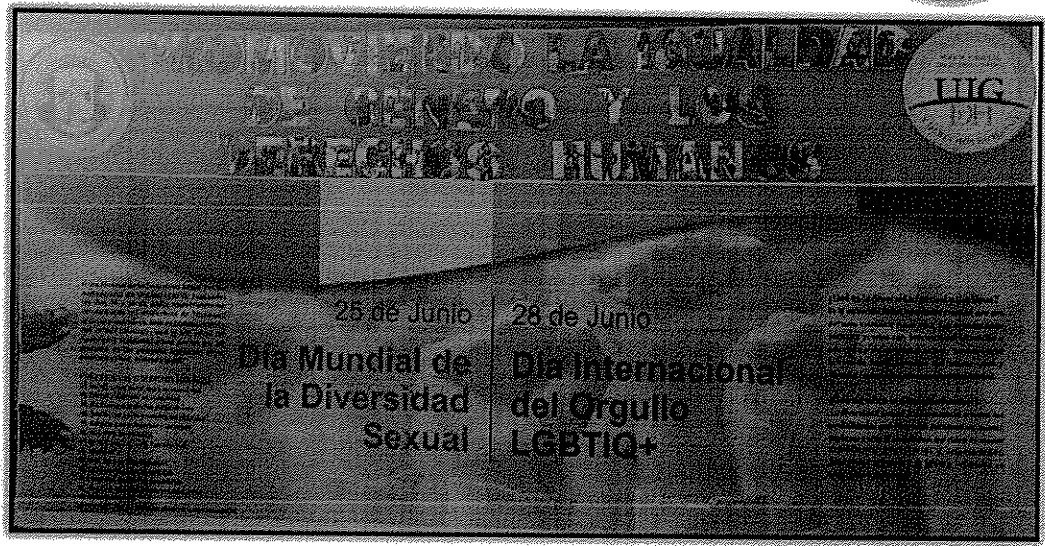


**Realización del periódico mural mensual “Día Mundial de la Diversidad Sexual”.**

**Descripción:** El 25 de junio de cada año, con el fin de reivindicar los derechos humanos de la comunidad LGBTTTTIQA+ (personas lesbianas, gays, bisexuales, pansexuales, travesti, transgénero, transexual, intersexuales, queer y asexual), se celebra el “Día Mundial de la Diversidad Sexual”, es por ello que la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco realizó el periódico mural de este tema para hacer un llamado a la sociedad y a todas las autoridades a respetar y garantizar los derechos humanos de las personas integrantes de esta comunidad y así, construir una sociedad incluyente y tolerante hacia la diversidad sexual y hacia las estructuras familiares que conviven en la realidad social actual.

**Fecha:** del 01 al 30 de junio de 2024; ubicado en la entrada principal del edificio central del PJET.

**Beneficiarios:** Visitantes y servidores del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco.



**Entrega del material recolectado de la campaña “Periodo tras las rejas”, en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social**

**Descripción:** La Mtra. Irma Salazar Méndez, titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en compañía del Magistrado Dorilían Moscoso Vázquez, dieron entrega a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado, el material recaudado derivado de la campaña “Periodo tras las rejas” en conmemoración del Día Mundial de la Higiene Menstrual.

**Fecha:** lunes 10 junio de 2024, 10:00 horas.



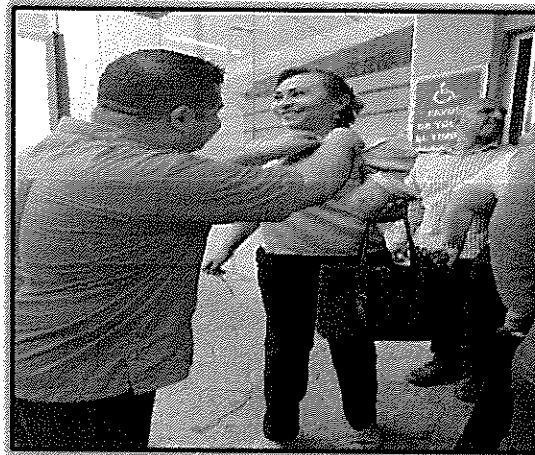
**Entrega de distintivos en marco del Día Naranja, en la entrada principal de este PJET**

**Descripción:** Con la finalidad de difundir y promover la disminución o eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, personal de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, realizó la entrega de distintivos por el “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres” en marco del Día

Naranja, con el objetivo de sensibilizar y concientizar al personal del PJET.

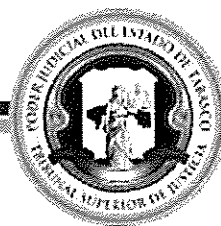
**Fecha:** 25 de junio del 2024, de 07:20 a 08:15 horas.

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** 150 servidores públicos del Poder Judicial y público en general



**Curso-taller “Derechos Humanos de las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas: Ciudadanía, Equidad y Tradición (Acceso a la justicia como mecanismo de garantía) en marco de Día Naranja.**

**Descripción:** Con la finalidad de sensibilizar y concientizar a todo el personal de este Poder Judicial sobre las circunstancias social



de las personas indígenas, los derechos que esta población posee y los instrumentos para hacerlos efectivos, la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, llevo a cabo el curso-taller “Derechos Humanos de las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas: Ciudadanía, Equidad y Tradición (Acceso a la justicia como mecanismo de garantía) en el marco del Día Naranja, impartido por el Mtro. Fernando Luis Fernández Aguilar, Coordinador Jurídico, Capacitador y Coordinador del Instituto de Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, llevándose a cabo los días 25 y 26 de junio del presente año, en horario de 16:00 a 18:00 horas en modalidad virtual a través de la plataforma zoom.

**Fecha:** 25 y 26 de junio del 2024, de 16:00 a 18:00 horas.

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** 47 personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco

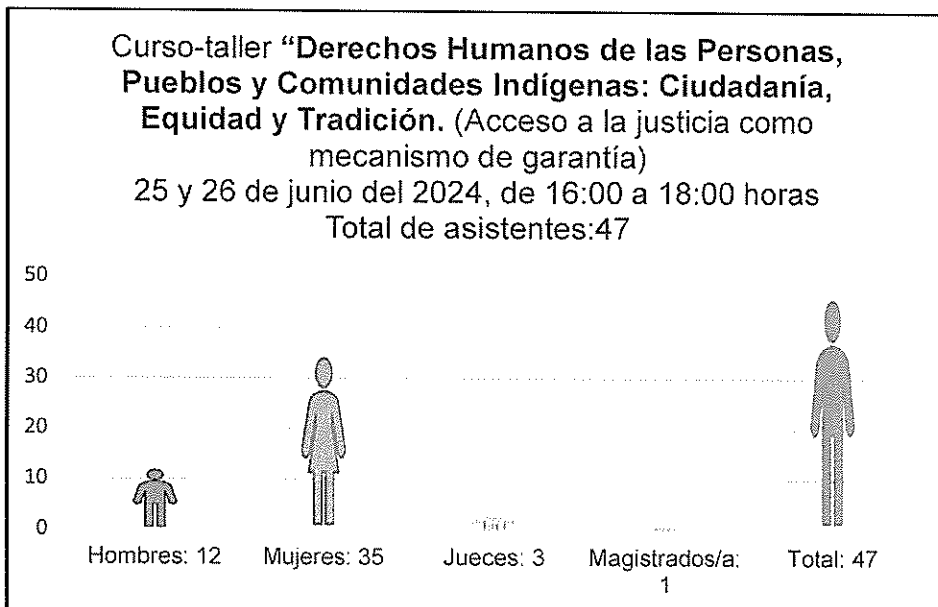
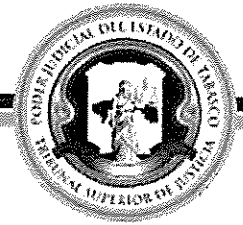
**CURSO**  
**Derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas: Ciudadanía, Equidad y Tradición.**  
*(Acceso a la justicia como mecanismo de Garantía)*  
*Dirigida al personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco*

**Mtro. Alejandro Luis Fernández Aguilar**  
Capacitador y coordinador del Instituto de Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León

- **MÓDULO 1**  
DERECHO DE LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
- **MÓDULO 2**  
PROTECCIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS Y ACCESO A LA JUSTICIA

**25 y 26**  
JUNIO  
2024

16:00 a 18:00 hrs.  
 zoom





**Clausura del diplomado “Mujeres Libres” en modalidad virtual.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, dio por clausurado el diplomado “Mujeres Libres” el cual consto de 16 sesiones virtuales dentro del periodo del 23 de febrero al 28 de junio del presente año, con el objetivo de mejorar la intervención en la protección y defensa de los derechos de las mujeres. Así, mismo concluyendo satisfactoriamente 26 servidoras públicas

**Fecha:** 28 de junio del 2024, de 17:00 a 19:00 horas.

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** 26 servidores públicos del Poder Judicial



clausura del diplomado "Mujeres Libres" del  
23 de febrero al 28 de junio de 2024  
a las 16:00 a 17:00 horas  
Total de asistentes: 26



26

**Elaboración del periódico mural "Día Internacional contra la Trata de Personas"**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos realizó el mural que conmemora al "Día Internacional contra la Trata de Personas" con el objetivo de sensibilizar y concientizar al personal del PJET y sociedad en general para promover y proteger los derechos humanos sobre el delito de la trata, el cual se encuentra situado en la recepción de esta institución.

**Fecha:** 01 al 30 de julio de 2024; ubicado en la entrada principal del edificio central del PJET.

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** Público en general y servidores del Poder Judicial



curso virtual “Juzgar con Perspectiva de Género” en coordinación con el Poder Judicial del Estado de México, dirigidos a Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

**Descripción:** Como parte de las actividades que esta Unidad realiza en atención a las recomendaciones realizadas a este Poder Judicial en el Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario conformado para atender la solicitud de alerta de género contra las mujeres para el Estado de Tabasco por violencia familiar, violación y feminicidio, la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos en junto con el Poder Judicial del Estado de México, llevaron a cabo el curso-taller virtual “Juzgar con Perspectiva de Género” los días 8 y 9 de julio del presente año, por las ponentes Teresa Esthela Salgado Vilchis, Jueza adscrita al



Juzgado en línea especializado de Niñas, Niños, y Adolescentes y Sara Anabel Flores Peña, Jueza adscrita al Juzgado sexto familiar del distrito Judicial de Toluca. Con la finalidad de fortalecer los conocimientos y habilidades en materia de género y derechos humanos.

**Fecha:** 8 y 9 de julio a las 17:00 a 19:00 y 9 de julio de 2024 a las 17:30 a 19:30

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** Magistrados, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

**JUEZA**  
**Teresa Esthela Salgado Vilchis**  
Adscrita al Juzgado en Línea Especializado en Materia de Violencia Familiar y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**08** | 17:00 A 19:00 HRS  
DE JULIO

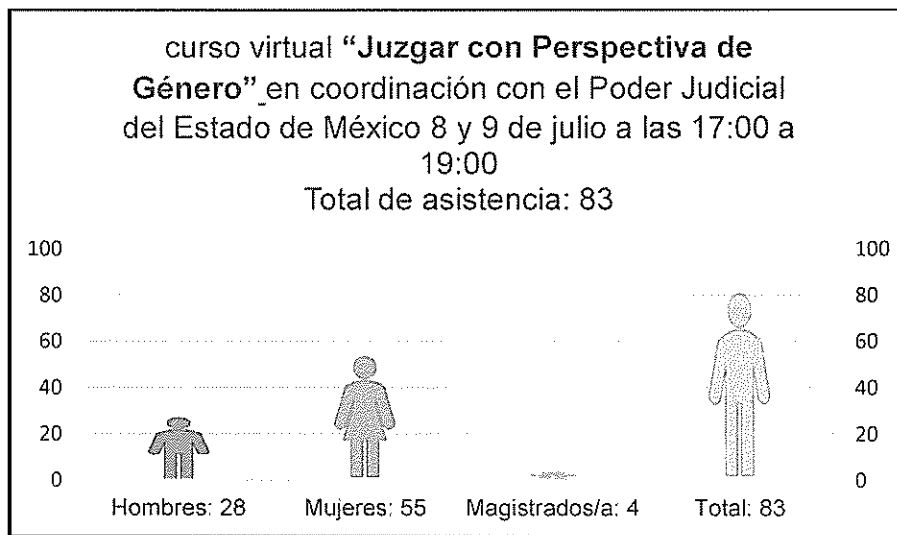
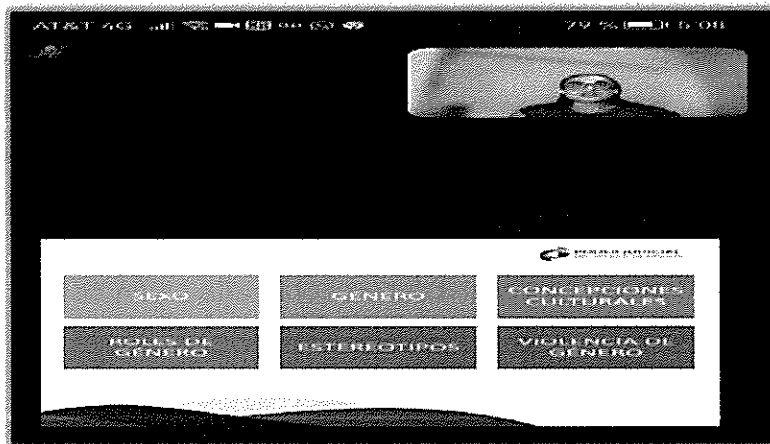
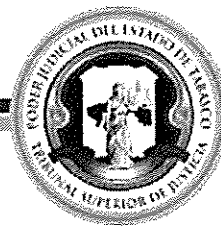
**JUEZA**  
**Sara Anabel Flores Peña**  
Adscrita al Juzgado Sexto Familiar del Distrito Judicial de Toluca.

**09** | 17:30 A 19:30 HRS  
DE JULIO

**CURSO VIRTUAL**  
**JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**  
En coordinación con el Poder Judicial del Estado de México

Dirigido al Personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco

**ZOOM**  
INFORMES EXE



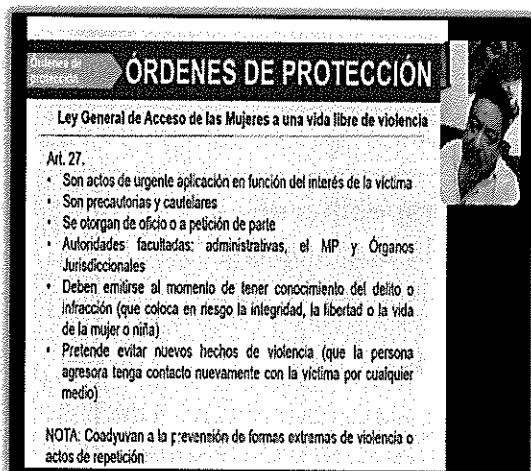
**Capacitación “Guía Técnica para la Emisión y Seguimiento de Órdenes de Protección en caso de Violencia Contra las Mujeres” contemplada en el Acuerdo CNT-17-02/2024**

**Descripción:** La titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco comisiono al Lic. Jonathan Pérez Ballesteros a la capacitación de la “Guía Técnica para la Emisión y Seguimiento de Órdenes de Protección en caso de Violencia Contra las Mujeres” contemplada en el Acuerdo CNT-17-02/2024, llevándose de forma



virtual en horario de 15:30 a 19:00 horas con fecha del 11 de julio del presente año, el cual fue dirigida a juezas y jueces en materia penal, órganos encargados de la emisión y seguimiento de órdenes de protección. Esto con la finalidad de abordar los desafíos que se presenta en la emisión y seguimiento de órdenes de protección en caso de violencia en los órganos de impartición de justicia de los Poderes Judiciales Locales.

Fecha: 11 de julio del presente año en un horario de 15:30 a 19:00 horas



**Elaboración del periódico mural correspondiente al mes de agosto “Día Internacional de los Pueblos Indígenas” “Día de los Adultos Mayores” “Día Internacional de las víctimas de desapariciones forzadas”**



**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco realizó el mural mensual correspondiente al mes de agosto conmemorando tres fechas importantes, “Día Internacional de los Pueblos Indígenas” “Día de los Adultos Mayores” “Día Internacional de las víctimas de desapariciones forzadas” con el objetivo de crear mayor conciencia en promover los derechos humanos y concientizar al personal del Poder Judicial y público en general, ubicado en la entrada principal de esta institución.

**Fecha:** 01 al 31 de agosto del 2024

**Beneficiarios:** personal del Poder Judicial y público en general



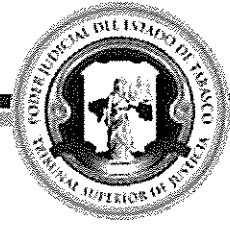
**Clausura del 2do “Diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia con Enfoque Interseccional”.**

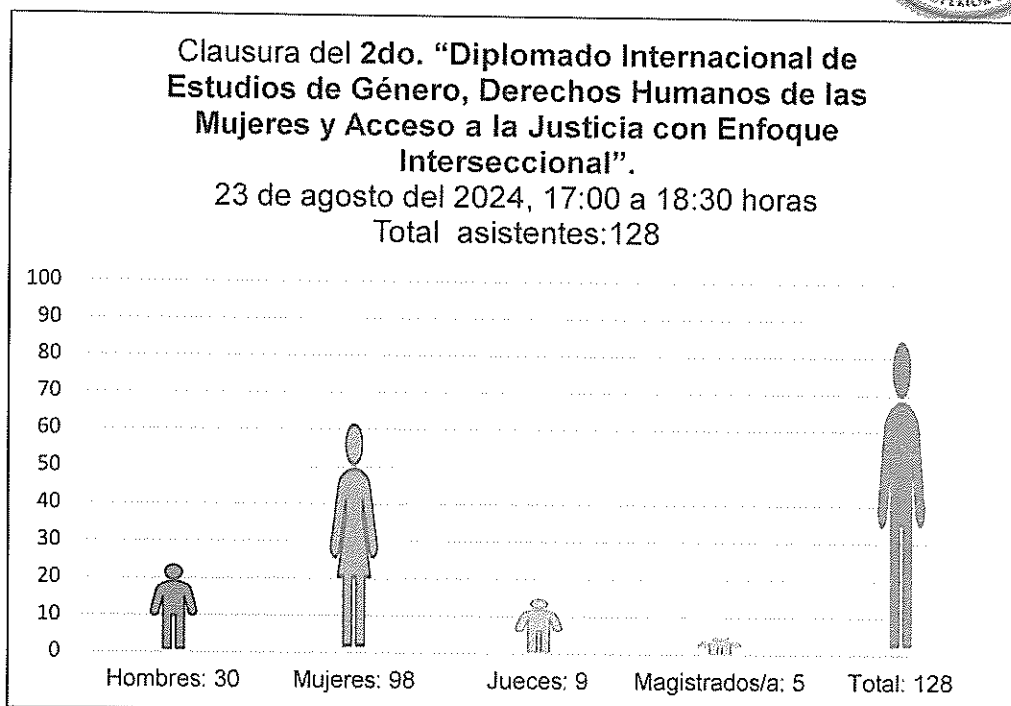
**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, dio por clausurado el 2do Diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia con Enfoque Interseccional, con el objetivo de mejorar los conocimientos y habilidades en la protección y defensa de derechos humanos. Llevándose a cabo en el Auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández de este Poder Judicial, se les hizo entrega de su diploma a los 128 participantes que concluyeron satisfactoriamente.

**Fecha:** 23 de agosto del 2024, de 17:00 a 18:30 horas.

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** 128 servidores públicos del Poder Judicial y público en general.



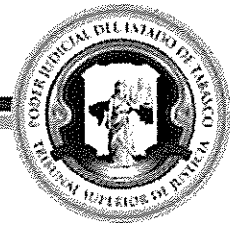




**Ceremonia de premiación del 5to. Concurso de Ensayo Jurídico 2024: justicia con perspectiva de género y derechos humanos”**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, coordinó la ceremonia del 5to Concurso de Ensayo Jurídico 2024: “Justicia con Perspectiva de Género y Derechos Humanos”, el cual tuvo lugar en el Auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández, teniendo como objetivo el de promover un espacio de investigación y reflexión sobre el impacto de distintas cuestiones que abordan problemáticas en materia de género y de derechos humanos en el acceso a la justicia.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Magistrado Gregorio Romero Tequextle donde puntualizo que el estudio del



Derecho no es patrimonio de unos cuantos, es permanente y corresponde a todos los que aman el Derecho.

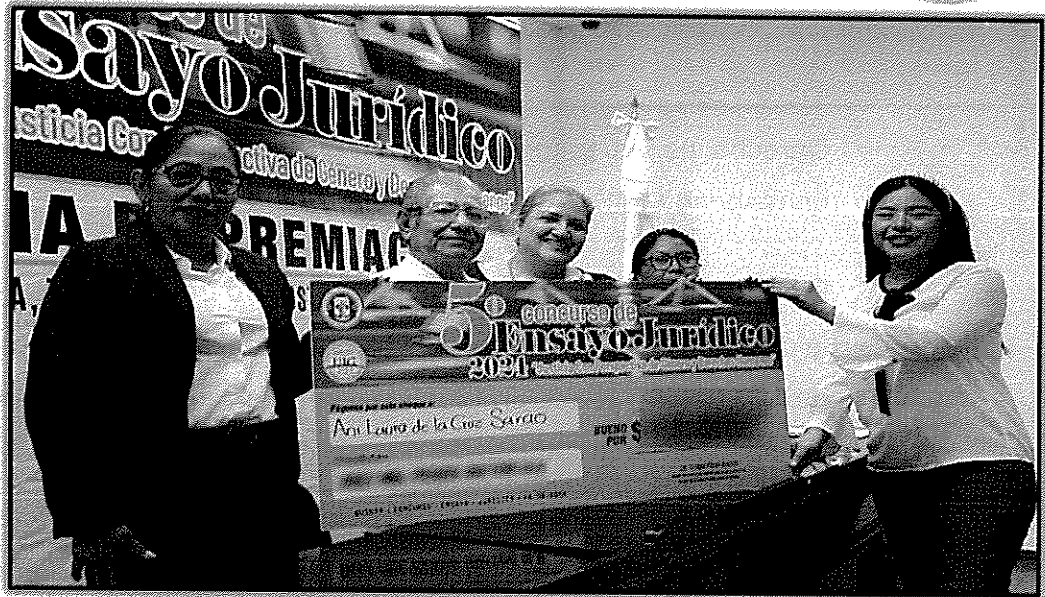
Participaron siete ensayos donde se abordaron diferentes temas, la convocatoria establecía como premio de primer lugar la cantidad de \$10,000.00 pesos en efectivo y la publicación del ensayo en la revista del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se les entregó a cada uno de los participantes su reconocimiento.

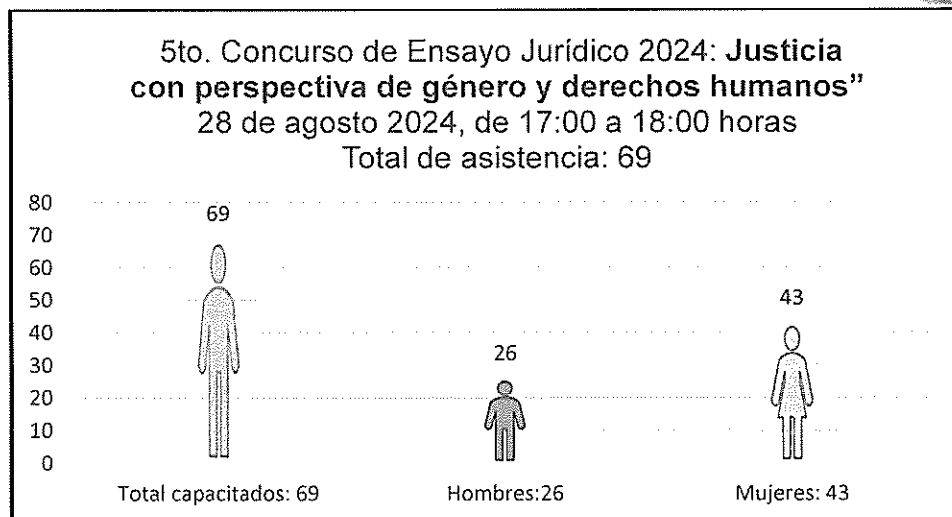


**Fecha:** 28 de agosto 2024, de 17:00 a 18:00 horas

**Beneficiarios:** Servidores Judiciales y administrativos del Poder Judicial

<b>Ganador</b>	<b>Tema</b>	<b>Seudónimo</b>
Ani Laura de la Cruz Sarao	“Obligación natural del Juez desde el plano convencional para juzgar con perspectiva de género y la protección de los derechos humanos”	Felipe Carrillo Puerto





**Elaboración del periódico mural “Día Internacional de las  
Lenguas de Señas.”**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco realizó el mural mensual “Día Internacional de las Lenguas de Señas.” correspondiente al mes de septiembre con la finalidad de promover y concientizar la importancia de la lengua de señas para la plena realización de los derechos humanos al personal del Poder Judicial y público en general, ubicado en la entrada principal de esta institución.

**Fecha:** 01 al 31 de septiembre del 2024

**Beneficiarios:** personal del Poder Judicial y público en general

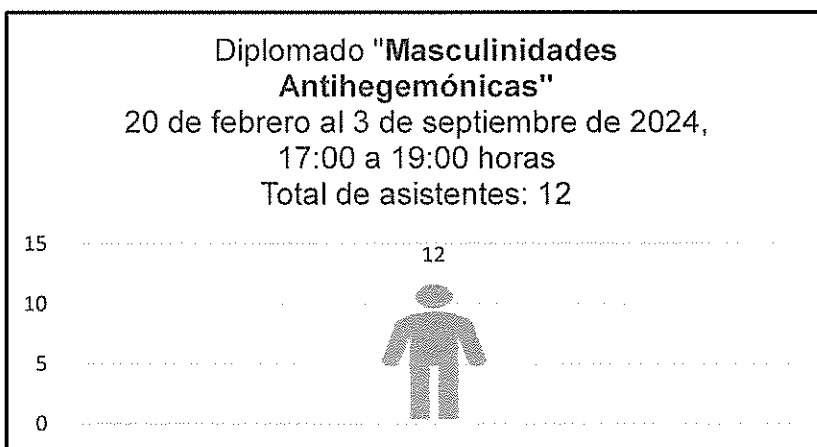
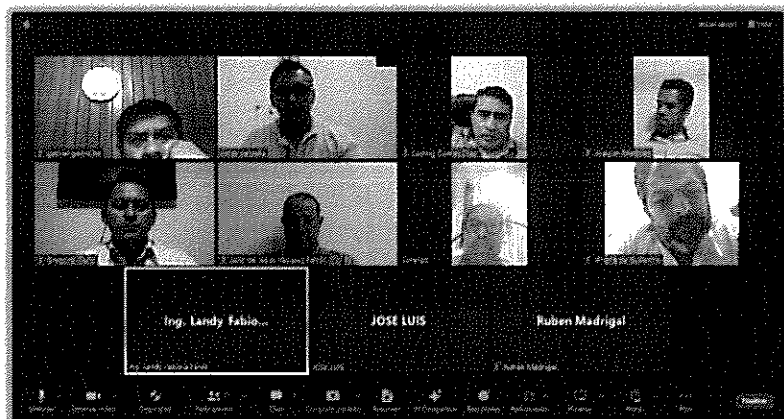


**Clausura del Diplomado "Masculinidades Antihegemónicas"  
en modalidad virtual.**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, dio por clausurado el diplomado "Masculinidades Antihegemónicas" el cual consto de 25 sesiones virtuales impartida los martes de 17:00 A 19:00 horas del 20 de febrero al 03 de septiembre del presente año, con el objetivo de obtener conocimientos necesarios que coadyuven a la interacción entre hombres y mujeres en un entorno libre de violencia, concluyendo satisfactoriamente 12 servidores públicos del PJET.

**Fecha:** 20 de febrero al 03 de septiembre de 2024, 17:00 A 19:00 horas

**Cantidad de asistentes (beneficiarios):** 12 servidores públicos del Poder Judicial



**Curso-taller Juzgar con Perspectiva de Género: Fundamentos y Análisis de Sentencias**

**Descripción:** Con el propósito de brindar herramientas teóricas y metodológicas que permitan proteger los derechos humanos de las personas, la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, organizo el curso-taller Juzgar con Perspectiva de Género: Fundamentos y Análisis de Sentencias, disertada por la Mtra. Monivet Shaley López García Jueza de control del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, llevándose a cabo los días 5 y 6 de septiembre del presente año en el auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández de este Poder Judicial dirigidos a Magistrados, Magistradas, Jueces y

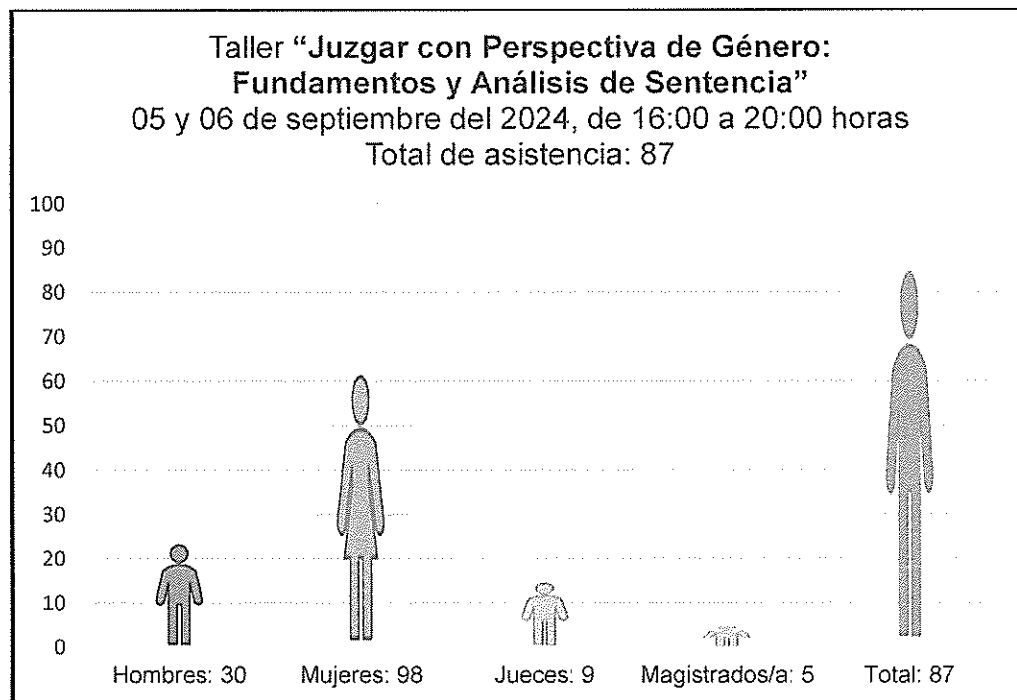
Juezas de este Tribunal Superior de Justicia de Tabasco y público en general.

**Fecha:** 05 y 06 de septiembre del 2024, de 16:00 a 20:00 horas.

**Beneficiarios:** 87 Magistrados, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco y público en general.



*"2025, Año de la Mujer Indígena"*



**Segunda Sesión Ordinaria Virtual del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en especial la que produce contra las Mujeres 2024.**

**Descripción:** La titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, Mtra. Irma Salazar Méndez participo en modalidad virtual mediante la plataforma zoom a la Segunda Sesión Ordinaria Virtual del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Especial la que produce contra las Mujeres 2024. Teniendo como objetivo dar a conocer los avances al cumplimiento de las recomendaciones que son emitidas por la Secretaria de

Gobierno a través de CONAVIM y la presentación del “Modelo Integral de para la Sanción de las Violencias contras las Mujeres” para transformar los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres.

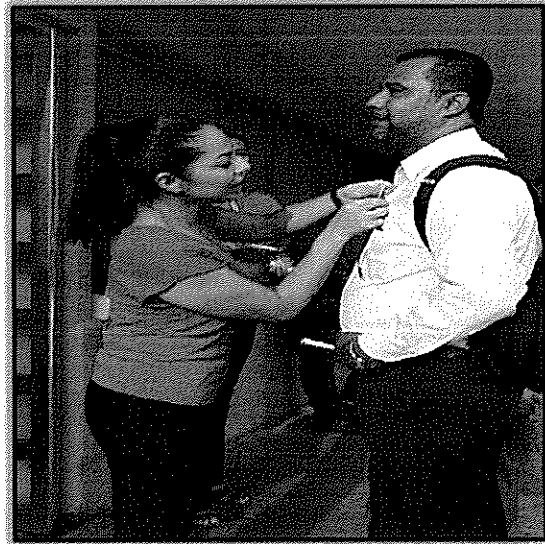
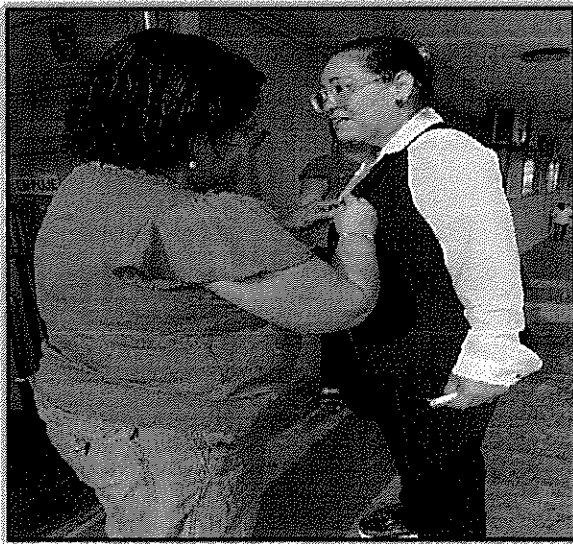


**Entrega de lapiceros y pin en marco del Día Naranja (en la entrada principal de este PJET).**

**Descripción:** Con la finalidad y promover la disminución de la violencia contra las mujeres o niñas, el personal de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, entregaron pines y lapiceros en el marco de la conmemoración del Día Naranja, con el objetivo de sensibilizar y concientizar al personal del PJET.

Fecha: 25 de septiembre del 2024, de 07:20 a 08:15 horas.

**Total, de asistentes (beneficiarios):** 200 servidores públicos del Poder y público en general.



**Conferencia virtual “Más allá de los estereotipos: El rol de las mujeres en el combate a la corrupción y la promoción de la transparencia”**

**Descripción:** En representación del Magistrado Presidente Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, la titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, la M.D. María Dolores Pérez Soto, asistió a la conferencia “Más allá



de los estereotipos: El rol de las mujeres en el combate a la corrupción y la promoción de la transparencia” la cual fue disertada por la expositora: Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, llevándose a cabo el 24 de octubre del presente año a las 11:00 horas



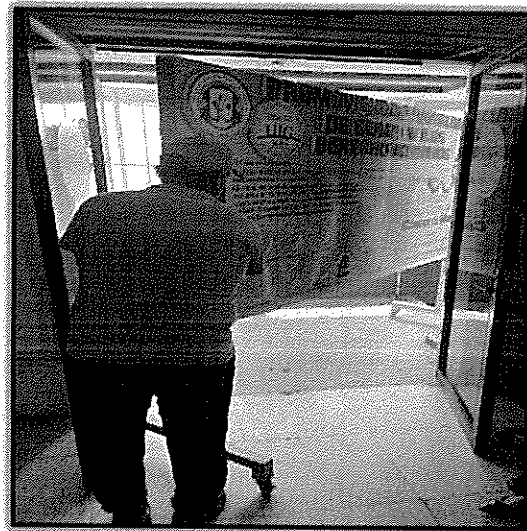
**Elaboración del periódico mural del “Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama” 19 de octubre #ContraElCáncerDeMamaYoActúo**

**Descripción:** El 19 de octubre se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1988. Este periódico fue utilizado para la conferencia “Alimentación Saludable: Hacia la prevención y tratamiento de cáncer de mama” a cargo de la Mtra. Alejandra García Venegas, Ginecóloga especialista en nutrición clínica, esto con él con el objetivo de fortalecer estrategias de sensibilización y concientización en materia de salud al personal del PJET y público en general.



**Publicación de banner “Día Naranja” 25 de cada mes en la  
página oficial del Poder Judicial del estado de Tabasco**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco realizó el banner “Día Naranja” que se conmemora los 25 de cada

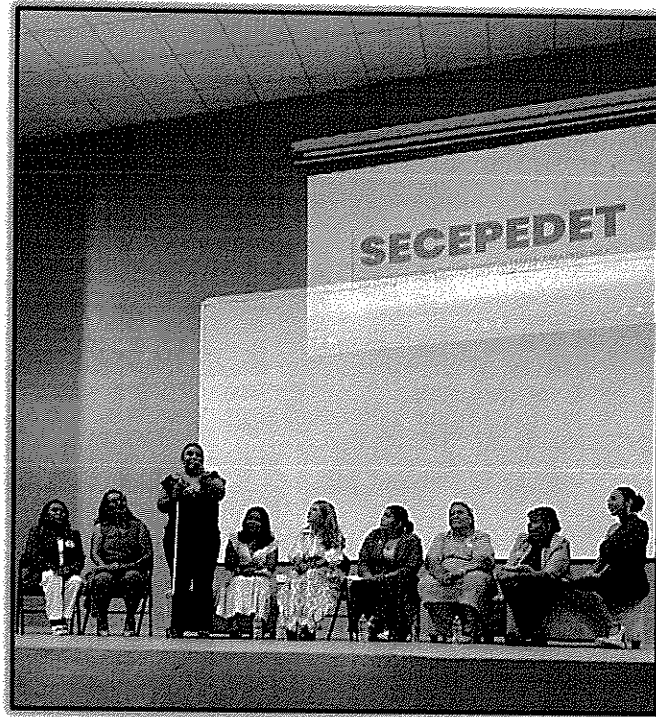


mes, con la finalidad de prevenir la violencia contra la mujeres y niñas, el cual se encuentra en el Micrositio del PJET.



Foro “Reto y dificultades que se encuentran los grupos vulnerable” en conmemoración del día nacional contra la discriminación.

**Descripción:** La titular de la Unidad M.D. María Dolores Pérez Soto, fue asignada en representación Dr. Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; al foro “Reto y dificultades que se encuentran los grupos vulnerable” en conmemoración del día nacional contra la discriminación, celebrando el 19 de octubre de cada año; realizado por la SECEPEDET en el auditorio del DIF en horario de 12:00 a 14:00 horas. Con la finalidad de contar con la información necesaria que le permita al gobierno estatal impulsar el plan de gobierno 2024-2030.



**Entrega de cartel y lapicero en conmemoración del Día  
Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las**

*"2025, Año de la Mujer Indígena"*

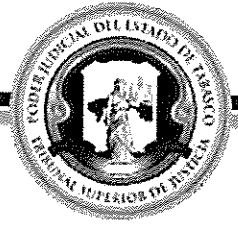


**Mujeres (Día Naranja) 25 de cada mes, en las Instalaciones de  
Región 9 y Juzgados Civiles, mercantil, familiares,  
conciliación y pagos**

**DESCRIPCIÓN:** La titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, se constituyó con personal del área que dirige en la región 9 en donde efectuó un recorrido por todas las áreas que la integran en donde se obsequiaron lapiceros alusivo a la Campaña UNETE manifestándole al personal y la ciudadanía la relevancia de visibilizar en este día 25 de cada mes la lucha en contra de la violencia de género y la importancia de laborar en un ambiente libre de cualquier tipo de manifestación de violencia; durante este recorrido se observó que todo el personal portaba blusa y camisa de color naranja recibiendo al personal de esta unidad con mucha alegría y entusiasmo, motivo por el cual se reunieron en la sala de oralidad del juzgado de ejecución para transmitir un mensaje en contra de la violencia de género; fueron atendidas por el Magdo. Samuel Ramos Torres de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos y Carlos Julián Ocaña Hernández Director General de la Administración del Nuevo Sistema Penal.

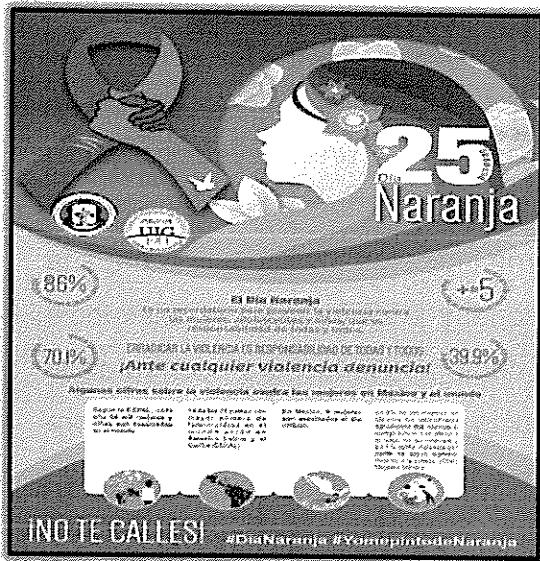
Posteriormente se trasladaron a los Juzgados civiles, mercantil, familiares ubicados

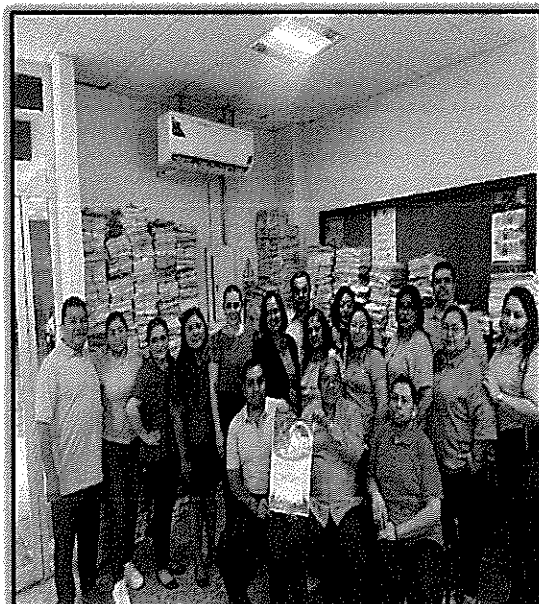
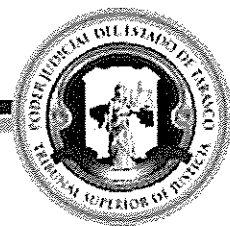
Av. Gregorio Méndez Magaña 2410, cuadrante 11, Atasta de Serra; para dar continuidad a la Campaña UNETE entregando a los jueces titulares de cada uno de los juzgados antes mencionado un cartel alusivo del Día Naranja en el cual se concientiza sobre la violencia contra la mujer, adolescente y niñas como objetivo principal de esta unidad

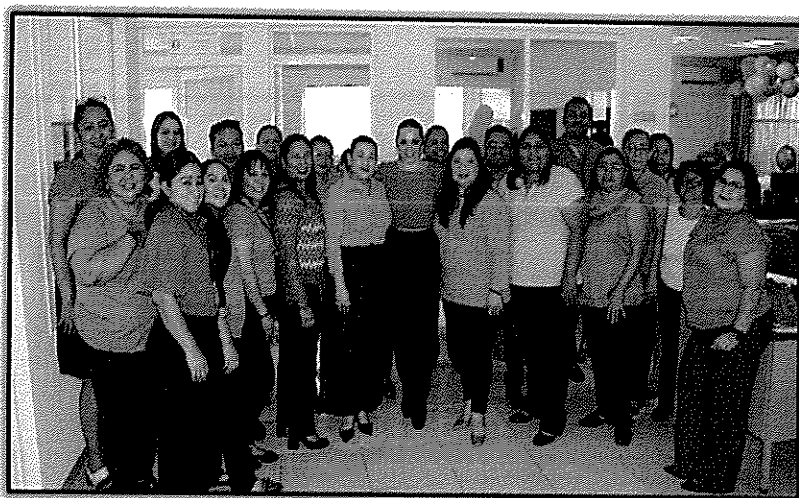


Fecha: 25 de octubre 2024

Beneficiarios: Instalaciones de Región 9 y Juzgados Civiles,  
mercantil, familiares, conciliación y pagos y público en general.

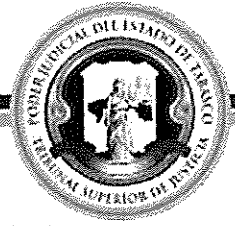






**Panel virtual “Emisión y Seguimiento de las Órdenes de Protección “dirigido a las personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de Tabasco**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos de este Tribunal Superior de Justicia, coordinó el Panel virtual “Emisión y Seguimiento de las Órdenes de Protección” llevándose a cabo el 15 de noviembre a las 16:00 horas, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de protección judicial y



armonizar entre las juezas y jueces los principios rectores de las órdenes de protección. La Exposición de motivo estuvo a cargo la Lic. Julia Patricia Guillermo Mollinedo.

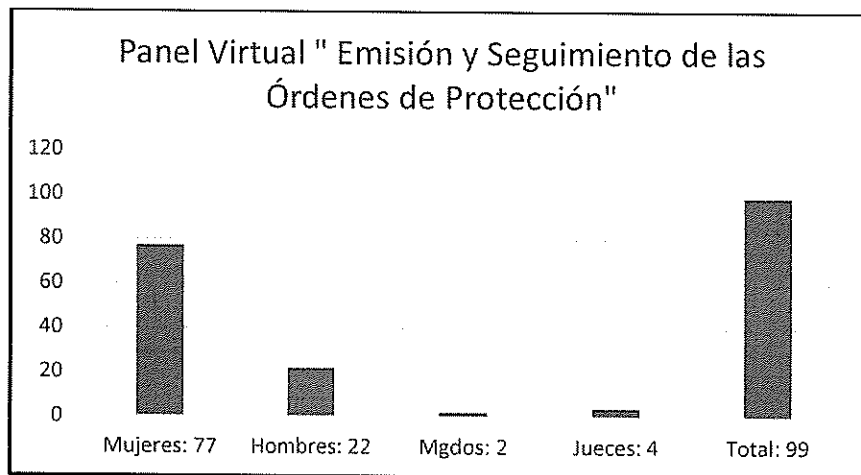
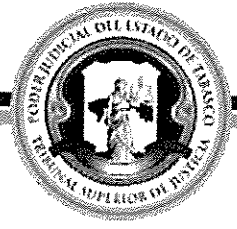
Fue disertado por el moderador el Lic. Dorilían Moscoso López, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, designado Presidente de la Tercera Sala Penal

Conto con la participación de los panelistas:

- ❖ Doc. Samuel Ramos Torres, actualmente Magistrado de la Sala Unitaria en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos de nuestro Estado.
- ❖ Doc. Nina León Guzmán, Jueza adscrita a la Unidad II de Violencia contra la Mujer en el Juzgado de control de la Región 9.
- ❖ Lic. Juan Carlos Galván Castillo, Juez de Primera Instancia en el Juzgado Cuarto Civil.
- ❖ Mtra. Anabel Salaya Rodríguez, Juez civil de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.

**Fecha:** 15 de noviembre a las 16:00 horas

**Beneficiarios:** 99 personal administrativo del PJET



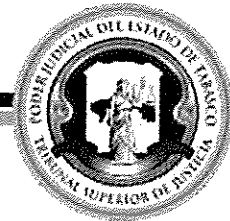
**Elaboración del Mural de los 16 Días de Activismo contra la  
Violencia de Género**

**Descripción:** Con el firme compromiso en promover y fortalecer los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del este Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco elabora el periódico mural referente a los “16 Días de Activismo” contra la violencia de Género. Con la finalidad de dar a conocer a las personas los tipos de violencia y así poder saber de qué manera identificarlas.



**Fecha:** todo el mes de diciembre 2024

**Beneficiarios:** personal del PJET y público en general



**INICIO DE ACTIVIDADES A LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO  
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**POR UNA JUSTICIA CON ROSTRO DE MUJER**

EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL PARA LA  
ELIMINACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER  
(25 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2023)

Como cada año, el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer marca el comienzo de la Campaña ÚNETE; una campaña de activismo impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los 16 días de activismo dan inicio el 25 noviembre del año en curso y culminan el 10 diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

Así, el Poder Judicial del Estado de Tabasco a través de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos; se une a los **16 Días de activismo contra la violencia de género** con el firme compromiso en promover y fortalecer los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.



**Por una JUSTICIA con  
ROSTRO DE MUJER**

**16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS**

**16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE 2024**

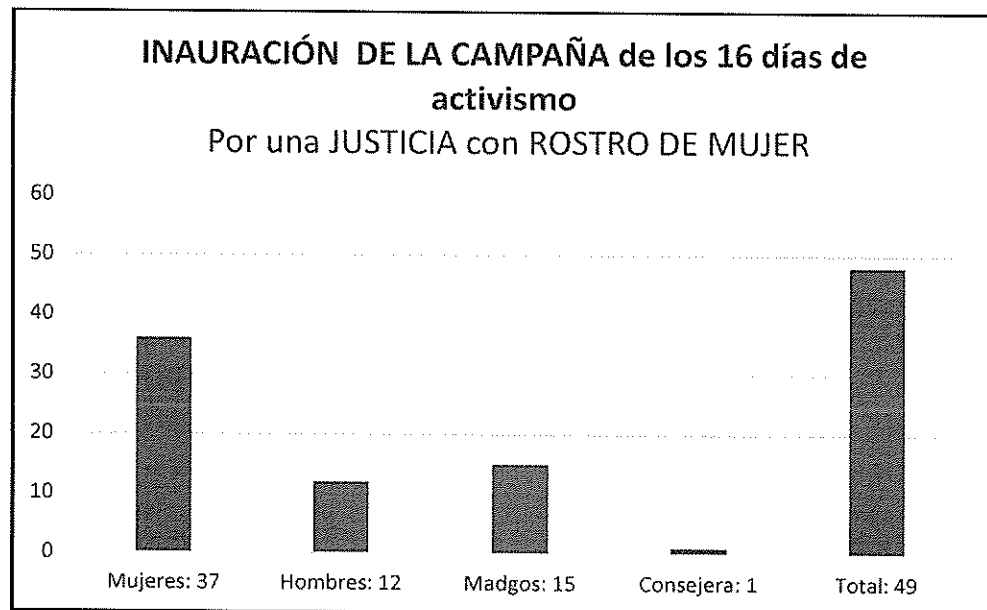
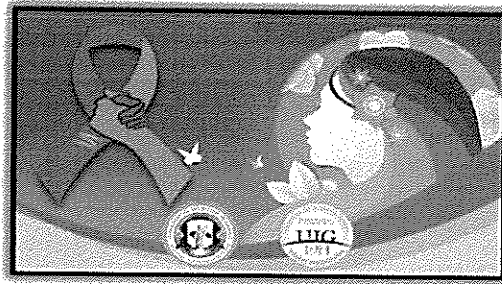
<p><b>Martes 26</b></p> <p><b>Campaña Virtual "Somos el Poder"</b> Alfonsa Espinoza Magaña Poder de Género</p> <p><b>Plática Informativa</b> "¿Qué acciones de G. de la violencia familiar?" Cecilia Méndez M. P. Dolores Pérez Soto</p>	<p><b>Miércoles 27</b></p> <p><b>Conferencia "Construyendo el Empoderamiento de las Mujeres"</b> M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Isabel Arriaga García Torres</b></p> <p><b>Conferencia Virtual</b> "¿Qué es la violencia de género?" M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Polonia Vidales Propp López</b></p>	<p><b>Jueves 28 /BALANCAN</b></p> <p><b>Conferencia "¿Qué son los Servicios Humanos y el Género?"</b> M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Dr. Mauricio De la Cruz</b></p>	<p><b>Viernes 29</b></p> <p><b>Webinar "Mitos y Áreas de Responsabilidad para la Profesión de los Derechos Humanos"</b> M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Dr. Carlos Arturo García Ramos</b></p>	<p><b>Sábado 30</b></p> <p><b>FORO VIRTUAL "Mitos y Áreas de Responsabilidad de la Profesión de las Mujeres"</b> M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Dr. Carlos Arturo García Ramos</b></p> <p><b>Conferencia Virtual "¿Qué es la Violencia hacia Adolescentes y Jóvenes de México, en Generales?"</b> M. P. Dolores Pérez Soto</p>
<p><b>Domingo 01</b></p> <p><b>Campaña Virtual Folieta Informativa sobre la prevención de la violencia familiar</b></p>	<p><b>Lunes 02</b></p> <p><b>Jornada Barajá</b> "¿Qué es la violencia de género?" M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Dr. Mauricio De la Cruz</b></p>	<p><b>Martes 03 /BALANCAN</b></p> <p><b>Conferencia "¿Qué es la violencia de género y qué es la igualdad de género?"</b> M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Dr. Mauricio De la Cruz</b></p>	<p><b>Miércoles 04</b></p> <p><b>Club de lectura "Los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes"</b> M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Dr. Carlos Arturo García Ramos</b></p>	<p><b>Jueves 05</b></p> <p><b>Jornada Barajá "¿Qué es la violencia de género?"</b> M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Dr. Mauricio De la Cruz</b></p>
<p><b>Viernes 06</b></p> <p><b>Transmisión de la película "La Invisible"</b> M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Dr. Mauricio De la Cruz</b></p>	<p><b>Sábado 07</b></p> <p><b>Campaña Virtual y Redes Sociales "¿Qué es la violencia contra las mujeres?"</b> M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Dr. Mauricio De la Cruz</b></p>	<p><b>Domingo 08</b></p> <p><b>Campaña Virtual "¿Qué es la violencia y sus tipos?"</b> M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Dr. Mauricio De la Cruz</b></p>	<p><b>Lunes 09</b></p> <p><b>Taller "Derechos Humanos: Convencionalidad"</b> M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Dr. Carlos Arturo García Ramos</b></p>	<p><b>Martes 10</b></p> <p><b>Conferencia Magistral "¿Qué es la violencia contra las mujeres?"</b> M. P. Dolores Pérez Soto Asesor: <b>Dr. Carlos Arturo García Ramos</b></p>

**Inauguración de los 16 días de activismo "Por una JUSTICIA con rostro de MUJER"**

**Descripción:** La campaña "Por una JUSTICIA con rostro de MUJER", dio inicio con la Galería "La Mujer que se tiene así misma"; expresión artística a cargo de la Dra. Biella Castellanos Yángulova; las palabras de bienvenida expuestas por María Dolores Pérez Soto, Directora de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del estado de Tabasco, establecieron el objetivo de este Poder en sensibilizar, concientizar y erradicar la Violencia de Género en los espacios laborales de nuestra institución; así mismo, promover y fortalecer los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en la Sociedad Tabasqueña.

**Fecha:** lunes 25 de noviembre del 2024, a las 10:00 horas; en el Lobby del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco.

**Beneficiarios:** personal del PJET y público en general



**Conferencia “Construcción de la Paz para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”**

*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

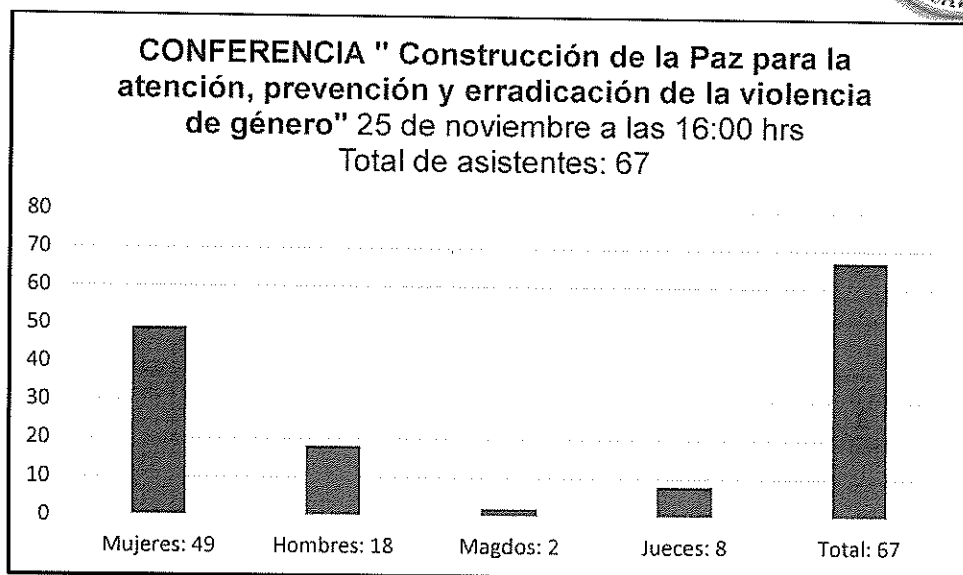


**Descripción:** La Conferencia se realizó en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, fue impartida por el Dr. José Antonio Morales Notario, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Tabasco (CEDH). Esto con el objetivo de sensibilizar y concientizar al personal del PJET en materia de derechos humanos contra la violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñas.

**Fecha:** lunes 25 de noviembre 2024, a las 16:00 hrs en el Auditorio "Lic. Antonio Suarez Hernández" del TSJ.

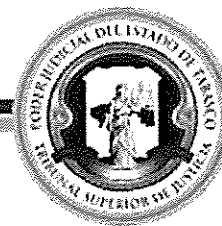
**Beneficiarios:** 67 personal del PJET y público en general





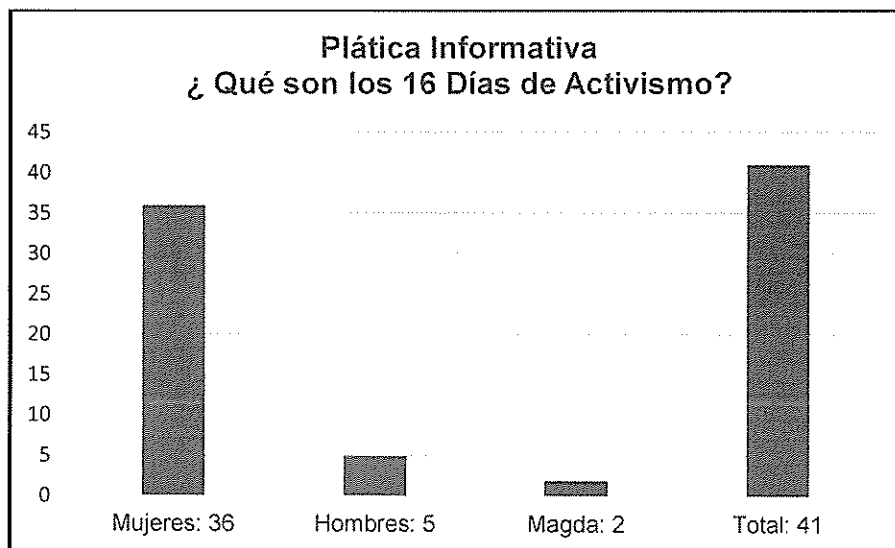
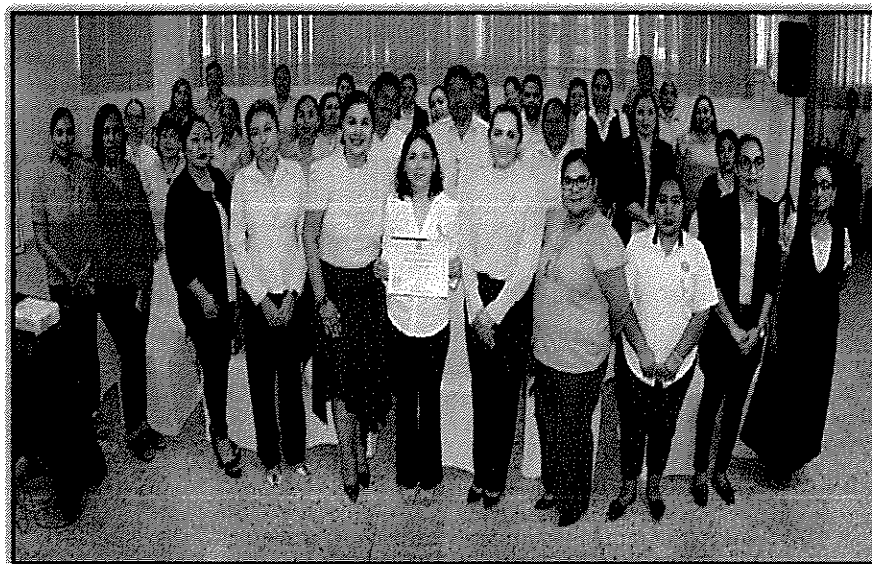
### **Platica Informativa ¿Qué son los 16 Días de Activismo?**

**Descripción:** La charla o platica informativa sostuvo verificativo como parte de la campaña "Por una Justicia con Rostro de Mujer", fue impulsada por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), con la firme convicción de informar al personal de este Poder, el significado e importancia de participar activamente en los 16 días de activismo; impartida por la Mtra. Ana Patricia Flores Galicia, Maestra en Derecho, en el salón del Voluntariado del PJET, contando con la participación de la magistrada Patricia Sánchez Romero y la directora de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos María Dolores Pérez Soto. Esta platica cumplió con la finalidad de crear conciencia en el personal de este Poder, en el sentido que la violencia de género existe y debe erradicarse.

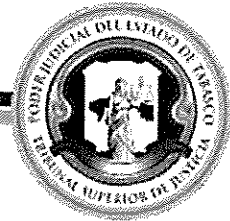


Fecha: martes 26 de noviembre 2024, a las 14:20 hrs en la sala U de este TSJ.

Beneficiarios: 41 personal del PJET



**Conferencia “Feminismo: Empoderamiento de las Mujeres”**

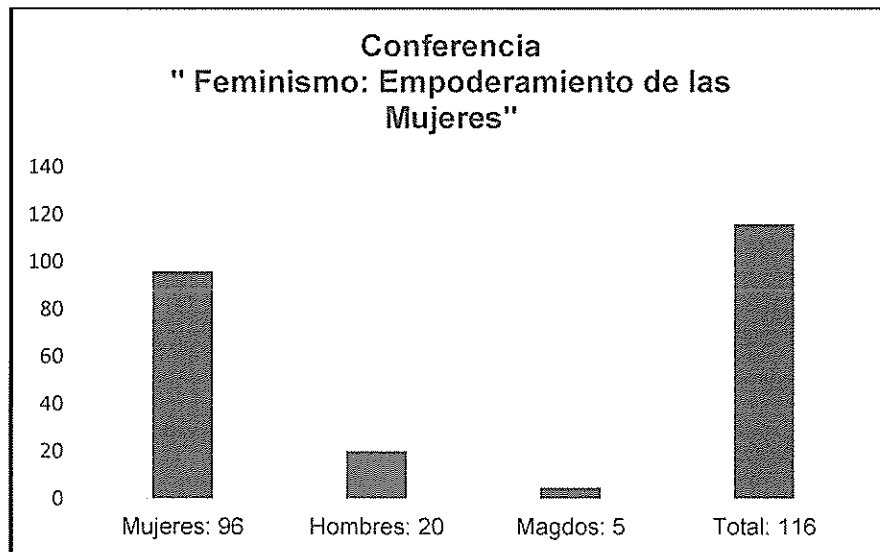
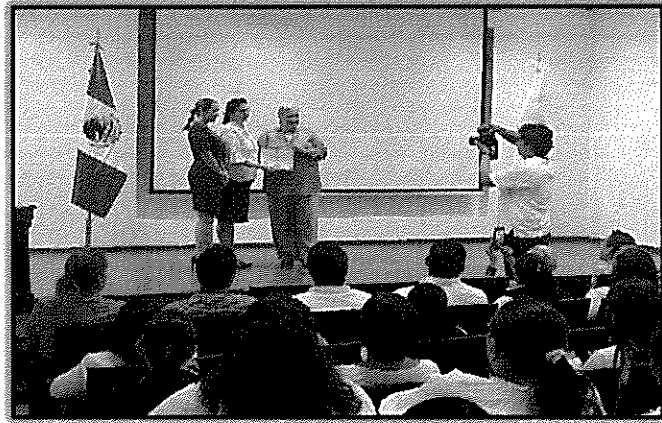


**Descripción:** El empoderamiento de las mujeres es un proceso que implica el reconocimiento de sus aportaciones, su autonomía y visibilidad, es por eso que esta Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos en relación a los 16 días de activismo impulso la conferencia “Feminismo: Empoderamiento de las Mujeres” impartido por la Dr. Ivonne Gaytán Bertruy Profesora Investigadora de la División Académica de ciencias sociales y Humanidades de la UJAT. El objetivo fue sensibilizar al personal de este Poder; dando a conocer los tipos de feminismos y las culturas en los cuales se desarrollan, la disertante encauso el tema invitando a las y los participantes a practicar la empatía, comprensión y sororidad, atendiendo el origen de cada cultura y sociedad en la que seamos partícipes.

**Fecha:** miércoles 27 de noviembre 2024, a las 10:00 hrs en el Auditorio del TSJ.

**Beneficiarios:** 116 personal del PJET





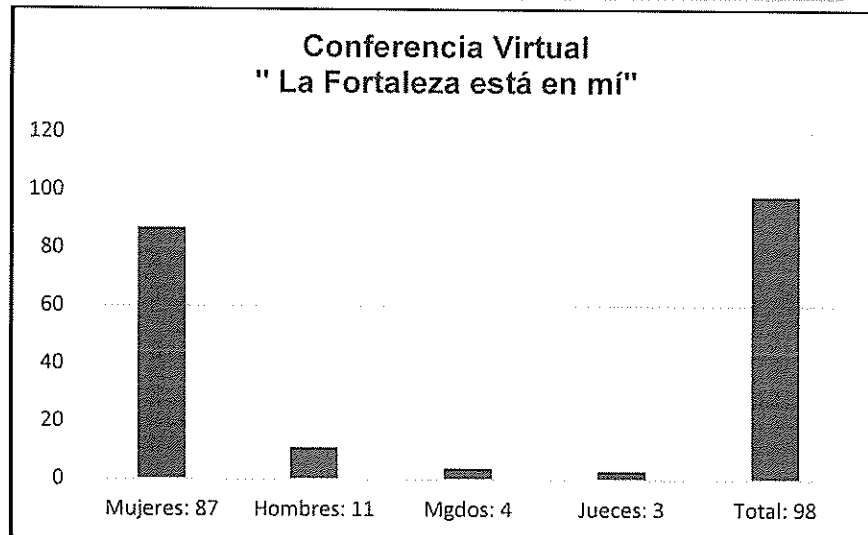
**Conferencia Virtual “ La fortaleza está en mí”**

**Descripcion:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, coordinó la Conferencia Virtual mediante la plataforma zoom “La fortaleza esta en mi” impartida por la Psicologa Yolanda Priego López. Con el obojtivo de senbilizar y concientizar al personal del administrativo y personas juzgadoras de este Poder Judicial.

**Fecha:** miércoles 27 de noviembre 2024, a las 16:00 hrs.



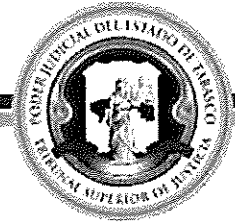
**Beneficiarios:** 98 Personal administrativo y personas juzgadoras del PJET.



**Panel “Retos y áreas de oportunidades para la protección de los Derechos Humanos “**

**Descripción:** Con la participación de la consejera de la Judicatura, **Isi Verónica Lara Andrade**, la jueza quinta familiar, **Lorena Denis Trinidad**; el magistrado de la sala unitaria especializada en justicia para adolescentes y oralidad para adultos, **Samuel Ramos Torres**, y el profesor investigador **Carlos Arturo Olarte Ramos** y

*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

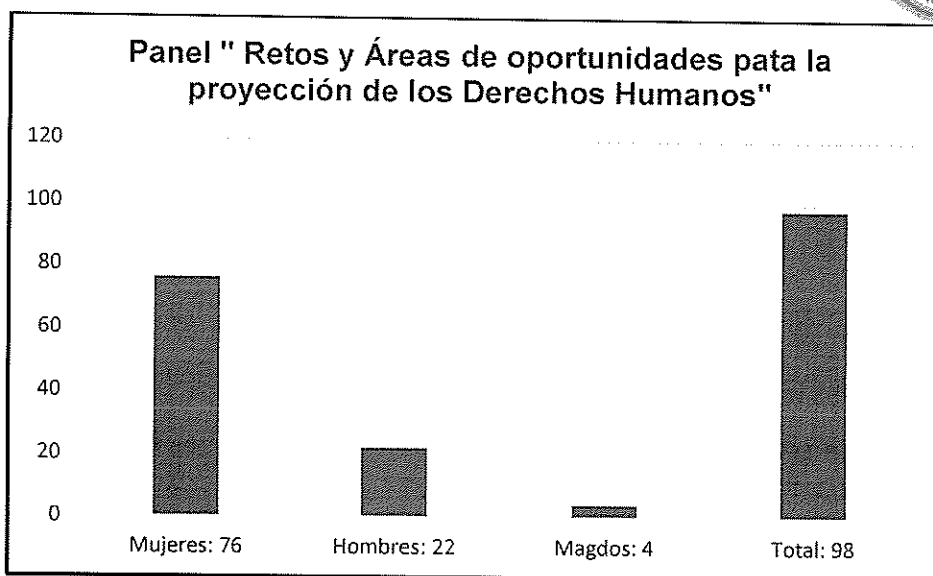


la moderación del Licenciado **Dorilán Moscoso López** magistrado de la tercera sala penal, se llevó a cabo esta actividad en la cual se identificaron las áreas en las que la protección de los Derechos Humanos de los justiciables requieren mayor atención y garantía; así mismo se hicieron propuestas en relación al dictado de las medidas de protección para garantizar los Derechos Humanos.

**Fecha:** viernes 29 de noviembre del 2024, en el auditorio del TSJ

**Beneficiarios:** 98 Personal del TSJ y Público en general



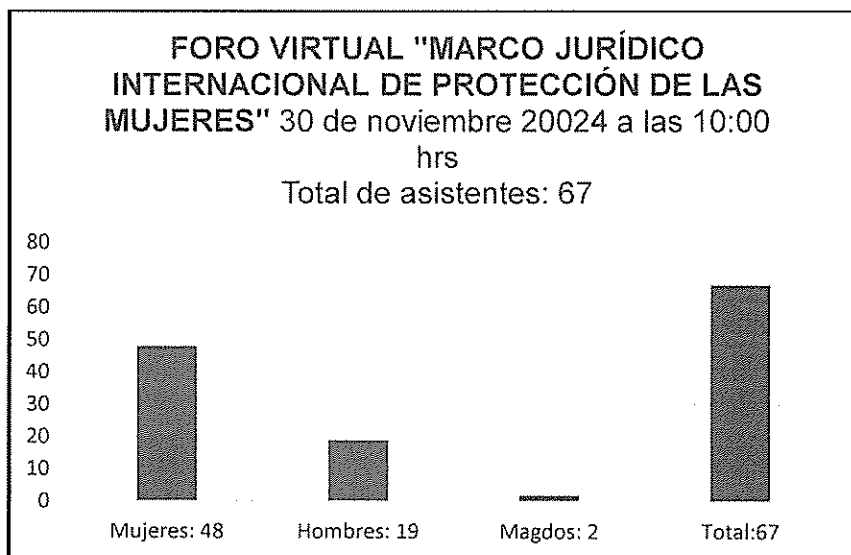
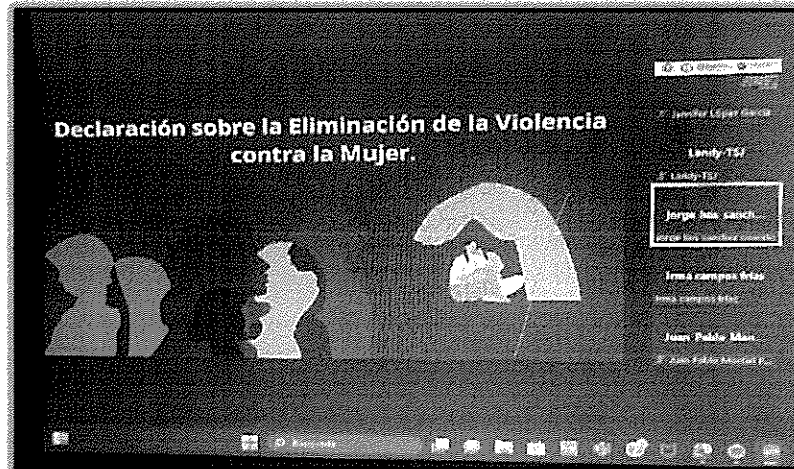


**Foro virtual "Marco Jurídico Internacional de Protección de la Mujeres"**

**Descripción:** El Foro en comento fue coordinado por la Consejera Isi Verónica Lara Andrade; quien en un ejercicio académico abrió el espacio para los maestrantes del posgrado en Derechos Humanos realizaran el Foro "Marco Jurídico Internacional de Protección de las Mujeres", con el objetivo de exponer y dar a conocer el entramado jurídico internacional que garantiza que las mujeres y las niñas puedan disfrutar de sus derechos humanos en igualdad de condiciones y sin discriminación.

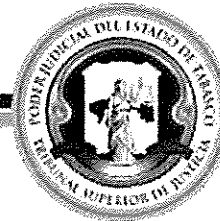
**Fecha:** sábado 30 de diciembre del 2024, a las 10:00 hrs.

**Descripción:** 67 personal del PJET



**Jornada Naranja: entrega de lapiceros y distintivo**

**Descripción:** El personal de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, como parte de sus actividades de los 16 días de



activismo contra la violencia de género, entregaron lapiceros y folletos informativos sobre los tipos de violencia al personal de los Tribunales laborales de la región 1, Centro.

**Fecha:** lunes 2 de diciembre del 2024, a las 9:00 hrs

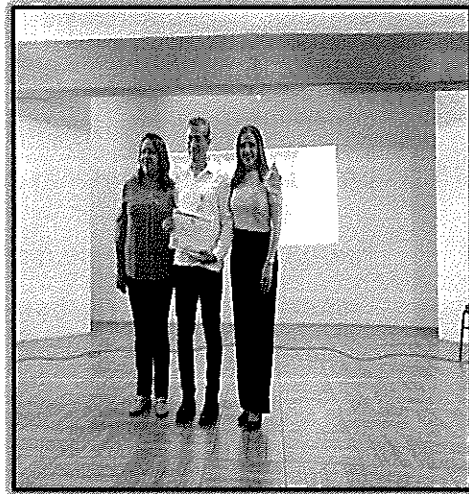
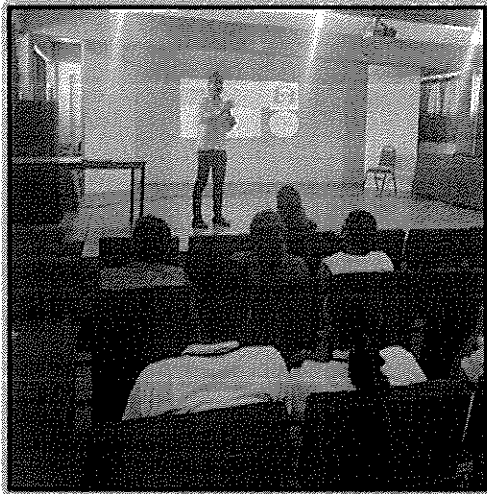
**Beneficiarios:** personal de los tribunales laborales de la región 1, Centro.

**Conferencia “Avances en materia de Paridad de Género e igualdad Sustantiva”**

**Descripción:** Como partes de la actividad y al seguimiento de los 16 días de activismo contra la violencia de género se llevó a cabo la conferencia “Avances en materia de paridad de género e igualdad sustantiva”, en el Auditorio del municipio de Balancán, disertada por el magistrado Samuel Ramos Torres.

**Fecha:** martes 03 de diciembre del 2024, a las 7:30 hrs

**Beneficiarios:** personal del ayuntamiento de Balancán.



**Club de Lectura “Los Derechos Humanos de los niños, niñas  
y adolescentes”**

**Descripción:** Impartido por el Lic. Alejandro Lanestosa Rabelo, el Club de Lectura infantil “Los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes”, se realizó en la estancia infantil de este Tribunal; con la finalidad de fomentar este importante habito en los hijos e hijas de las madres trabajadoras de este Poder y al mismo tiempo hacer del conocimiento de los infantes, cuáles son sus derechos fundamentales; el escritor de reconocidas obras literarias

en el estado, abordo lecturas del interés de los menores; quienes muy entusiasmadamente expresaron sus cuentos y fabulas favoritas. Los menores solicitaron a la directora de la Unidad que se repitan estas actividades en su espacio; el objetivo de esta actividad fue fomentar la lectura entre los menores hijos e hijas de las madres trabajadoras del área administrativa del TSJ y propiciarles un momento de aprendizaje dirigido por un experto.

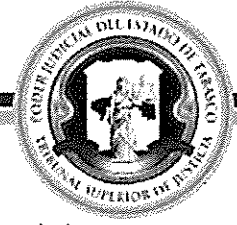
**Fecha:** miércoles 4 de diciembre del 2024, a las 13:30 hrs.

**Descripción:** en la estancia infantil del PJET



**Jornada Naranja: Entrega de tríptico “El círculo de violencia”  
en la entrada del PJET**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, realizó la entrega de trípticos “El círculo de violencia” conmemorativos a los 16 días de activismo violencia de género, con la finalidad de continuar con la sensibilización y



concientización en el personal de esta Institución para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.

**Fecha:** jueves 5 de diciembre del 2024, a las 7:30 hrs.

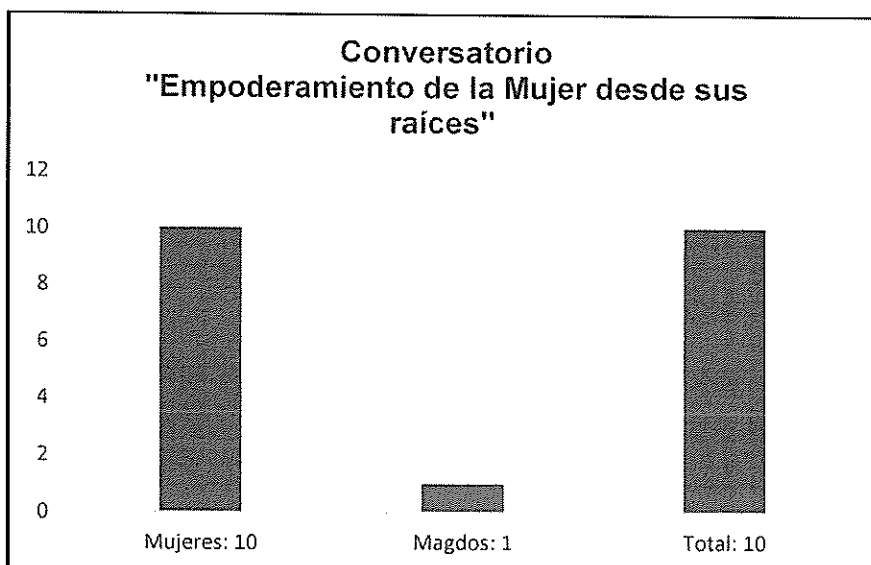
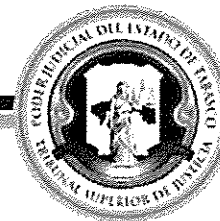
**Descripción:** personal del TSJ

**Conversatorio “Empoderamiento de la Mujer desde sus raíces”**

**Descripción:** La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco en coordinación con el Centro de Especialización Judicial, llevaron a cabo el Conversatorio “**Empoderamiento de la Mujer desde sus raíces**”; contando con la participación de la Doctora Vianey Rodríguez Torres, titular del IFAT, la comunicadora Conchita Denis Isidro y la consejera de la Judicatura, Isi Verónica Lara Andrade, como moderadora la coordinadora del Voluntariado del TSJ, Paola Hernández de Reséndez. La titular de la Unidad Mtra. María Dolores Pérez Soto expresó que “el Conversatorio tiene como propósito central exponer el trabajo de las artesanas tabasqueñas, visibilizando su contribución al patrimonio cultural y económico de la región. Este evento se convertirá en un espacio para que las artesanas compartan sus experiencias, conocimientos y logros, pero también para reflexionar sobre los retos que aún enfrentan y sobre la importancia de seguir avanzando en la lucha por la igualdad de género.”

**Fecha:** jueves 05 de diciembre del 2024, a las 17:00 hrs.

**Descripción:** dirigido a Asociaciones, áreas administrativas y público en general.

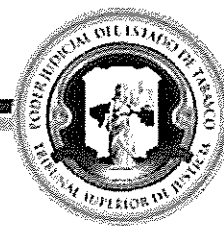


### Transmisión de la película "La Invisible"

**Descripción:** Con la finalidad de concientizar y sensibilizar al personal de este Poder y a la ciudadanía en general, se transmitió en la página oficial <https://tsj-tabasco.gob.mx/> del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco; la película "La Invisible" de María Gisele Royo, documental España 2020.

**Fecha:** viernes 06 de diciembre del 2024, todo el día.

**Descripción:** Personal del TSJ y público en general.

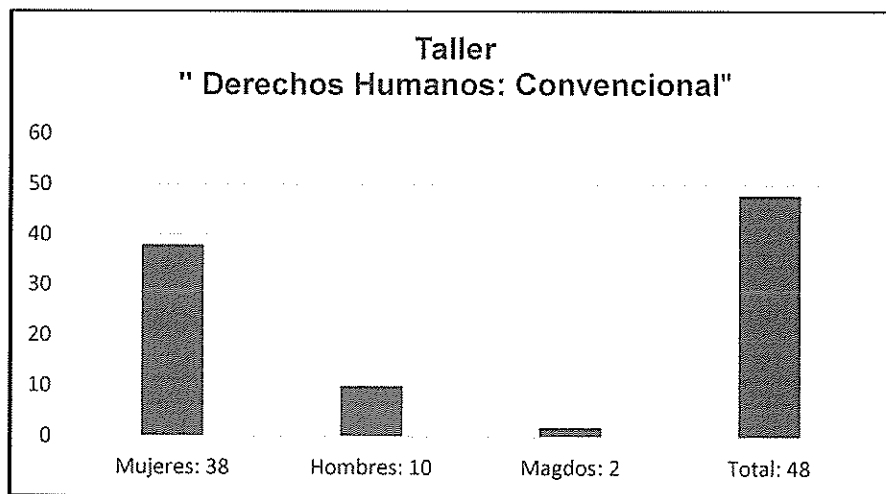


**Taller “Derechos humanos: Convencionalidad”**

**Descripción:** Dando continuidad con los 16 días de activismo la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, realizó la Platica informativa “Derechos humanos: Convencionalidad” disertada por M.D. Carlos Ramón Campos Chávez; con la finalidad de dar a conocer al personal administrativo de este Tribunal, el marco jurídico nacional e internacional de los Derechos Humanos; en el preámbulo de conmemorar y simbolizar el compromiso de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), esta charla que se realizó en la Sala de Usos Múltiples del Tribunal Superior de Justicia, sostuvo el propósito del Magistrado Presidente Efraín Reséndez Bocanegra; de erradicar cualquier forma de violencia hacia mujeres y niñas; para promover una sociedad en la que puedan vivir libres de miedo, abuso o discriminación.

**Fecha:** lunes 09 de diciembre del 2024, a las 12:00 hrs

**Descripción:** 48 dirigida el personal del TSJ





**Conferencia “Inclusión, Perspectiva de Género y Derechos Humanos” y Clausura de los 16 días de activismo, campaña “Por una Justicia con Rostro de Mujer”**

**Descripción:** Para concluir 16 días de activismo contra la violencia de género en el marco de la campaña “Por una Justicia con Rostro de Mujer” se llevó a cabo la conferencia “Inclusión, Perspectiva de Género y Derechos Humanos” disertada por la Dra. Rosselvy Domínguez Arévalo.

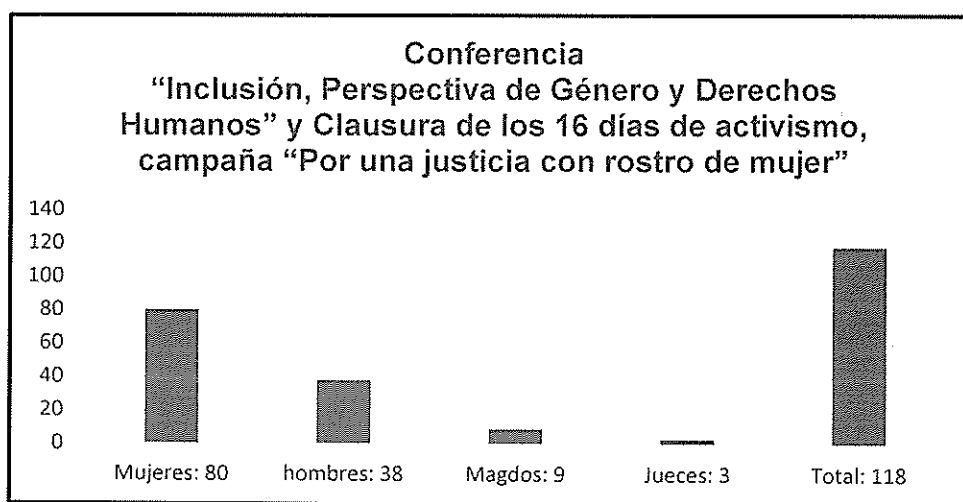
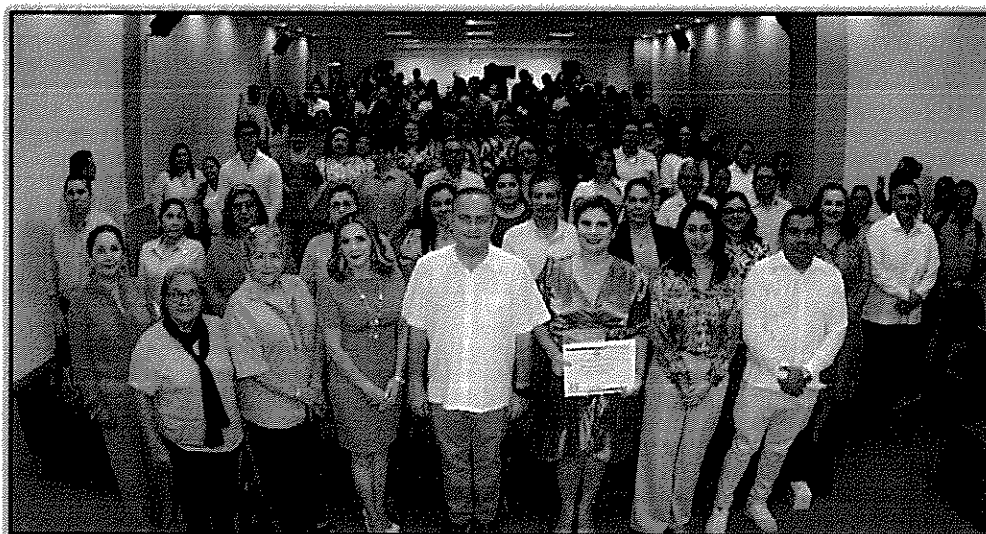
Al clausurar las actividades el Presidente de la institución Magdo. Efraín Reséndez Bocanegra, reafirmó el compromiso de erradicar todo tipo de agresión, así como promover una justicia más inclusiva y respetuosa de derechos humanos de las mujeres. La titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humano, reafirmó el compromiso con mujeres y niñas mencionando que constantemente existen riesgo de sufrir violencia. Aseveró que el Día Internacional de la Conmemoración de los Derechos Humanos cerró esta campaña con gran éxito y satisfacción al haber cumplido las actividades en relación a los 16 días de activismo, sensibilizando al personal de este TSJ y público en general para reafirmar el compromiso que esta Unidad tiene a cargo. Atestiguaron la plática los diputados Ángela Ávalos Jiménez, en representación del presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Jorge Orlando Bracamonte Hernández, y Gerald Washington Herrera Castellanos, así como los consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco,

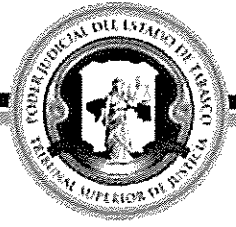


Hernán González Sala y Ángela Araujo Segura, e integrantes de organizaciones de abogados, entre otros.

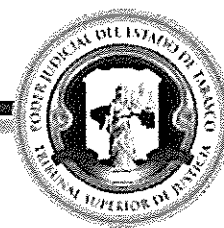
**Fecha:** martes 10 de diciembre del 2024, a las 16:00 hrs en el Auditorio del TSJ

**Descripción:** 118 personal del TSJ y público en general





# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025



**UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Y DERECHOS HUMANOS**



## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	EJES RECTORES Y VALORES.....	5
III.I	Ejes Rectores .....	5
III.II	Valores.....	6
IV.	MARCO LEGAL.....	7
V.	METAS .....	10
VI.	ESTRATEGIAS .....	12
VII.	INDICADORES DE EVALUACION.....	19
VIII.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	21



## I. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del estado de Tabasco; es el mecanismo interno de coordinación de las políticas públicas para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de igualdad de género, desde la interseccionalidad, en todas las esferas y ámbitos de este Poder; de acuerdo con los diez ejes transformadores, objetivos, estrategias, metas e indicadores del **Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030** y 17 nuevos **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** en donde se encuentra el **Objetivo 5: Igualdad de Género**, que establece metas encaminadas a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, así como poner fin a todas las formas de discriminación, garantizar el acceso universal a la salud reproductiva y sexual, y reconocer a la mujer derechos igualitarios en el acceso a los recursos económicos, como tierras y propiedades, entre otros.

En América latina y el caribe, los mecanismos para el adelanto de las mujeres se han constituido como política de Estado; para asegurar la integración transversal de la perspectiva de igualdad de género en los marcos normativos del país, sus políticas públicas y sus presupuestos; **en atención a la Recomendación número 6 de los ODS**; las Unidades de Igualdad de Género deben tener un nivel jerárquico elevado, con recursos, compromisos y autoridad suficientes para, desde una perspectiva interseccional:

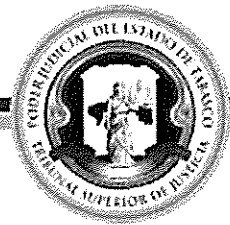
- Asesorar acerca de las repercusiones que tendrán sobre las mujeres todas las políticas institucionales
- Supervisar la situación general de las mujeres, en su diversidad al interior de este Poder Judicial
- Ayudar a formular nuevas políticas, y
- Aplicar eficazmente estrategias y medidas encaminadas a eliminar la discriminación



El estado de Tabasco cuenta con un marco jurídico armonizado con los instrumentos nacionales e internacionales relativos a la protección de los derechos humanos de las mujeres, tales como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLV); Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LIMH); Ley para Prevenir, combatir y sancionar la Trata de Personas; y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; por su parte, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, ha consolidado la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, con el fin de diseñar una política integral que institucionalice la transversalidad de la perspectiva de género al interior del Poder Judicial; articule los servicios existentes para la atención de violaciones a derechos, derivados de los prejuicios de género; y socialice las reformas constitucionales para institucionalizar la política de Igualdad Sustantiva.

El trabajo de la Unidad, deberá ser fortalecido por un presupuesto especial, la articulación y vinculación a través de redes de actores al interior de las unidades administrativas mediante la conformación de redes de enlaces de género, así como redes interinstitucionales con dependencias, academias, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, para cumplir con las obligaciones propias de la Unidad que van desde coordinar el proceso de incorporación y transversalización de la perspectiva de género en el diseño hasta la implementación de políticas y programas de este Poder Judicial.

El presente programa, tiene como propósito establecer los procesos operativos de las actividades de esta Unidad durante el año 2025, mediante el establecimiento de metas específicas que contribuyan a la consolidación de la Planeación Estratégica del Poder Judicial del estado de Tabasco. El Programa Anual de Trabajo se encuentra integrado por las actividades y metas establecidas, indicando el tiempo de duración, su costo estimado en caso de que aplique, así como su programación y avance mensual correspondiente a cada actividad de acuerdo con la unidad de medida establecida. El PAT se utilizará como herramienta de evaluación para medir el grado de cumplimiento de metas establecidas.



## II. EJES RECTORES Y VALORES

### II.1 EJES RECTORES

El Tribunal Superior de Justicia del Estado a través de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, tiene el firme compromiso de crear conciencia con perspectiva de género y no discriminación en todo su personal para que, con base en el respeto a los derechos humanos, realicen su trabajo cotidiano con la visión de transversalizar la perspectiva de género, generar espacios libres de violencia y proteger los Derechos Humanos. Para ello la Unidad trabajara bajo cuatro ejes rectores:

- **Formación**

Aportar herramientas teórico-prácticas para juzgar con perspectiva de género y derechos humanos, así como sensibilizar a todo el personal del Poder Judicial en materia de derechos humanos, igualdad de género y combate a la violencia contra las mujeres

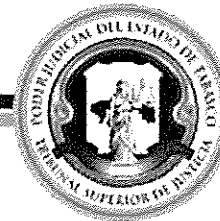
- **Investigación**

Conocer el estado actual de la impartición de justicia con perspectiva de género y los derechos humanos en relación con el marco normativo nacional e internacional en materia de igualdad, así como promover la reflexión académica y jurídica en materia de impartición de justicia, derechos humanos y género. A partir de los resultados en las investigaciones se desarrollarán estrategias de formación, difusión, vinculación y evaluación

- **Difusión**

Socializar la información relacionada con la perspectiva de género, los derechos humanos y la impartición de justicia, así como el impulso de un ambiente laboral con igualdad de oportunidades a través de los medios de comunicación, sitio oficial y redes sociales de este Poder.

- **Capacitación.** Diseñar cursos básicos, talleres, conversatorios, seminarios, pláticas informativas de manera virtual y presencial para todo el personal en general; a través del Centro de Especialización Judicial.



## II.II VALORES

Independencia judicial, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Legalidad, Profesionalismo, Honestidad, Igualdad, Celeridad, Objetividad, Competitividad, Honorabilidad, Lealtad, Rectitud y Respeto.

## III. MARCO LEGAL

### ➤ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 4°. La mujer y el hombre son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

### ➤ **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.**

Capítulo XIV. De la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Art. 176.- La unidad de igualdad de género y derechos humanos tiene las siguientes atribuciones:

- I. Evaluar las implicaciones en materia de igualdad de género de acciones y actividades normativas, administrativas, económicas, sociales, culturales y de esparcimiento que incidan en la impartición de justicia e informarlas al Pleno del Tribunal;
- II. Realizar diagnósticos integrales sobre la situación del personal jurisdiccional y administrativo en diversos aspectos relacionados con la impartición de justicia con perspectiva de género e informar al Pleno del Tribunal
- III. Promover investigaciones sobre el impacto de género en la impartición de Justicia;
- IV. Incorporar la perspectiva de género en los programas de formación;
- V. Sensibilizar, difundir y fomentar, en la aplicación de los tratados internacionales, la capacitación y actividades para impulsar la perspectiva de género y derechos humanos;
- VI. Brindar herramientas y sensibilizar al personal jurisdiccional y administrativo para atender el tema de hostigamiento y acoso laboral y sexual;
- VII. Fomentar ambientes laborales libres de violencia y discriminación;
- VIII. Revisar las políticas laborales para eliminar la discriminación basada en el género;



➤ **Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado de Tabasco capítulo VIII**

Artículo 145. La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, para cumplir con sus objetivos, deberá diseñar planes y programas anuales de trabajo que someterá a consideración del Pleno del Tribunal. Además, tendrá las funciones siguientes:

I. Promover la suscripción de convenios con instituciones públicas o privadas, encaminados al logro de capacitaciones, talleres y todo tipo de actividades que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos;

Proponer y desarrollar políticas institucionales para la prevalencia de ambientes libres de todo tipo de violencia;

➤ **Además de:**

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General Prevenir Sancionar Erradicar Delitos Trata Personas
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
  - Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco.
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco
  - Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores
- Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco



- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígena
- Declaratoria de alerta de género 2016
  - Programa Nacional (CONTRIB 2020-2022) de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

➤ **Y de instrumentos internacionales**

- Convención sobre el Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) aprobada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “BELÉM DO PARÁ”.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 2.1, 3 y 6.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; artículo 2.2 y 3.
  - Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” artículos 1 y 24.

#### IV. METAS

IV.I Velar por el cumplimiento efectivo de la Política Institucional garantizando la incorporación e institucionalización de la perspectiva de administración de justicia sensibilizando y capacitando en temas de perspectiva de género a las personas servidoras públicas o el personal institucional que permita identificar las asimetrías culturales sociales, económicas y políticas entre mujeres y hombres.

IV.II Desarrollar metodologías y mecanismos que permitan la coordinación entre los diferentes órganos y dependencias del Poder Judicial, a fin de dar seguimiento a las políticas laborales que permitan promover la igualdad de género dentro de la institución.



IV.III Creación de indicadores e instrumentos de medición al interior de la institución, así como en los mecanismos de obtención de información cuantificable, que permitan visibilizar las asimetrías de poder existentes entre hombres y mujeres, dentro de los proyectos de planeación.

IV.IV Vigilar la aplicación de políticas laborales para eliminar la discriminación basada en el género, con la finalidad de: monitorear y dar seguimiento a las políticas de igualdad de género y derechos humanos, al poder ser cuantificables nos permite revisar a fondo las políticas laborales y estar en posibilidad de disminuir hasta erradicar las brechas de desigualdad.

IV.V En coordinación con la Dirección de la Escuela Judicial, crear un plan de capacitación para el personal jurisdiccional y administrativo, que deberá contener acciones acordes a las necesidades formativas en temas de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

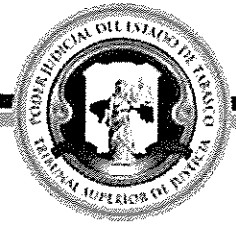
IV.VI Establecer comunicación con los programas de las dependencias federales, estatales y municipales, así como ante las organizaciones no gubernamentales; sobre las actividades a realizar en colaboración durante el año.

IV.VII Compilar las actividades realizadas a fin de estar en posibilidad de reportar sobre el avance realizado semestralmente a la Presidencia de este Poder Judicial.

IV.VIII Redactar de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades de la Unidad el programa Operativo Anual de la Unidad.

IV.IX Redactar y enviar anualmente el manual de procedimientos de la Unidad para su revisión.

IV.X Concientizar y sensibilizar al mayor número de servidores y servidoras públicos que integran el Poder Judicial del Estado, permitiendo con ello fomentar una nueva cultura laboral



y social sustentada en la igualdad sustantiva, la no discriminación, el respeto a la diversidad, el respeto a los derechos humanos de las personas.

IV.XI Fomentar ambientes laborales libres de violencia mediante la realización de medición de climas laborales y no discriminación en las áreas de trabajo.

IV.XII Regular la constante capacitación en materia de igualdad y derechos humanos para el correcto funcionamiento de la Unidad.

IV.XIII Establecer las medidas necesarias para prevenir conductas de hostigamiento o acoso sexual, así como del hostigamiento laboral en el Poder Judicial, promoviendo una cultura institucional de respeto, igualdad de género, no discriminación y un entorno laboral libre de violencia y discriminación.

IV.XIV Atender y asesorar a las víctimas de hostigamiento o acoso sexual y hostigamiento o acoso laboral, sobre sus derechos, alcances y consecuencias jurídicas; sentando el registro del número de personas que son atendidas en el tema.

IV.XV Celebrar convenios de colaboración, vínculos de trabajo, retroalimentación de experiencias jurisdiccionales, capacitaciones, fomentar el apoyo recíproco de los medios y la experticia en los temas de igualdad de género y derechos humanos, a fin de lograr una activa participación de los diversos órganos jurisdiccionales en el Estado, que permitan permear una cultura de igualdad y respeto de los derechos humanos, y la institucionalización de la perspectiva de género.

## V. ACTIVIDADES

**ACTIVIDAD 1.-** Elaborar el Programa de Capacitación y Formación Institucional 2025-2030 en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos.



**Descripción.**

Convocar a una mesa de trabajo a las áreas que incidan con la capacitación al personal jurisdiccional de este Poder Judicial; a los responsables de la formación del personal administrativo en materia de igualdad de género y no discriminación y personal especializado en materia de igualdad de género y derechos humanos para recabar la información, datos, áreas de oportunidad y necesidades requeridas en la elaboración del Programa de Capacitación y Formación Institucional 2025-2030; hecho lo anterior se realizaran propuestas que coadyuven con los objetivos específicos del área para dar paso a la elaboración de dicho Programa, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Tabasco.

**ACTIVIDAD 2.** Recopilar datos desagregados en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos que generen un indicador de incidencia en la impartición de justicia

**Descripción:**

Recibir de manera quincenal el informe de las órdenes de protección emitidas en materia familiar, civil, mercantil, laboral y penal, dictadas por las personas juzgadoras y recabadas por las y los administradores judiciales respectivamente; con estos datos alimentar la plataforma del Banco Nacional, elaborar graficas de manera trimestral que nos permitan evaluar las implicaciones en materia de igualdad de género y derechos humanos; así como acciones de las personas juzgadoras en la impartición de justicia; de igual manera, revisar de manera cuatrimestral las sentencias ejecutoriadas en materia familiar, civil, mercantil, laboral y penal dictadas con perspectiva de género y derechos humanos para informar al Pleno del Tribunal; por ultimo difundir las sentencias relevantes en el micrositio de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del estado de Tabasco; lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Tabasco.

**Actividad 3.-** Promover investigaciones en favor de la Igualdad de Género y



Derechos Humanos que revelen un impacto positivo en el acceso a la justicia.



**Descripción. –**

Identificar los temas relevantes o de interés en la materia de Igualdad y No Discriminación, que permitan identificar las áreas de oportunidad para realizar concursos de ensayos jurídicos y artículos científicos en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos; solicitando a las Magistradas, Magistrados y todo el personal jurisdiccional de su valiosa colaboración para compartir sus experiencias y reflexiones acerca de la materia; con la intención de nutrir el acervo jurídico de los participantes, que les permita elevar los contenidos de las investigaciones y trabajos que realicen.

Así mismo se actualizara el micrositio de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del sitio oficial de este Poder Judicial del estado de Tabasco; utilizando los mecanismos más avanzados e información relevante del material identificado y aprobado por la Dirección de Comunicación Social, para que sirva como material de consulta a todo el personal de este Poder y a la Sociedad en general; lo anterior en concordancia con las fracciones III y V del artículo 176 de la LOPJET

**VIII. INDICADORES DE EVALUACIÓN**

**Estrategia 1.-** Capacitar, sensibilizar y concientizar en materia de derechos humanos y género.

Concepto	Fórmula	Variables
Realizar talleres, pláticas, conferencias, cursos, conversatorios y otras en derechos humanos y género.	$PPATPCCCYO = \frac{NPATPCCCYO}{NAACFPGYDH}$	<p>PPATPCCCYO = Promedio de personas que asisten a los talleres, pláticas conferencias, cursos, conversatorios y otros</p> <p>NPATPCCCYO = Número de personas que asisten a los talleres, pláticas conferencias, cursos, conversatorios y otros</p> <p>NACFPGYDH = Número de</p>



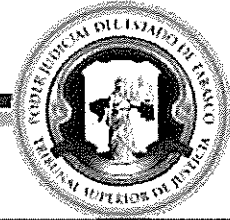
actividades que fortalezcan la perspectiva de género y derechos humanos

**Estrategia 2.-** Promover investigaciones sobre el impacto del género en el acceso a la justicia.

Concepto	Fórmula	Indicadores
Concurso de ensayo jurídico con perspectiva de género	$PPCEJPG = NPCEJPG / TPPA$	<p>PPCEJPG=Promedio de participantes en el concurso de ensayo jurídico con perspectiva de género.</p> <p>NPCEJPG = Número de participantes en el concurso de ensayo jurídico con perspectiva de género.</p> <p>TPPA= Total de la población con perfil académico.</p>

**Estrategia 3.-** Promover la firma de Convenios de Colaboración.

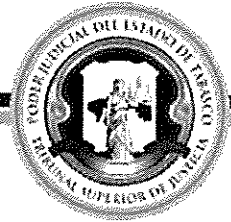
Concepto	Fórmula	Indicadores
----------	---------	-------------



<p>Estimular firmas convenios de colaboración en materia de capacitación con instituciones públicas y privadas con la finalidad de instaurar redes de cooperación para promover e impulsar los derechos humanos y la igualdad de género.</p>		<p>Número de convenios firmados</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------

**Estrategia 4.-** Fomentar la perspectiva de género y derechos humanos en la labor de quienes imparten justicia.

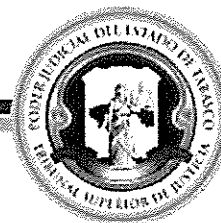
Concepto	Fórmula	Indicadores
<p>Revisión de sentencias cuatrimestral</p>	<p><math>NCIP - NCDIMVI = NSJPG</math></p>	<p>NCIP= número de carpetas iniciadas del periodo. NCDIMVI= número de carpetas donde involucren mujeres víctimas o imputadas. NSJPG= número de sentencias juzgadas con perspectiva de género.</p>



Concepto	Fórmula	Indicadores
Órdenes de Protección (BANAVIM)	$NOPA = \frac{OPGT}{SOPCT}$	<p>NOPA= número de órdenes de protección anual.</p> <p>OPGT= órdenes de protección generadas en el trimestre.</p> <p>SOPCT= suma de órdenes de protección de cada trimestre.</p>

**Estrategia 5.-** Promocionar dentro de este Poder Judicial, las diversas acciones realizadas en materia de género y derechos humanos; así como en los diferentes medios de comunicación.

Concepto	Fórmula	Indicadores
Sensibilizar y concientizar a la población del Poder Judicial en campaña Día Naranja.	$PPSCCDN = \frac{NPACDN}{NERCDN}$	<p>PPSCCDN=Promedio de personas sensibilizadas y concientizadas en campañas de día naranja.</p> <p>NPPCDA = Número de personas que asisten en campañas de día naranja</p> <p>NERCDN= Número de evento realizados en campaña día naranja.</p>



Concepto	Fórmula	Indicadores
<p>Difusión a través de campañas, carteles, folletos, trípticos y página oficial del PJTAB, las acciones que realiza la UIGyDH en favor de una vida libre de Violencia en el Poder Judicial.</p>	$PPICFTPO = \frac{NTPPJ}{NSCTEERP}$	<p>NTPPJ= Número total del personal del Poder Judicial.</p> <p>NPSRCCFTPO=Número de publicaciones semestrales realizadas a través de campañas, carteles, folletos, trípticos y página oficial del Poder Judicial, de las acciones que realiza la UIGyDH, en favor de una vida libre de Violencia.</p> <p>NSCTEERP=Número de personal impactado en el Poder Judicial.</p>



IX. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

**Ambiente laboral libre de violencia y discriminación:** Es aquel que permite y propicia las actividades profesionales de la o él servidor público en un estado psicológico y emocional sano, respetando su dignidad e integridad personal.

**Acoso laboral:** Conducta desplegada en el ámbito laboral de una persona, con la que, sin existir una relación de subordinación, atenta contra la dignidad y el sano desempeño de sus labores.

**Hostigamiento laboral:** Conducta que atenta contra la dignidad de la persona o contra el normal ejercicio de su trabajo, existiendo una relación de subordinación entre quien despliega la conducta y quien la resiente.

**Acoso sexual:** Asedio físico y/o verbal, que se presente en uno o varios eventos de índole sexual y de connotación lasciva, dirigido a una persona con la que no se tiene una relación de subordinación, con el propósito de atentar contra su dignidad.

**Hostigamiento sexual:** Asedio físico y/o verbal, mediante el ejercicio del poder relacionado con la sexualidad de connotación lasciva, dirigido a una persona con la que se tiene una relación de subordinación.

**Sensibilización:** Es un proceso o mecanismo por medio del cual la autoridad transmite cierta información sobre una o más personas con la finalidad de concientizar e influir para que recapacite sobre su conducta y perciba el valor o la importancia de algo.



**Género:** Son las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad.

**Igualdad de Género:** Se entiende por la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños, en su esfera privada y pública, garantizándoles la posibilidad de desarrollar la vida que deseen y conforme a sus necesidades y prioridades.

**Perspectiva de género:** Es la visión social, científica, analítica y política sobre las mujeres y hombres, que permite visibilizar la asignación diferenciada de roles y tareas en razón de su sexo, y que busca eliminar las causas de la opresión, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas en razón del género.

**Capacitación:** Es el proceso por el cual, las y los servidores públicos son influidos, preparados y actualizados en relación a los temas de perspectiva e igualdad de género, con la finalidad de lograr un ambiente libre de violencia, lo cual se traduce en un eficiente y especializado desempeño de sus funciones.



1.ER CUATRIMESTRE 2026



### **Conversatorio “Derecho Humanos y Constitución”**

Con el objetivo general un espacio de reflexión y análisis sobre la importancia de los derechos humanos en el marco de la Conmemoración de la Promulgación de nuestra Carta Magna de 1917. Contando con la asistencia de 35 mujeres y 17 haciendo un total de 52 personas.

### **Taller “Café, Mujer, Palabra y Presencia”**

La Unidad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de Tabasco coordino el taller “Café, Mujer, Palabra y Presencia” teniendo como objetivo conmemorar la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de derechos, la participación plena en la sociedad y la justicia social. Contado con la asistencia de 63 mujeres.

|





**CONCLUSIÓN:**

Este Poder Judicial reitera su compromiso con el fortalecimiento del acceso a la justicia en condiciones de igualdad, mediante la identificación y atención de barreras estructurales, así como la implementación de acciones institucionales orientadas a garantizar los derechos humanos de todas las personas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional.

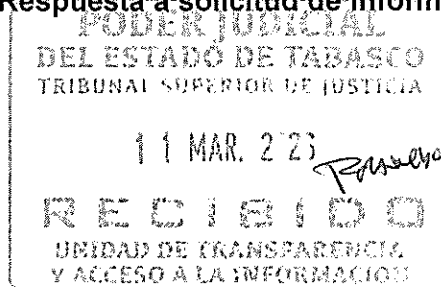
# UNIDAD DE SUPERVISION DE OBRAS



Tel. (993)592 2780 Ext. 4208 y 4209  
Calle Independiente Esq. Nicolás Bravo S/N  
Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco

Villahermosa, Tabasco, a 11 de marzo de 2026  
Oficio No. **TSJ/USO/138/2026**  
Asunto: **Respuesta a solicitud de información**

**María Cecilia Ramírez Cano**  
Titular de la Unidad de Transparencia del  
Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Presente.



En atención al oficio No. **PJ/UT/093/2026**, de fecha **05 de marzo de 2026**, mediante el cual se solicita información relacionada con la identificación de obstáculos o barreras en el acceso a la justicia, específicamente en lo referente a barreras físicas, arquitectónicas y de movilidad en los inmuebles judiciales, le informo lo siguiente:

La Unidad de Supervisión de Obras del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en el ámbito de sus atribuciones, **si** realiza de manera periódica inspecciones técnicas y revisiones físicas en los inmuebles judiciales, en el marco de las actividades de supervisión de obra y mejora de la infraestructura institucional.

Dichas acciones permiten identificar condiciones relacionadas con el estado físico, funcional y arquitectónico de los inmuebles, **incluyendo aspectos que pudieran representar obstáculos o limitaciones en la movilidad o en el acceso a las instalaciones judiciales.**

Derivado de lo anterior, para el periodo solicitado 2024- 2025, mediante recursos del FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública), se realizaron los siguientes proyectos:

## **2024:**

1. *Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Centla, Tabasco:*  
Elaboración de pavimentos de concreto hidráulico, e instalación de 1 elevador con capacidad de 500 kg.
2. *Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Jonuta, Tabasco:*  
Elaboración de pavimentos de concreto hidráulico, e instalación de 1 elevador con capacidad de 500 kg.
3. *Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Huimanguillo, Tabasco:*  
Instalación de 1 elevador con capacidad de 500 kg.
4. *Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Cárdenas, Tabasco:*  
Instalación de 2 elevadores con capacidad de 500 kg., cada uno.
5. *Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Comalcalco, Tabasco:*  
Instalación de 1 elevador con capacidad de 500 kg.

# UNIDAD DE SUPERVISION DE OBRAS



Tel. (993)592 2780 Ext. 4208 y 4209  
Calle Independiente Esq. Nicolas Bravo S/N  
Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco

## 2025:

1. *Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Cunduacán, Tabasco:* Mejoramiento a elevador existente para para personas con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres embarazadas, y elaboración de pavimentos de concreto (en área de estacionamiento).
2. *Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Macuspana, Tabasco:* Mejoramiento de un elevador para personas con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres embarazadas, y elaboración de pavimentos de concreto (en área de estacionamiento).
3. *Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Jonuta, Tabasco:* Construcción de pavimento de concreto hidráulico en área de estacionamiento, facilitación de espacios adecuados para cualquier persona.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
**Liliana de la Cruz Magaña**  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras  
del Poder Judicial del Edo. de Tabasco



C.c.p. María Elvia Morán Peralta – Presidenta del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Tabasco – Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo  
LCM/CAPM



## **EXPEDIENTE TECNICO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**PROYECTO: CONSTRUCCION Y CONSERVACION A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE JUSTICIA REGIONALES DE JUICIOS ORALES. (FASP 2024.)**

**1. CONCLUSIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA REGIONAL DE JUICIO ORAL EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO (ETAPA 2 DE 2). FASP 2024.**

## JUSTIFICACION DE LA OBRA

**Nombre del Programa:** Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Subprograma:** Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

**Objetivo del Programa:** Instrumentar los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

**Nombre del Proyecto:**

**Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Centla, Tabasco.**

**Objetivo del Proyecto:**

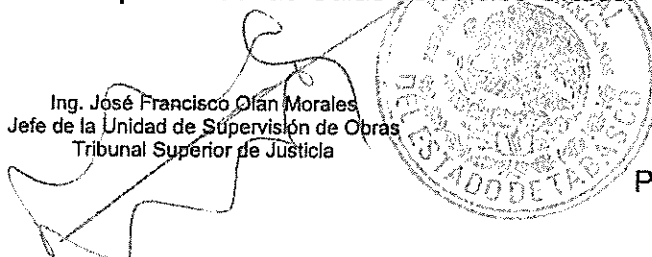
Conclusión del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Centla, Tabasco, el cual brindará servicio a los 107,731 habitantes del municipio y de la región y de acuerdo a lo establecido en el esquema de gradualidad para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en la entidad y con el propósito de brindar una atención adecuada a los ciudadanos, así como la relación interinstitucional con los demás operadores del sistema, se requiere contar con una infraestructura segura por lo que se realizara, la construcción de la barda perimetral, casetas de control de acceso, pavimentación de estacionamiento, construcción de cubiertas metálicas, pintura e instalación de elevador.

**a). - Metas:**

**El Tribunal Superior de Justicia, tendrá como metas dentro de sus edificaciones de Salas de Juicios Orales las siguientes:**

- Incentivar la mejora en las actividades de los miembros del departamento, así como la facilitación de espacios adecuados para cualquier tipo de persona.
- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de las Salas de Juicios Orales.

Ing. José Francisco Ofan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



- Que todas las audiencias se efectúen sin problema alguno y que haya los espacios suficientes para que las personas que entren como público puedan observar el desahogo de la misma.

Las metas que enmarcan al programa son:

- General

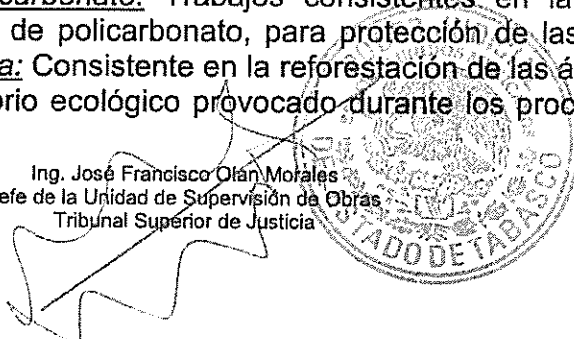
Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Centla, Tabasco.

No.	Metas	Unidad	Cantidad
1	Barda perimetral	Metro lineal	137.92
2	Pavimento	Metro cuadrado	332.00
3	Guarniciones y banquetas	Metro cuadrado	132.00
4	Señalamientos y rótulos	Pieza	25.00
5	Casetas de vigilancia	Pieza	2.00
6	Cubierta metálica	Metro cuadrado	300.00
7	Cubierta de policarbonato	Metro cuadrado	96.00
8	Jardinería	Metro cuadrado	200.00
9	Instalación eléctrica	Pieza	8.00
10	Elevador	Pieza	1.00

**Alcance:**

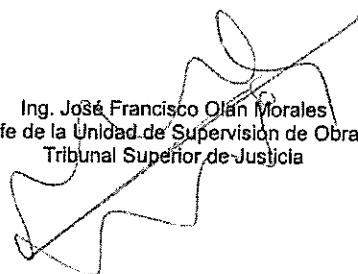
Los alcances para este proyecto de inversión serán: 1.- Barda perimetral: Conjunto de elementos de concreto, acero de refuerzo, block, acero estructural, para la construcción de la barda perimetral con el objetivo de, delimitar y salvaguardar la infraestructura de los inmuebles; 2.- Pavimento: Consistente en el mejoramiento del área de estacionamiento público y de personal administrativo, mediante el suministro de base hidráulica y concreto hidráulico en su acabado final. 3.- Guarniciones y banquetas: Consistente en la construcción de guarniciones a base de concreto hidráulico con el propósito de delimitar el perímetro del pavimento así como la construcciones banquetas para el transito peatonal; 4.- Señalamientos y rótulos: Son elementos informativos verticales o en pavimento de señalización para uso y orientación de las personas que acuden diariamente a las instalaciones 5.- Casetas de control de acceso: Contar con un área adecuada y que proteja de las condiciones físicas externas, del personal que vigilara el acceso al inmueble; 6.- Cubierta metálica: Trabajos consistentes en la construcción de cimentación de concreto, estructura metálica y techumbre de lámina pinto, para protección de las inclemencias del tiempo del personal y de los vehículos; 7.- Cubierta de policarbonato: Trabajos consistentes en la construcción de, estructura metálica y techumbre de policarbonato, para protección de las inclemencias del tiempo del personal; 8.- Jardinería: Consistente en la reforestación de las áreas verdes con la finalidad de mitigar, el desequilibrio ecológico provocado durante los procesos constructivo;

Ing. José Francisco Olán Morales  
 Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
 Tribunal Superior de Justicia



9.- Instalación eléctrica: Trabajos consistentes en la instalación de tubería, cableado y luminarias en el área exterior del inmueble; 10.- Elevador: Trabajos consistentes en la instalación de un elevador cabina completa capacidad de 500 kg, para uso exclusivo de personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas.

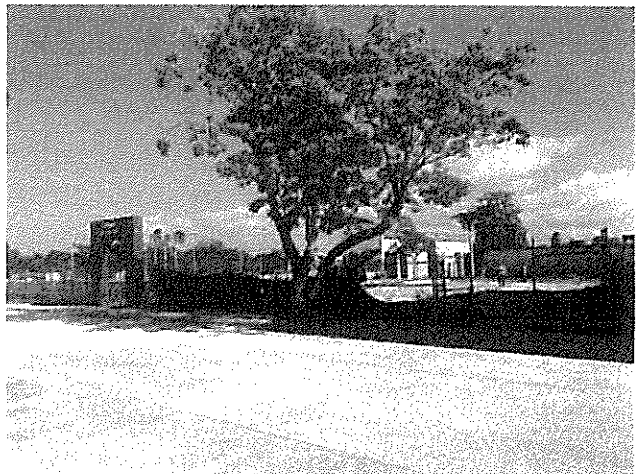
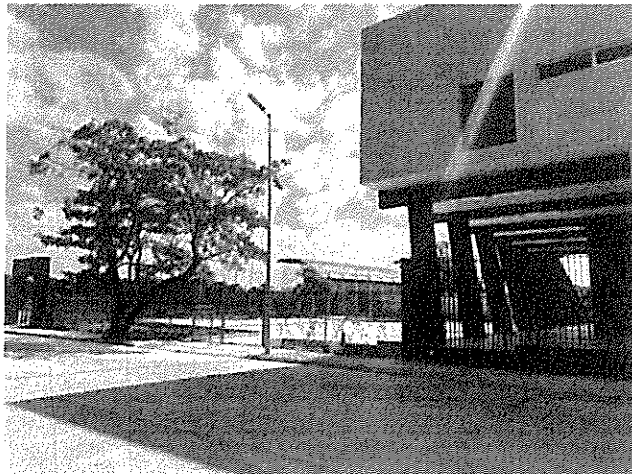
Ing. José Francisco Olán Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



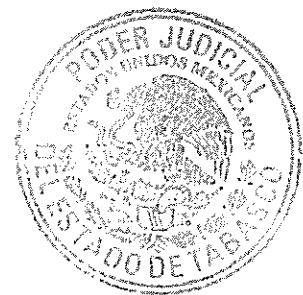
1.- *Barda perimetral*: La barda perimetral se construirá de dos tipos:

- I. Cimentación a base de zapata corrida, castillos, muro de block hueco con terminación aparente, a una altura de 2.60 mts.
- II. Cimentación a base de zapata corrida, castillos, muro de block hueco con terminación aparente, a una altura de 0.60 mts y herrería a base de solera de 3" a una altura de 2.00 mts.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

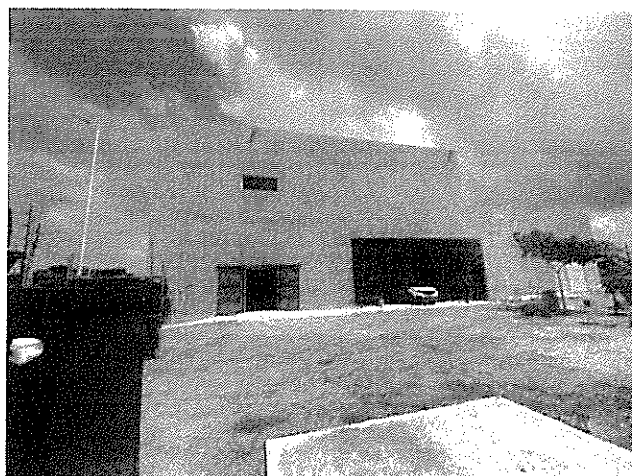
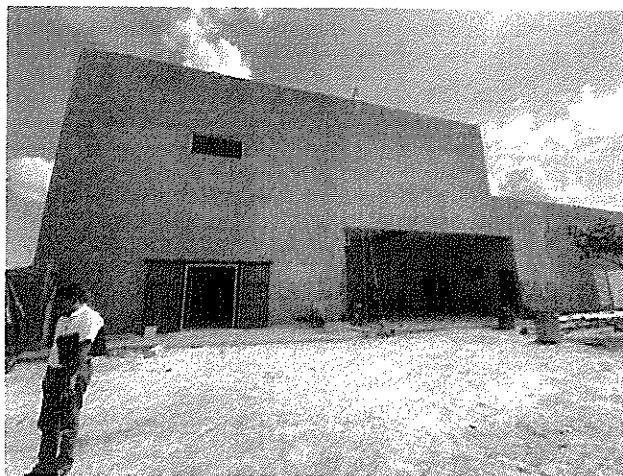
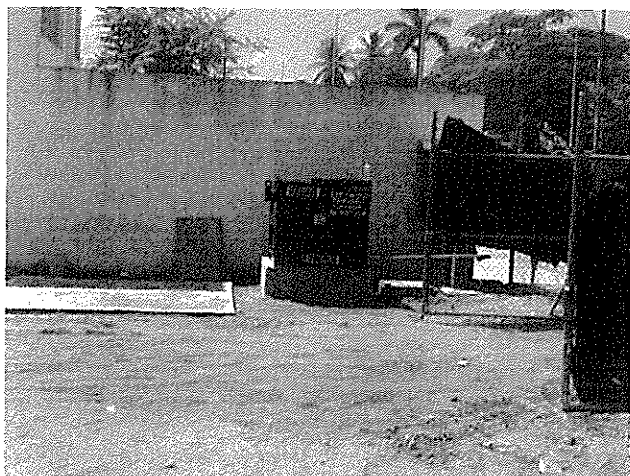


Ing. José Francisco Olaj Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

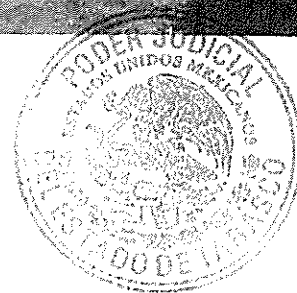


2.- *Pavimento*: Los estacionamientos a base de concreto hidráulico, deben cumplir con ciertas especificaciones que permitan el paso de vehículos pequeños y vehículos grandes dimensiones de tal forma ágil y segura. Estas características, demandadas a una infraestructura de área en estacionamientos, en gran parte son proporcionadas por los pavimentos; un pavimento es una estructura compuesta de diferentes capas de material seleccionado que dan soporte a las cargas generadas por el paso de los vehículos, estos se dividen por el tipo de capa de rodamiento en rígidos y flexibles, los primeros con una superficie de concreto hidráulico y los segundos están compuestos con mezcla asfáltica en su capa de rodadura que a la vez es la que distribuye mejor los esfuerzos aplicados y proporciona la durabilidad del pavimento en lo que se refiere a soportar los efectos del clima y del tráfico aplicado, en este último estrato está formado por la mezcla entre material pétreo y cemento asfáltico.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

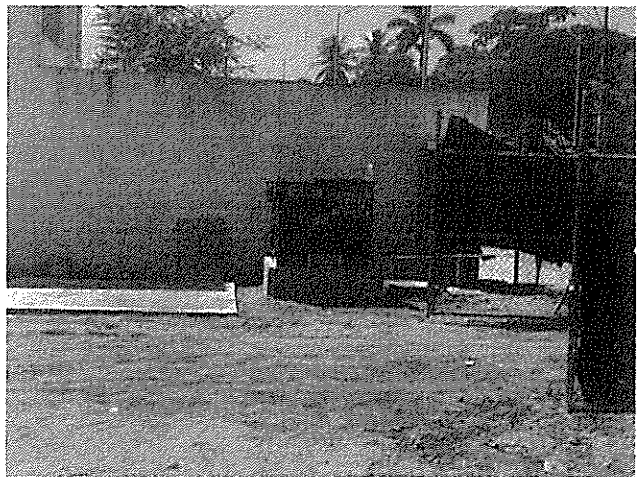
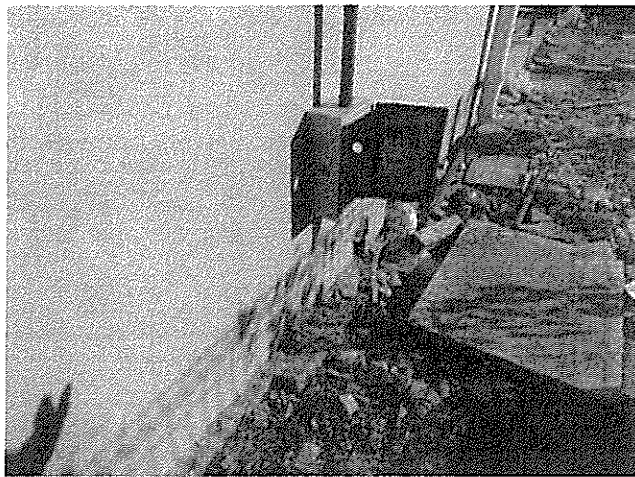


Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



3.- *Guarniciones y banquetas*: La guarnición es un elemento de concreto que sirve para delimitar la calle y establecer los límites entre las áreas destinadas al tránsito de automóviles y de peatones, así como para conducir los escurrimientos superficiales. La banqueta es una franja de concreto, comprendida entre la guarnición y el inmueble que limita la superficie de rodamiento vehicular y para el tránsito de los peatones.

Área en las cuales se realizarán los trabajos



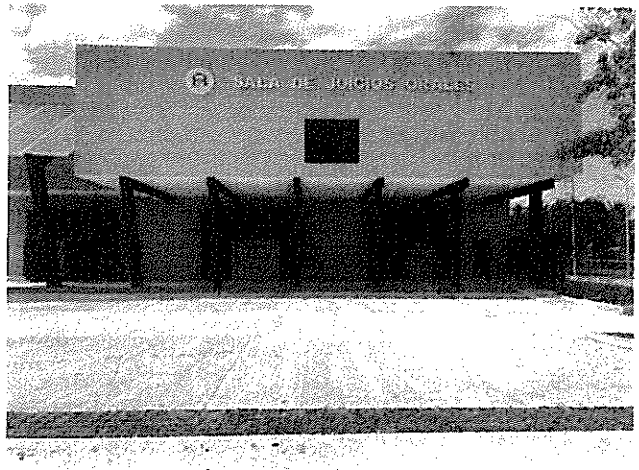
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

A handwritten signature in black ink, written over the typed name and title of the official.

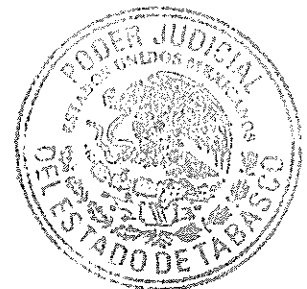


4.- Señalamientos y rótulos: Se refiere a los letreros y señalamientos que se realizarán en piso, muros o verticales con fines informativos o restrictivos.

Área en las cuales se realizarán los trabajos



Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



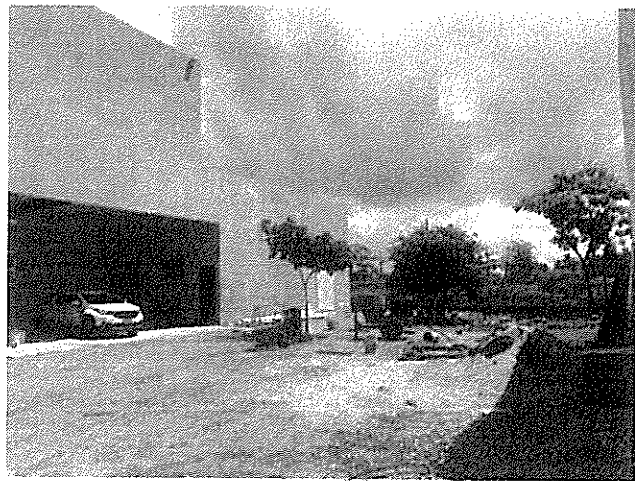
5.- *Casetas de vigilancia*: Elaboradas a base de muro de block hueco, losa de concreto, cancelería, sanitario para el uso del personal de vigilancia, estarán situadas en los extremos del predio, para controlar y vigilar el acceso vehicular y peatonal, y de esta manera salvaguardar las instalaciones del Centro de Justicia Regional de Juicios Orales.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

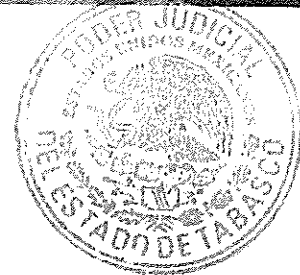


6.- *Cubierta metálica*: Se define como cubierta de lámina al revestimiento superior que va encima de las estructuras metálicas, su objetivo es proteger a los usuarios, personal administrativos y vehículos contra los efectos del clima y de la atmósfera.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

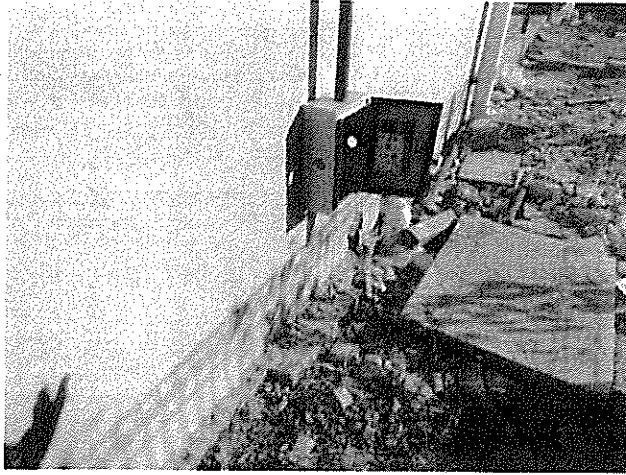


Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



7.- *Cubierta de policarbonato*: Se define como cubierta de policarbonato al revestimiento superior que va encima de las estructuras metálicas, su objetivo es proteger a los usuarios y personal administrativos de los efectos del clima y de la atmósfera.

Área en las cuales se realizarán los trabajos



8.- *Jardinería*: Consistente en la plantación de árboles de la región, así como pasto en áreas destinadas para este fin y así mitigar la alteración del impacto ambiental, provocado por los procesos constructivos

Área en las cuales se realizarán los trabajos

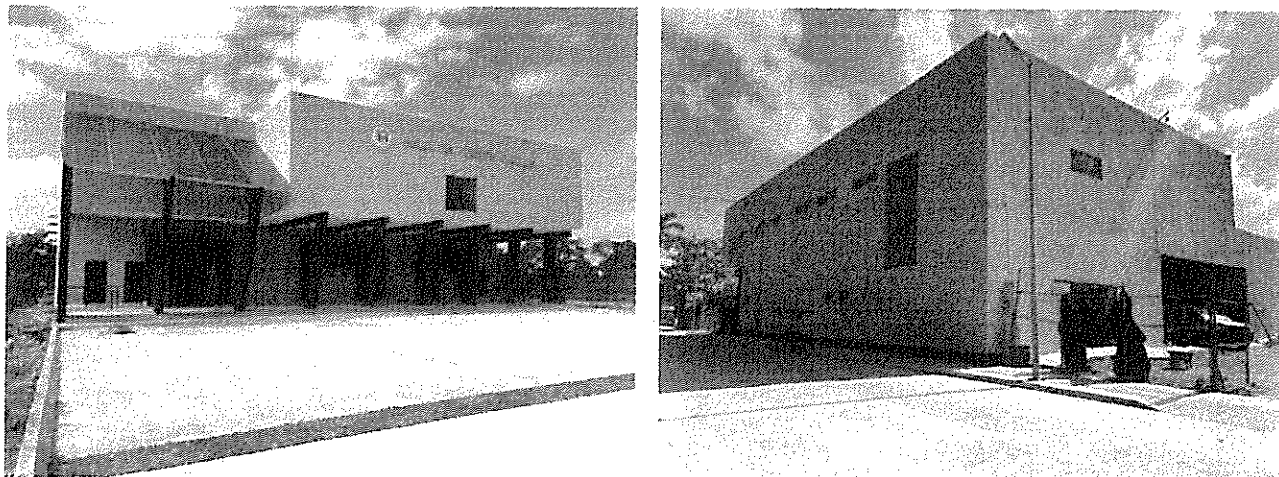


Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



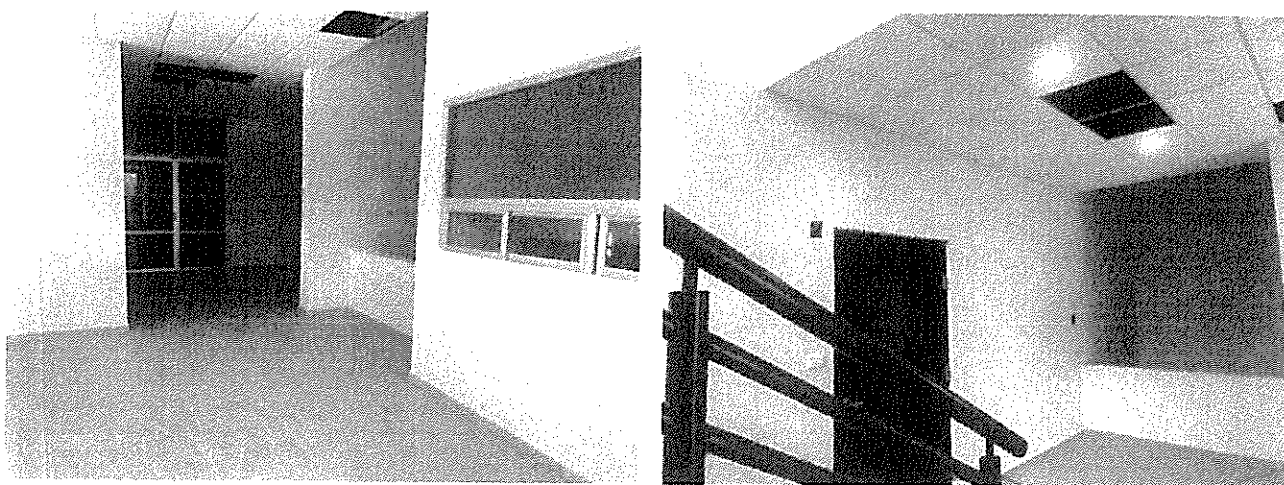
9.- *Instalación eléctrica:* Se refiere al sistema de alumbrado exterior para la iluminación del estacionamiento y demás espacios de libre circulación, con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades, así también como para facilitar las tareas al personal de la seguridad del inmueble y resguardo de las instalaciones.

Área en las cual se realizarán los trabajos

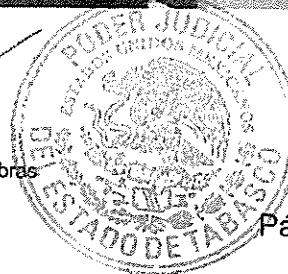


10.- *Elevador:* Consistente en la instalación de un elevador cabina completa electrohidráulico de 500 kg de capacidad, con una altura de levante de 5 mts, medidas de plataforma de 1.25x1.25 m, lo cual los hace suficiente para que personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas, puedan acceso sin dificultad alguna a la planta alta del juzgado.

Área en las cual se realizarán los trabajos



Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

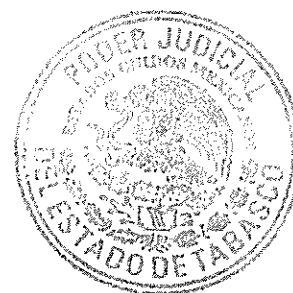
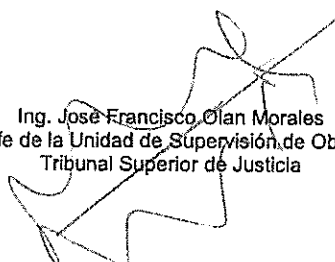


Por lo anterior, la mejora continua en una organización es de mucha importancia. Esto exige al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, adoptar una aproximación centrada en los resultados en materia de incremento continuo de la satisfacción del usuario final, integrado en el ciclo anual de planificación de actividades de la organización.

Así mismo, la creación de una cultura de mejora continua, no es algo que se pueda hacer de un día para otro y esto es cierto tanto para el sector público, como para el sector privado. Cambiar la mentalidad, los hábitos, las técnicas y los conocimientos del ser humano no constituye en reto pequeño. No existen fórmulas mágicas, soluciones simples, ni decisiones rápidas para conseguirlo. Lograr progresos apreciables de la noche a la mañana en materia de calidad del servicio pertenece más a la ficción que a la realidad de las organizaciones. El éxito en la creación de esta cultura de mejora continua exige un liderazgo firme y sostenido que apoye la iniciativa y la adhesión a sus principios, la asignación de recursos suficientes y la participación activa en el proyecto. La mejora de la calidad no puede obtenerse mediante un programa, se trata del resultado de un proceso de mejora continuo y permanente.

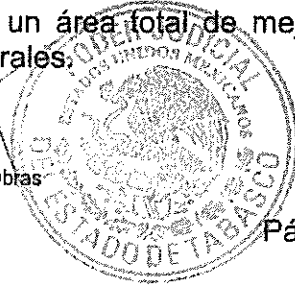
Para conseguir de forma sostenida a lo largo del tiempo este incremento en la satisfacción de los usuarios finales, es necesario fijar objetivos de mejora continua en el cuadro del proceso de planificación anual de actividades y objetivos de las organizaciones y que estos planes anuales estén basados en las necesidades y expectativas de los usuarios en la prestación del servicio considerado.

Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



Teniendo como antecedentes el inicio de la construcción del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral del municipio de Centla, Tabasco, se realizó con recursos del Fideicomiso del estado de Tabasco para la Implementación del Sistema de Justicia Penal No. 2245 y recursos del Fideicomiso Federal 2211 e Ingresos Derivados de Financiamiento, en el año 2023 con recursos FASP. Considerando en esta etapa un área total de mejoramiento de 1,060.00 m2, del Centro de Justicia Regional de Juicios Orales.

Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



## JUSTIFICACION DE LA OBRA

**Nombre del Programa:** Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Subprograma:** Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

**Objetivo del Programa:** Instrumentar los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

**Nombre del Proyecto:**

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Jonuta, Tabasco.**

**Objetivo del Proyecto:**

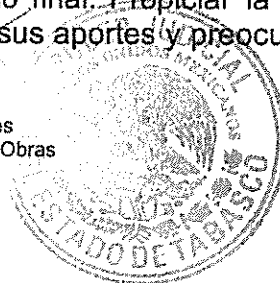
Mejoramiento al Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Jonuta, Tabasco, el cual brinda servicio a más de 30,798 habitantes del municipio y de la región. consistente en la impermeabilización de losa de azotea, pretilos y muros para evitar la filtración del agua en época de lluvias y evitar daño al interior del inmueble en su estructura, mobiliario y equipamiento, mejoramiento a los equipos de aire acondicionado, mejoramiento de falsos plafones, aplicación de pintura en muros, columnas y travesaños, mejoramiento a las instalaciones eléctricas en particular al sistema de alumbrado, sustitución de muebles de baños convencionales por muebles ecológicos, mejoramiento al área exterior, mejoramiento a caseta de control de acceso, instalación de un elevador, pavimentación del estacionamiento a base de concreto hidráulico y construcción de cubiertas metálicas.

**a). - Metas:**

**El Tribunal Superior de Justicia, tendrá como metas dentro de sus edificaciones de Salas de Juicios Orales las siguientes:**

- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de los inmuebles que cuentan con las Salas de Juicios Orales.
- Que todas las audiencias se efectúen sin problema alguno y que los espacios sean suficientes y adecuados para que las personas que entren como público puedan observar el desahogo de la misma.
- Incentivar la mejora en las actividades de los miembros de las diferentes áreas, así como la facilitación de espacios adecuados para cualquier tipo de persona.
- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las

Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



actividades de mejora a los espacios de las Edificaciones de las Salas de Juicios Orales.

- Elevar la seguridad de la infraestructura y los usuarios mediante la conservación y adecuación de los espacios.

**Las metas que enmarcan al programa son:**

• **General**

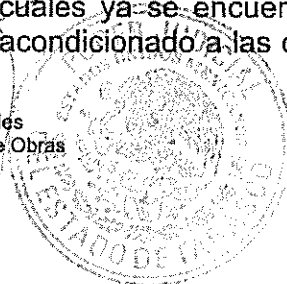
Mejoramiento al Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Jonuta, Tabasco.

No.	Metas	Unidad	Cantidad
1	Preliminares	Metro cuadrado	50.00
2	Albañilería	Lote	1.00
3	Losa de azotea	Metro cuadrado	598.23
4	Acabados	Metro cuadrado	2,810.00
5	Herrería y cancelería	Metro cuadrado	97.31
6	Tablaroca y plafones	Pieza	300.00
7	Aire acondicionado	Pieza	10.00
8	Instalaciones eléctricas	Pieza	147.00
9	Muebles de baños	Pieza	2.00
10	Elevador	Pieza	1.00
11	Área exterior	Metro cuadrado	600.16
12	Pavimento	Metro cuadrado	350.00
13	Banqueta y guarniciones	Metro cuadrado	140.00
14	Caseta de control de acceso	Pieza	1.00
15	Cubierta metálica	Metro cuadrado	180.00

**Alcance:**

Los alcances para este proyecto de inversión serán: **1.- Preliminares:** Trabajos consistentes en el desmantelamiento de falsos plafones reticulares o de tablaroca, que se encuentren en malas condiciones así como el desmantelamiento de escaleras marinas las cuales no cumplen con las medidas mínimas de seguridad; **2.- Albañilería:** En este rubro de los alcances se refiere a la reparación de las grietas en muros de concreto, retiro de lambrines en área de baño, así como picado y retiro de la mezcla, se considera de igual manera la limpieza y mantenimiento de la cisterna; **3.- Losa de azotea.-** Trabajos consistentes en mejoramiento al impermeabilizante existente en losa de azotea, aplicación de impermeabilizante acrílico en pretilas y suministro y aplicación en muros perimetrales del edificio; **4.- Acabados:** Trabajos consistentes en el suministro y la aplicación de pintura vinílica en muros, columnas y travesaños en colores institucionales, suministro y aplicación de pintura esmalte en elemento de herrería tales como barandales y escalera marina y colocación de lambrines en muros; **5.- Herrería y cancelería:** Trabajos consistentes en el sellado perimetral de la cancelería de aluminio para evitar con esto la filtración del agua al interior del inmueble, de igual forma, incluye la instalación de película espectro para evitar la entrada directa de los rayos solares, así como proporcionar mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado, fabricación de puertas y cancelas de aluminio y fabricación de escaleras marinas; **6.- Tablaroca y plafones:** Trabajos consistentes en la sustitución del falso plafón reticular y de falsos plafones de tablaroca los cuales ya se encuentren dañados y causen mal imagen así como, permitan la fuga del aire acondicionado a las cámaras plenas;

Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



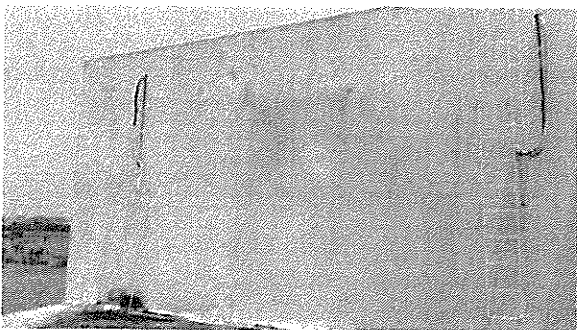
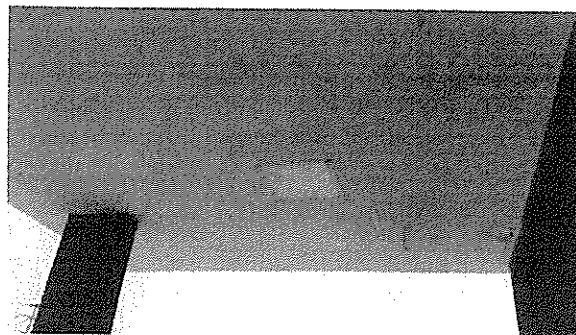
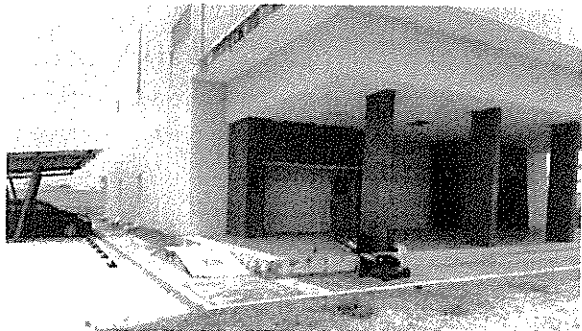
7.- Aire acondicionado: Trabajos consistentes en el reforzamiento del sistema de aire acondicionado, considerando para este fin la instalación de equipos de aires acondicionados en las áreas más necesitadas; 8.- Instalaciones eléctricas: Consistente en el mejoramiento de luminarias existentes, suministro e instalación de luminarias, reflectores, fotoceldas y letreros de salas de audiencias; 9.- Muebles de baños: En este rubro de los alcances se realizara la sustitución de mingitorios convencionales por mingitorios ecológicos, los cuales representan un alto ahorro en el consumo de agua; 10.- Elevador: Trabajos consistentes en la instalación de un elevador cabina completa capacidad de 500 kg, para uso exclusivo de personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas; 11.- Área exterior: Consistentes en la aplicación de pintura en cajones de estacionamiento, pintura en guarniciones, pintura en barda perimetral, pintura en barda de herrería, pintura en pasos peatonales, pintura esmalte en estructura de cubiertas metálicas y pintura en postes de alumbrado; 12.- Pavimento: Consistente en el mejoramiento del área de estacionamiento, mediante el suministro de terraplenes, base hidráulica y pavimento de concreto hidráulico; 13.- Banqueta y guarniciones: Consistente en la construcción de guarniciones a base de concreto hidráulico con el propósito de delimitar el perímetro del pavimento así como la construcción de banquetas para el tránsito peatonal; 14.- Caseta de control de acceso: Trabajos consistentes en mejoramiento a la caseta de control de acceso al interior del juzgado, consistente en aplicación de pintura vinílica, instalación de protecciones a puerta y ventanas, impermeabilización de losa, cambio de muebles de baños e instalación de aire acondicionado; 15.- Cubierta metálica: Trabajos consistentes en la construcción de cimentación de concreto, estructura metálica y techumbre de lámina pinto, para protección de las inclemencias del tiempo del personal y de los vehículos.

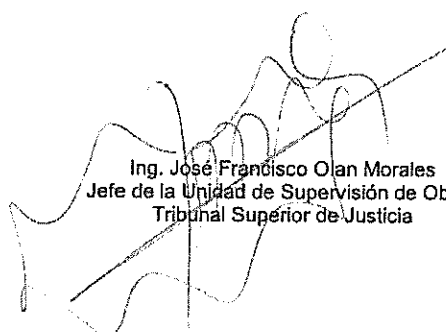
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

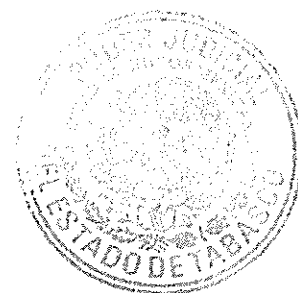


1.- *Preliminares:* Trabajos consistentes en el desmantelamiento de falsos plafones reticulares o de tablaroca, que se encuentren en malas condiciones, así como el desmantelamiento de escaleras marinas las cuales no cumplen con las medidas mínimas de seguridad.

Área en las cuales se realizarán los trabajos:

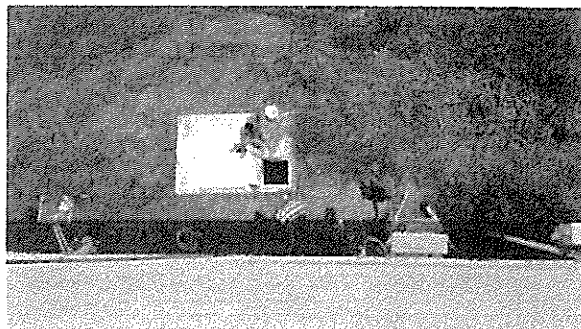
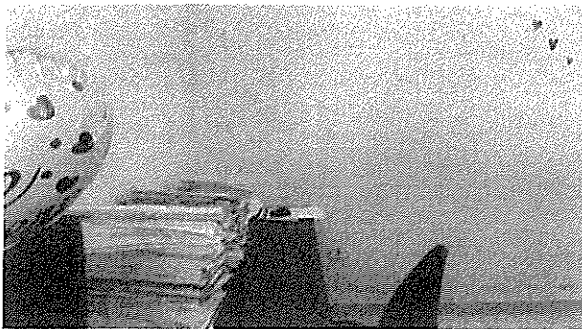
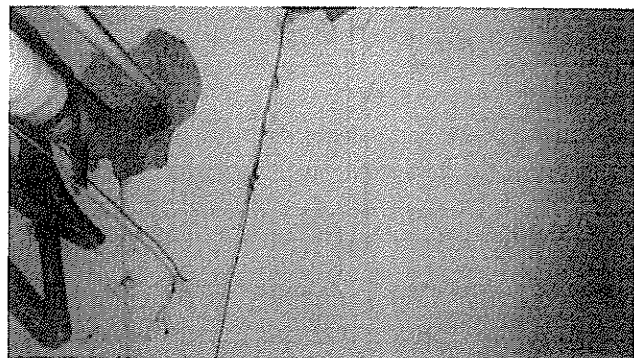
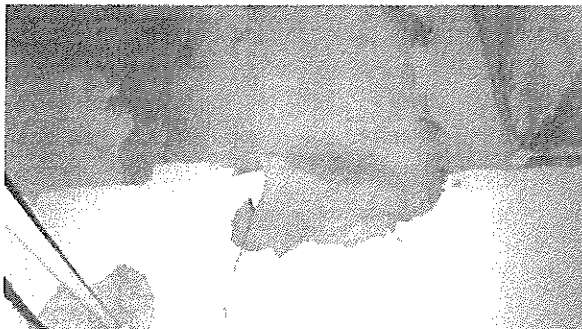
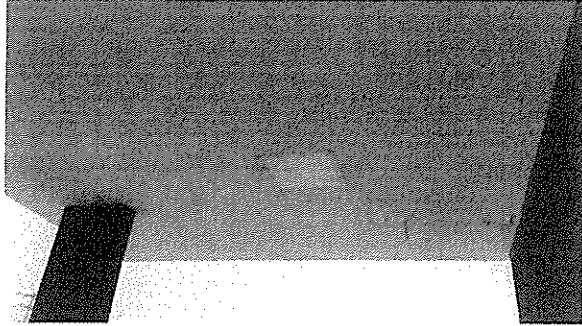


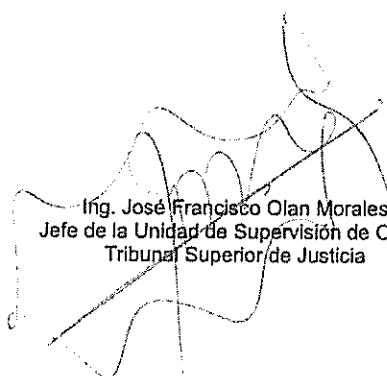
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

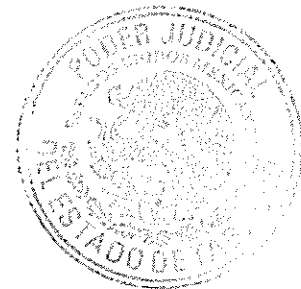


2.- *Albañilería*: En este rubro de los alcances se refiere a la reparación de las grietas en muros de concreto, retiro de lambrines en área de baño, así como picado y retiro de la mezcla, se considera de igual manera la limpieza y mantenimiento de la cisterna.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

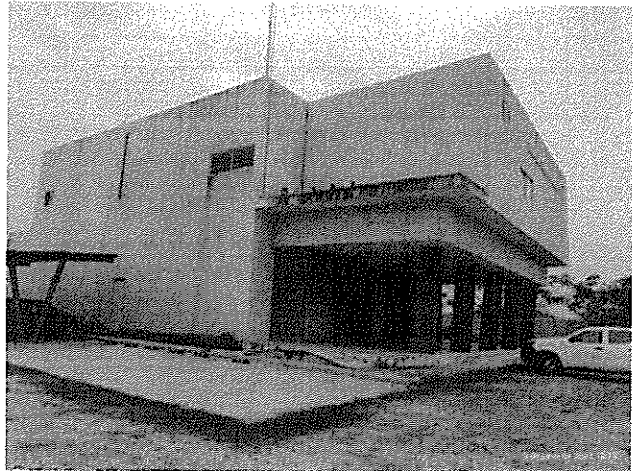
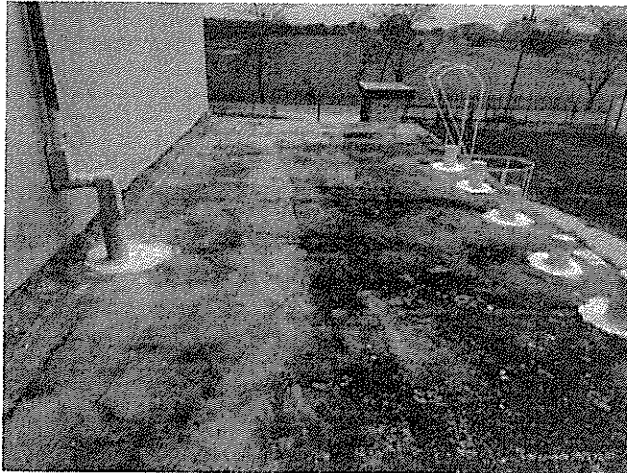
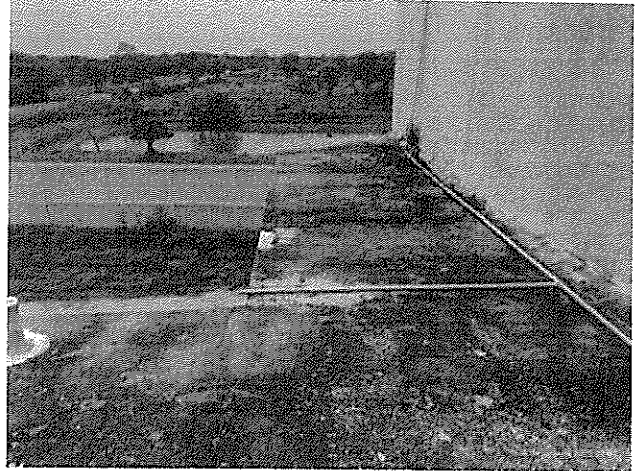
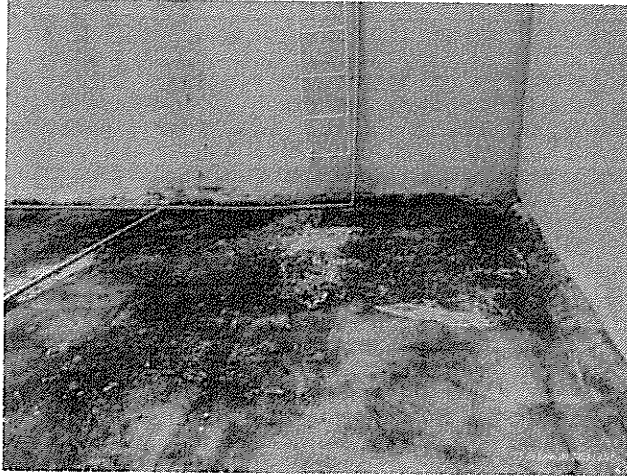


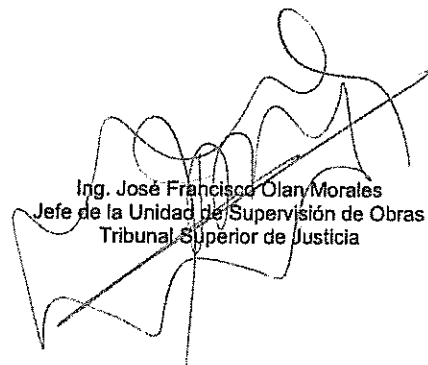
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

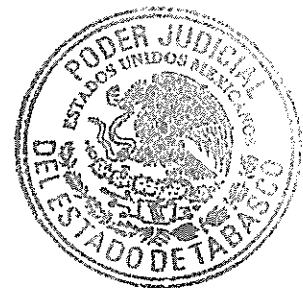


3.- *Losa de azotea*: Trabajos consistentes en mejoramiento al impermeabilizante existente en losa de azotea, aplicación de impermeabilizante acrílico en pretilas y suministro y aplicación en muros perimetrales del edificio.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

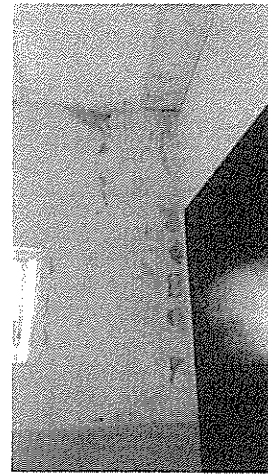
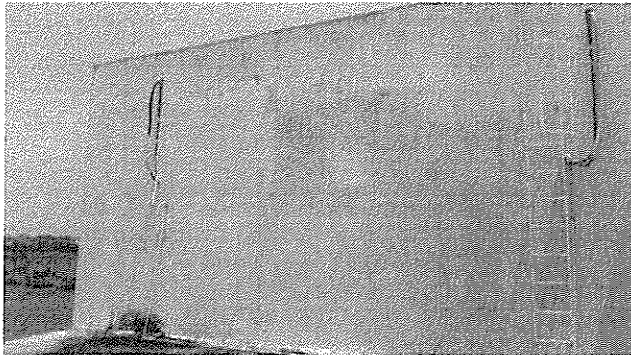
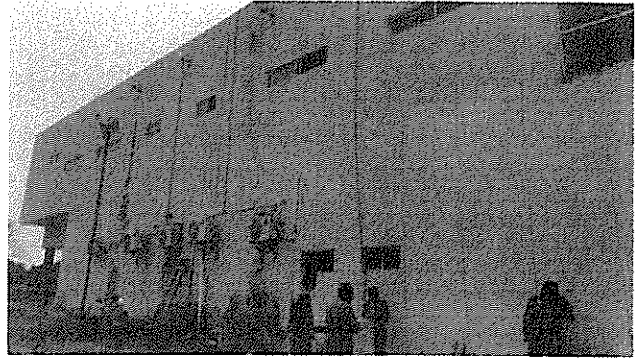


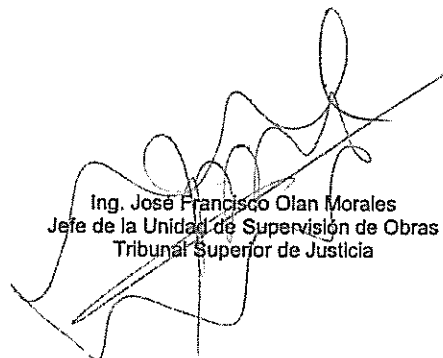
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

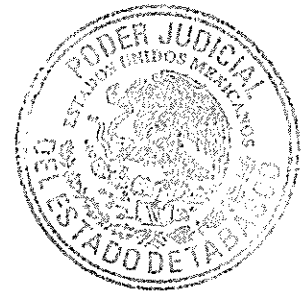


4.- **Acabados:** Trabajos consistentes en el suministro y la aplicación de pintura vinílica en muros, columnas y traveses en colores institucionales, suministro y aplicación de pintura esmalte en elemento de herrería tales como barandales y escalera marina y colocación de lambrines en muros.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

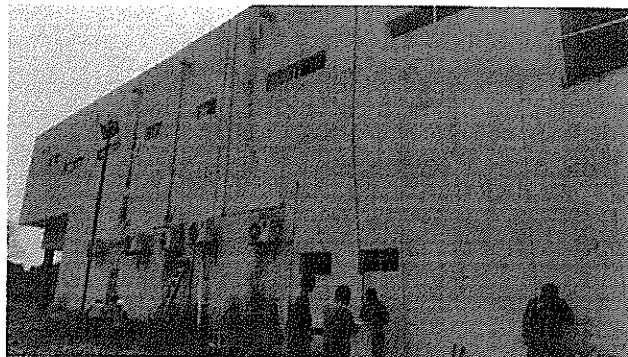
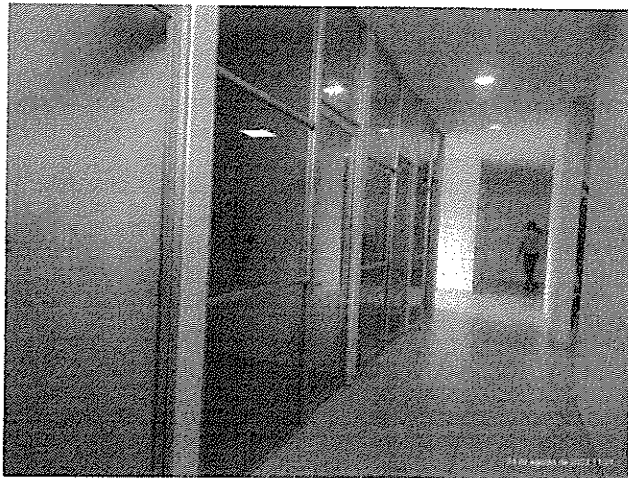


  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

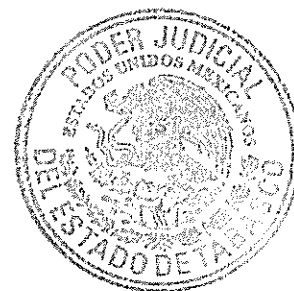


5.- *Herrería y cancelería*: Trabajos consistentes en el sellado perimetral de la cancelería de aluminio para evitar con esto la filtración del agua al interior del inmueble, de igual forma, incluye la instalación de película espectro para evitar la entrada directa de los rayos solares, así como proporcionar mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado, fabricación de puertas y cancelas de aluminio y fabricación de escaleras marinas.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

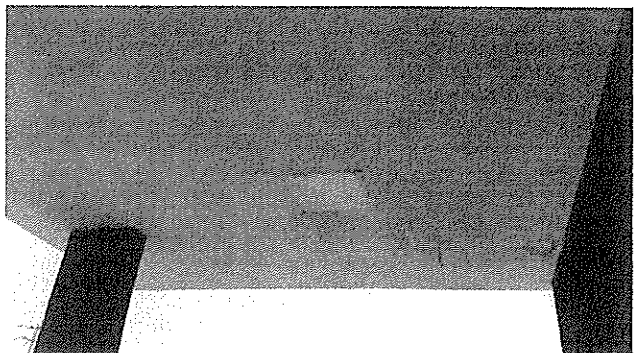
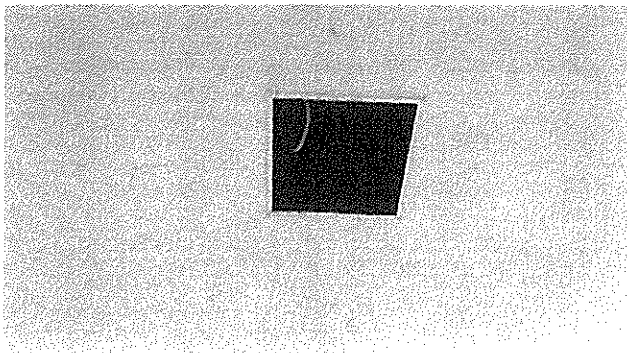
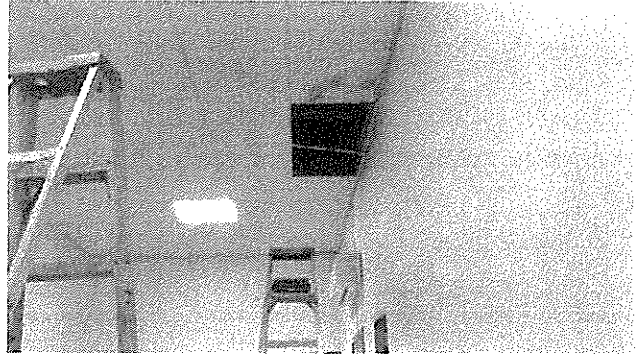
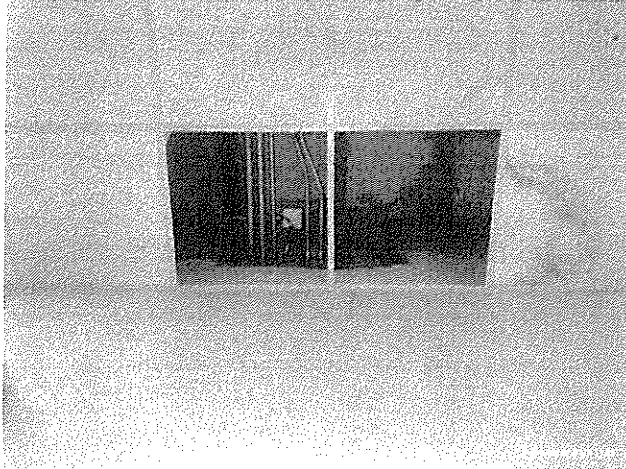


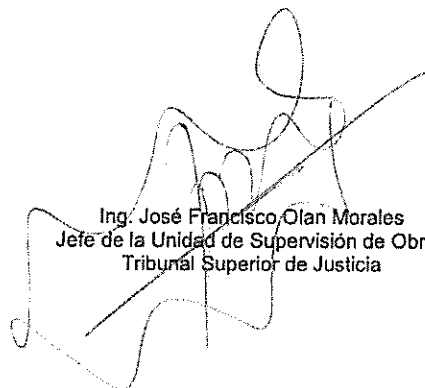
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



6.- *Tablaroca y plafones:* Trabajos consistentes en la sustitución del falso plafón reticular y de falsos plafones de tablaroca los cuales ya se encuentren dañados y causen mal imagen, así como, permitan la fuga del aire acondicionado a las cámaras plenas.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

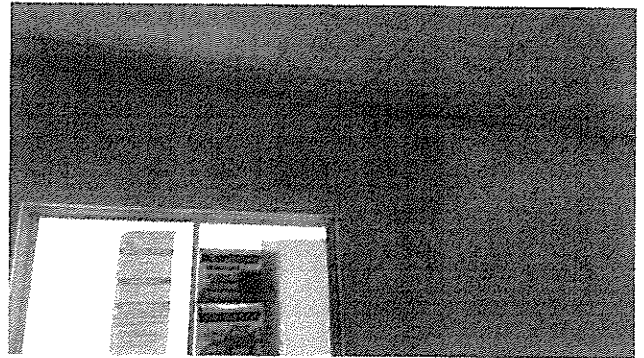
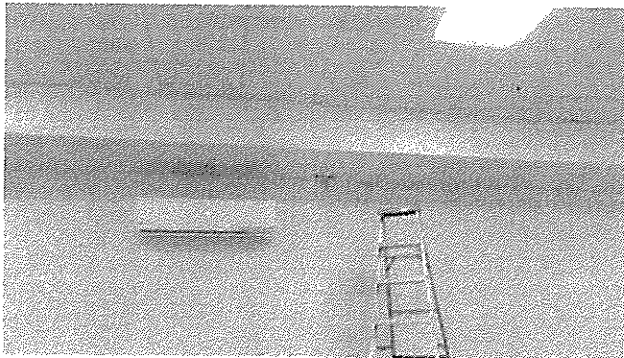
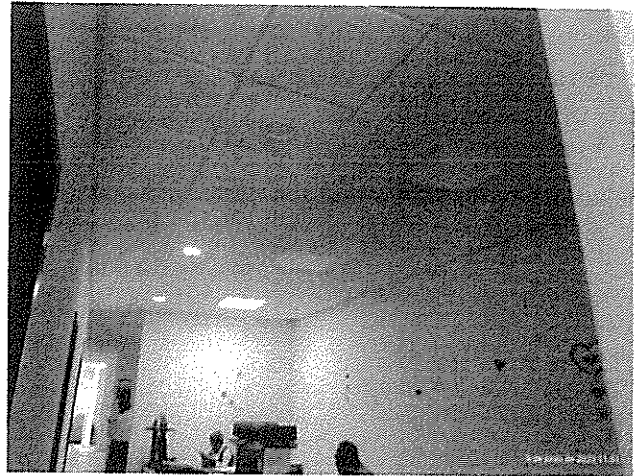
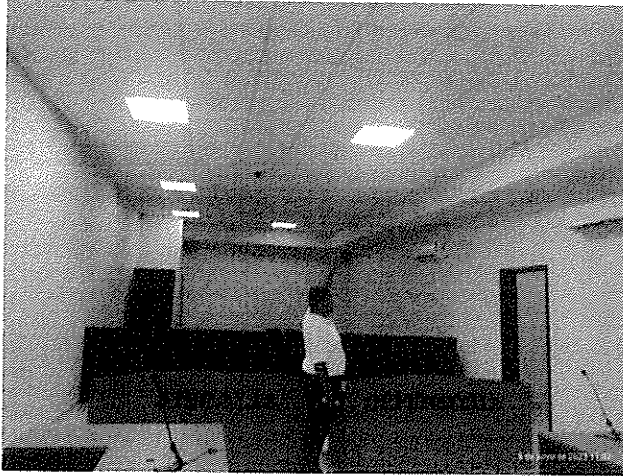


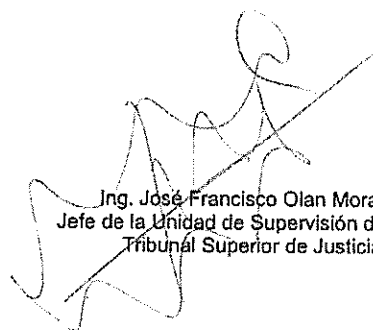
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

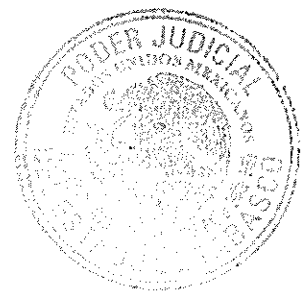


7.- Aire acondicionado: Trabajos consistentes en el reforzamiento del sistema de aire acondicionado, considerando para este fin la instalación de equipos de aires acondicionados en las áreas más necesitadas.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

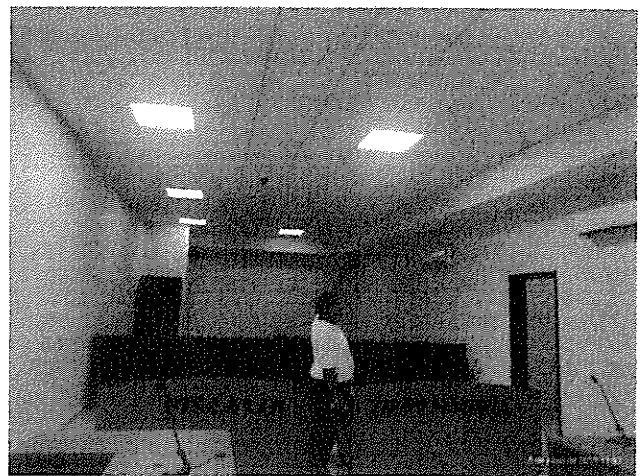
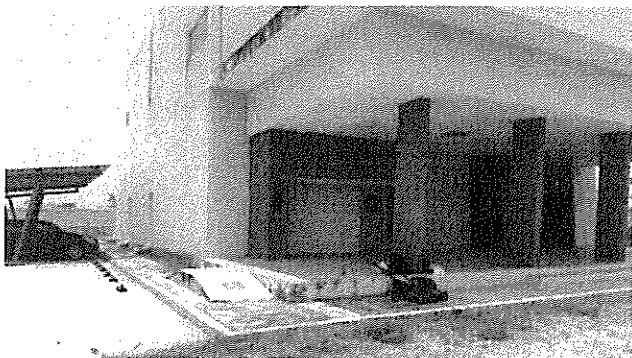
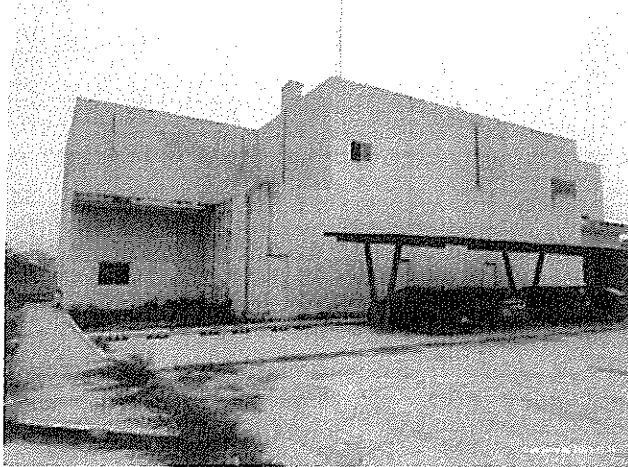


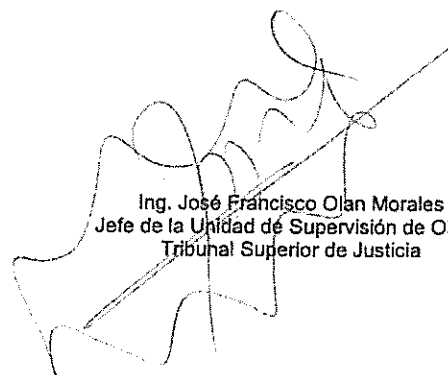
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

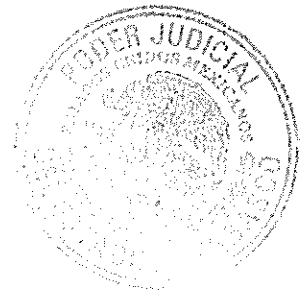


8.- *Instalaciones eléctricas:* Consistente en el mejoramiento de luminarias existentes, suministro e instalación de luminarias, reflectores, fotoceldas y letreros de salas de audiencias.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

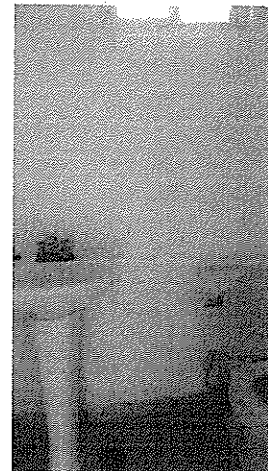
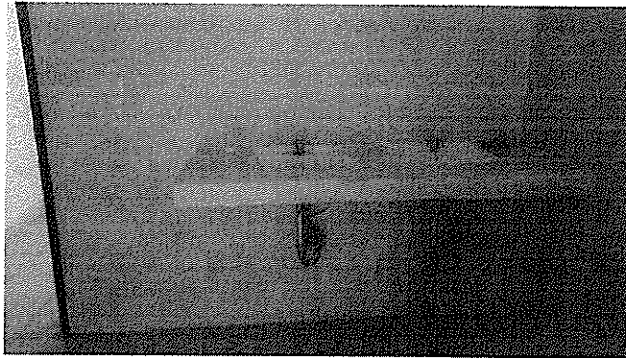
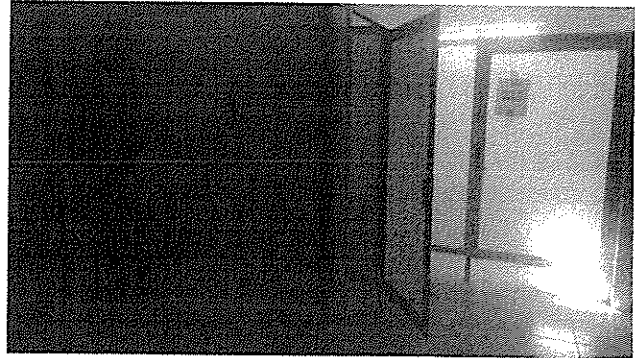
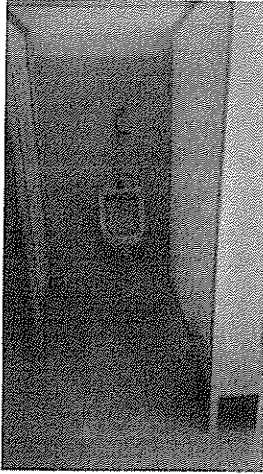


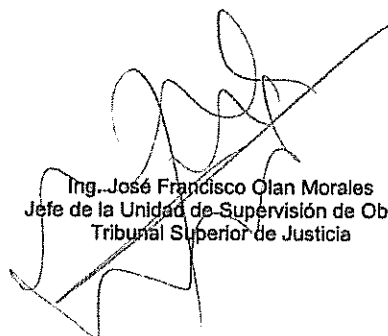
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

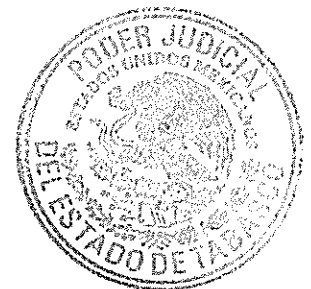


9.- *Muebles de baños:* En este rubro de los alcances se realizará la sustitución de mingitorios convencionales por mingitorios ecológicos, los cuales representan un alto ahorro en el consumo de agua.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

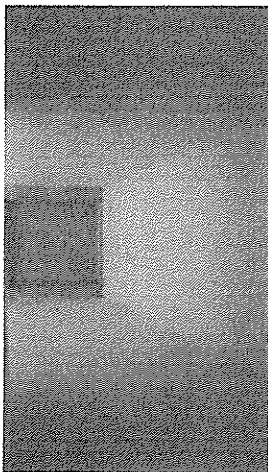
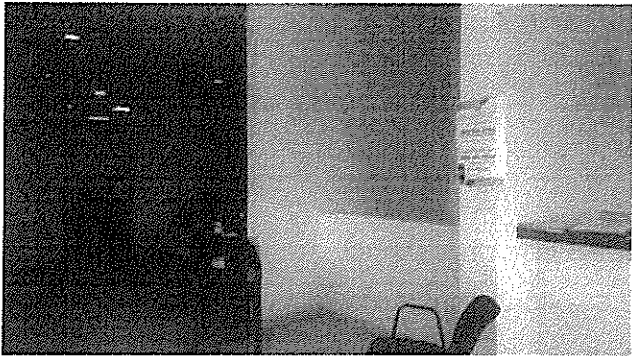
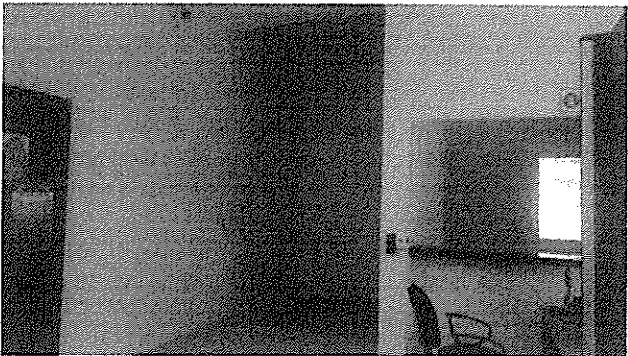
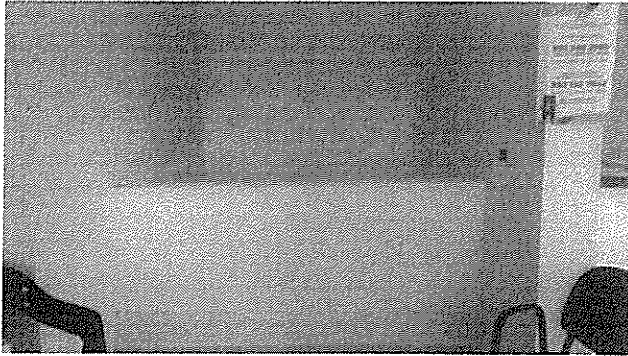


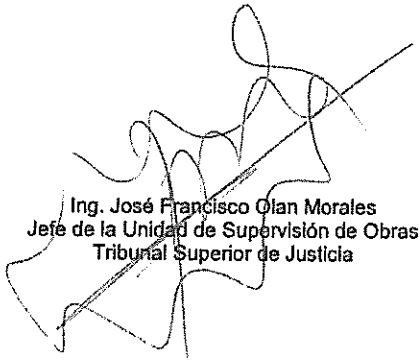
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

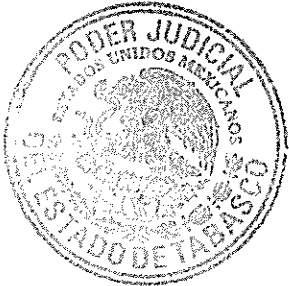


10.- Elevador: Trabajos consistentes en la instalación de un elevador cabina completa capacidad de 500 kg, para uso exclusivo de personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

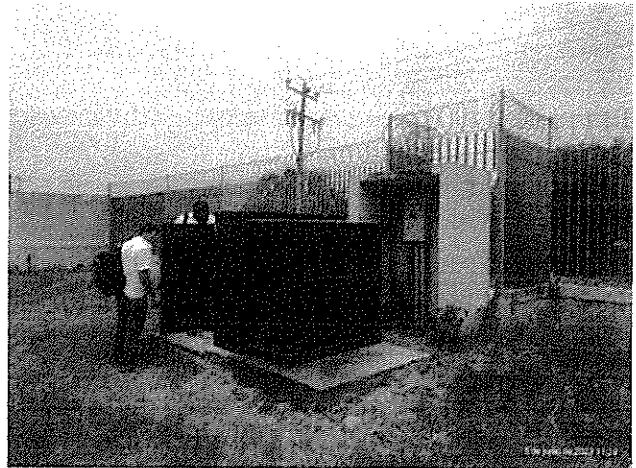
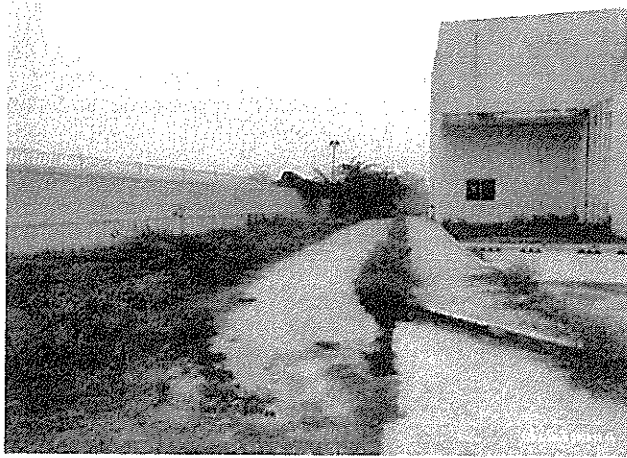


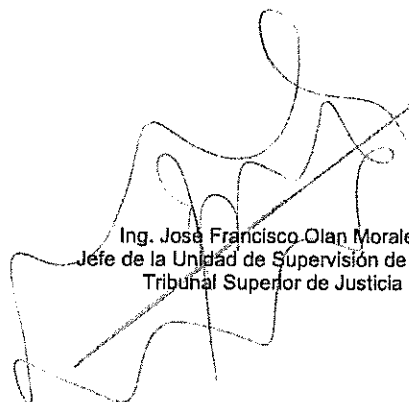
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

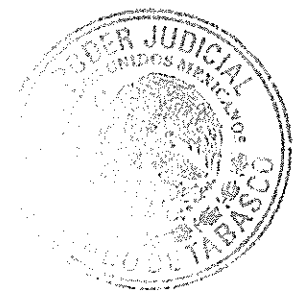


11.- Área exterior: Consistentes en la aplicación de pintura en cajones de estacionamiento, pintura en guarniciones, pintura en barda perimetral, pintura en barda de herrería, pintura en pasos peatonales, pintura esmalte en estructura de cubiertas metálicas y pintura en postes de alumbrado.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

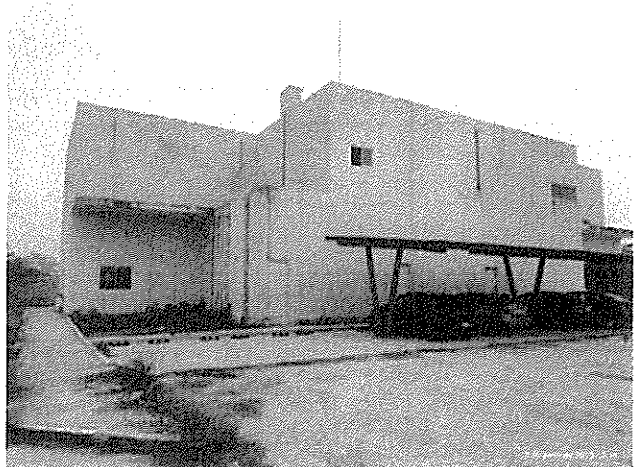
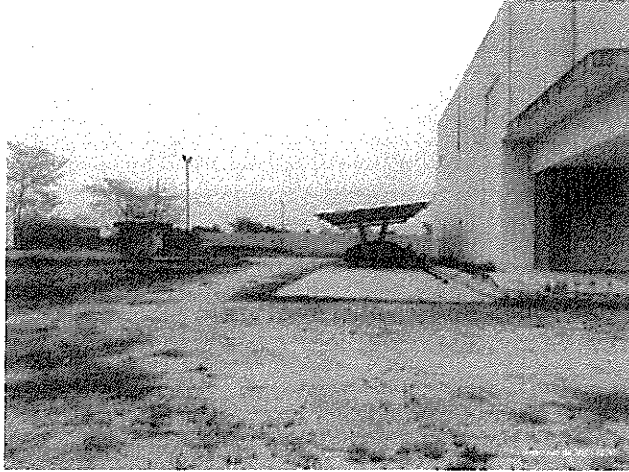


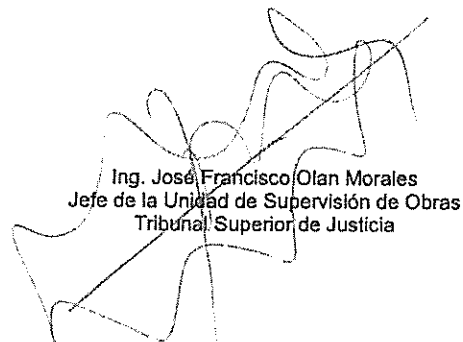
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

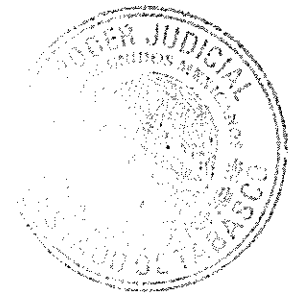


12.- *Pavimento*: Consistente en el mejoramiento del área de estacionamiento, mediante el suministro de terraplenes, base hidráulica y pavimento de concreto hidráulico.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

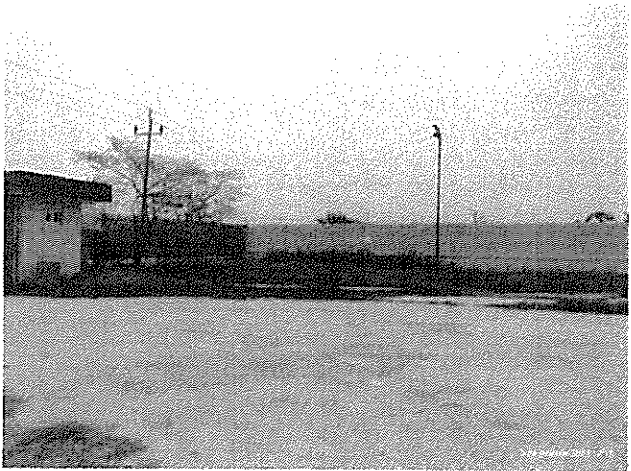
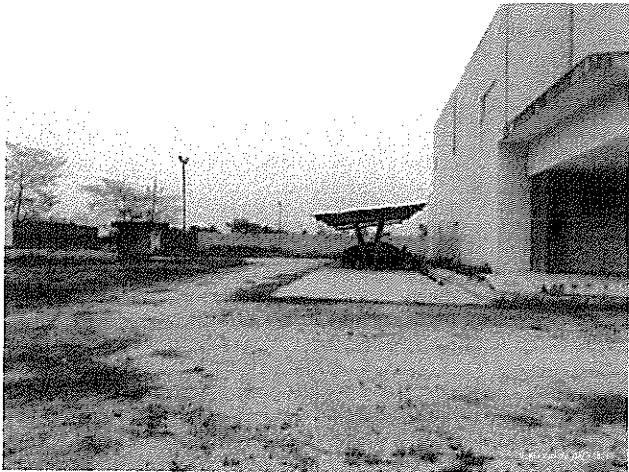


  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

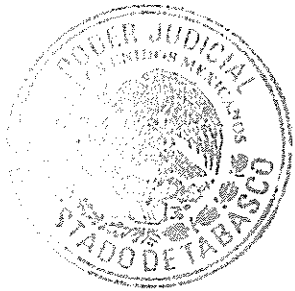


13.- *Banqueta y guarniciones*: Consistente en la construcción de guarniciones a base de concreto hidráulico con el propósito de delimitar el perímetro del pavimento, así como la construcción de banquetas para el tránsito peatonal.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

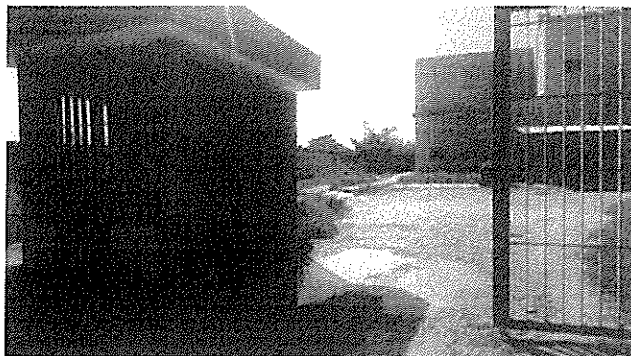
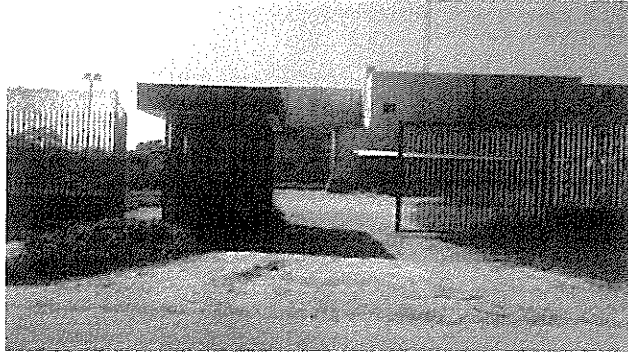


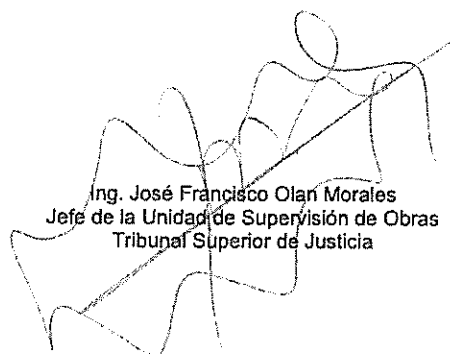
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

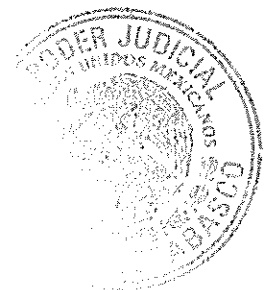


14.- Caseta de control de acceso: Trabajos consistentes en mejoramiento a la caseta de control de acceso al interior del juzgado, consistente en aplicación de pintura vinílica, instalación de protecciones a puerta y ventanas, impermeabilización de losa, cambio de muebles de baños e instalación de aire acondicionado.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

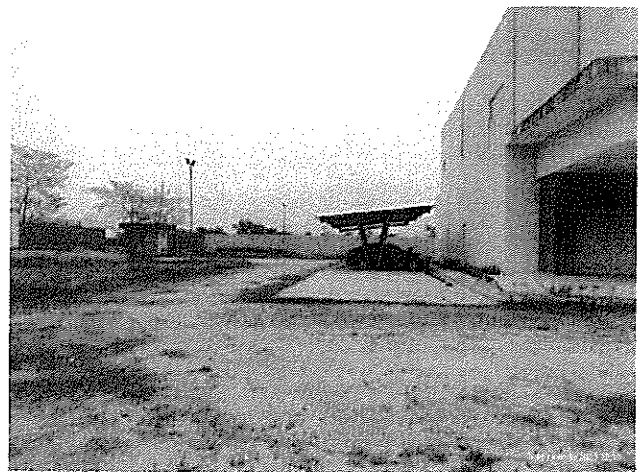
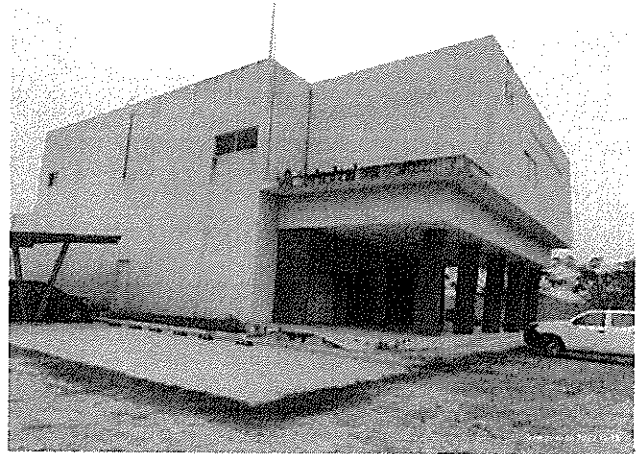
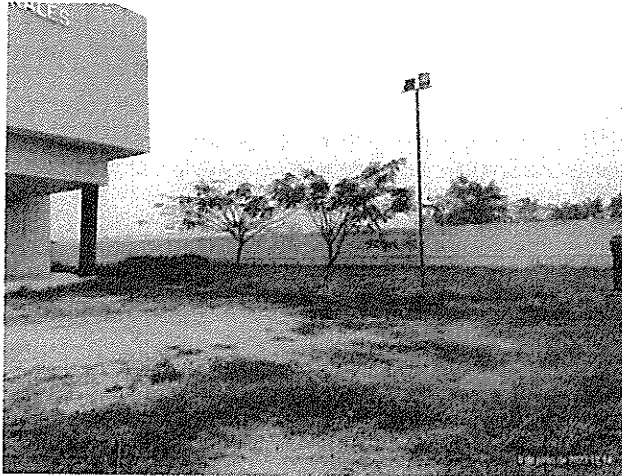


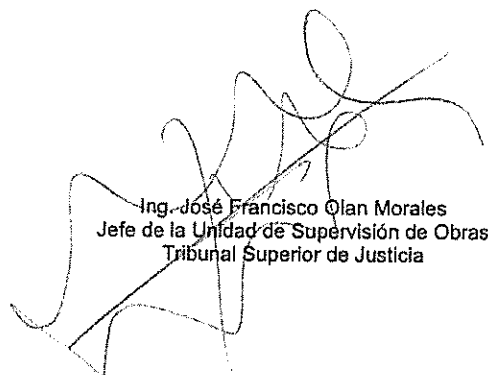
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



15.- Cubierta metálica: Trabajos consistentes en la construcción de cimentación de concreto, estructura metálica y techumbre de lámina pinto, para protección de las inclemencias del tiempo del personal y de los vehículos.

Área en las cuales se realizarán los trabajos



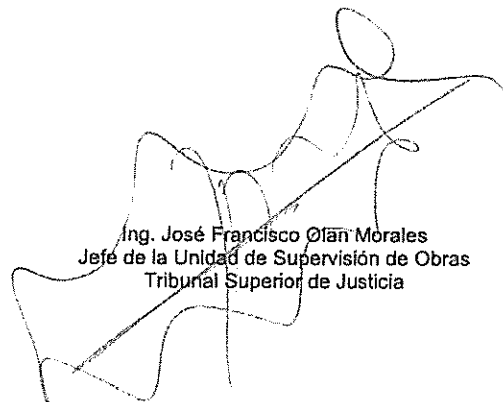
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



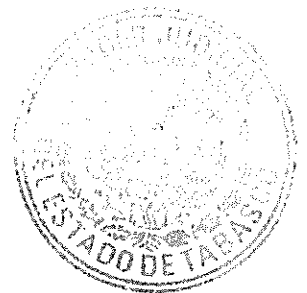
Por lo anterior, la mejora continua en una organización es de mucha importancia. Esto exige al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, adoptar una aproximación centrada en los resultados en materia de incremento continuo de la satisfacción del usuario final, integrado en el ciclo anual de planificación de actividades de la organización.

Así mismo, la creación de una cultura de mejora continua, no es algo que se pueda hacer de un día para otro y esto es cierto tanto para el sector público, como para el sector privado. Cambiar la mentalidad, los hábitos, las técnicas y los conocimientos del ser humano no constituye en reto pequeño. No existen fórmulas mágicas, soluciones simples, ni decisiones rápidas para conseguirlo. Lograr progresos apreciables de la noche a la mañana en materia de calidad del servicio pertenece más a la ficción que a la realidad de las organizaciones. El éxito en la creación de esta cultura de mejora continua exige un liderazgo firme y sostenido que apoye la iniciativa y la adhesión a sus principios, la asignación de recursos suficientes y la participación activa en el proyecto. La mejora de la calidad no puede obtenerse mediante un programa, se trata del resultado de un proceso de mejora continuo y permanente.

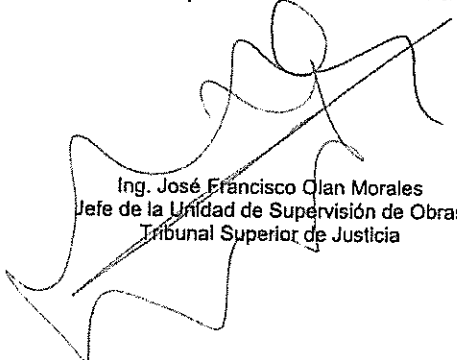
Para conseguir de forma sostenida a lo largo del tiempo este incremento en la satisfacción de los usuarios finales, es necesario fijar objetivos de mejora continua en el cuadro del proceso de planificación anual de actividades y objetivos de las organizaciones y que estos planes anuales estén basados en las necesidades y expectativas de los usuarios en la prestación del servicio considerado.



Ing. José Francisco Oján Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



Teniendo como antecedentes la construcción del edificio de las salas de Juicio Oral en el Municipio de Jonuta del FASP 2017, FASP 2018 y FASP 2020. Considerando un área total de mejoramiento de 598 m2, en esta etapa del Centro de Justicia Regional de Juicios Orales.



Ing. José Francisco Qian Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



## JUSTIFICACION DE LA OBRA

**Nombre del Programa:** Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Subprograma:** Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

**Objetivo del Programa:** Instrumentar los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

**Nombre del Proyecto:**

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Huimanguillo, Tabasco.**

**Objetivo del Proyecto:**

Mejoramiento al Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, el cual brinda servicio a más de 190,885 habitantes del municipio y de la región, consistente: trabajos de albañilería, impermeabilización de losa de azotea, pretilos y muros para evitar la filtración del agua en época de lluvias y evitar daño al interior del inmueble en su estructura, mobiliario y equipamiento, aplicación de pintura en muros, columnas y travesaños, sellado perimetral de ventanas, instalación de película en cancelería, instalación de puertas de aluminio e instalación de mosquiteros, sustitución de falso plafón, mejoramiento a las instalaciones eléctricas en particular al sistema de alumbrado interior y exterior, mejoramiento a las instalaciones hidrosanitarias, sustitución de muebles de baños convencionales por muebles ecológicos, instalación de un elevador para personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad o mujeres embarazadas, mejoramiento al área exterior, mejoramiento a caseta de control de acceso y mejoramiento al estacionamiento exterior.

**a). - Metas:**

**El Tribunal Superior de Justicia, tendrá como metas dentro de sus edificaciones de Salas de Juicios Orales las siguientes:**

- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de los inmuebles que cuentan con las Salas de Juicios Orales.
- Que todas las audiencias se efectúen sin problema alguno y que los espacios sean suficientes y adecuados para que las personas que entren como público puedan observar el desahogo de la misma.

Ing. José Francisco Olan Morales,  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



- Incentivar la mejora en las actividades de los miembros de las diferentes áreas, así como la facilitación de espacios adecuados para cualquier tipo de persona.
- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de las Edificaciones de las Salas de Juicios Orales.
- Elevar la seguridad de la infraestructura y los usuarios mediante la conservación y adecuación de los espacios.

**Las metas que enmarcan al programa son:**

• **General**

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Huimanguillo, Tabasco.**

No.	Metas	Unidad	Cantidad
1	Preliminares	Metro cuadrado	202.17
2	Albañilería	Lote	1.00
3	Losa de azotea	Metro cuadrado	1,349.12
4	Acabados	Metro cuadrado	6,427.99
5	Herrería y cancelería	Lote	1.00
6	Tablaroca y plafones	Pieza	600.00
7	Instalaciones eléctricas	Pieza	167.00
8	Instalaciones hidráulicas	Pieza	1.00
9	Elevador	Pieza	1.00
10	Área exterior	Metro cuadrado	879.46
11	Caseta de control de acceso	Pieza	1.00
12	Estacionamiento exterior	Metro cuadrado	1,176.50
13	Cubierta Metálica	Metro cuadrado	180.00

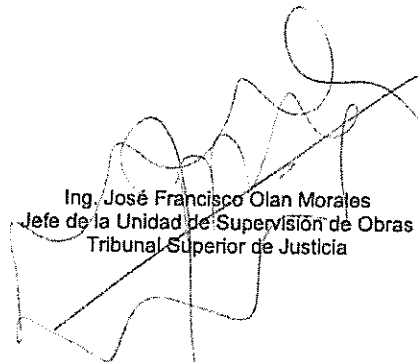
**Alcance:**

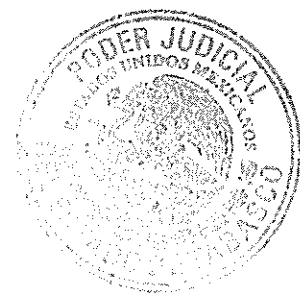
Los alcances para este proyecto de inversión serán: 1.- Preliminares: Trabajos consistentes en el desmantelamiento de falsos plafones reticulares o de tablaroca, que se encuentren en malas condiciones; 2.- Albañilería: En este rubro de los alcances se refiere a la aplicación de aplanado en muros y plafones y elaboración de gotero perimetral; 3.-Losa de azotea: Trabajos consistentes en mejoramiento al impermeabilizante existente en losa de azotea, aplicación de impermeabilizante acrílico en pretilos y suministro, aplicación en muros perimetrales del edificio y elaboración de bases de aires acondicionados; 4.- Acabados: Trabajos consistentes en el suministro y la aplicación de pintura vinílica en muros, columnas y travesaños en colores institucionales, suministro y aplicación de pintura esmalte en elemento de herrería tales como barandales y escalera marina y colocación de lambrines en muros; 5.- Herrería y cancelería: Trabajos consistentes en el sellado perimetral de la cancelería de aluminio para evitar con esto la filtración del agua al interior del inmueble, de igual forma, incluye la instalación de película espectro para evitar la entrada directa de los rayos solares, así como proporcionar mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado, fabricación de puertas y cancelas de aluminio y fabricación de protecciones de herrería; 6.- Tablaroca y plafones: Trabajos consistentes en la sustitución del falso plafón reticular y de falsos plafones de tablaroca los cuales ya se encuentren dañados y causen mal imagen así como, permitan la fuga del aire acondicionado a las cámaras plenas; 7.- Instalaciones eléctricas: Consistente en el mejoramiento de luminarias existentes, suministro e instalación de luminarias,

Ing. José Francisco Olan Morales  
 Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
 Tribunal Superior de Justicia



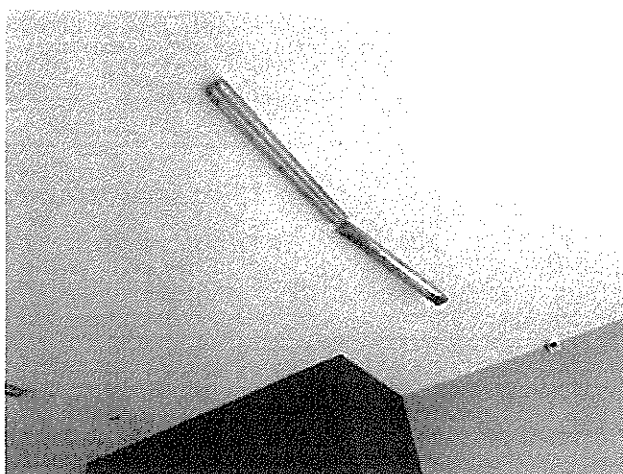
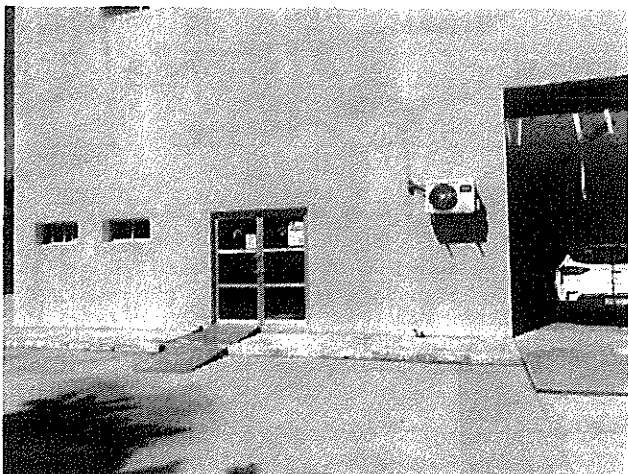
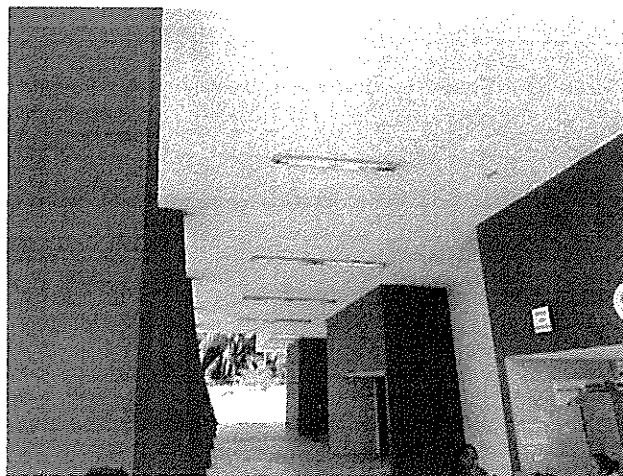
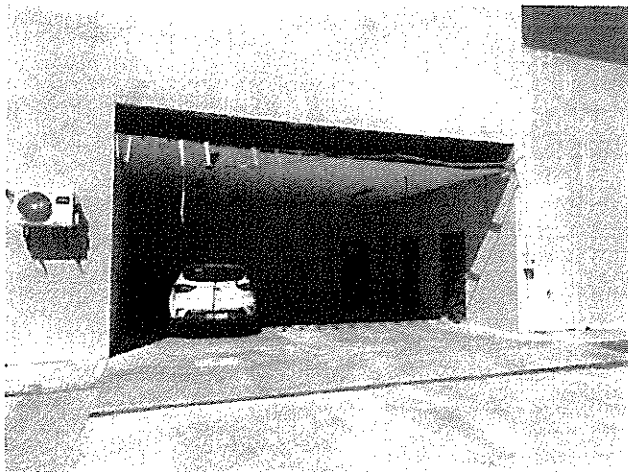
reflectores, fotoceldas y letreros de salas de audiencias; 8.- Instalaciones hidráulicas: Consistente en la modificación del sistema hidráulico presurizado que alimenta las necesidades del edificio por un sistema que funcione por gravedad consistente en la instalación de tinacos; 9.- Elevador: Trabajos consistentes en la instalación de un elevador cabina completa capacidad de 500 kg, para uso exclusivo de personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas; 10.- Área exterior: Consistentes en la aplicación de pintura en cajones de estacionamiento, pintura en guarniciones, pintura en barda perimetral, pintura en barda de herrería, pintura en pasos peatonales, pintura esmalte en estructura de cubiertas metálicas y pintura en postes de alumbrado; 11.- Caseta de control de acceso: Trabajos consistentes en mejoramiento a la caseta de control de acceso al interior del juzgado, consistente en aplicación de pintura vinílica, instalación de protecciones a puerta y ventanas, impermeabilización de losa, cambio de muebles de baños e instalación de aire acondicionado; 12.- Estacionamiento exterior: Consistente en el mejoramiento del área de estacionamiento público, mediante el suministro de terraplenes, base hidráulica y poreo con arena limpia como acabado final; 13.- Cubierta Metálica: Trabajos consistentes en la construcción de cimentación de concreto, estructura metálica y techumbre de lámina pintora, para protección de las inclemencias del tiempo del personal y de los vehículos.

  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

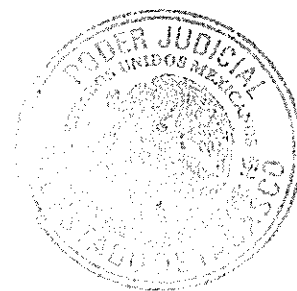


1.- Preliminares: Trabajos consistentes en el desmantelamiento de falsos plafones reticulares o de tablaroca, que se encuentren en malas condiciones.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

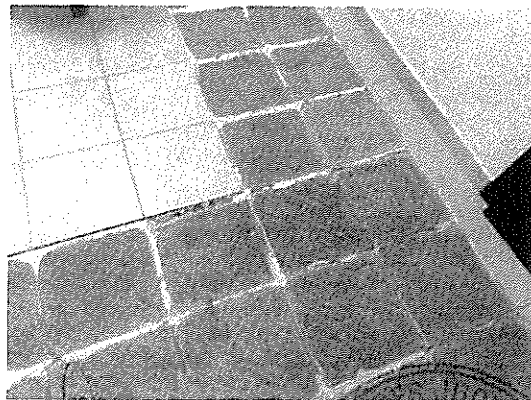
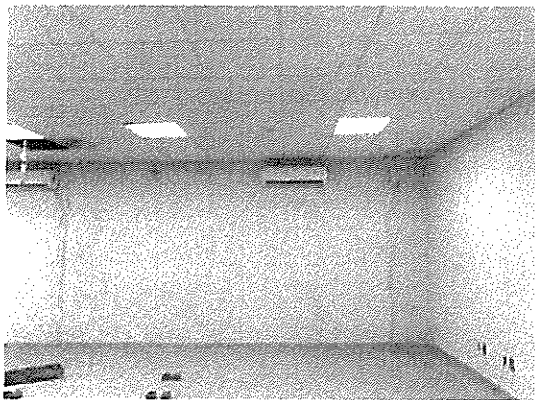
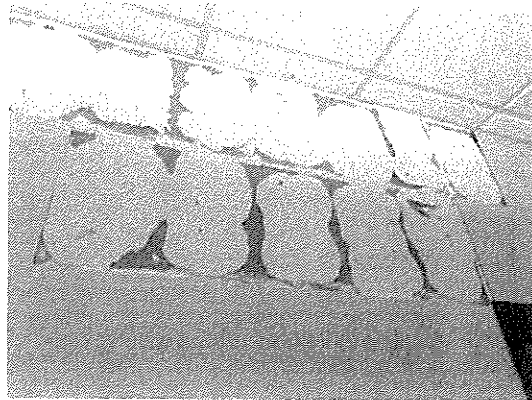
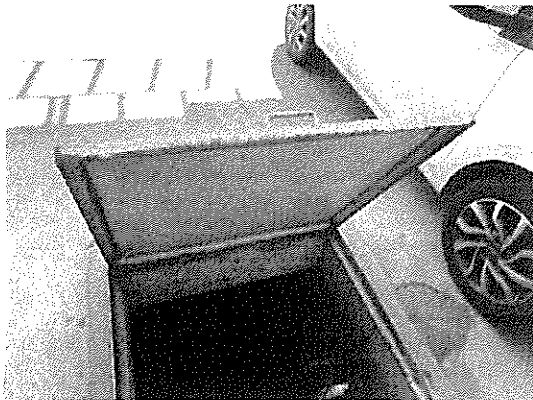
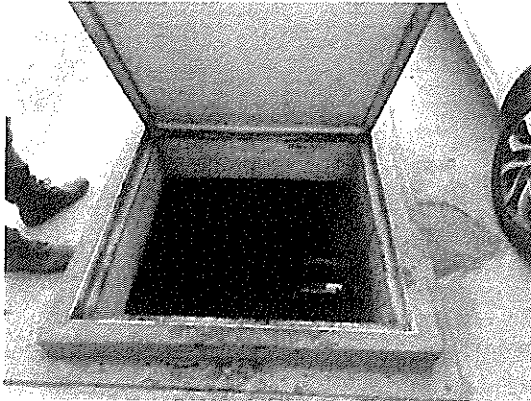


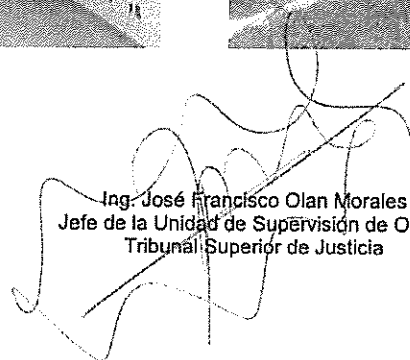
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

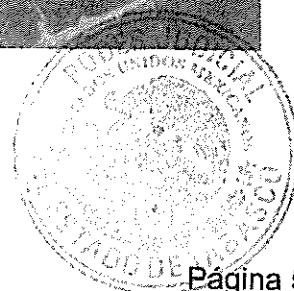


2.- Albañilería: En este rubro de los alcances se refiere a la aplicación de aplanado en muros y plafones, elaboración de gotero perimetral, colocación de lambrin en muros y resane de grietas en muros.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

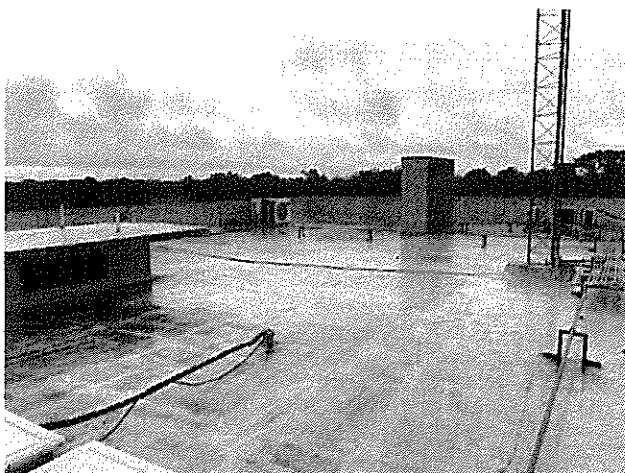
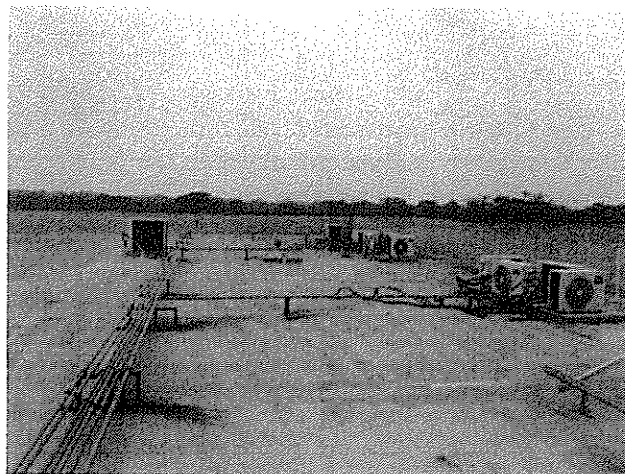
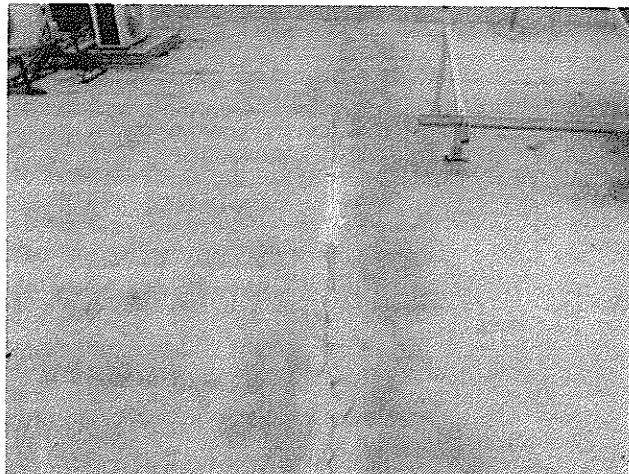


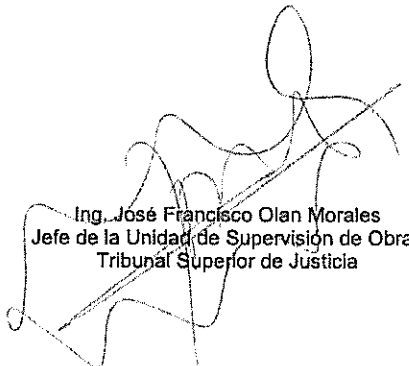
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



3.- Losa de azotea: Trabajos consistentes en mejoramiento en losa de azotea, mediante la aplicación de impermeabilizante acrílico en pretilas y suministro, aplicación en muros perimetrales del edificio y elaboración de bases de aires acondicionados.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

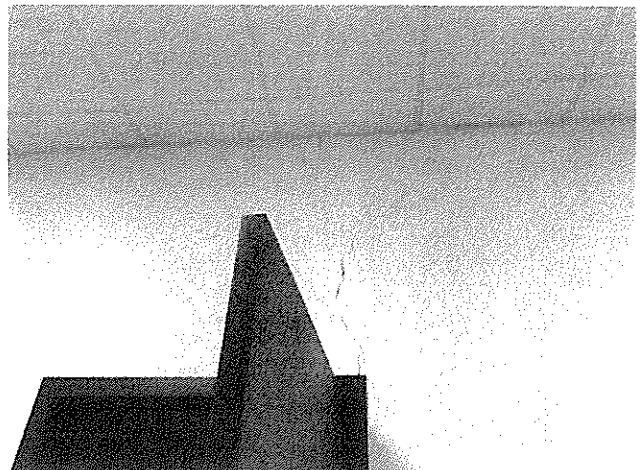
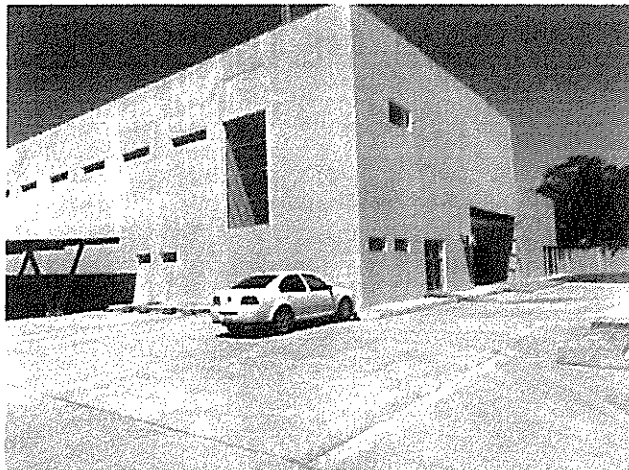
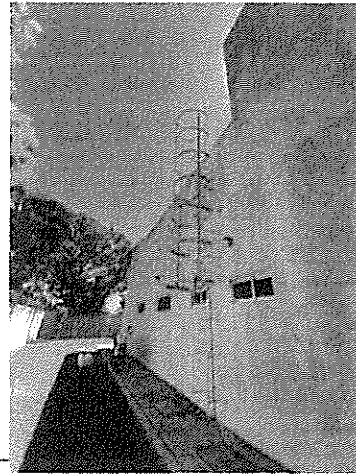


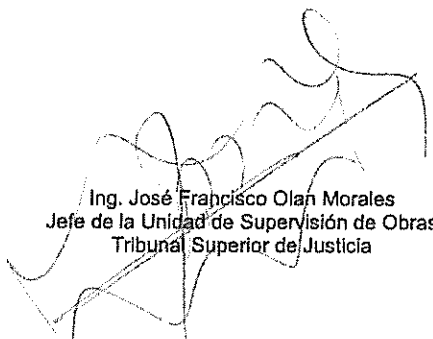
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



4.- Acabados: Trabajos consistentes en el suministro y la aplicación de pintura vinílica en muros, columnas y traveses en colores institucionales, suministro y aplicación de pintura esmalte en elemento de herrería tales como barandales y escalera marina y colocación de lambrines en muros.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

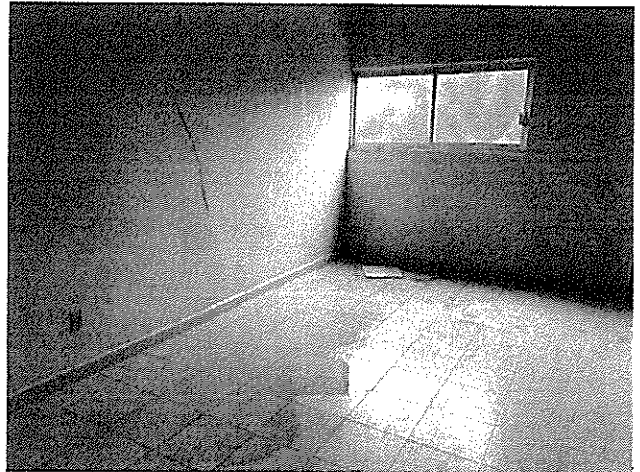
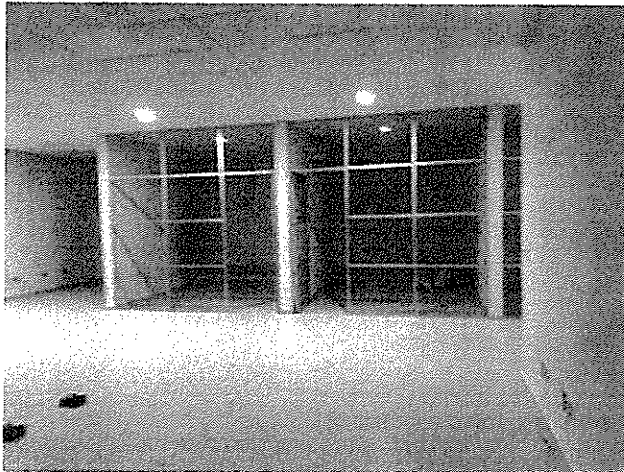
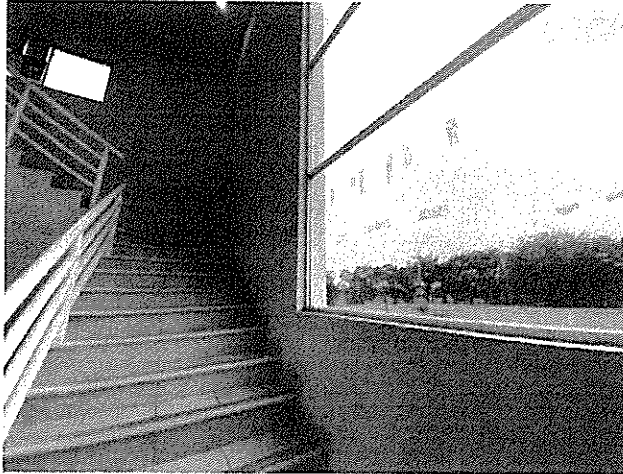


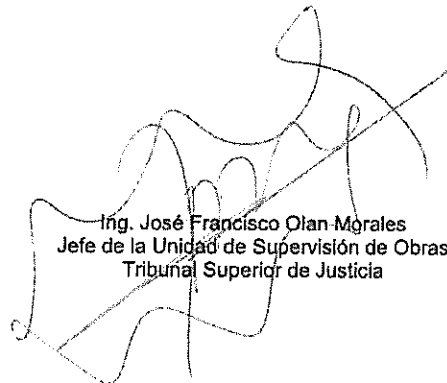
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



5.- Herrería y cancelería: Trabajos consistentes en el sellado perimetral de la cancelería de aluminio para evitar con esto la filtración del agua al interior del inmueble, de igual forma, incluye la instalación de película espectro para evitar la entrada directa de los rayos solares, así como proporcionar mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado, fabricación de puertas y cancelas de aluminio y fabricación de protecciones de herrería.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

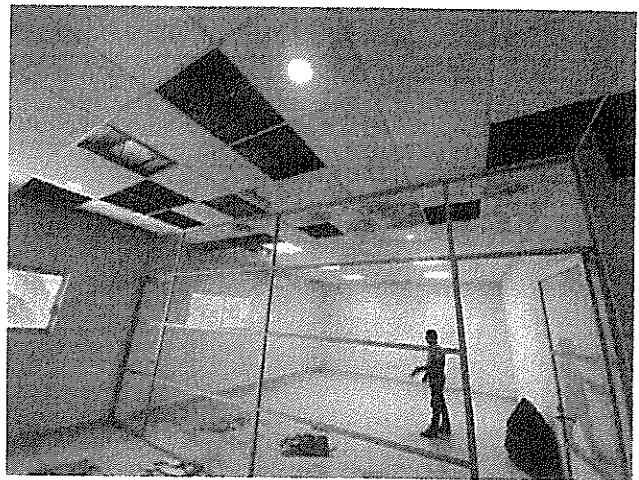
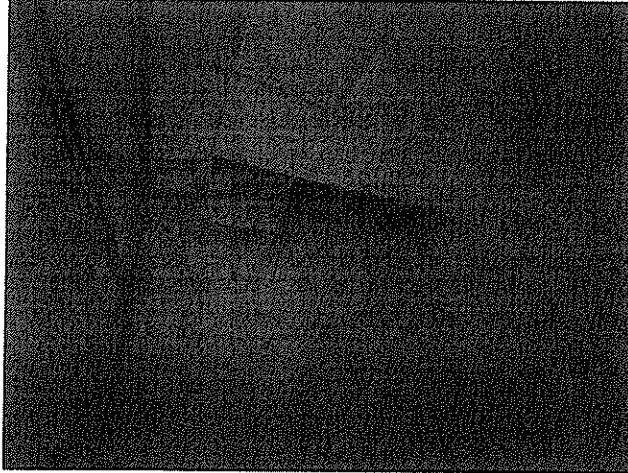


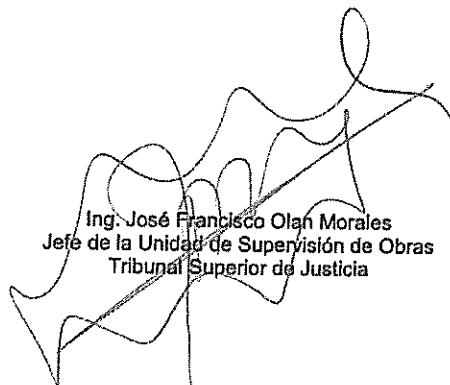
  
Ing. José Francisco Olan-Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



6.- Tablaroca y plafones: Trabajos consistentes en la sustitución del falso plafón reticular y de falsos plafones de tablaroca los cuales ya se encuentren dañados y causen mala imagen, así como, permitan la fuga del aire acondicionado a las cámaras plenas.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

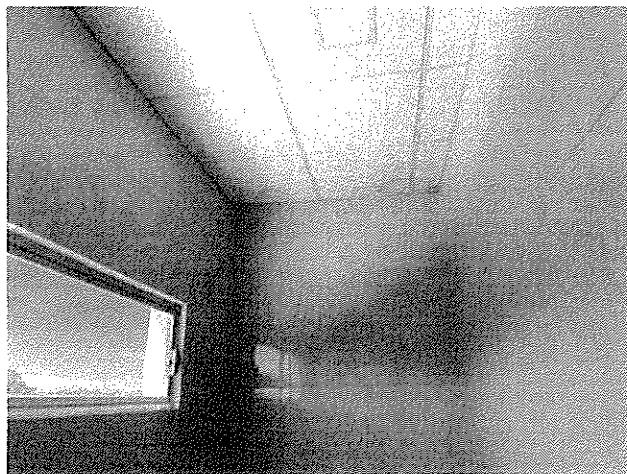
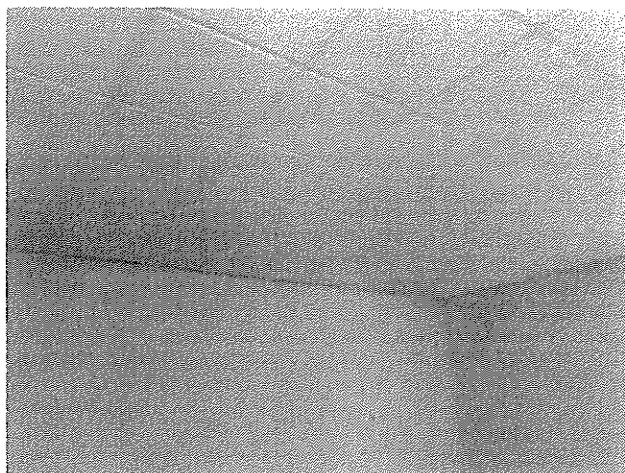
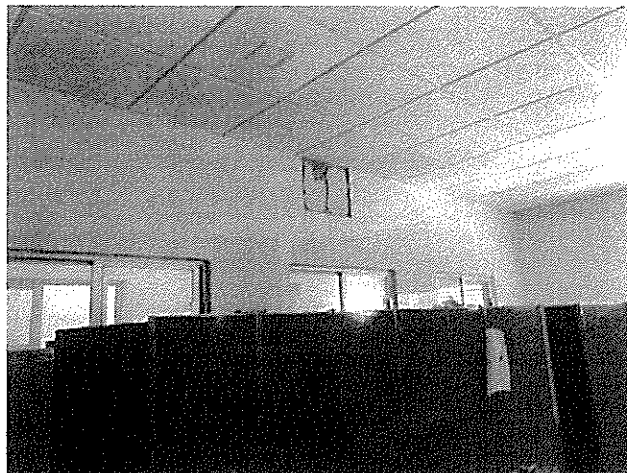


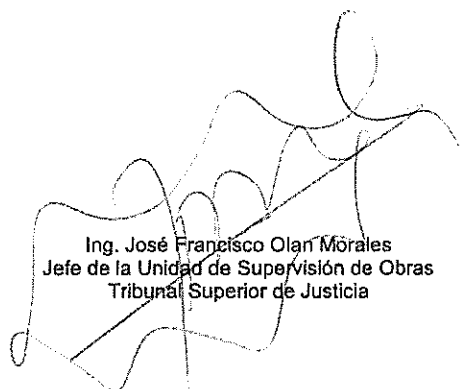
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

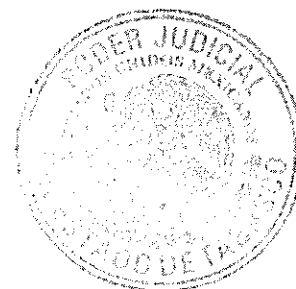


7.- Instalaciones eléctricas: Consistente en el mejoramiento de luminarias existentes, suministro e instalación de luminarias, reflectores, fotoceldas y letreros de salas de audiencias.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

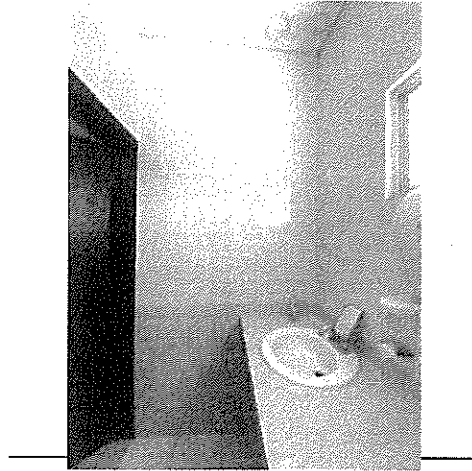
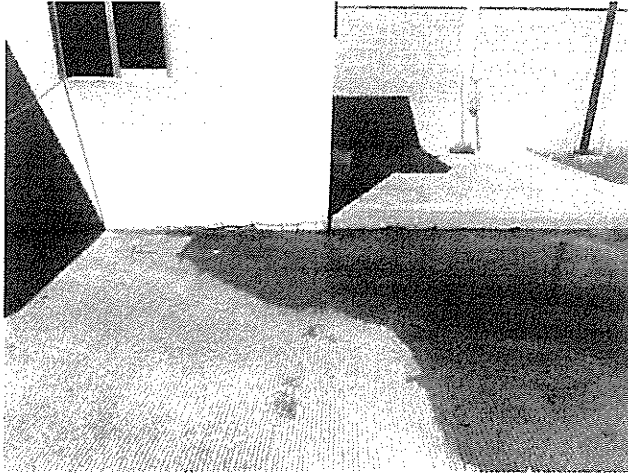


  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

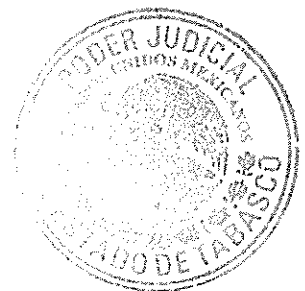


8.- Instalaciones hidráulicas: Consistente en la modificación del del sistema hidráulico que alimenta las necesidades del edificio mediante la instalación de tinacos.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

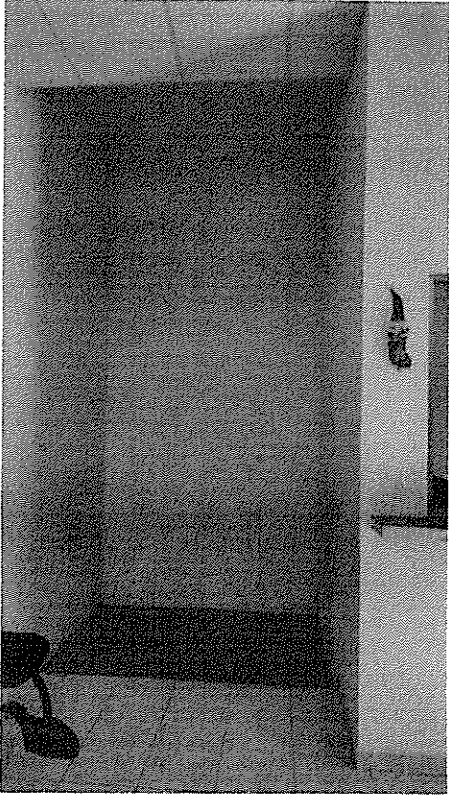
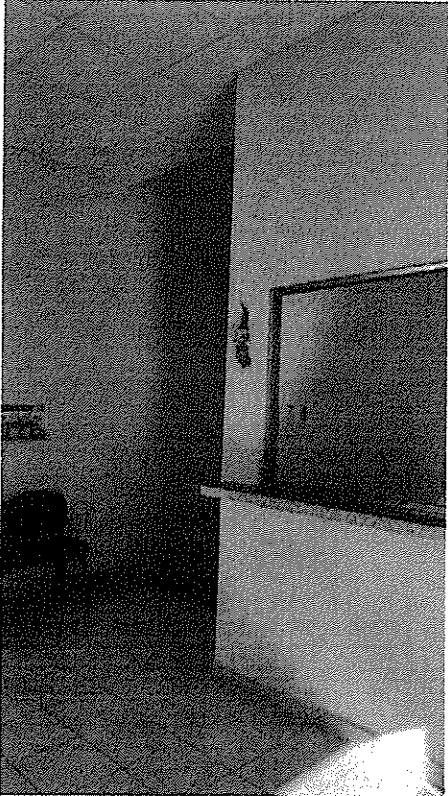


  
Ing. José Francisco Ojan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



9.- Elevador: Trabajos consistentes en la instalación de un elevador cabina completa capacidad de 500 kg, para uso exclusivo de personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

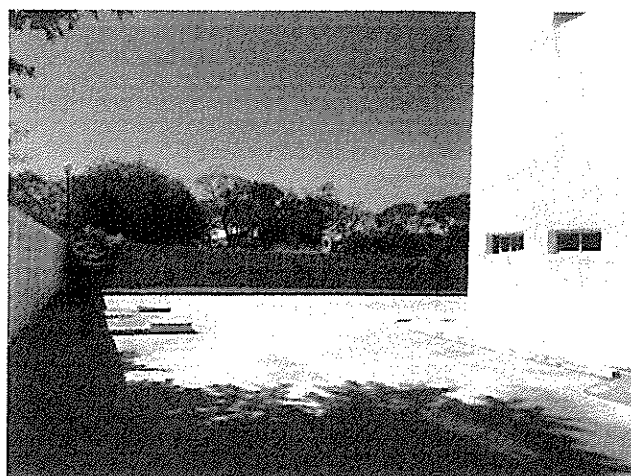
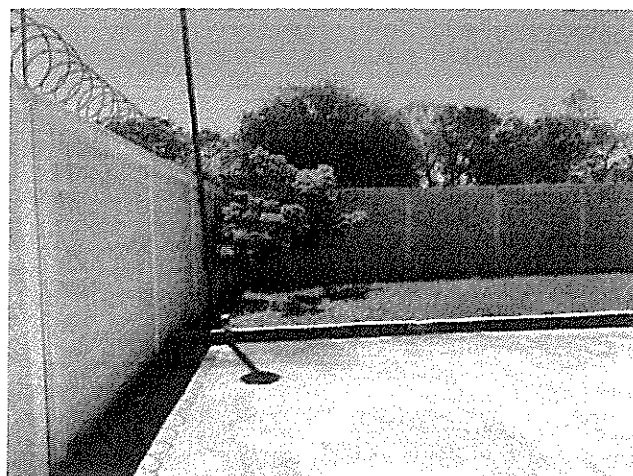
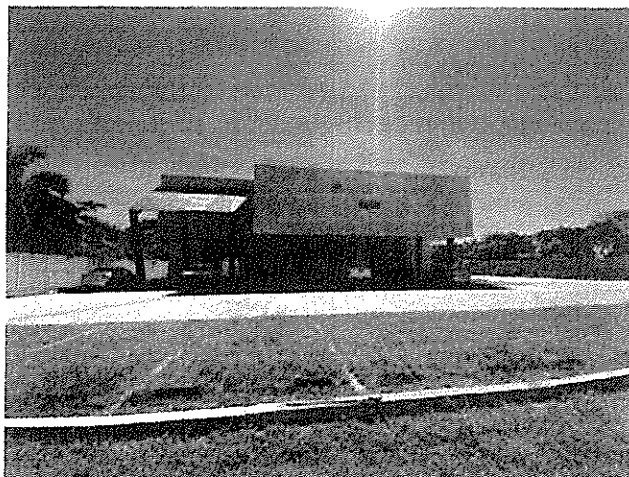


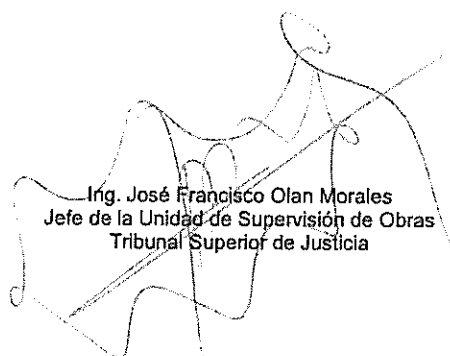
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



10.- Área exterior: Consistentes en la aplicación de pintura en cajones de estacionamiento, pintura en guarniciones, pintura en barda perimetral, pintura en barda de herrería, pintura en pasos peatonales, pintura esmalte en estructura de cubiertas metálicas y pintura en postes de alumbrado.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

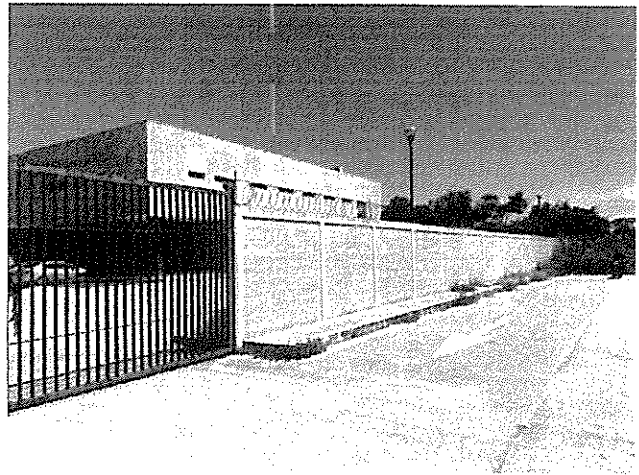
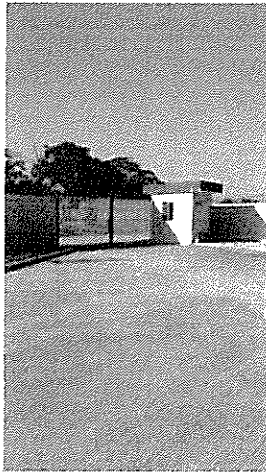
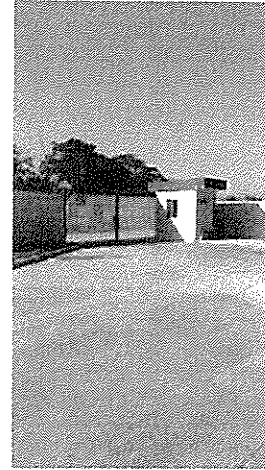
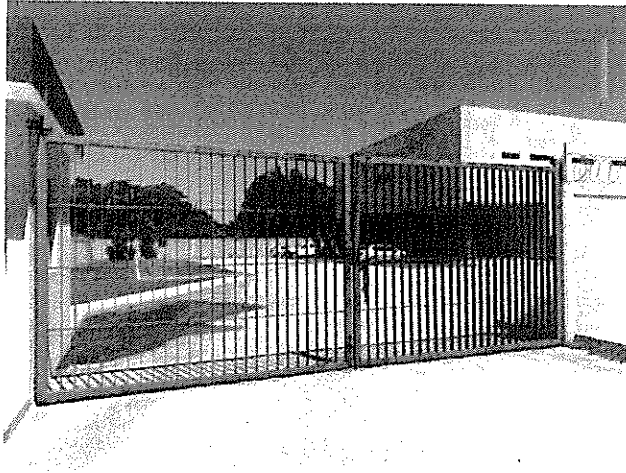


  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



11.- Caseta de control de acceso: Trabajos consistentes en mejoramiento a la caseta de control de acceso al interior del juzgado, consistente en aplicación de pintura vinílica, instalación de protecciones a puerta y ventanas, impermeabilización de losa, cambio de muebles de baños e instalación de aire acondicionado.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

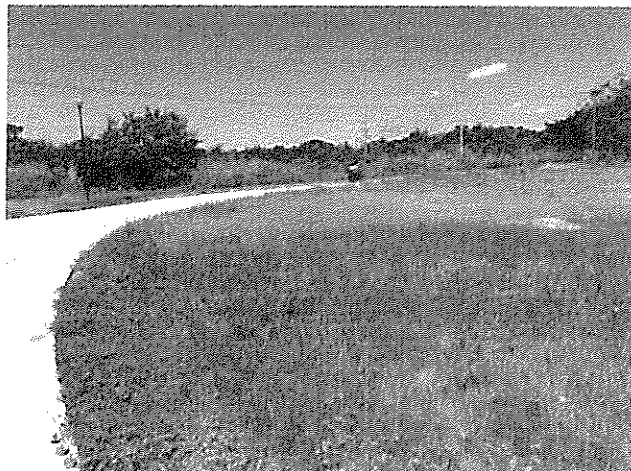
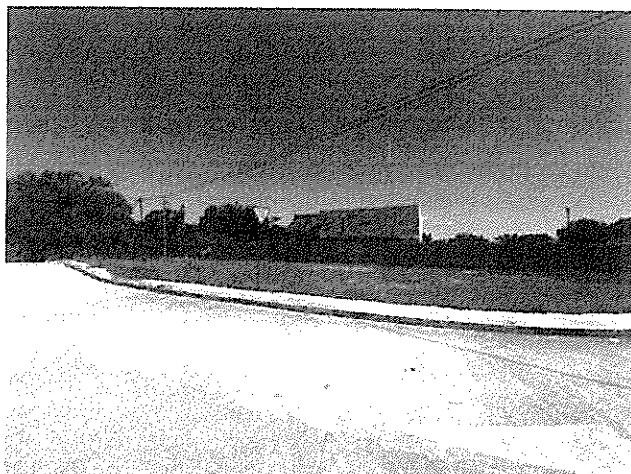
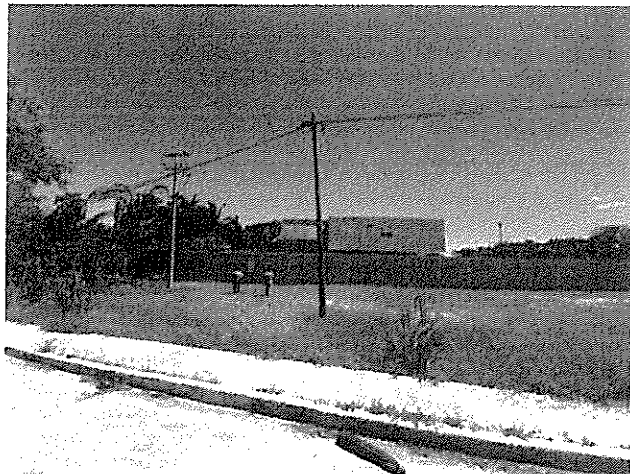


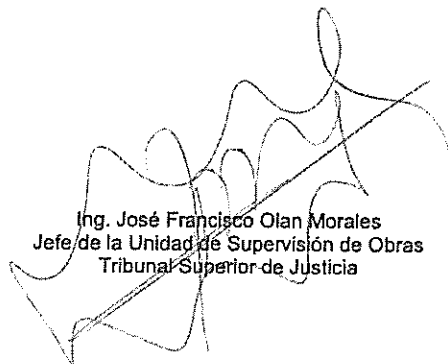
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



12.- Estacionamiento exterior: Consistente en el mejoramiento del área de estacionamiento público, mediante el suministro de terraplenes, base hidráulica y poreo con arena limpia como acabado final.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

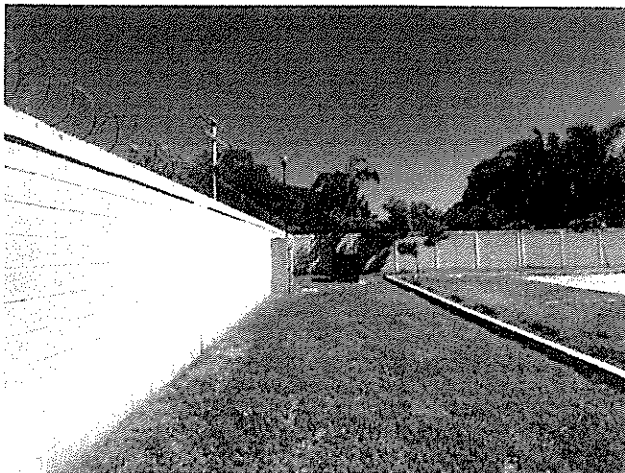
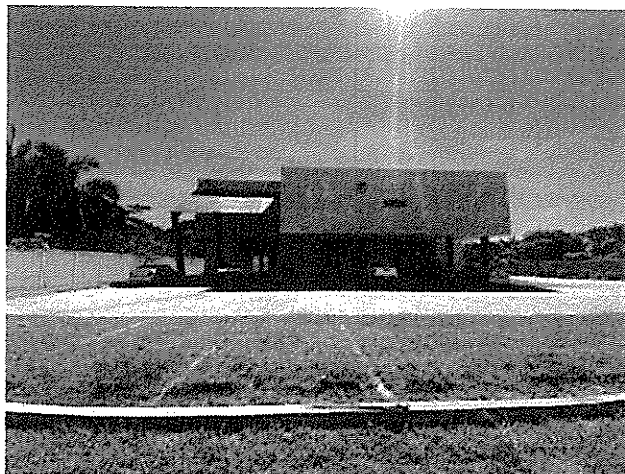
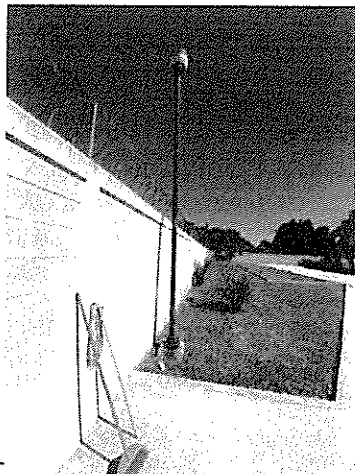


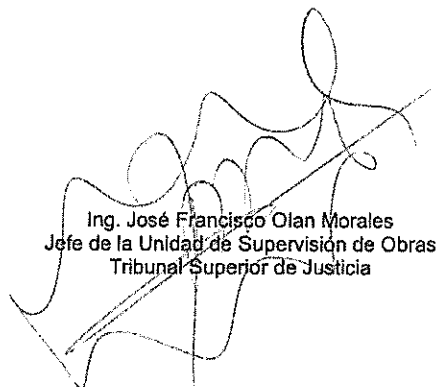
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



13.- Cubierta Metálica: Trabajos consistentes en la construcción de cimentación de concreto, estructura metálica y techumbre de lámina pinto, para protección de las inclemencias del tiempo del personal y de los vehículos.

Área en las cuales se realizarán los trabajos



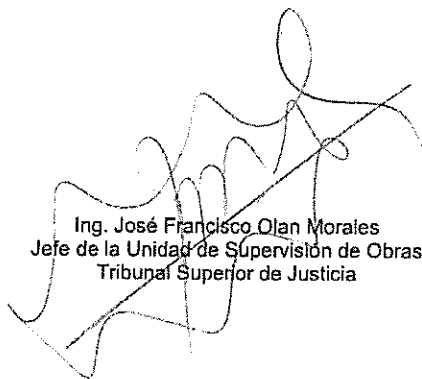
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



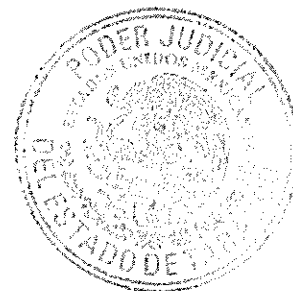
Por lo anterior, la mejora continua en una organización es de mucha importancia. Esto exige al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, adoptar una aproximación centrada en los resultados en materia de incremento continuo de la satisfacción del usuario final, integrado en el ciclo anual de planificación de actividades de la organización.

Así mismo, la creación de una cultura de mejora continua, no es algo que se pueda hacer de un día para otro y esto es cierto tanto para el sector público, como para el sector privado. Cambiar la mentalidad, los hábitos, las técnicas y los conocimientos del ser humano no constituye en reto pequeño. No existen fórmulas mágicas, soluciones simples, ni decisiones rápidas para conseguirlo. Lograr progresos apreciables de la noche a la mañana en materia de calidad del servicio pertenece más a la ficción que a la realidad de las organizaciones. El éxito en la creación de esta cultura de mejora continua exige un liderazgo firme y sostenido que apoye la iniciativa y la adhesión a sus principios, la asignación de recursos suficientes y la participación activa en el proyecto. La mejora de la calidad no puede obtenerse mediante un programa, se trata del resultado de un proceso de mejora continuo y permanente.

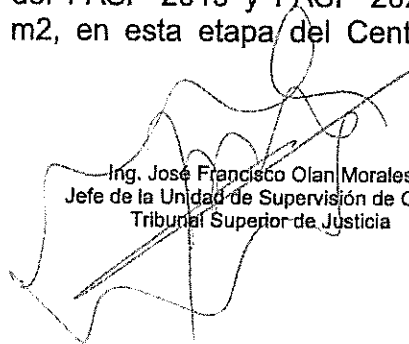
Para conseguir de forma sostenida a lo largo del tiempo este incremento en la satisfacción de los usuarios finales, es necesario fijar objetivos de mejora continua en el cuadro del proceso de planificación anual de actividades y objetivos de las organizaciones y que estos planes anuales estén basados en las necesidades y expectativas de los usuarios en la prestación del servicio considerado.



Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



Teniendo como antecedentes la construcción del edificio de las salas de Juicio Oral en el Municipio de Huimanguillo del FASP 2019 y FASP 2020. Considerando un área total de mejoramiento de 1,349.12 m2, en esta etapa del Centro de Justicia Regional de Juicios Orales.

  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



## JUSTIFICACION DE LA OBRA

**Nombre del Programa:** Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Subprograma:** Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

**Objetivo del Programa:** Instrumentar los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

**Nombre del Proyecto:**

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Cárdenas, Tabasco.**

**Objetivo del Proyecto:**

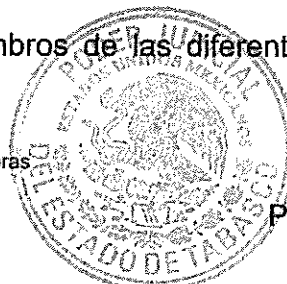
Mejoramiento al Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Cárdenas, Tabasco, el cual brinda servicio a más de 243,229 habitantes del municipio y de la región, consistente: trabajos de albañilería, impermeabilización de losa de azotea, pretiles y muros para evitar la filtración del agua en época de lluvias y evitar daño al interior del inmueble en su estructura, mobiliario y equipamiento, aplicación de pintura en muros, columnas y travesaños, sellado perimetral de ventanas, instalación de película en cancelería, instalación de puertas de aluminio e instalación de mosquiteros, sustitución de falso plafón, instalación de equipo de aire acondicionado tipo cassette, mejoramiento a las instalaciones eléctricas en particular al sistema de alumbrado interior y exterior, mejoramiento a las instalaciones hidrosanitarias, sustitución de muebles de baños convencionales por muebles ecológicos, instalación de dos elevadores para personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad o mujeres embarazadas, mejoramiento al área exterior, mejoramiento a caseta de control de acceso y pavimentación del estacionamiento exterior.

**a). - Metas:**

**El Tribunal Superior de Justicia, tendrá como metas dentro de sus edificaciones de Salas de Juicios Orales las siguientes:**

- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de los inmuebles que cuentan con las Salas de Juicios Orales.
- Que todas las audiencias se efectúen sin problema alguno y que los espacios sean suficientes y adecuados para que las personas que entren como público puedan observar el desahogo de la misma.
- Incentivar la mejora en las actividades de los miembros de las diferentes áreas, así

Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



- como la facilitación de espacios adecuados para cualquier tipo de persona.
- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de las Edificaciones de las Salas de Juicios Orales.
  - Elevar la seguridad de la infraestructura y los usuarios mediante la conservación y adecuación de los espacios.

**Las metas que enmarcan al programa son:**

• **General**

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Cárdenas, Tabasco.**

No.	Metas	Unidad	Cantidad
1	Preliminares	Metro cuadrado	220.00
2	Albañilería	Lote	1.00
3	Losa de azotea	Metro cuadrado	958.21
4	Acabados	Metro cuadrado	258.00
5	Herrería y cancelería	Lote	1.00
6	Tablaroca y plafones	Piezas	150.00
7	Aire acondicionado	Piezas	1.00
8	Instalaciones eléctricas	Piezas	248.00
9	Instalaciones hidráulicas	Lote	1.00
10	Muebles de baños	Piezas	2.00
11	Elevadores	Piezas	2.00
12	Área exterior	Lote	1.00
13	Caseta de control de acceso	Piezas	1.00
14	Pavimento	Metro cuadrado	315.00

**Alcance:**

Los alcances para este proyecto de inversión serán: 1.- Preliminares: Trabajos consistentes en desmantelamiento de falso plafón de tablaroca, durock o de cualquier otro material, con la finalidad de preparar y acondicionar el área para realizar los trabajos de albañilería; 2.- Albañilería: Se refiere a la ejecución de trabajos de aplanado en muros, columnas y traveses, forjado de gotero perimetral para direccionar el agua de la lluvia, limpieza y mantenimiento preventivo de cisternas, retiro de lambrines en muros y resane de grietas; 3.-Losa de azotea: Consistente en la trabajos de preparación de la losa de azotea, mediante el retiro del impermeabilizante en malas condiciones, adecuación de bajantes pluviales, elaboración de bases de equipos de aire acondicionado, suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico en pretilos y losas, así como la aplicación de impermeabilizante prefabricado termofusionado en losa de azotea, con el firme objetivo de evitar filtraciones al interior del inmueble; 4.- Acabados: Trabajos consistentes en el suministro y la aplicación de pintura vinílica en muros, columnas y traveses en colores institucionales, suministro y colocación de lambrin de cerámica en muros de los sanitarios; 5.- Herrería y cancelería: Trabajos consistentes en el sellado perimetral de la cancelería de aluminio para evitar con esto la filtración del agua al interior del inmueble, de igual forma, incluye la instalación de película

Ing. José Francisco Olan Morales,  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



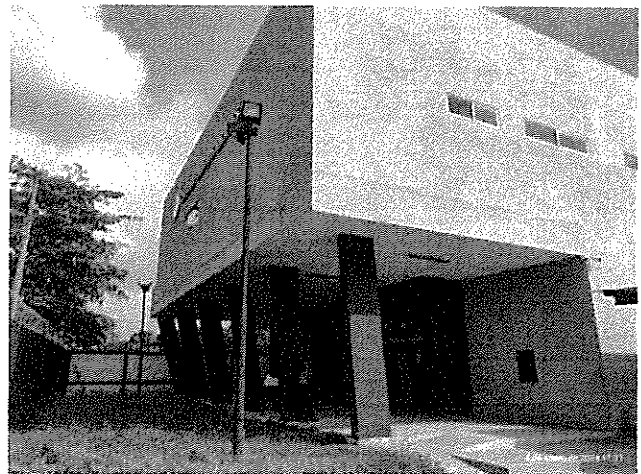
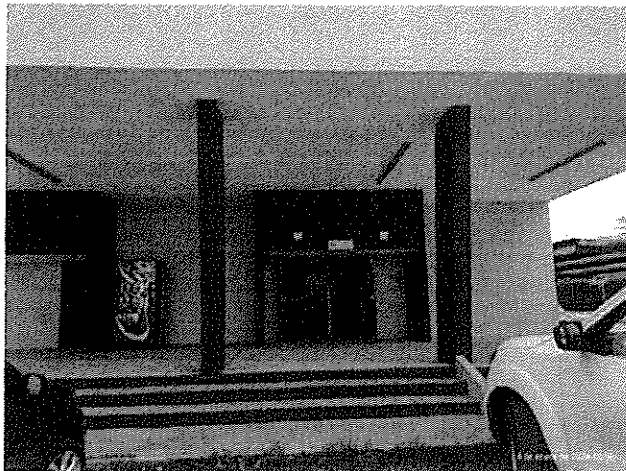
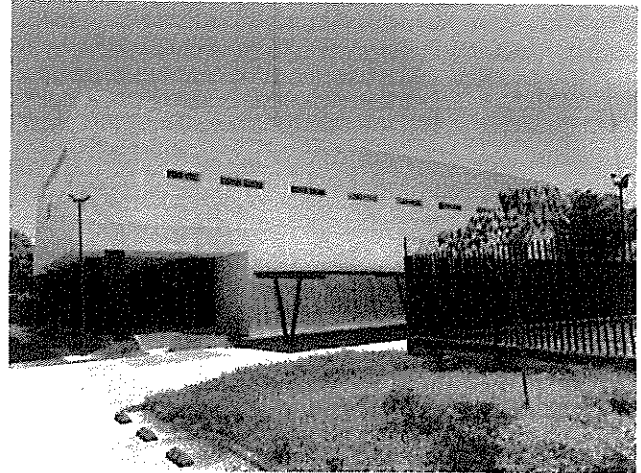
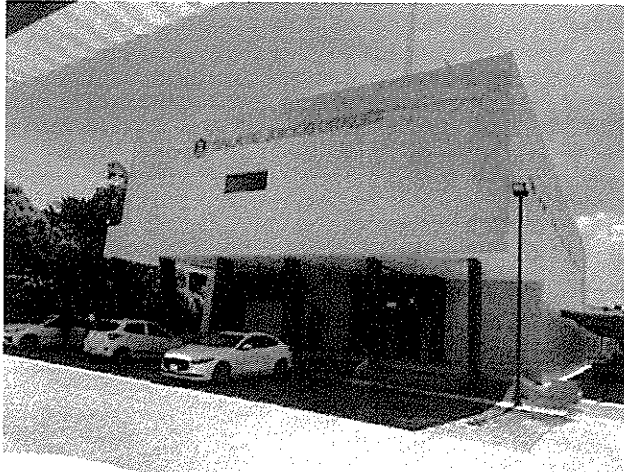
espectro para evitar la entrada directa de los rayos solares, así como proporcionar mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado, fabricación de puertas y cancelas de aluminio y fabricación de protecciones de herrería; 6.- Tablaroca y plafones: Trabajos consistentes en la sustitución del falso plafón reticular y de falsos plafones de tablaroca los cuales ya se encuentren dañados y causen mal imagen así como, permitan la fuga del aire acondicionado a las cámaras plenas; 7.- Aire acondicionado: Consistente en reforzar las áreas que requieren de mantener una temperatura confortable para poder realizar las actividades de la mejor manera, ya que la entidad por su ubicación geográfica en temporada de calor se presentan hasta 45 grados Celsius de temperatura; 8.- Instalaciones eléctricas: Consistente en el mejoramiento de luminarias existentes, suministro e instalación de luminarias, reflectores, fotoceldas y letreros de salas de audiencias; 9.- Instalaciones hidráulicas: Consistente en la modificación del sistema hidráulico presurizado que alimenta las necesidades del edificio por un sistema que funcione por gravedad consistente en la instalación de tinacos; 10.- Muebles de baños: Sustitución de mingitorios de uso convencional por mingitorios ecológicos los cuales nos permitirán el ahorro significativo de agua; 11.- Elevadores: Trabajos consistentes en la instalación de dos elevadores cabina completa capacidad de 500 kg, para uso exclusivo de personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas; 12.- Área exterior: Consistentes en la aplicación de pintura en cajones de estacionamiento, pintura en guarniciones, pintura en pasos peatonales, elaboración de letrero de salas de oralidad y escudo del tribunal superior de justicia, así como la instalación de luminarias y reflectores para reforzar el sistema de alumbrado exterior; 13.- Caseta de control de acceso: Trabajos consistentes en mejoramiento a la caseta de control de acceso al interior del juzgado, aplicación de pintura vinílica, instalación de protecciones a puerta y ventanas, impermeabilización de losa, cambio de muebles de baños e instalación de aire acondicionado; 14.- Pavimento: Consistente en el mejoramiento del acceso a las instalaciones de los Juzgados de Control, mediante el suministro de base hidráulica y pavimento de concreto hidráulico como acabado final.

Ing. José Francisco Olay Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

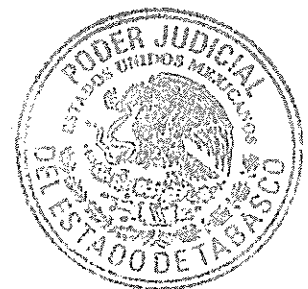
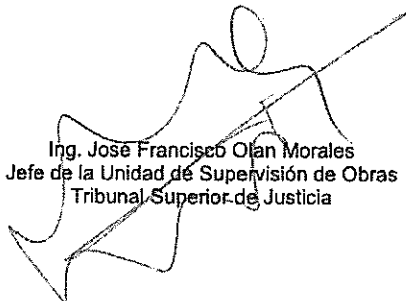


1.- Preliminares: Trabajos consistentes en desmantelamiento de falso plafón de tablaroca, durock o de cualquier otro material, con la finalidad de preparar y acondicionar el área para realizar los trabajos de albañilería.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

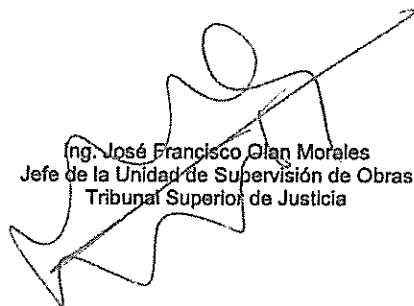
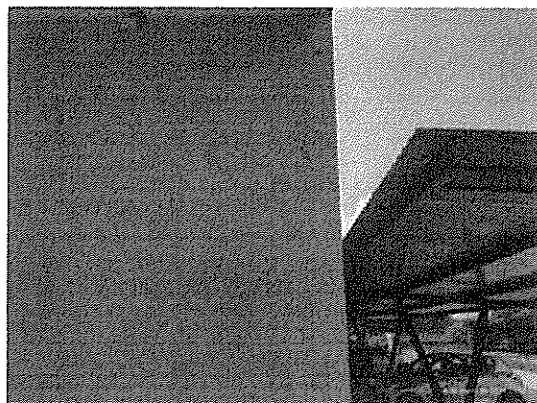
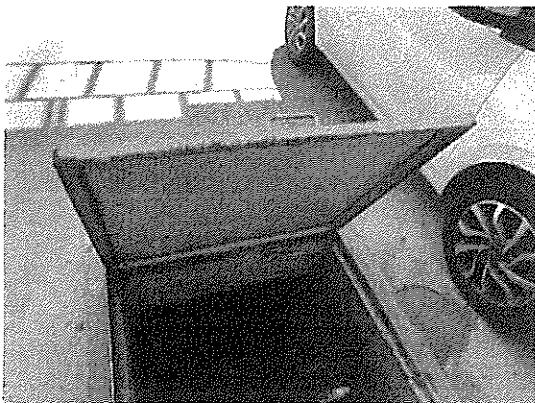


Ing. Jose Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



2.- Albañilería: Se refiere a la ejecución de trabajos de aplanado en muros, columnas y trabes, forjado de gotero perimetral para direccionar el agua de la lluvia, limpieza y mantenimiento preventivo de cisternas, retiro de lambrines en muros y resane de grietas.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

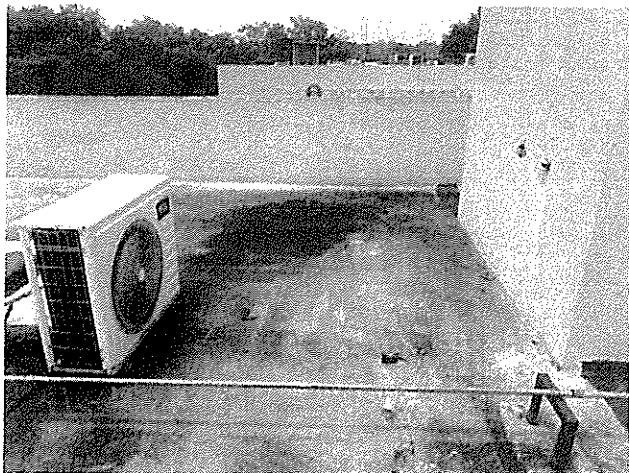


Ing. José Francisco Olaj Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



3.- Losa de azotea: Consistente en los trabajos de preparación de la losa de azotea, mediante el retiro del impermeabilizante en malas condiciones, adecuación de bajantes pluviales, elaboración de bases de equipos de aire acondicionado, suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico en pretilos y losas, así como la aplicación de impermeabilizante prefabricado termofusionado en losa de azotea, con el firme objetivo de evitar filtraciones al interior del inmueble.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

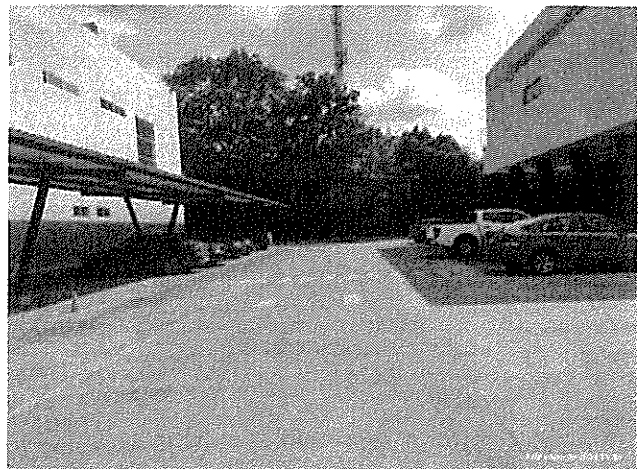
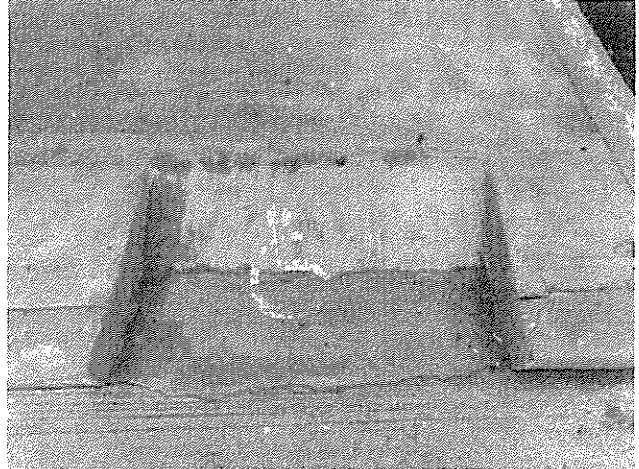


Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



4.- Acabados: Trabajos consistentes en el suministro y la aplicación de pintura vinílica en muros, columnas y travesaños en colores institucionales, suministro y colocación de lambrin de cerámica en muros de los sanitarios.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

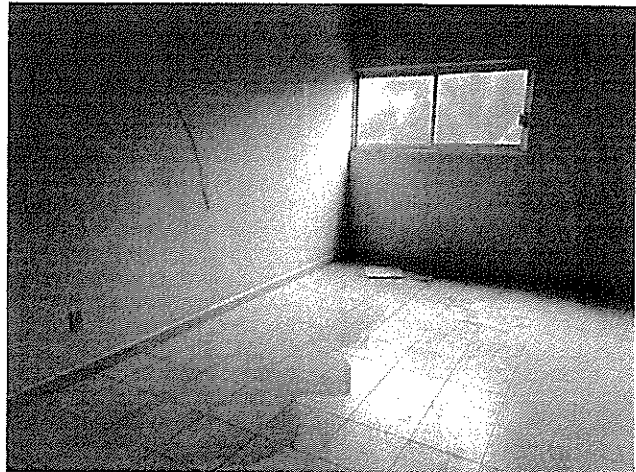
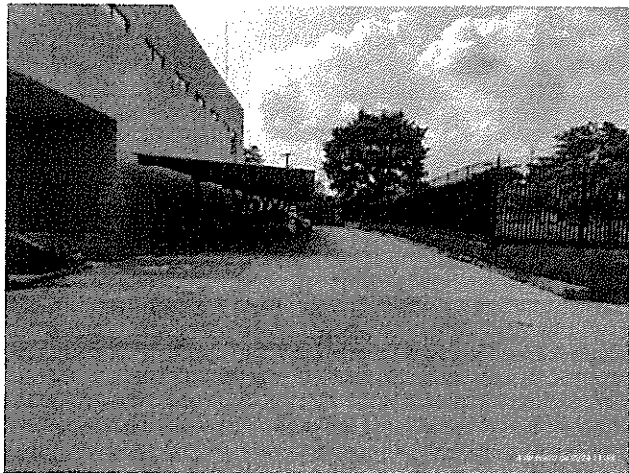
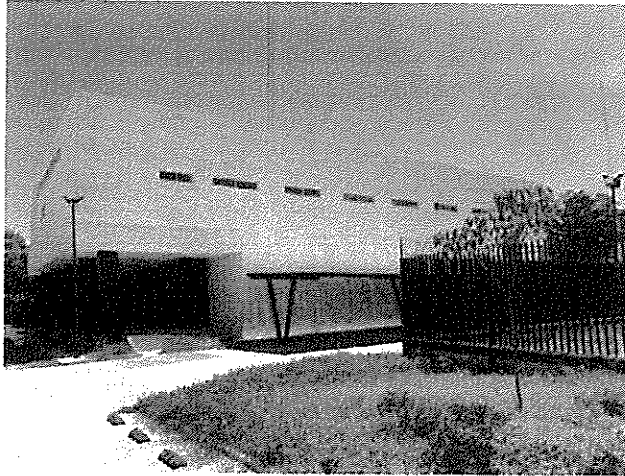


Ing. José Francisco Olan Mprales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



5.- Herrería y cancelería: Trabajos consistentes en el sellado perimetral de la cancelería de aluminio para evitar con esto la filtración del agua al interior del inmueble, de igual forma, incluye la instalación de película espectro para evitar la entrada directa de los rayos solares, así como proporcionar mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado, fabricación de puertas y cancelas de aluminio y fabricación de protecciones de herrería.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

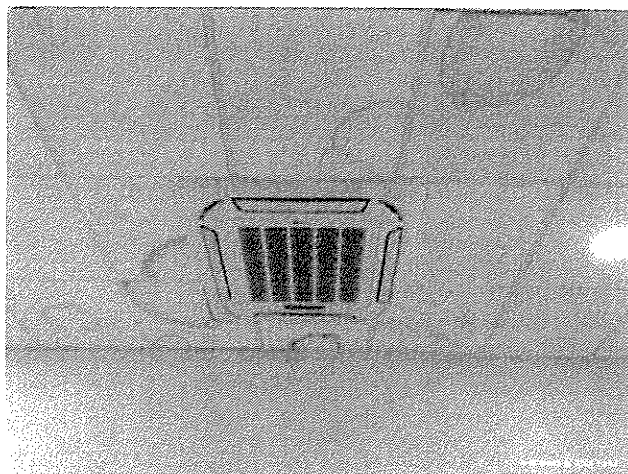


Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



6.- Tablaroca y plafones: Trabajos consistentes en la sustitución del falso plafón reticular y de falsos plafones de tablaroca los cuales ya se encuentren dañados y causen mal imagen, así como, permitan la fuga del aire acondicionado a las cámaras plenas.

Área en las cuales se realizarán los trabajos



Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

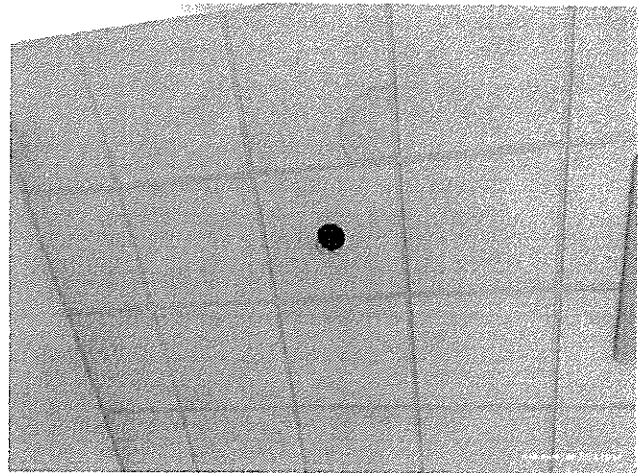
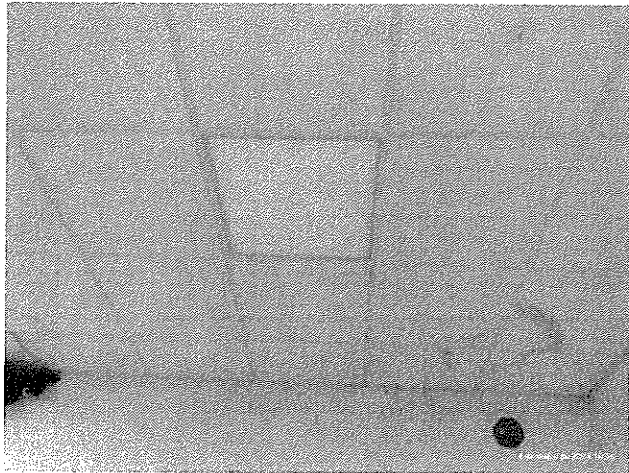


7.- Aire acondicionado: Consistente en reforzar las áreas que requieren de mantener una temperatura confortable para poder realizar las actividades de la mejor manera, ya que la entidad por su ubicación geográfica en temporada de calor se presenta hasta 45 grados Celsius de temperatura.

Área en las cuales se realizarán los trabajos



8.- Instalaciones eléctricas: Consistente en el mejoramiento de luminarias existentes, suministro e instalación de luminarias, reflectores, fotoceldas y letreros de salas de audiencias.



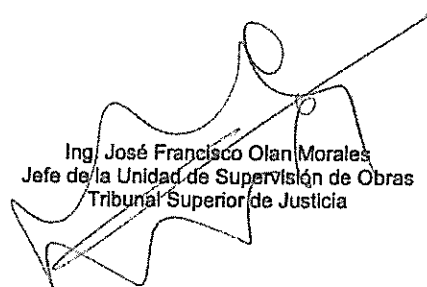
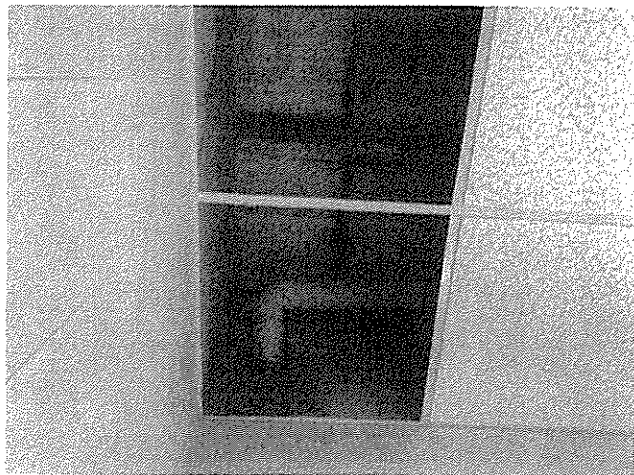
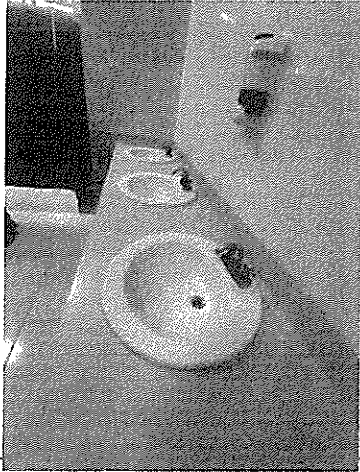
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Morales', written over the typed name and title.



9.- Instalaciones hidráulicas: Consistente en la modificación del sistema hidráulico presurizado que alimenta las necesidades del edificio por un sistema que funcione por gravedad consistente en la instalación de tinacos.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

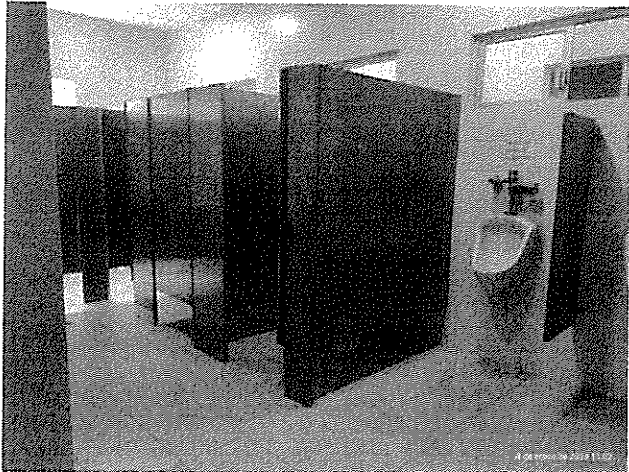


Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



10.- Muebles de baños: Sustitución de mingitorios de uso convencional por mingitorios ecológicos los cuales nos permitirán el ahorro significativo de agua.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

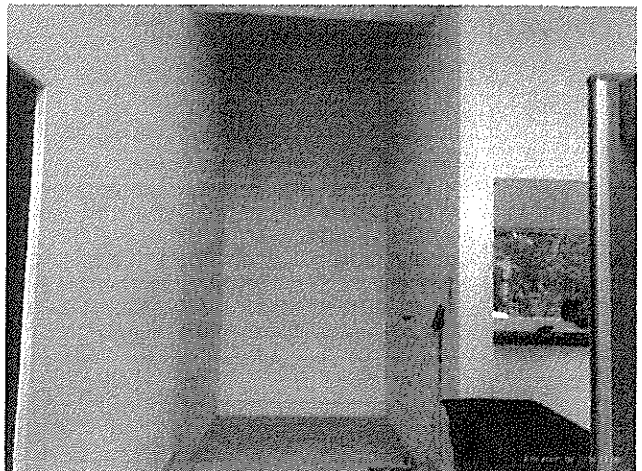
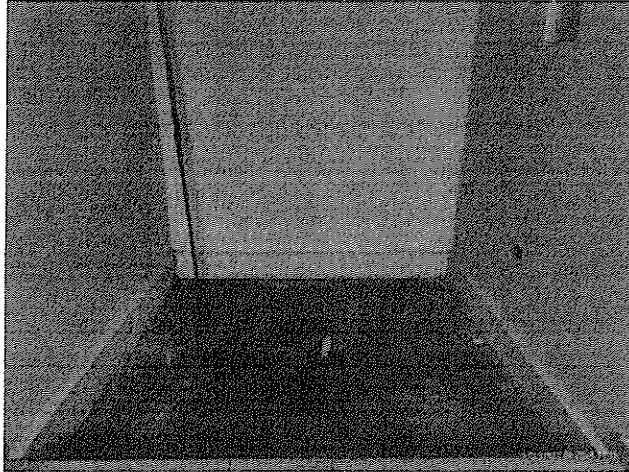


Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



11.- Elevadores: Trabajos consistentes en la instalación de dos elevadores cabina completa capacidad de 500 kg, para uso exclusivo de personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

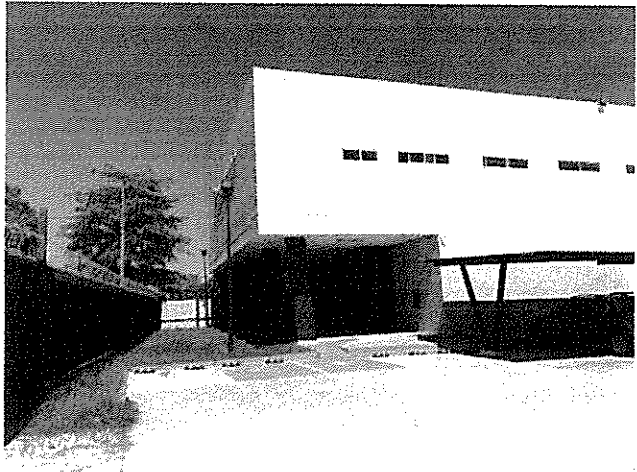
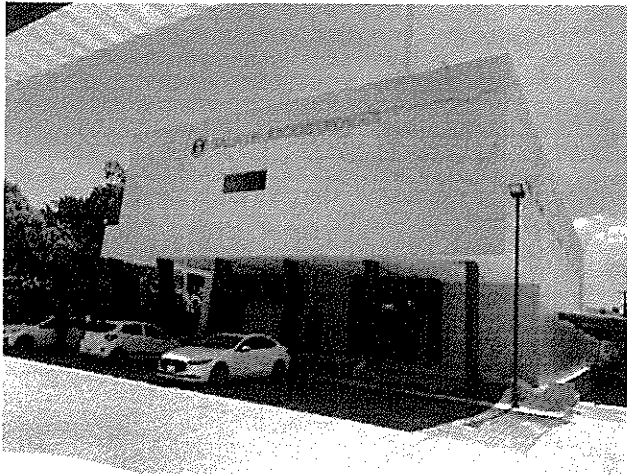
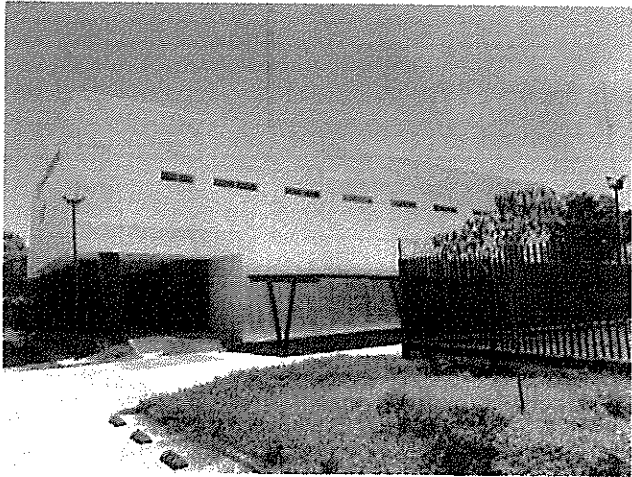
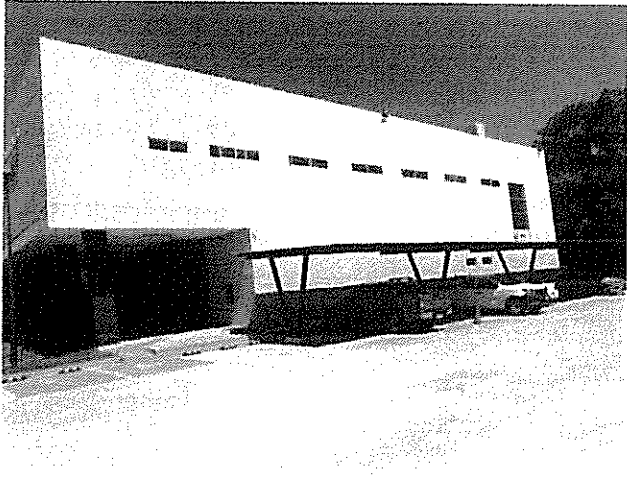


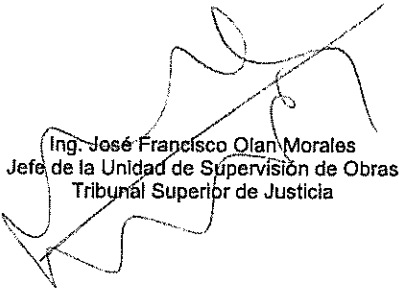
Ing. José Francisco Olap Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



12.- Área exterior: Consistentes en la aplicación de pintura en cajones de estacionamiento, pintura en guarniciones, pintura en pasos peatonales, elaboración de letrero de salas de oralidad y escudo del tribunal superior de justicia, así como la instalación de luminarias y reflectores para reforzar el sistema de alumbrado exterior.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

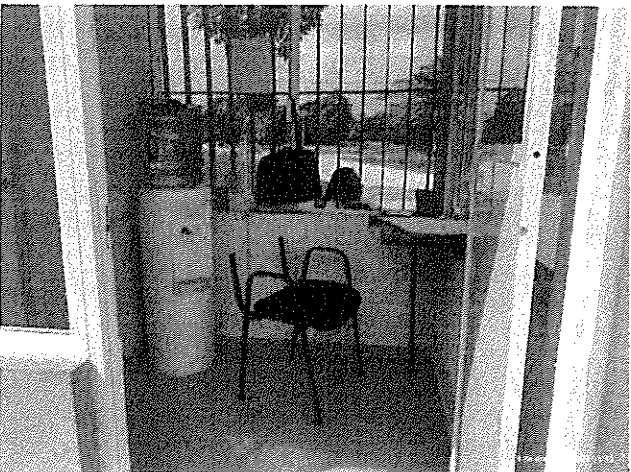
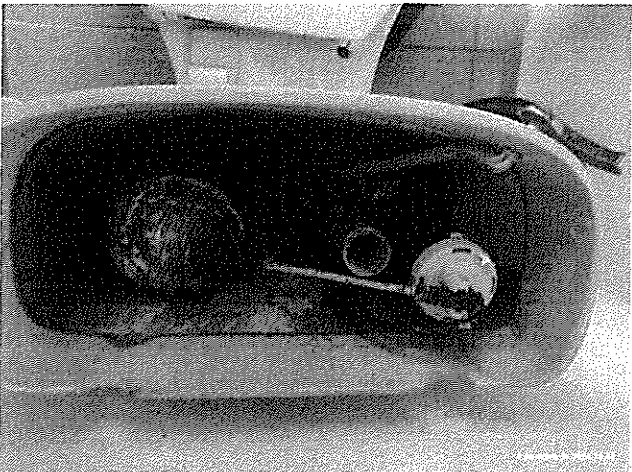
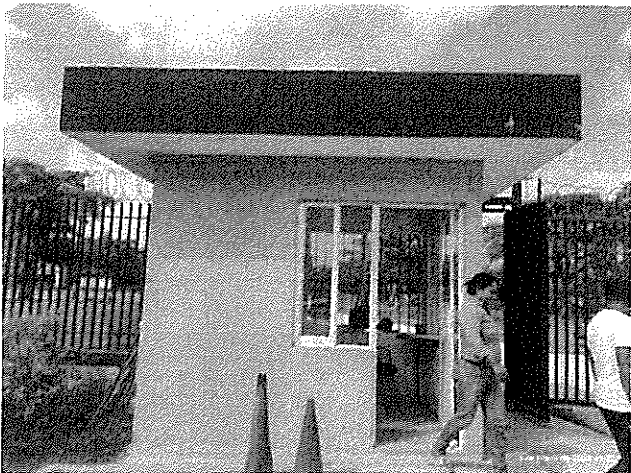
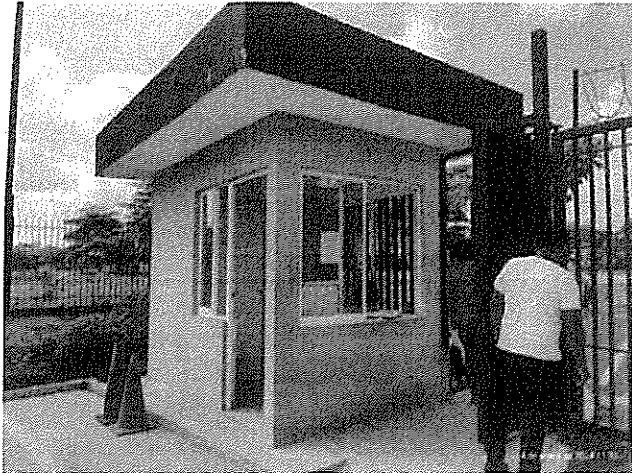


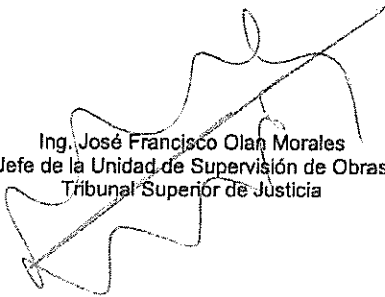
  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

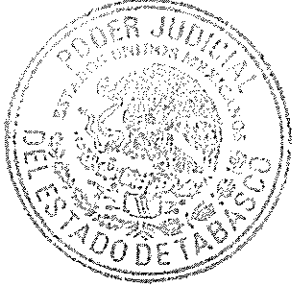


13.- Caseta de control de acceso: Trabajos consistentes en mejoramiento a la caseta de control de acceso al interior del juzgado, aplicación de pintura vinílica, instalación de protecciones a puerta y ventanas, impermeabilización de losa, cambio de muebles de baños e instalación de aire acondicionado.

Área en las cuales se realizarán los trabajos

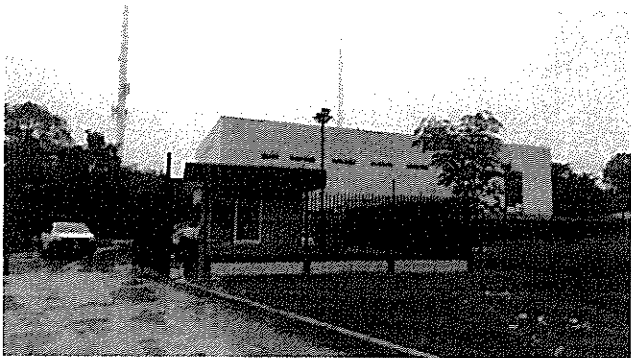
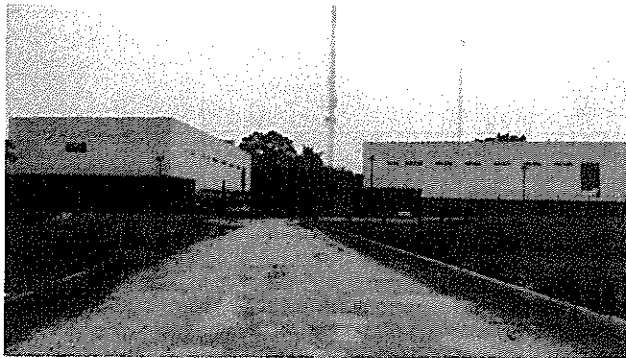
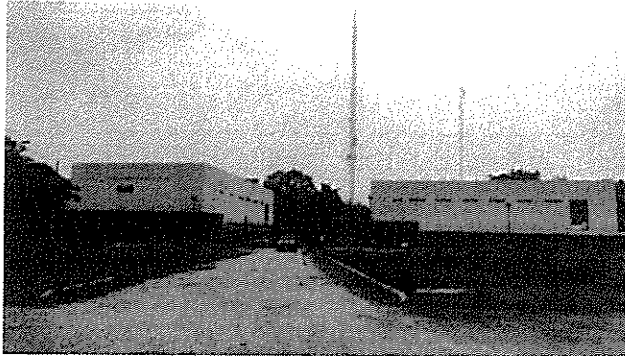


  
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



14.- Pavimento: Consistente en el mejoramiento del acceso a las instalaciones de los Juzgados de Control, mediante el suministro de base hidráulica y pavimento de concreto hidráulico como acabado final.

Área en las cuales se realizarán los trabajos



Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

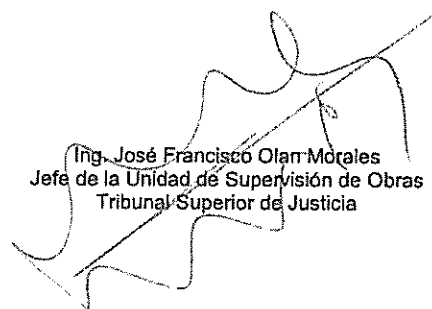
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. F. Olan Morales', written over the typed name.



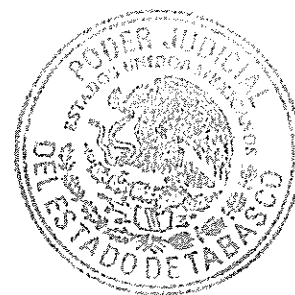
Por lo anterior, la mejora continua en una organización es de mucha importancia. Esto exige al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, adoptar una aproximación centrada en los resultados en materia de incremento continuo de la satisfacción del usuario final, integrado en el ciclo anual de planificación de actividades de la organización.

Así mismo, la creación de una cultura de mejora continua, no es algo que se pueda hacer de un día para otro y esto es cierto tanto para el sector público, como para el sector privado. Cambiar la mentalidad, los hábitos, las técnicas y los conocimientos del ser humano no constituye en reto pequeño. No existen fórmulas mágicas, soluciones simples, ni decisiones rápidas para conseguirlo. Lograr progresos apreciables de la noche a la mañana en materia de calidad del servicio pertenece más a la ficción que a la realidad de las organizaciones. El éxito en la creación de esta cultura de mejora continua exige un liderazgo firme y sostenido que apoye la iniciativa y la adhesión a sus principios, la asignación de recursos suficientes y la participación activa en el proyecto. La mejora de la calidad no puede obtenerse mediante un programa, se trata del resultado de un proceso de mejora continuo y permanente.

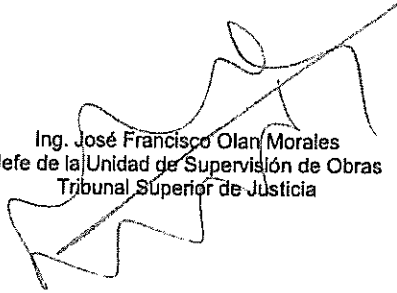
Para conseguir de forma sostenida a lo largo del tiempo este incremento en la satisfacción de los usuarios finales, es necesario fijar objetivos de mejora continua en el cuadro del proceso de planificación anual de actividades y objetivos de las organizaciones y que estos planes anuales estén basados en las necesidades y expectativas de los usuarios en la prestación del servicio considerado.



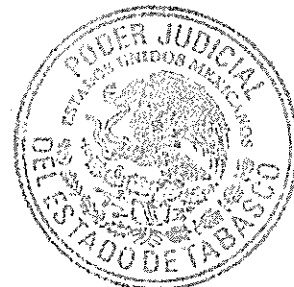
Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



Teniendo como antecedentes la construcción del edificio de las salas de Juicio Oral en el Municipio de Cárdenas del FASP 2018, FASP 2019, FASP2020 y FASP2022. Considerando un área total de mejoramiento de 1,063.81 m2, en esta etapa del Centro de Justicia Regional de Juicios Orales.



Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



## JUSTIFICACION DE LA OBRA

**Nombre del Programa:** Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Subprograma:** Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

**Objetivo del Programa:** Instrumentarlos mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

**Nombre del Proyecto:**

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Comalcalco, Tabasco.**

**Objetivo del Proyecto:**

Mejoramiento al Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Comalcalco, Tabasco, el cual brinda servicio a más de 214,877 habitantes del municipio y de la región, consistente: trabajos preliminares, albañilería, aplicación de pintura en muros, columnas y trabes, sellado perimetral de ventanas, instalación de película en cancelería, instalación de puertas de aluminio e instalación de mosquiteros, sustitución de falso plafón, instalación de equipos de aire acondicionado, mejoramiento a las instalaciones eléctricas en particular al sistema de alumbrado interior y exterior, sustitución de muebles de baños convencionales por muebles ecológicos, instalación de un elevador para personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad o mujeres embarazadas, mejoramiento al área exterior y mejoramiento a caseta de control de acceso.

**a). - Metas:**

**El Tribunal Superior de Justicia, tendrá como metas dentro de sus edificaciones de Salas de Juicios Orales las siguientes:**

- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de los inmuebles que cuentan con las Salas de Juicios Orales.
- Que todas las audiencias se efectúen sin problema alguno y que los espacios sean suficientes y adecuados para que las personas que entren como público puedan observar el desahogo de la misma.
- Incentivar la mejora en las actividades de los miembros de las diferentes áreas, así como la facilitación de espacios adecuados para cualquier tipo de persona.
- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de

Ing. José Francisco Olán Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de las Edificaciones de las Salas de Juicios Orales.

- Elevar la seguridad de la infraestructura y los usuarios mediante la conservación y adecuación de los espacios.

**Las metas que enmarcan al programa son:**

- **General**

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Comalcalco, Tabasco.**

No.	Metas	Unidad	Cantidad
1	Acabados	Metro cuadrado	200.00
2	Herrería y cancelería	Lote	1.00
3	Tablaroca y plafones	Piezas	100.00
4	Aire acondicionado	Piezas	2.00
5	Instalaciones eléctricas	Piezas	82.00
6	Muebles de baños	Piezas	2.00
7	Elevador	Piezas	1.00
8	Área exterior	Lote	1.00
9	Caseta de control de acceso	Piezas	1.00

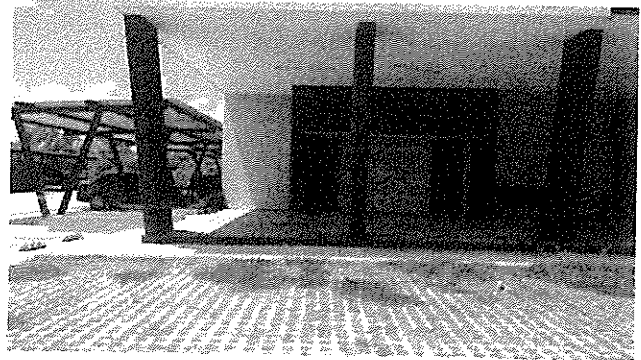
**Alcance:**

Los alcances para este proyecto de inversión serán: 1.- Acabados: Trabajos consistentes en el suministro y la aplicación de pintura vinílica en muros, columnas y trabes en colores institucionales; 2.- Herrería y cancelería: Trabajos consistentes en el sellado perimetral de la cancelería de aluminio para evitar con esto la filtración del agua al interior del inmueble, de igual forma, incluye la instalación de película espectro para evitar la entrada directa de los rayos solares, así como proporcionar mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado, fabricación de puertas y cancelas de aluminio y fabricación de protecciones de herrería; 3.- Tablaroca y plafones: Trabajos consistentes en la sustitución del falso plafón reticular y de falsos plafones de tablaroca los cuales ya se encuentren dañados y causen mal imagen así como, permitan la fuga del aire acondicionado a las cámaras plenas; 4.- Aire acondicionado: Consistente en reforzar las áreas que requieren de mantener una temperatura confortable para poder realizar las actividades de la mejor manera, ya que la entidad por su ubicación geográfica en temporada de calor se presentan hasta 45 grados Celsius de temperatura 5.- Instalaciones eléctricas: Consistente en el mejoramiento de luminarias existentes, suministro e instalación de luminarias, reflectores, fotoceldas y letreros de salas de audiencias; 6.- Muebles de baños: Sustitución de mingitorios de uso convencional por mingitorios ecológicos los cuales nos permitirán el ahorro significativo de agua; 7.- Elevador: Trabajos consistentes en la instalación de un elevador cabina completa capacidad de 500 kg, para uso exclusivo de personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas; 8.- Área exterior: Consistentes en la instalación de luminarias y reflectores para reforzar el sistema de alumbrado exterior; 9.- Caseta de control de acceso: Trabajos consistentes en mejoramiento a la caseta de control de acceso al interior del juzgado, aplicación de pintura vinílica, instalación de protecciones a puerta y ventanas, impermeabilización de losa, cambio de muebles de baños e instalación de aire acondicionado.

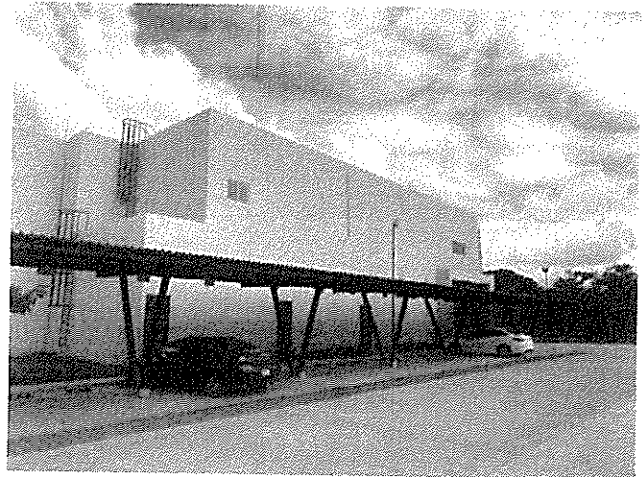
Ing. José Francisco Olan Morales  
 Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
 Tribunal Superior de Justicia

1.- Acabados: Trabajos consistentes en el suministro y la aplicación de pintura vinílica en muros, columnas y traveses en colores institucionales.

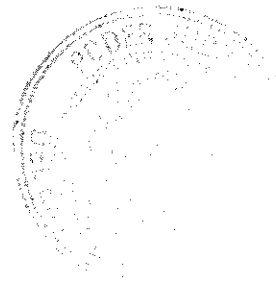
Área en las cuales se realizarán los trabajos



2.- Herrería y cancelería: Trabajos consistentes en el sellado perimetral de la cancelería de aluminio para evitar con esto la filtración del agua al interior del inmueble, de igual forma, incluye la instalación de película espectro para evitar la entrada directa de los rayos solares, así como proporcionar mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado, fabricación de puertas y cancelas de aluminio y fabricación de protecciones de herrería.



Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

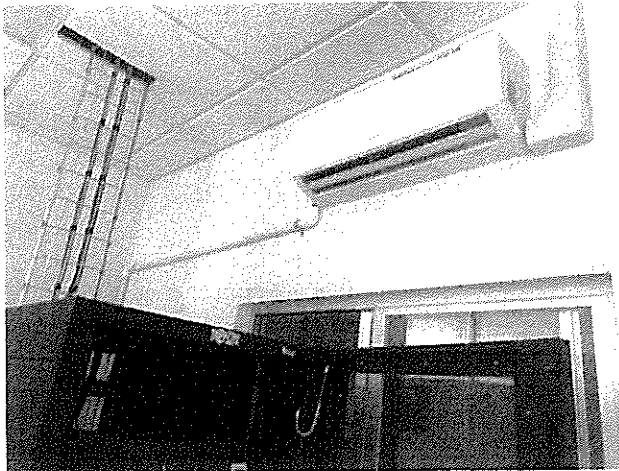


3.- Tablaroca y plafones: Trabajos consistentes en la sustitución del falso plafón reticular y de falsos plafones de tablaroca los cuales ya se encuentren dañados y causen mal imagen, así como, permitan la fuga del aire acondicionado a las cámaras plenas.

Área en las cuales se realizarán los trabajos



4.- Aire acondicionado: Consistente en reforzar las áreas que requieren de mantener una temperatura confortable para poder realizar las actividades de la mejor manera, ya que la entidad por su ubicación geográfica en temporada de calor se presenta hasta 45 grados Celsius de temperatura.

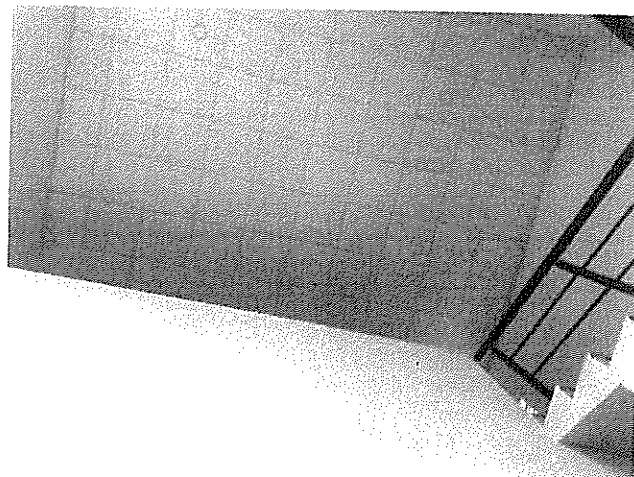
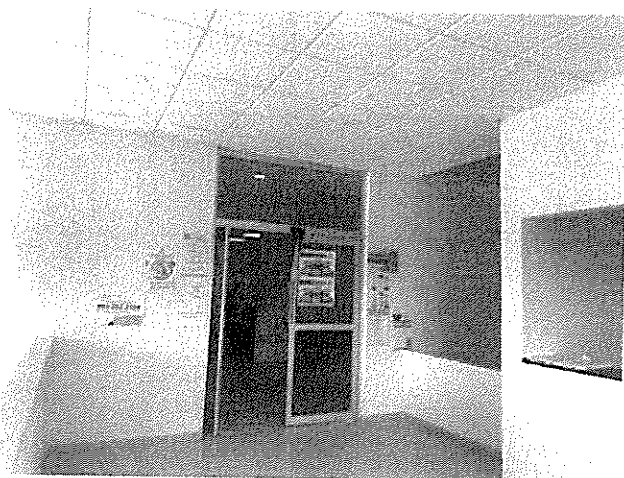
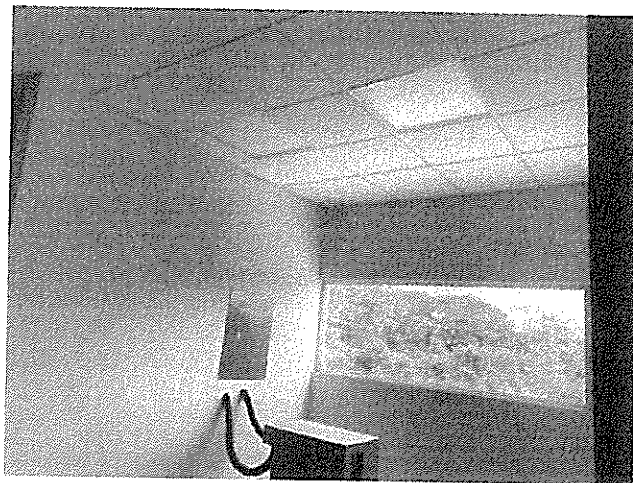
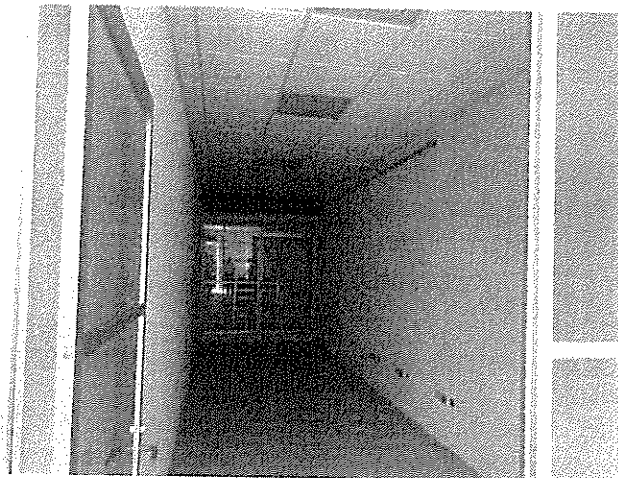


Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



5.- Instalaciones eléctricas: Consistente en el mejoramiento de luminarias existentes, suministro e instalación de luminarias, reflectores, fotoceldas y letreros de salas de audiencias.

Área en las cuales se realizarán los trabajos



Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

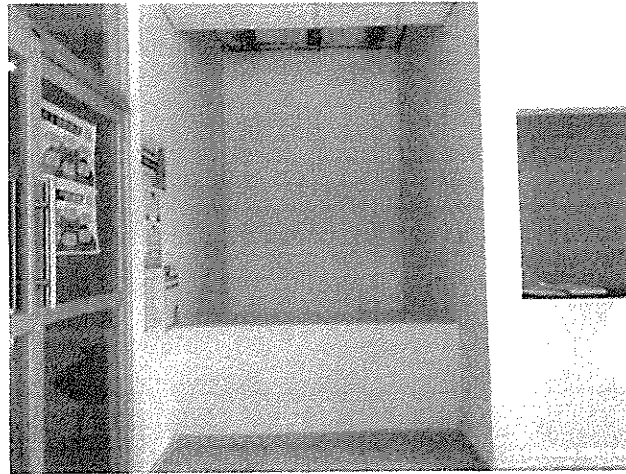
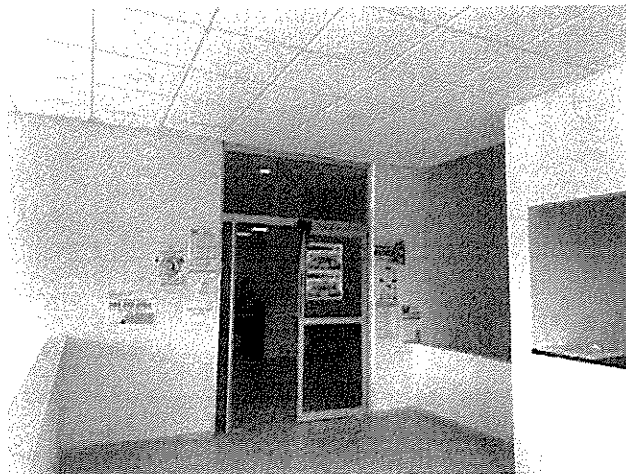


6.- Muebles de baños: Sustitución de mingitorios de uso convencional por mingitorios ecológicos los cuales nos permitirán el ahorro significativo de agua.

Área en las cuales se realizarán los trabajos:



7.- Elevador: Trabajos consistentes en la instalación de un elevador cabina completa capacidad de 500 kg, para uso exclusivo de personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas.

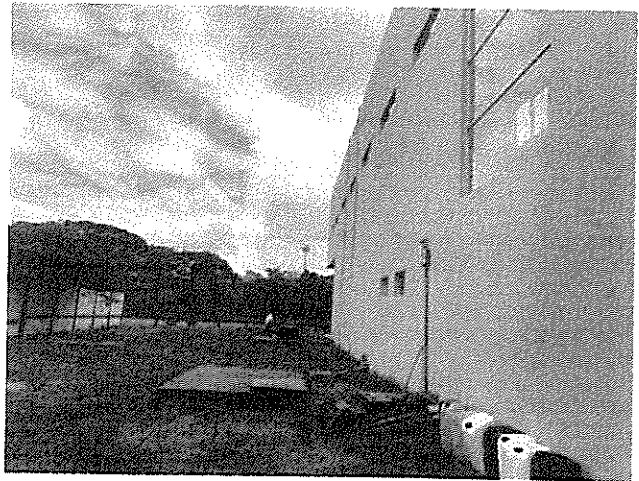


Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

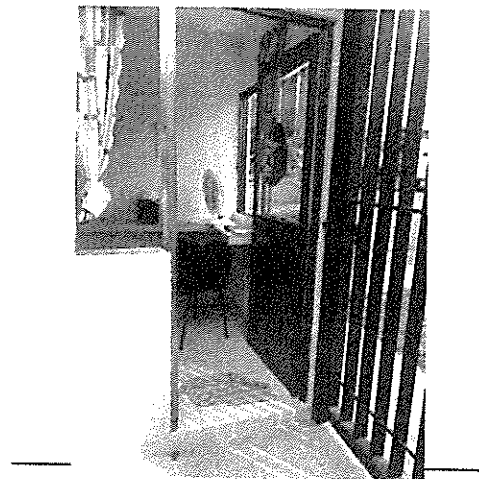


8.- Área exterior: Consistentes en la instalación de luminarias y reflectores para reforzar el sistema de alumbrado exterior.

Área en las cuales se realizarán los trabajos



9.- Caseta de control de acceso: Trabajos consistentes en mejoramiento a la caseta de control de acceso al interior del juzgado, aplicación de pintura vinílica, instalación de protecciones a puerta y ventanas, impermeabilización de losa, cambio de muebles de baños e instalación de aire acondicionado.

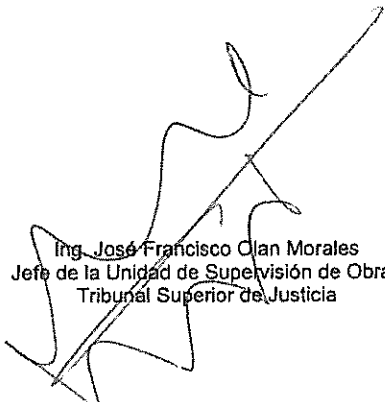


Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia

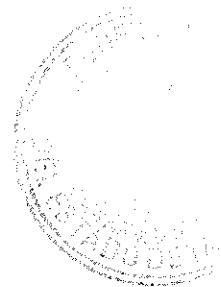
Por lo anterior, la mejora continua en una organización es de mucha importancia. Esto exige al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, adoptar una aproximación centrada en los resultados en materia de incremento continuo de la satisfacción del usuario final, integrado en el ciclo anual de planificación de actividades de la organización.

Así mismo, la creación de una cultura de mejora continua, no es algo que se pueda hacer de un día para otro y esto es cierto tanto para el sector público, como para el sector privado. Cambiar la mentalidad, los hábitos, las técnicas y los conocimientos del ser humano no constituye en reto pequeño. No existen fórmulas mágicas, soluciones simples, ni decisiones rápidas para conseguirlo. Lograr progresos apreciables de la noche a la mañana en materia de calidad del servicio pertenece más a la ficción que a la realidad de las organizaciones. El éxito en la creación de esta cultura de mejora continua exige un liderazgo firme y sostenido que apoye la iniciativa y la adhesión a sus principios, la asignación de recursos suficientes y la participación activa en el proyecto. La mejora de la calidad no puede obtenerse mediante un programa, se trata del resultado de un proceso de mejora continuo y permanente.


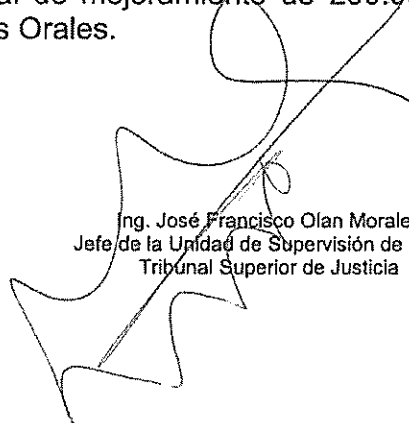
Para conseguir de forma sostenida a lo largo del tiempo este incremento en la satisfacción de los usuarios finales, es necesario fijar objetivos de mejora continua en el cuadro del proceso de planificación anual de actividades y objetivos de las organizaciones y que estos planes anuales estén basados en las necesidades y expectativas de los usuarios en la prestación del servicio considerado.



Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia



Teniendo como antecedentes la construcción del edificio de las salas de Juicio Oral en el Municipio de Comalcalco del FASP 2018, FASP 2019, FASP2020 y FASP2022. Considerando un área total de mejoramiento de 200.00 m2, en esta etapa del Centro de Justicia Regional de Juicios Orales.



Ing. José Francisco Olan Morales  
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras  
Tribunal Superior de Justicia





## JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA

**Nombre del Programa:** Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia.

**Subprograma:** Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

**Objetivo del Programa:** Instrumentarlos mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

**Nombre del Proyecto:**

***Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Cunduacán, Tabasco.***

**Objetivo del Proyecto:**

Mejoramiento al Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Cunduacán, Tabasco, el cual brinda servicio a más de 137,257 habitantes del municipio y de la región, consistente: trabajos impermeabilización de losa de azotea, aplicación de pintura en muros, columnas y travesaños, sellado perimetral de ventanas, instalación de película en cancelería, sustitución de falso plafón, instalación de equipos de aire acondicionado, mejoramiento a las instalaciones eléctricas en particular al sistema de alumbrado interior y exterior, mejoramiento de un elevador para personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad o mujeres embarazadas, mejoramiento al área exterior, mejoramiento a caseta de control de acceso, construcción de guarniciones y banquetas y construcción de pavimento de concreto.

**a). - Metas:**

**El Tribunal Superior de Justicia, tendrá como metas dentro de sus edificaciones de Salas de Juicios Orales las siguientes:**

- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de los inmuebles que cuentan con las Salas de Juicios Orales.
- Que todas las audiencias se efectúen sin problema alguno y que los espacios sean suficientes y adecuados para que las personas que entren como público puedan observar el desahogo de la misma.
- Incentivar la mejora en las actividades de los miembros de las diferentes áreas, así como la facilitación de espacios adecuados para cualquier tipo de persona.
- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de las Edificaciones de las Salas de Juicios Orales.
- Elevar la seguridad de la infraestructura y los usuarios mediante la conservación y adecuación de los espacios.

Arq. Liliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco



Las metas que enmarcan al programa son:

- General

Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Cunduacán,

No.	Metas	Unidad	Cantidad
1	Losa de Azotea	Metro cuadrado	643.00
2	Acabados	Metro cuadrado	2,790.15
3	Herrería y Cancelería	Lote	1.00
4	Tablaroca y Plafones	Lote	1.00
5	Aire Acondicionado (Suministro)	Pieza	22.00
	Aire Acondicionado (Mejoramiento)	Pieza	1.00
6	Instalaciones Eléctricas	Lote	1.00
7	Elevador Existente	Pieza	1.00
8	Área Exterior	Lote	1.00
9	Caseta de Control de Acceso	Pieza	1.00
10	Banquetas	Metro cuadrado	60.00
11	Pavimentos	Metro cuadrado	412.50

#### Alcance:

Los alcances para este proyecto de inversión serán: 1.- Losa de azotea: consiste en los trabajos de preparación de losa de azotea, mediante el retiro de impermeabilizante y entortado en malas condiciones, resane de grietas en losa, adecuación de bajantes pluviales, suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado en losa de azotea, aplicación de impermeabilizante acrílico en pretilas así como también la sustitución de lámina translúcida en malas condiciones; 2.- Acabados: Trabajos consistentes en el suministro y aplicación de pintura vinílica en muros, columnas y travesaños en colores institucionales, así como la aplicación de impermeabilizante acrílico en muros exteriores; 3.- Herrería y cancelería: Trabajos consistentes en el sellado perimetral de la cancelería de aluminio para evitar con esto la filtración del agua al interior del inmueble, de igual forma, incluye la instalación de película espectro para evitar la entrada directa de los rayos solares, así como proporcionar mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado, fabricación de puertas y cancelas de aluminio; 4.- Tablaroca y plafones: Trabajos consistentes en la sustitución del falso plafón reticular y de falsos plafones de Tablaroca los cuales ya se encuentren dañados y causen mal imagen así como, permitan la fuga del aire acondicionado a las cámaras plenas; ; 5.- Aire acondicionado: Consistente en reforzar las áreas que requieren de mantener una temperatura confortable para poder realizar las actividades de la mejor manera, ya que la entidad por su ubicación geográfica en temporada de calor se presentan hasta 45 grados Celsius de temperatura; 6.- Instalaciones eléctricas: consiste en el mejoramiento de luminarias existentes suministro e instalación de luminarias ahorradoras leds, luminarias de emergencia, fotocelda, luminarias arbotantes y letreros de sala en sesión; 7.- Elevador existente: Consistente en realizar mejoramiento preventivo como calibrado, cambio de aceites, engrasado, y verificación general para su óptimo funcionamiento, así también se considera un barrera a base de perfiles ligeros para la delimitación del espacio que ocupa el equipo, para evitar cualquier accidente de los usuarios que allí circulan. uso

Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

exclusivo de personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas; 8.- Área exterior: Consistentes en la instalación de luminarias y reflectores para reforzar el sistema de alumbrado exterior, sustitución de letras de aluminio en malas condiciones, mejoramiento a las líneas de estacionamiento, pintura en guarniciones, pasos peatonales, puntos de reunión, pintura en rampas discapacitados, pintura en barda perimetral a base de block y pintura esmalte en barda de herrería; 9.- Caseta de control de acceso: Trabajos consistentes en mejoramiento a la caseta de control de acceso al interior del juzgado, aplicación de pintura vinílica, instalación de protecciones a puerta y ventanas, impermeabilización de losa, cambio de muebles de baños e instalación de aire acondicionado. 10.- Guarniciones y banquetas: Trabajos consistentes en la construcción de guarniciones a base de concreto hidráulico con el propósito de delimitar el perímetro del pavimento, así como la construcción de banquetas para el tránsito peatonal. 11.- Pavimentos: consiste en el mejoramiento del área de estacionamiento público, mediante el suministro de base hidráulica y concreto hidráulico en su acabado final.

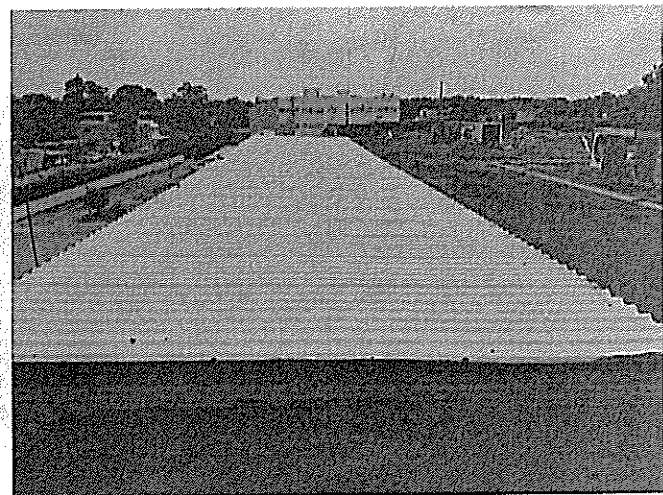
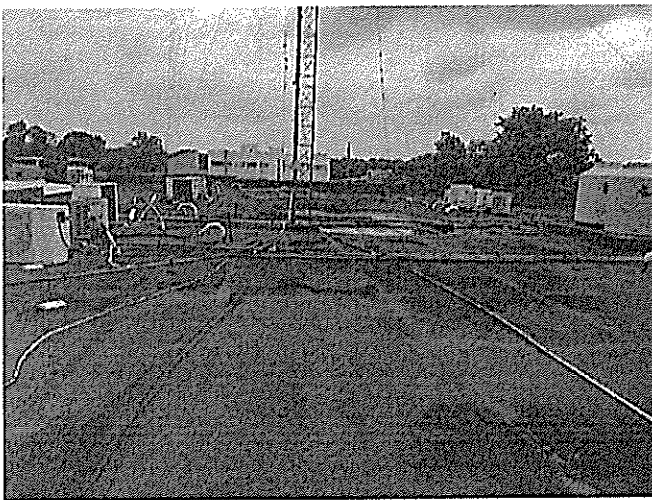


Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco



## Área en las cuales se realizarán los trabajos

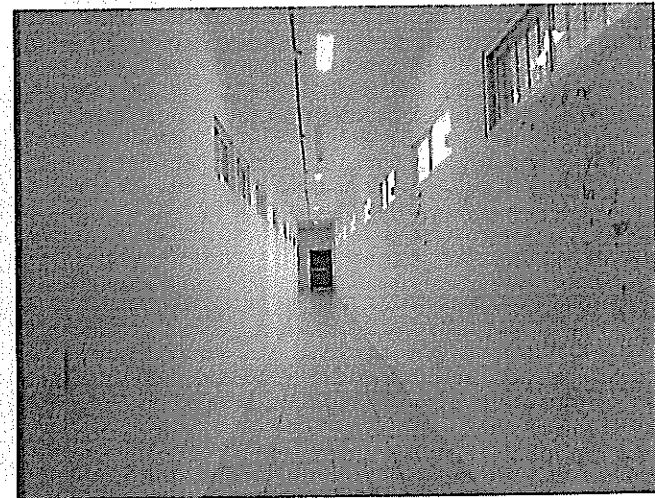
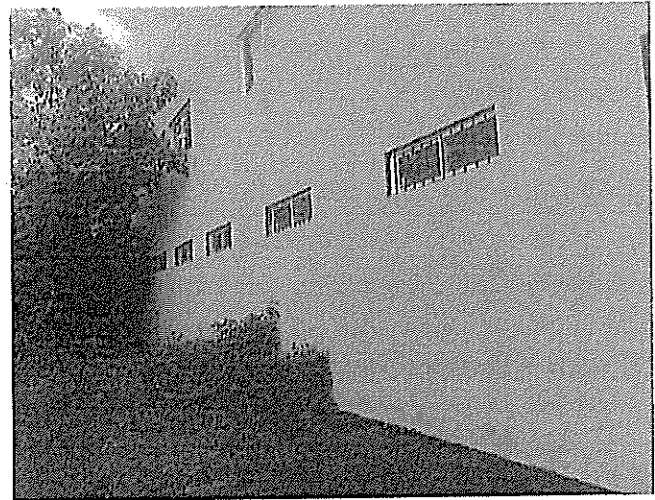
1.-Losa de azotea: consiste en los trabajos de preparación de losa de azotea, mediante el retiro de impermeabilizante y entortado en malas condiciones, resane de grietas en losa, adecuación de bajantes pluviales, suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado en losa de azotea, aplicación de impermeabilizante acrílico en pretilos, así como también la sustitución de lámina translúcida en malas condiciones.



Arq. Liliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

2.- Acabados: Trabajos consistentes en el suministro y aplicación de pintura vinílica en muros, columnas y traveses en colores institucionales, así como la aplicación de impermeabilizante acrílico en muros exteriores.

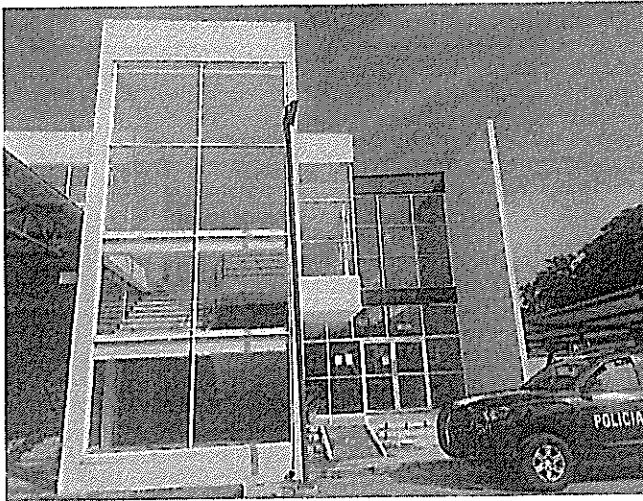
**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

3.- Herrería y cancelería: Trabajos consistentes en el sellado perimetral de la cancelería de aluminio para evitar con esto la filtración del agua al interior del inmueble, de igual forma, incluye la instalación de película espectro para evitar la entrada directa de los rayos solares, así como proporcionar mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado, fabricación de puertas y cancelas de aluminio.

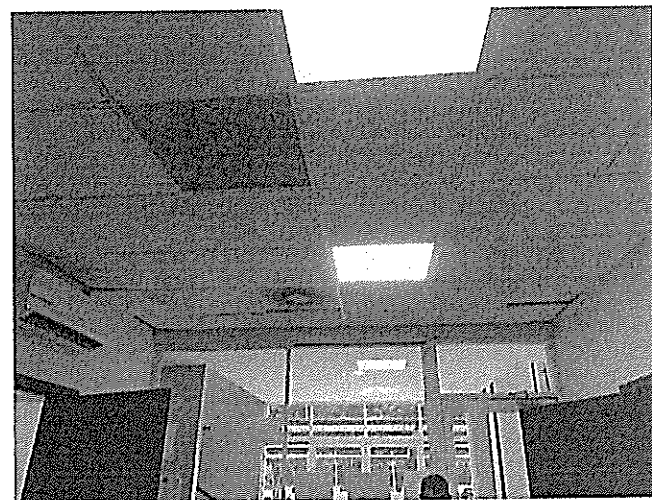
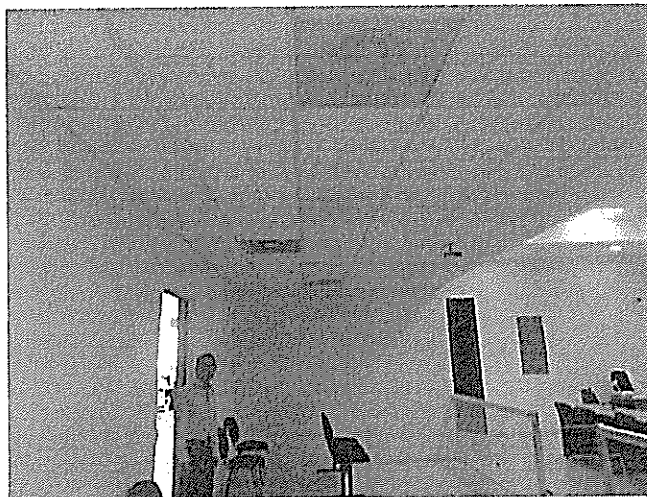
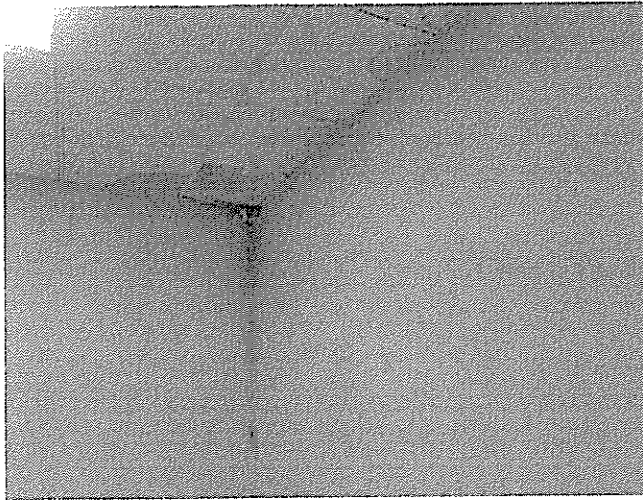
**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



Arq. Liliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

4.- Tablaroca y plafones: Trabajos consistentes en la sustitución del falso plafón reticular y de falsos plafones de Tablaroca los cuales ya se encuentran dañados y causen mal imagen, así como, permitan la fuga del aire acondicionado a las cámaras plenas.

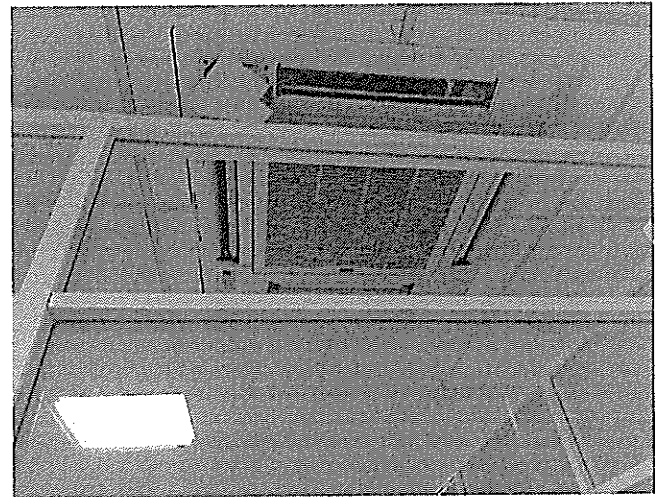
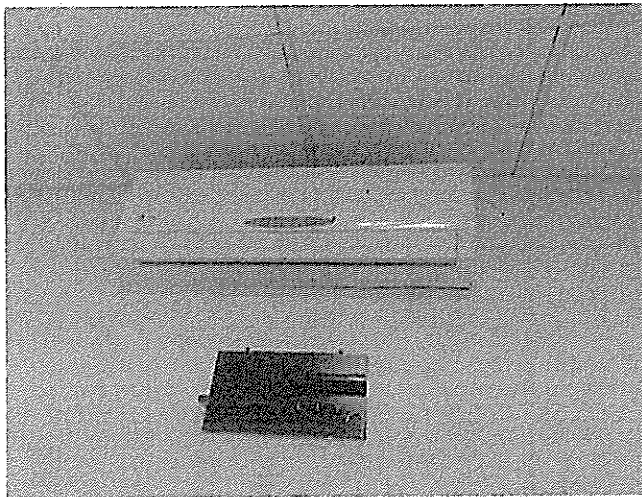
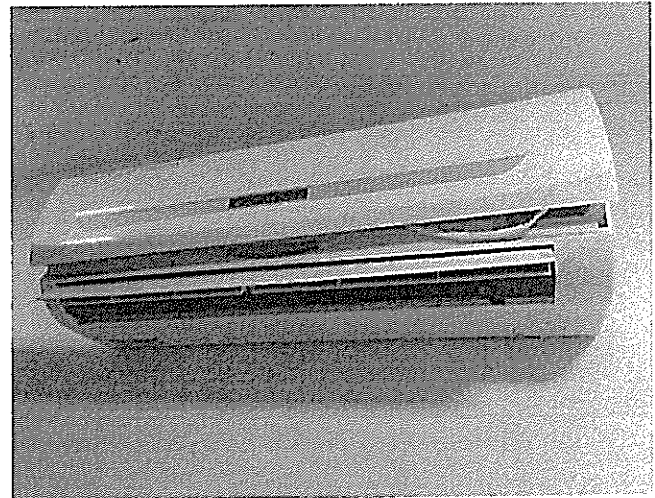
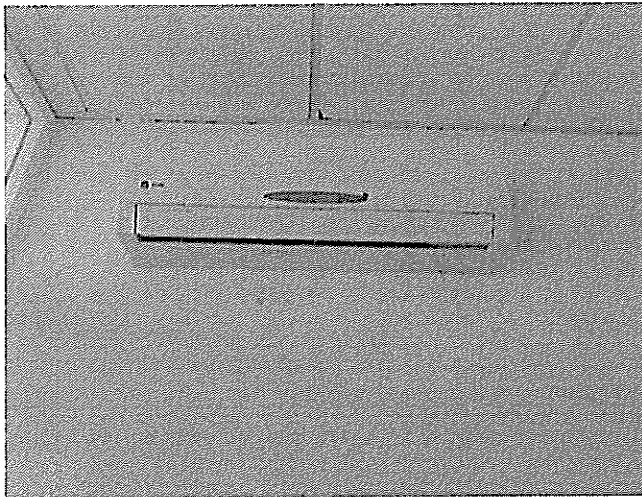
**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



Arq. Lillana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

5.- Aire acondicionado: Consistente en reforzar las áreas que requieren de mantener una temperatura confortable para poder realizar las actividades de la mejor manera, ya que la entidad por su ubicación geográfica en temporada de calor se presenta hasta 45 grados Celsius de temperatura.

**Área en las cuales se realizarán los trabajos**

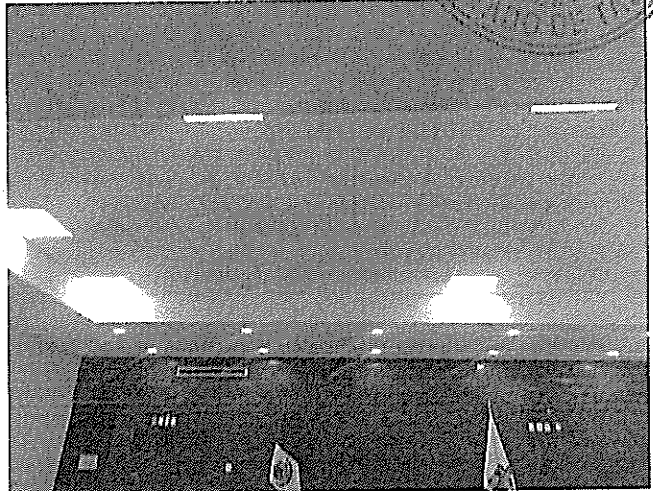
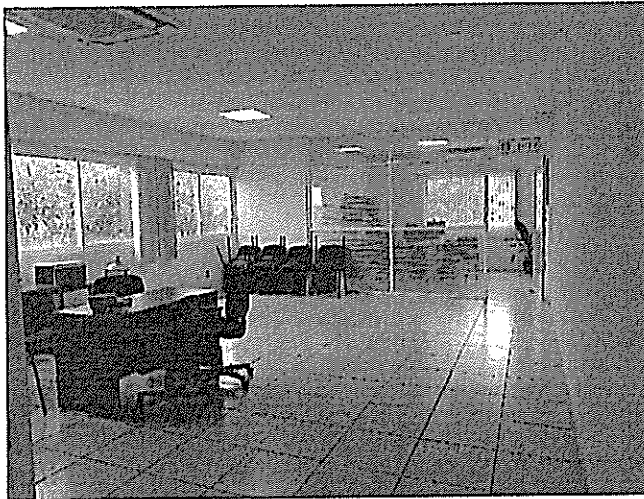


Arq. Lillana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

6.- Instalaciones eléctricas: consiste en el mejoramiento de luminarias existentes suministro e instalación de luminarias ahorradoras leds, luminarias de emergencia, luminarias arbotantes y letreros de sala en sesión.

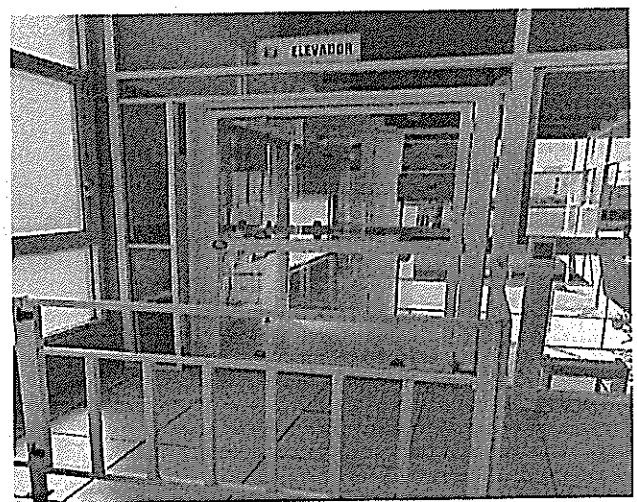
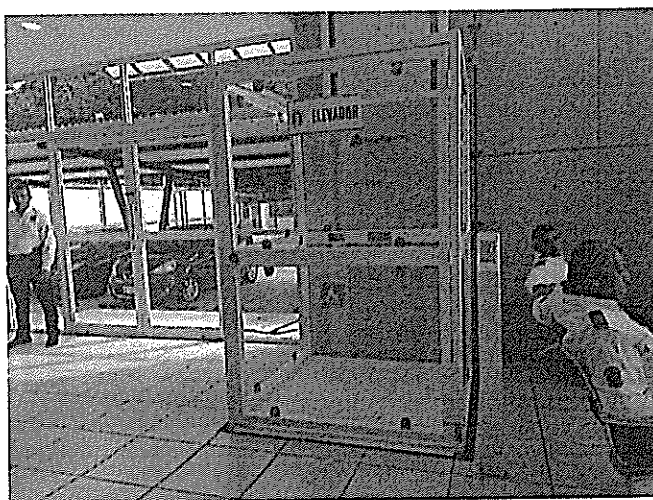


**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



7.- Elevador existente: Consistente en realizar mejoramiento preventivo como calibrado, cambio de aceites, engrasado, y verificación general para su óptimo funcionamiento, así también se considera una barrera a base de perfiles ligeros para la delimitación del espacio que ocupa el equipo, para evitar cualquier accidente de los usuarios que allí circulan. uso exclusivo de personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas.

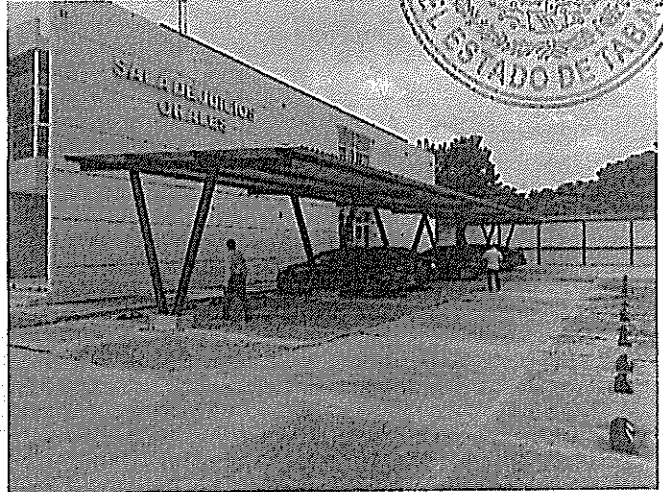
**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco

**8.- Área exterior:** Consistentes en la instalación de luminarias y reflectores para reforzar el sistema de alumbrado exterior, sustitución de letras de aluminio en malas condiciones, mejoramiento a las líneas de estacionamiento, pintura en guarniciones, pasos peatonales, puntos de reunión, pintura en rampas discapacitados, pintura en barda perimetral a base de block y pintura esmalte en barda de herrería.

**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



**9.- Caseta de control de acceso:** Trabajos consistentes en mejoramiento a la caseta de control de acceso al interior del juzgado, aplicación de pintura vinílica, instalación de protecciones a puerta y ventanas, impermeabilización de losa, cambio de muebles de baños e instalación de aire acondicionado.



Arq. Liliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

10.- Guarniciones y banquetas: Trabajos consistentes en la construcción de guarniciones a base de concreto hidráulico con el propósito de delimitar el perímetro del pavimento, así como la construcción de banquetas para el tránsito peatonal:-

**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



11.- Pavimentos: consiste en el mejoramiento del área de estacionamiento público, mediante el suministro de base hidráulica y concreto hidráulico en su acabado final.

**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



Arq. Liliána de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco



Por lo anterior, la mejora continua en una organización es de mucha importancia. Esto exige al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, adoptar una aproximación centrada en los resultados en materia de incremento continuo de la satisfacción del usuario final, integrado en el ciclo anual de planificación de actividades de la organización.

Así mismo, la creación de una cultura de mejora continua, no es algo que se pueda hacer de un día para otro y esto es cierto tanto para el sector público, como para el sector privado. Cambiar la mentalidad, los hábitos, las técnicas y los conocimientos del ser humano no constituye en reto pequeño. No existen fórmulas mágicas, soluciones simples, ni decisiones rápidas para conseguirlo. Lograr progresos apreciables de la noche a la mañana en materia de calidad del servicio pertenece más a la ficción que a la realidad de las organizaciones. El éxito en la creación de esta cultura de mejora continua exige un liderazgo firme y sostenido que apoye la iniciativa y la adhesión a sus principios, la asignación de recursos suficientes y la participación activa en el proyecto. La mejora de la calidad no puede obtenerse mediante un programa, se trata del resultado de un proceso de mejora continuo y permanente.

Para conseguir de forma sostenida a lo largo del tiempo este incremento en la satisfacción de los usuarios finales, es necesario fijar objetivos de mejora continua en el cuadro del proceso de planificación anual de actividades y objetivos de las organizaciones y que estos planes anuales estén basados en las necesidades y expectativas de los usuarios en la prestación del servicio considerado.



Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

## JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA

**Nombre del Programa:** Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Subprograma:** Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

**Objetivo del Programa:** Instrumentar los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

**Nombre del Proyecto:**

***Juzgados de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Macuspana, Tabasco.***

**Objetivo del Proyecto:**


Mejoramiento a los Juzgados de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Macuspana, Tabasco, el cual brinda servicio a más de 158,601 habitantes del municipio y de la región, consistente: trabajos impermeabilización de losa de azotea, reparación de grietas en muros, aplicación de impermeabilizante elastomérico en muros exteriores, aplicación de pintura en muros, columnas y travesaños, sellado en perimetral de ventanas, instalación de película en cancelería, sustitución de falso plafón, instalación de equipos de aire acondicionado, mejoramiento a las instalaciones eléctricas en particular al sistema de alumbrado interior y exterior, aplicación de pintura en barda perimetral, sustitución de mingitorios convencionales por muebles ecológicos, mejoramiento al área exterior, mejoramiento a caseta de control de acceso, construcción de guarniciones y banquetas así como de la construcción de pavimentos en área de estacionamientos al público.

**a). - Metas:**

**El Tribunal Superior de Justicia, tendrá como metas dentro de sus edificaciones de Salas de Juicios Orales las siguientes:**

- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de los inmuebles que cuentan con las Salas de Juicios Orales.
- Que todas las audiencias se efectúen sin problema alguno y que los espacios sean suficientes y adecuados para que las personas que entren como público puedan observar el desahogo de la misma.
- Incentivar la mejora en las actividades de los miembros de las diferentes áreas, así como la facilitación de espacios adecuados para cualquier tipo de persona.
- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de



  
Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de las Edificaciones de las Salas de Juicios Orales.

- Elevar la seguridad de la infraestructura y los usuarios mediante la conservación y adecuación de los espacios.

Las metas que enmarcan al programa son:

- General

Juzgados de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Macússpana, Tabasco.



No.	Metas	Unidad	Cantidad
1	Losa de Azotea	Metro cuadrado	1,560.00
2	Albañilería	Lote	1.00
3	Acabados	Metro cuadrado	2,850.00
4	Herrería y Cancelería	Lote	1.00
5	Tablaroca y Plafones	Lote	1.00
6	Aire Acondicionado (Suministro)	Pieza	15.00
	Aire Acondicionado (Mejoramiento)	Pieza	18.00
7	Instalaciones Eléctricas	Lote	1.00
8	Muebles de Baño	Pieza	2.00
9	Área Exterior	Lote	1.00
10	Caseta De Control de Acceso	Pieza	1.00
11	Guarniciones y Banquetas	Metro cuadrado	60.00
12	Pavimentos	Metro cuadrado	912.00
13	Cárcamo	Pieza	1.00
14	Cubierta De Acceso	Metro Lineal	38.00

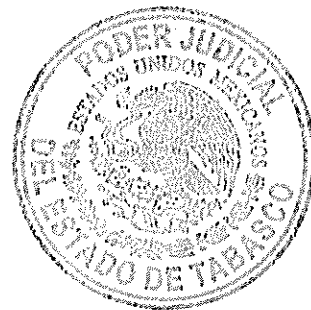
#### Alcance:

Los alcances para este proyecto de inversión serán: **1.- Losa de azotea:** consiste en los trabajos de preparación de losa de azotea, mediante el retiro de impermeabilizante y entortado en malas condiciones, resane de grietas en losa, adecuación de bajantes pluviales, suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado en losa de azotea, aplicación de impermeabilizante acrílico en pretilas; **2.- Albañilería** en este rubro se refiere a la reparación de las grietas en muros de concreto, desmantelamiento de lambrines n área de baño, así como retiro de la mezcla; **3.- Acabados:** Trabajos consistentes en el suministro y aplicación de pintura vinílica en muros, columnas y travesaños en colores institucionales, así como la aplicación de impermeabilizante acrílico en muros exteriores y colocación de lambrines en áreas de baño; **4.- Herrería y cancelería:** Trabajos consistentes en el sellado perimetral de la cancelería de aluminio para evitar con esto la filtración del agua al interior del inmueble, de igual forma, incluye la instalación de película espectro para evitar la entrada directa de los rayos solares, así como proporcionar mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado, chapas a puertas de cancelería de aluminio; **5.- Tablaroca y plafones:** Trabajos consistentes en la sustitución del falso plafón reticular y de falsos plafones de tablaroca los cuales ya se encuentren dañados y causen mal imagen así como, permitan la fuga del aire acondicionado a las cámaras plenas; ; **6.- Aire acondicionado:** Consistente en reforzar las áreas que requieren

Arq. Lilliana de la Cruz Magaña

Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco

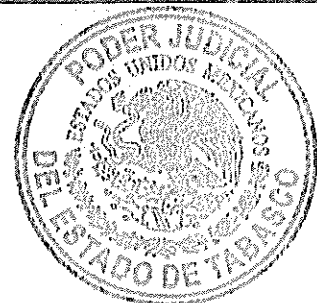
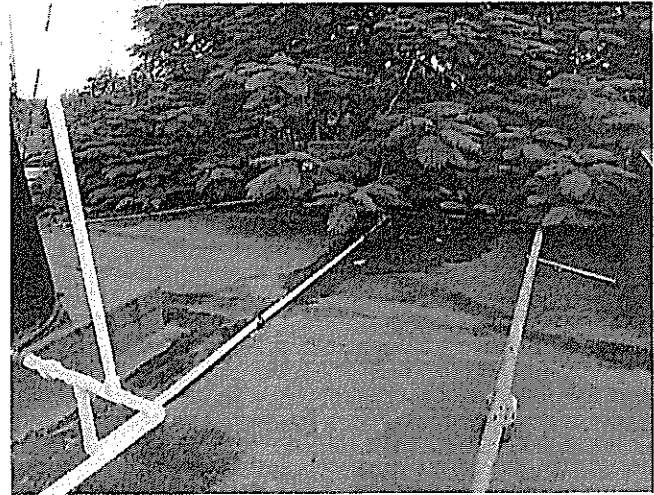
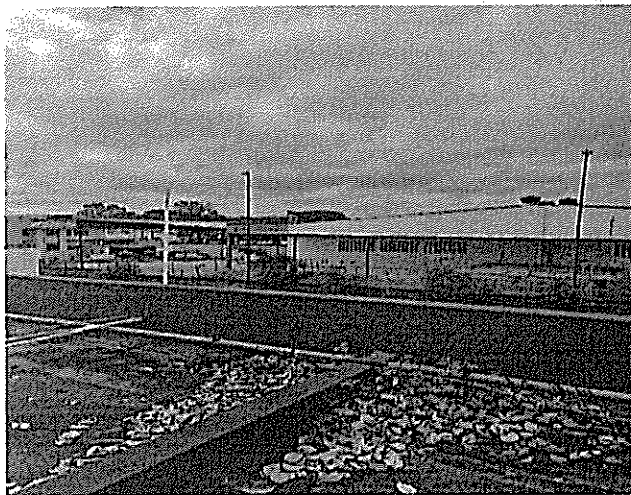
de mantener una temperatura confortable para poder realizar las actividades de la mejor manera, ya que la entidad por su ubicación geográfica en temporada de calor se presentan hasta 45 grados Celsius de temperatura; 7.- Instalaciones eléctricas: consiste en el mejoramiento de luminarias existentes suministro e instalación de luminarias ahorradoras leds, luminarias de emergencia, fotocelda, luminarias arbotantes y letreros de sala en sesión; 8.- Muebles de baño: en este rubro de los alcances se realizara la sustitución de mingitorios ecológicos los cuales representan un alto ahorro en el consumo de agua; 9.- Área exterior: Consistentes en la instalación de luminarias y reflectores para reforzar el sistema de alumbrado exterior, sustitución de letras de aluminio en malas condiciones, mejoramiento a las líneas de estacionamiento, pintura en guarniciones, pasos peatonales, puntos de reunión, pintura en rampas discapacitados, pintura en barda perimetral a base de block y pintura esmalte en barda de herrería; 10.- Caseta de control de acceso: Trabajos consistentes en mejoramiento a la caseta de control de acceso al interior del juzgado, aplicación de pintura vinílica, instalación de protecciones a puerta y ventanas, impermeabilización de losa, cambio de muebles de baños e instalación de aire acondicionado; 11.- Guarniciones y banquetas consiste en la construcción de guarniciones a base de concreto hidráulico con el propósito de delimitar el perímetro del pavimento de concreto así como la construcción de banquetas para el tránsito peatonal. 12.- Pavimentos: Consiste en el mejoramiento del área de estacionamiento publico mediante el suministro de base hidráulica y concreto reforzado en su acabado final. 13.- Cárcamo: consiste en el mejoramiento a el equipo de bombeo de aguas negras y pluviales, el cual es insuficiente debido a las precipitaciones pluviales de la zona, para así para salvaguardar las instalaciones del juzgado, mobiliarios y equipamiento de los equipos de informática en general. 14.- Cubierta de acceso en este rubro de los trabajos se refiere a la sustitución de canalones de aguas pluviales en malas condiciones, con el propósito de resguardar de las inclemencias del tiempo a los usuarios.



Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

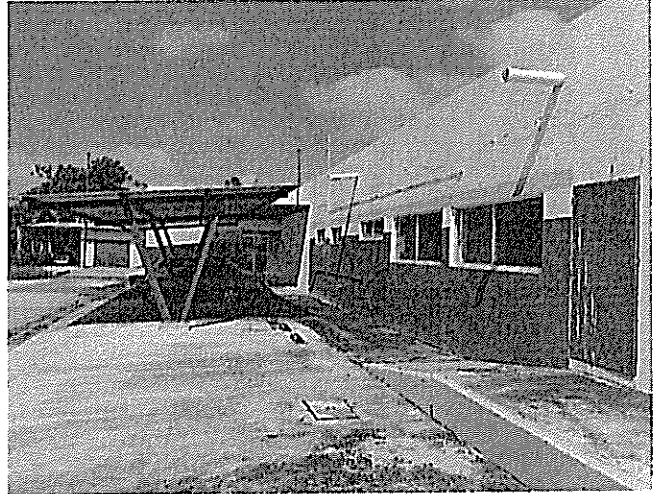
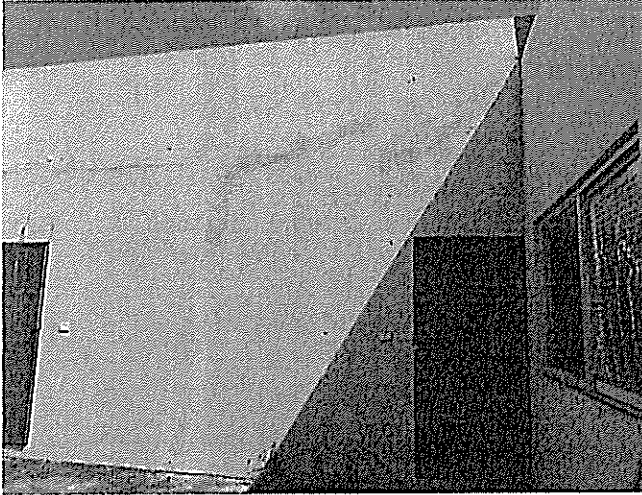
1.-Losa de azotea: consiste en los trabajos de preparación de losa de azotea, mediante el retiro de impermeabilizante y entortado en malas condiciones, resane de grietas en losa, adecuación de bajantes pluviales, suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado en losa de azotea, aplicación de impermeabilizante acrílico en pretilos, así como también la sustitución de lámina translúcida en malas condiciones.

**Área en las cuales se realizarán los trabajos**

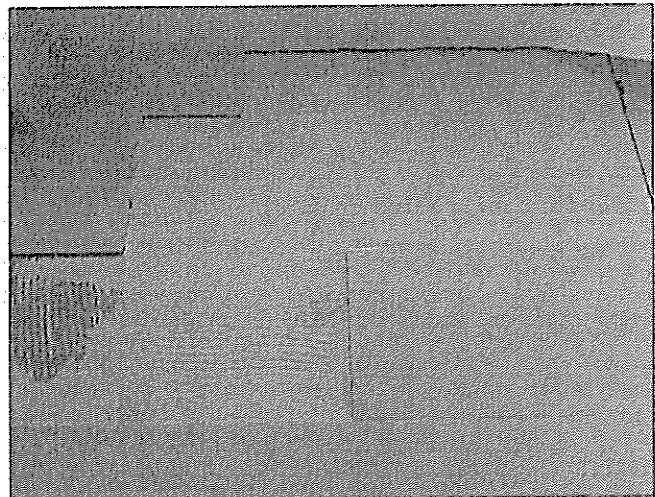
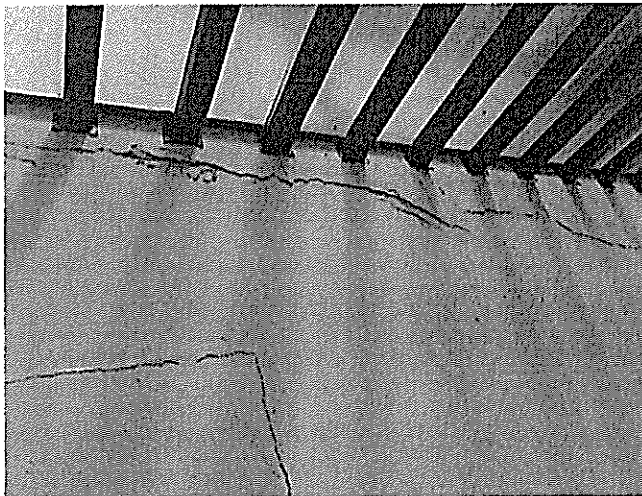


Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

2.- Albañilería: en este rubro se refiere a la reparación de las grietas en muros de concreto, desmantelamiento de lambrines en área de baño, así como retiro de la mezcla.



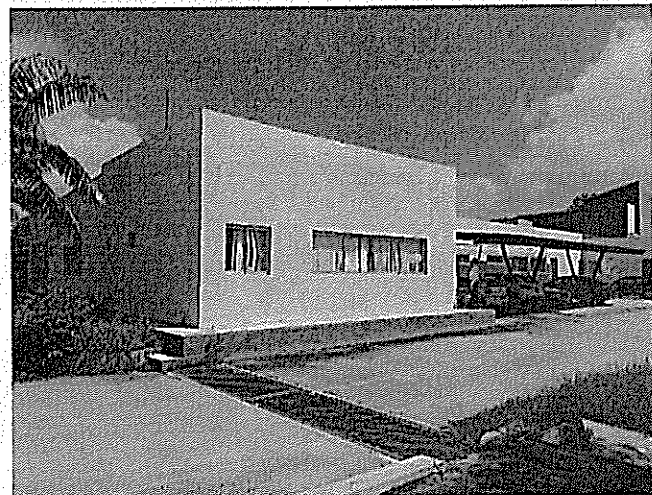
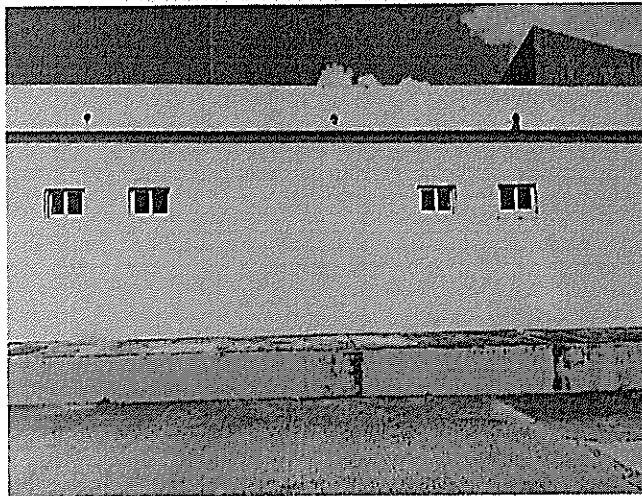
**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



Arq. Liliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

3.- Acabados: Trabajos consistentes en el suministro y aplicación de pintura vinílica en muros, columnas y travesaños en colores institucionales, así como la aplicación de impermeabilizante acrílico en muros exteriores y colocación de lambrines en áreas de baño.

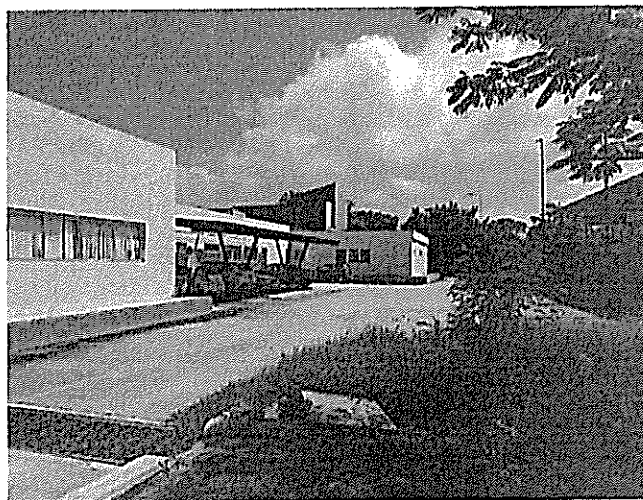
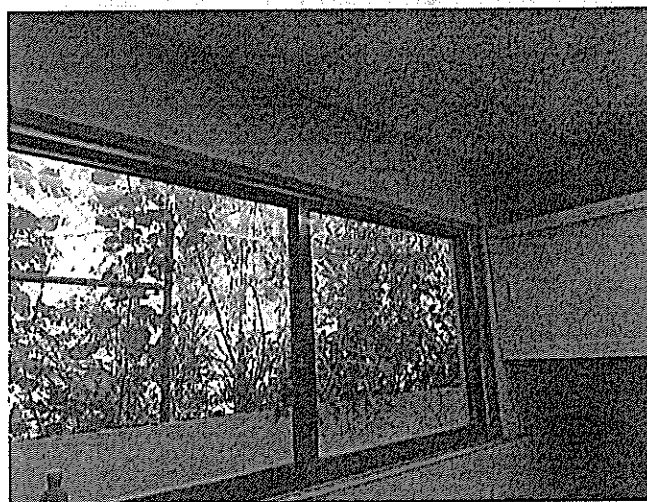
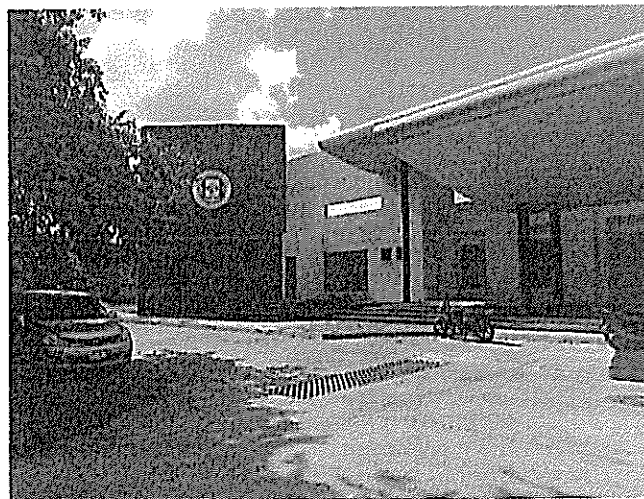
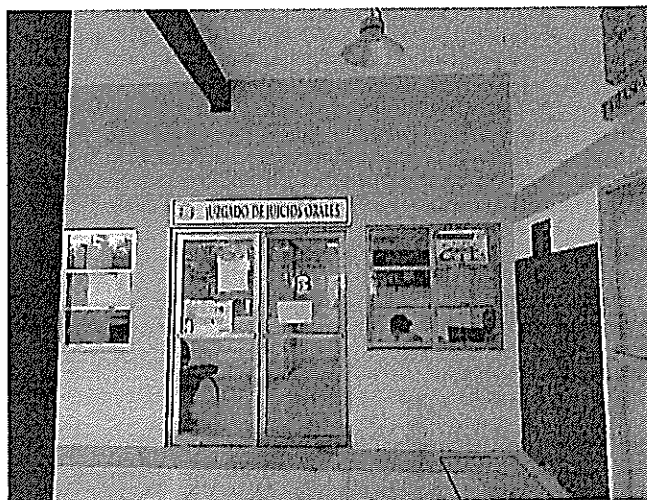
**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



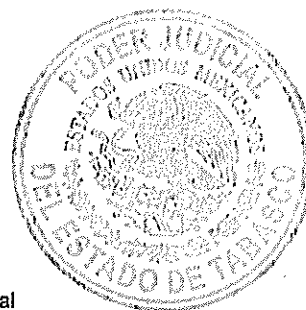
Arq. Lillana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

4.- Herrería y cancelería: Trabajos consistentes en el sellado perimetral de la cancelería de aluminio para evitar con esto la filtración del agua al interior del inmueble, de igual forma, incluye la instalación de película espectro para evitar la entrada directa de los rayos solares, así como proporcionar mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado, chapas a puertas de cancelería de aluminio.

### Área en las cuales se realizarán los trabajos

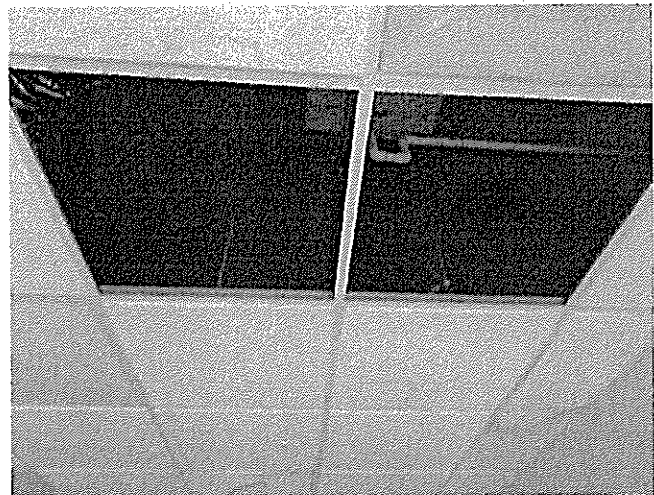
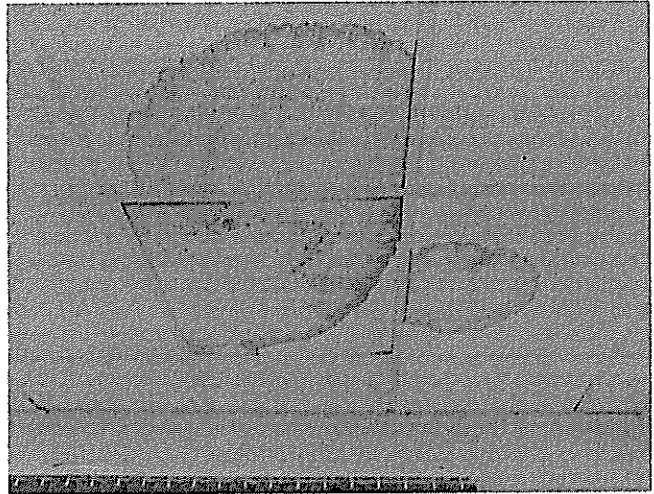
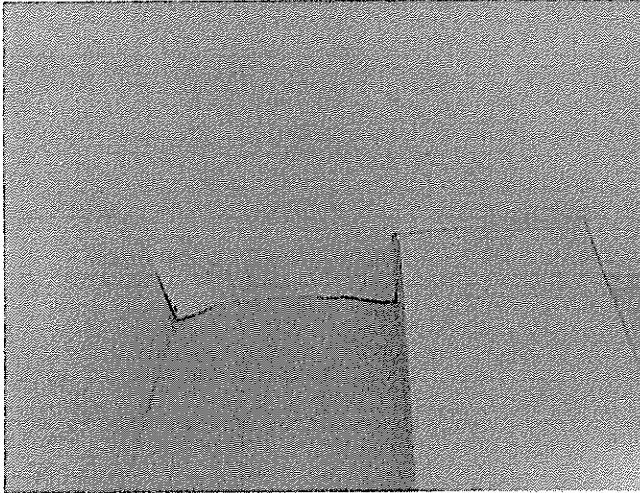


Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco



5.- Tablaroca y plafones: Trabajos consistentes en la sustitución del falso plafón reticular y de falsos plafones de Tablaroca los cuales ya se encuentren dañados y causen mal imagen, así como, permitan la fuga del aire acondicionado a las cámaras plenas.

**Área en las cuales se realizarán los trabajos**

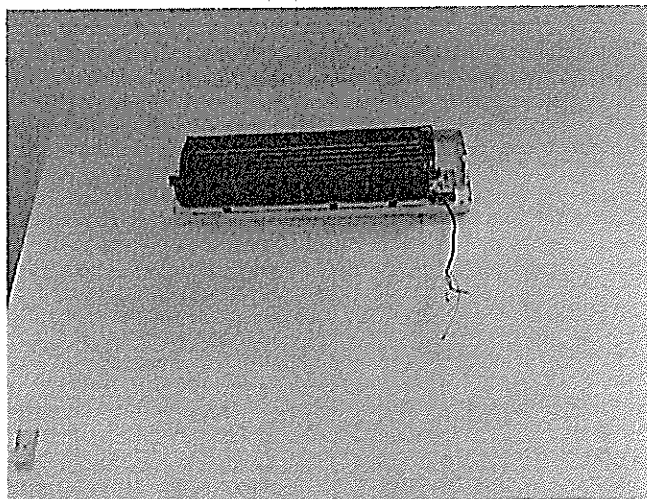
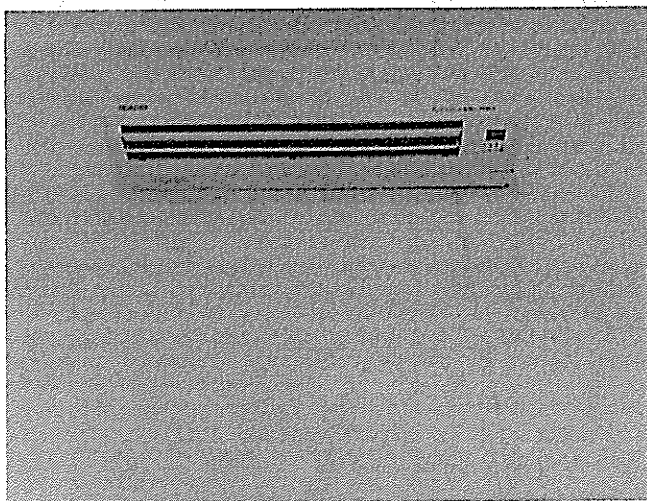
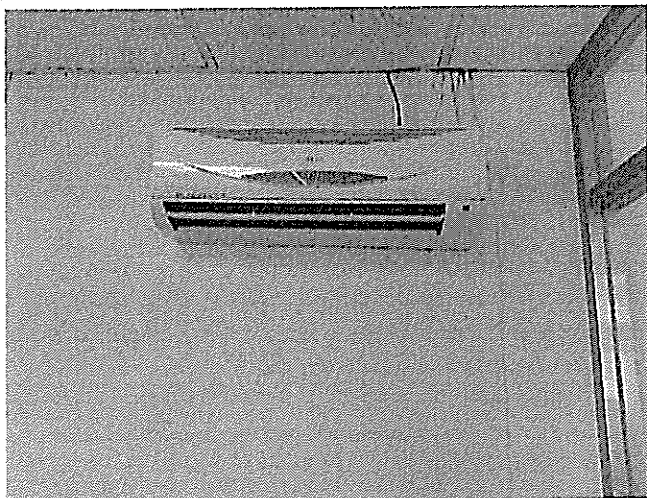
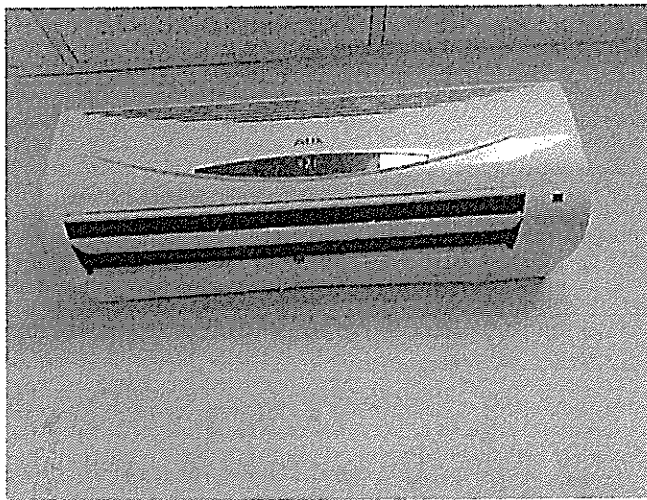


Arq. Lliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco



6.- Aire acondicionado: Consistente en reforzar las áreas que requieren de mantener una temperatura confortable para poder realizar las actividades de la mejor manera, ya que la entidad por su ubicación geográfica en temporada de calor se presenta hasta 45 grados Celsius de temperatura.

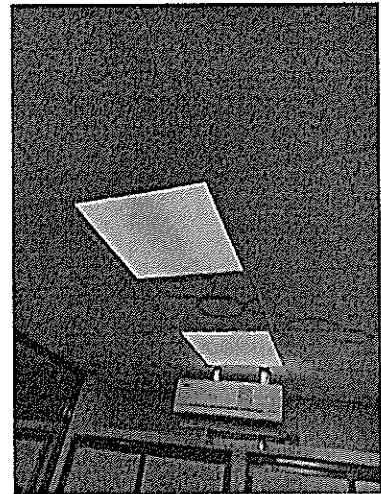
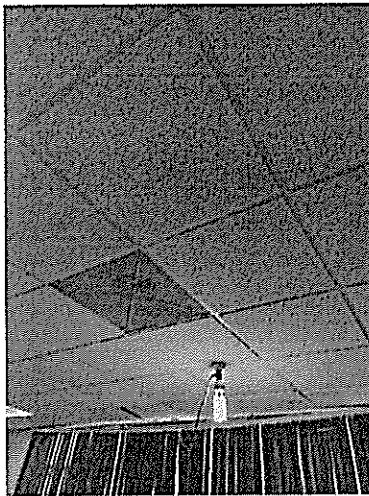
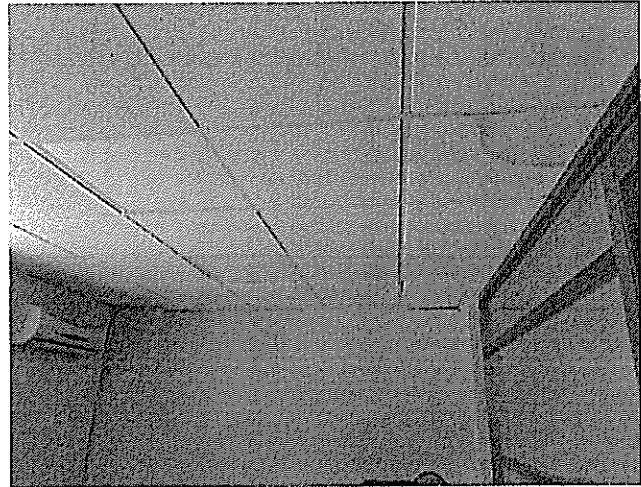
**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



Arq. Liliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

7.- Instalaciones eléctricas: consiste en el mejoramiento de luminarias existentes suministro e instalación de luminarias ahorradoras leds, luminarias de emergencia, fotocelda, luminarias arbotantes y letreros de sala en sesión.

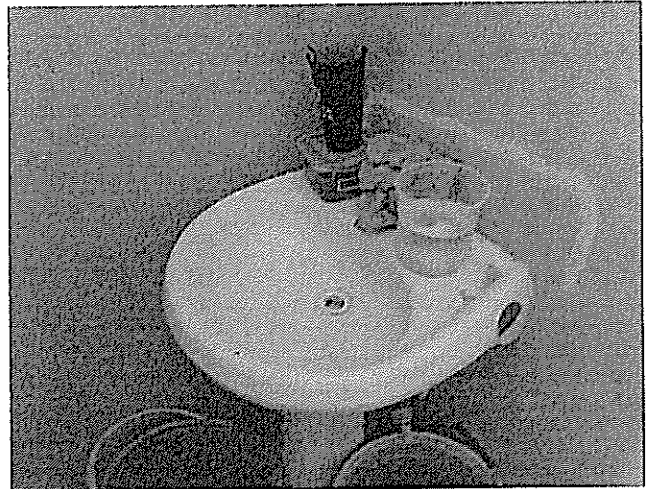
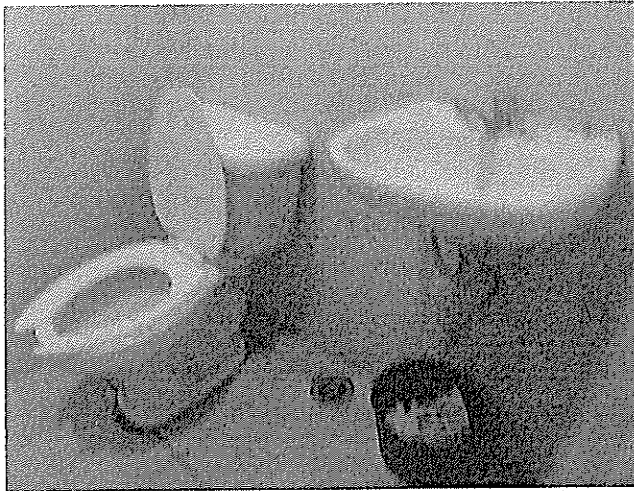
**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

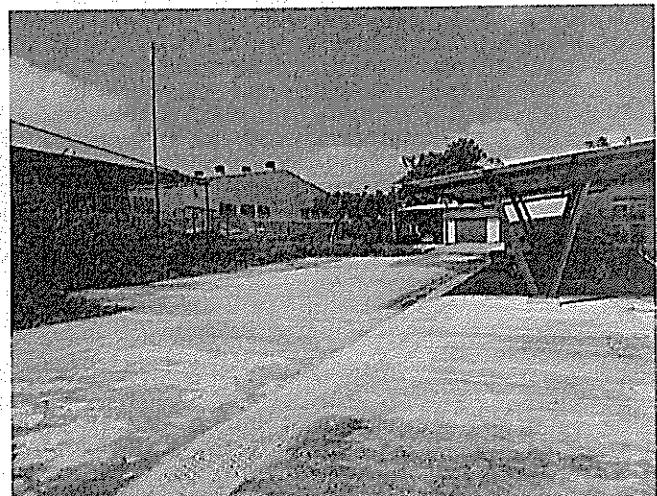
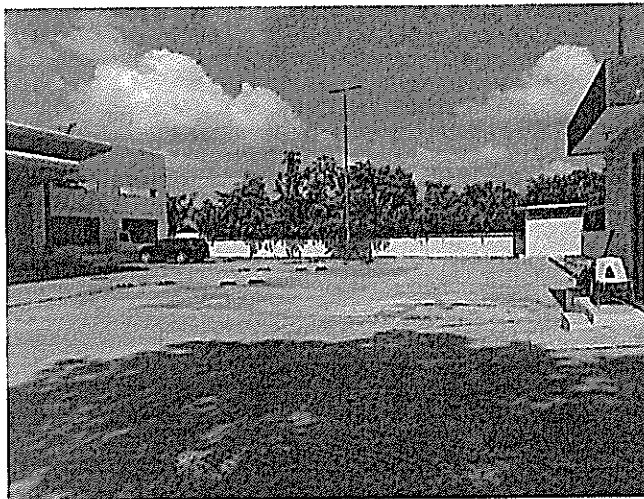
8.-muebles de baño: en este rubro de los alcances se realizará la sustitución de mingitorios ecológicos los cuales representan un alto ahorro en el consumo de agua.

**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



9.- Área exterior: Consistentes en la instalación de luminarias y reflectores para reforzar el sistema de alumbrado exterior, sustitución de letras de aluminio en malas condiciones, mejoramiento a las líneas de estacionamiento, pintura en guarniciones, pasos peatonales, puntos de reunión, pintura en rampas discapacitados, pintura en barda perimetral a base de block y pintura esmalte en barda de herrería.

**Área en las cuales se realizarán los trabajos**

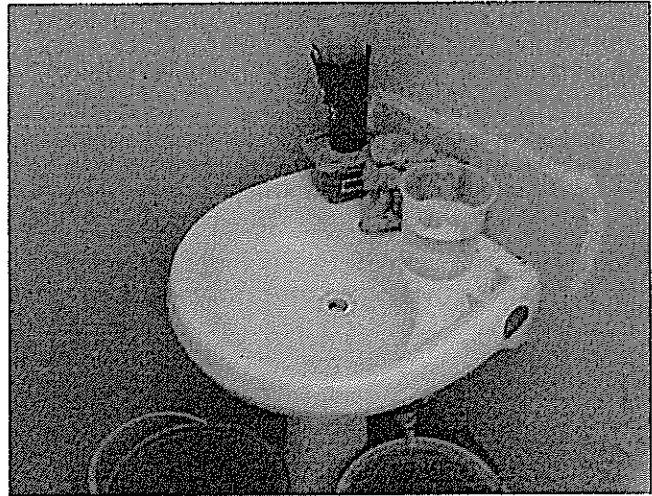
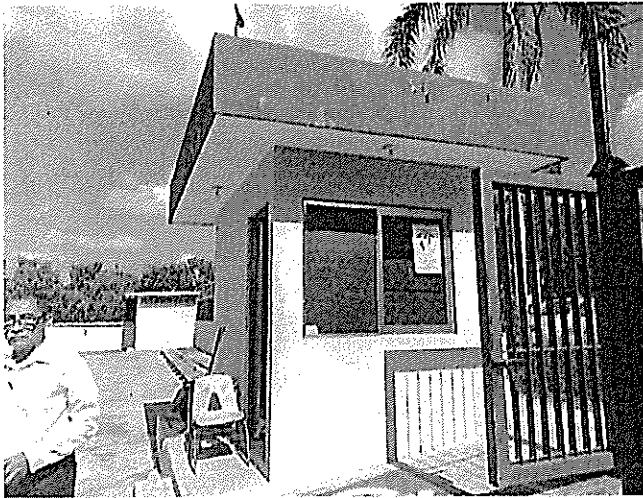


Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco



10.- Caseta de control de acceso: Trabajos consistentes en mejoramiento a la caseta de control de acceso al interior del juzgado, aplicación de pintura vinílica, instalación de protecciones a puerta y ventanas, impermeabilización de losa, cambio de muebles de baños e instalación de aire acondicionado.

**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



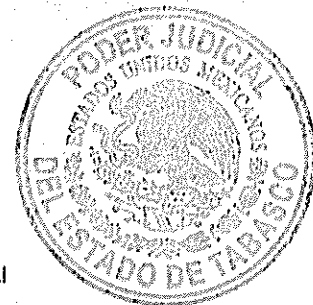
11.- Guarniciones y banquetas: consiste en la construcción de guarniciones a base de concreto hidráulico con el propósito de delimitar el perímetro del pavimento de concreto, así como la construcción de banquetas para el tránsito peatonal.

**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



*L.M.*

Arq. Lillana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco



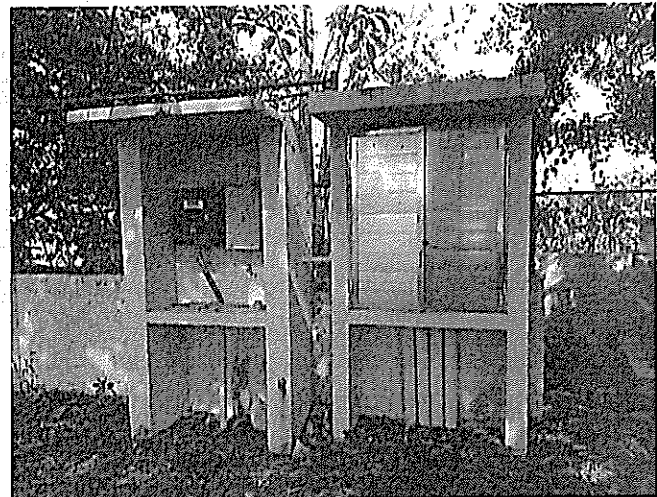
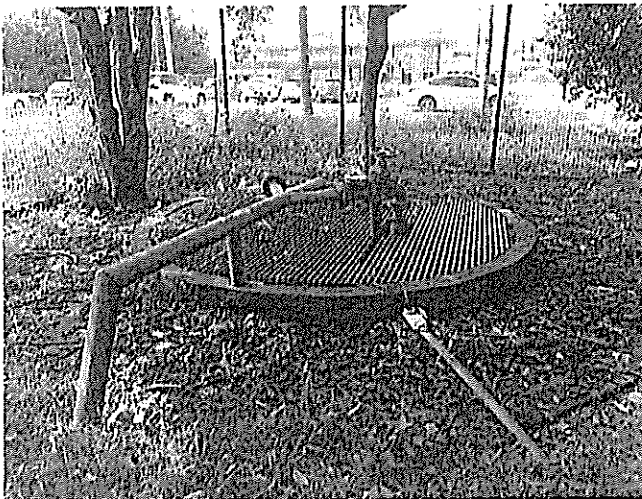
**12.- Pavimentos:** Consiste en el mejoramiento del área de estacionamiento publico mediante el suministro de base hidráulica y concreto reforzado en su acabado final.

**Área en las cuales se realizarán los trabajos**

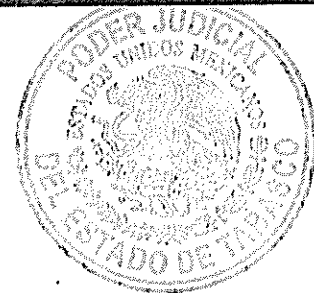


**13.- Cárcamo:** consiste en el mejoramiento a el equipo de bombeo de aguas negras y pluviales, el cual es insuficiente debido a las precipitaciones pluviales de la zona, para así para salvaguardar las instalaciones del juzgado, mobiliarios y equipamiento de los equipos de informática en general.

**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



Arq. Liliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco



14.- Cubierta de acceso en este rubro de los trabajos se refiere al mejoramiento del canalón de lámina en la cubierta que presenta serios problemas de filtración por lo que requiere del mejoramiento.


### Área en las cuales se realizarán los trabajos



Por lo anterior, la mejora continua en una organización es de mucha importancia. Esto exige al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, adoptar una aproximación centrada en los resultados en materia de incremento continuo de la satisfacción del usuario final, integrado en el ciclo anual de planificación de actividades de la organización.

Así mismo, la creación de una cultura de mejora continua, no es algo que se pueda hacer de un día para otro y esto es cierto tanto para el sector público, como para el sector privado. Cambiar la mentalidad, los hábitos, las técnicas y los conocimientos del ser humano no constituye en reto pequeño. No existen fórmulas mágicas, soluciones simples, ni decisiones rápidas para conseguirlo. Lograr progresos apreciables de la noche a la mañana en materia de calidad del servicio pertenece más a la ficción que a la realidad de las organizaciones. El éxito en la creación de esta cultura de mejora continua exige un liderazgo firme y sostenido que apoye la iniciativa y la adhesión a sus principios, la asignación de recursos suficientes y la participación activa en el proyecto. La mejora de la calidad no puede obtenerse mediante un programa, se trata del resultado de un proceso de mejora continua y permanente.

Para conseguir de forma sostenida a lo largo del tiempo este incremento en la satisfacción de los usuarios finales, es necesario fijar objetivos de mejora continua en el cuadro del proceso de planificación anual de actividades y objetivos de las organizaciones y que estos planes anuales estén basados en las necesidades y expectativas de los usuarios en la prestación del servicio considerado.



Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco



## JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA

**Nombre del Programa:** Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Subprograma:** Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

**Objetivo del Programa:** Instrumentar los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

**Nombre del Proyecto:**

*Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Jonuta, Tabasco.*

**Objetivo del Proyecto:**

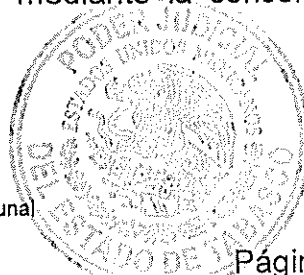
Mejoramiento al Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Jonuta, Tabasco, el cual brinda servicio a más de 30,748 habitantes del municipio y de la región, consistente: en trabajos de mejoramiento a la infraestructura civil mediante la Construcción de pavimento de concreto hidráulico en área de estacionamiento, construcción de guarniciones y construcción de drenaje pluvial mediante trincheras con línea de captación de 8" Ø en área de estacionamientos.

**a). - Metas:**

**El Tribunal Superior de Justicia, tendrá como metas dentro de sus edificaciones de Salas de Juicios Orales las siguientes:**

- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de los inmuebles que cuentan con las Salas de Juicios Orales.
- Que todas las audiencias se efectúen sin problema alguno y que los espacios sean suficientes y adecuados para que las personas que entren como público puedan observar el desahogo de la misma.
- Incentivar la mejora en las actividades de los miembros de las diferentes áreas, así como la facilitación de espacios adecuados para cualquier tipo de persona.
- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de las Edificaciones de las Salas de Juicios Orales.
- Elevar la seguridad de la infraestructura y los usuarios mediante la conservación y adecuación de los espacios.

Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco



Las metas que enmarcan al programa son:

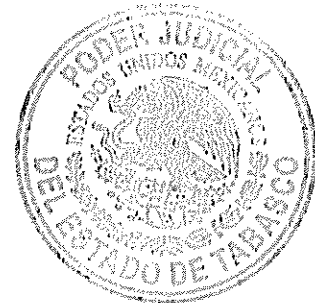
- General

**Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Jonuta, Tabasco.**

No.	Metas	Unidad	Cantidad
1	Pavimentos de concreto	Metro cuadrado	828.00
2	Guarniciones	Metro lineal	123.50
3	Drenaje pluvial	Lote	1.00

**Alcance:**

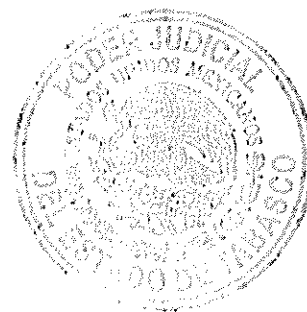
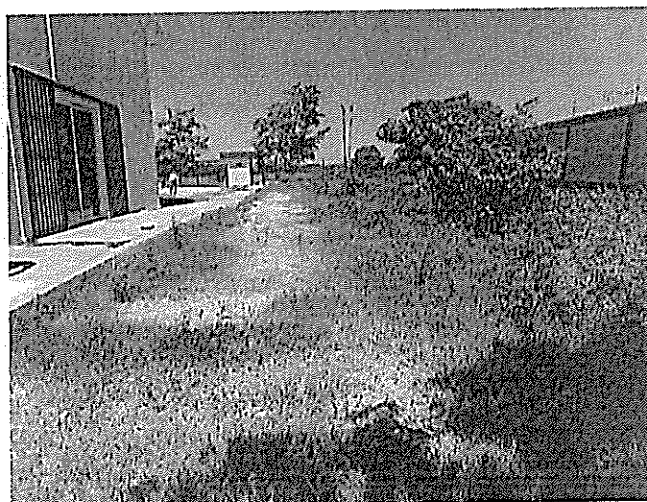
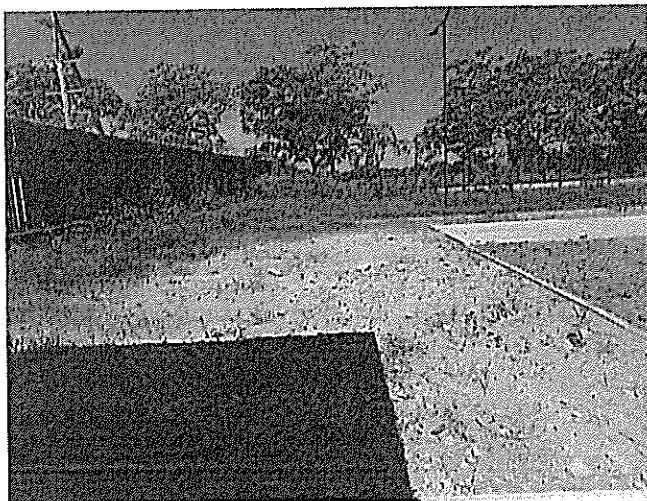
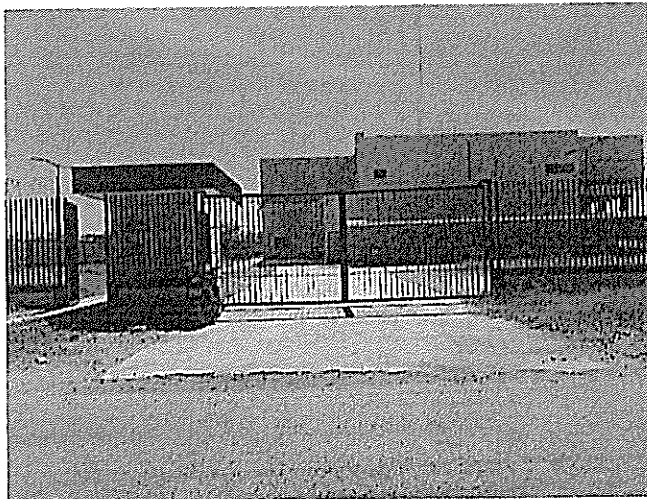
Los alcances para este proyecto de inversión serán: 1.- Pavimentos: consiste en el mejoramiento del área de estacionamiento público, mediante el suministro de base hidráulica y concreto hidráulico en su acabado final. 2.- Guarniciones: Trabajos consistentes en la construcción de guarniciones a base de concreto hidráulico con el propósito de delimitar el perímetro del pavimento. 3.- Drenaje pluvial: Consistente en una red de conductos, estructuras de captación y estructuras complementarias. Su objetivo es el manejo, control y conducción de las aguas pluviales que caen sobre las cubiertas de las edificaciones, sobre las calles y avenidas, veredas, jardines.



Arq. Liliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco

1.- Pavimentos: consiste en el mejoramiento del área de estacionamiento público, mediante el suministro de base hidráulica y concreto hidráulico en su acabado final.

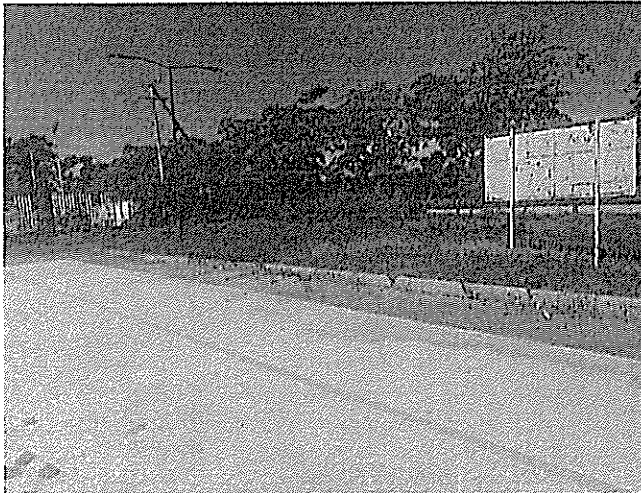
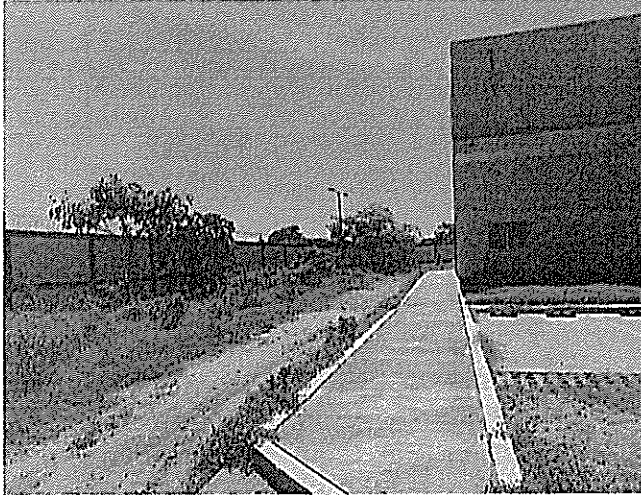
### Área en las cuales se realizarán los trabajos



Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

2.- Guarniciones: Trabajos consistentes en la construcción de guarniciones a base de concreto hidráulico con el propósito de delimitar el perímetro del pavimento.

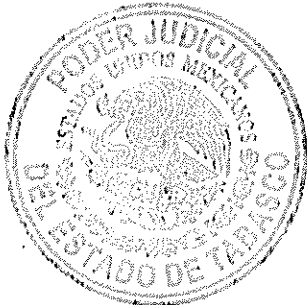
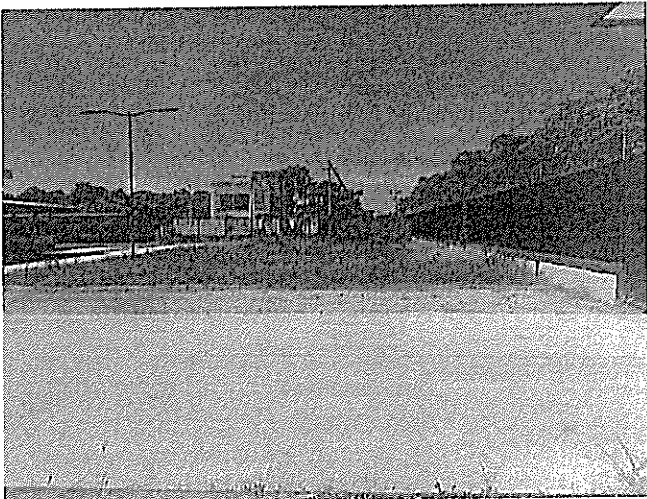
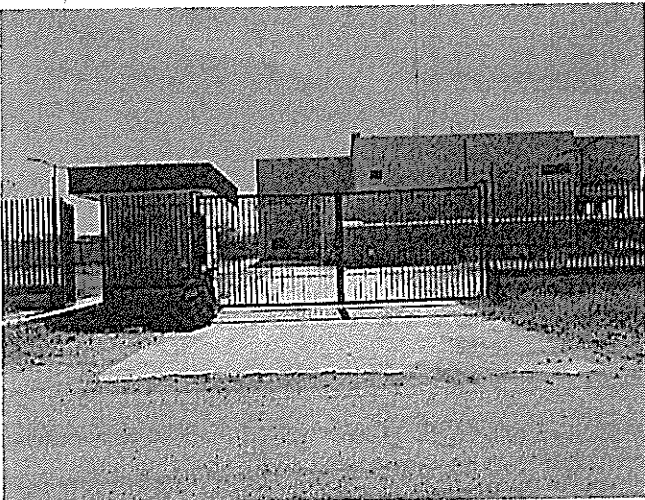
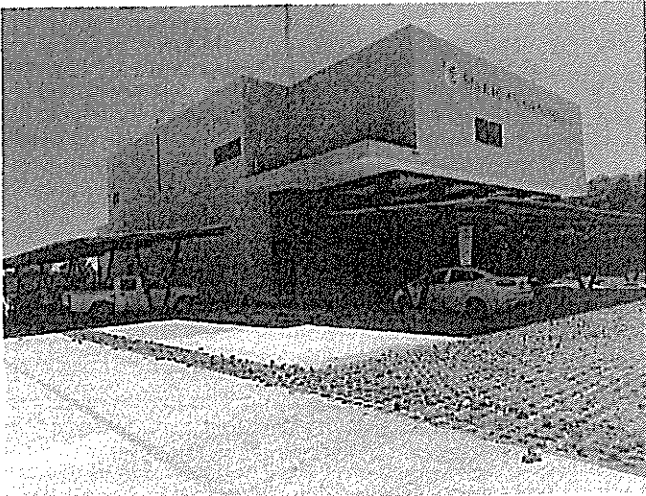
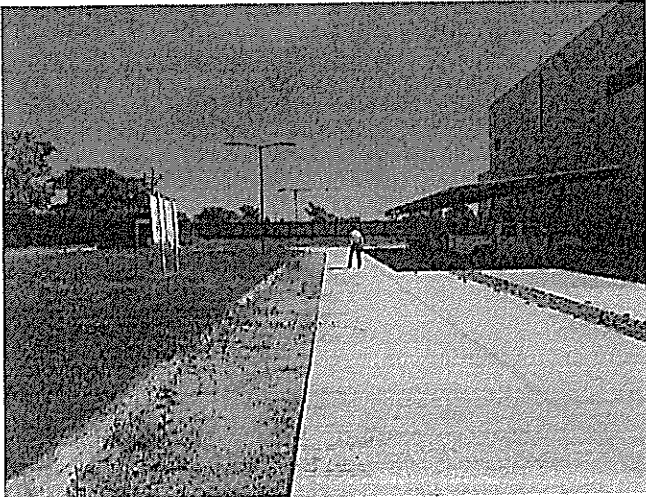
**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



Arq. Lilliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

3.- Drenaje pluvial: Consistente en una red de conductos, estructuras de captación y estructuras complementarias. Su objetivo es el manejo, control y conducción de las aguas pluviales que caen sobre las cubiertas de las edificaciones, sobre las calles y avenidas, veredas, jardines.

**Área en las cuales se realizarán los trabajos**



Arq. Lillana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco

Por lo anterior, la mejora continua en una organización es de mucha importancia. Esto exige al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, adoptar una aproximación centrada en los resultados en materia de incremento continuo de la satisfacción del usuario final, integrado en el ciclo anual de planificación de actividades de la organización.

Así mismo, la creación de una cultura de mejora continua, no es algo que se pueda hacer de un día para otro y esto es cierto tanto para el sector público, como para el sector privado. Cambiar la mentalidad, los hábitos, las técnicas y los conocimientos del ser humano no constituye en reto pequeño. No existen fórmulas mágicas, soluciones simples, ni decisiones rápidas para conseguirlo. Lograr progresos apreciables de la noche a la mañana en materia de calidad del servicio pertenece más a la ficción que a la realidad de las organizaciones. El éxito en la creación de esta cultura de mejora continua exige un liderazgo firme y sostenido que apoye la iniciativa y la adhesión a sus principios, la asignación de recursos suficientes y la participación activa en el proyecto. La mejora de la calidad no puede obtenerse mediante un programa, se trata del resultado de un proceso de mejora continuo y permanente.

Para conseguir de forma sostenida a lo largo del tiempo este incremento en la satisfacción de los usuarios finales, es necesario fijar objetivos de mejora continua en el cuadro del proceso de planificación anual de actividades y objetivos de las organizaciones y que estos planes anuales estén basados en las necesidades y expectativas de los usuarios en la prestación del servicio considerado.



Arq. Liliana de la Cruz Magaña  
Titular de la Unidad de Supervisión de Obras del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Tabasco

# UNIDAD DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS

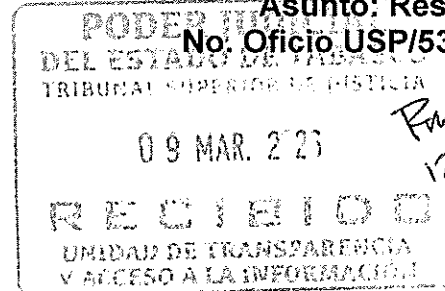
Tel. 993 592 2780 ext. 4200  
Calle José Narciso Rovirosa esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco a 09 de marzo de 2026

**Asunto: Respuesta**

**No. Oficio USP/537/2026**



**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
Titular de la unidad de Transparencia  
Poder Judicial de Estado de Tabasco  
**PRESENTE:**

Por medio del presente y en atención al oficio No. **PJ/OAJ/UT/0191/2026** en el que se requiere dar contestación a las solicitudes con número de folio PNT: **551473900003926** y **551473900004026**, y números de folio interno **PJ/UTAIP/038/2026** y **PJ/UTAIP/039/2026**, en las cuales solicitan dar contestación a las siguientes preguntas, mismas que se responden con la siguiente información:

## ***Ajustes razonables y medidas diferenciadas***

***7. indica si el poder judicial cuenta con ajuste razonables y/o medidas diferenciadas, formalmente previstas en normas, protocolos, lineamientos, acuerdos o practicas institucionales, para garantizar el acceso o a la justicia:***

La Unidad de Servicios Psicológicos del Poder Judicial del Estado cuenta con medidas diferenciadas y ajustes razonables para brindar atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Dichas medidas y prácticas se encuentran formalmente previstas y se ejecutan bajo la aplicación de los Protocolos de Actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), garantizando así un acceso a la justicia.

## ***8. Respecto de dichos ajustes o medidas, precise para cada grupo:***

Los ajustes razonables y medidas diferenciadas son ordenados de oficio por la autoridad jurisdiccional o a petición de parte, basándose en una evaluación individualizada o en la autoadscripción de la persona, conforme a los criterios de los Protocolos de la SCJN. La Unidad de Servicios Psicológicos mantiene el registro de estas intervenciones a través de los expedientes y archivos oficiales de cada proceso judicial.

***9. en su caso indique el número de solicitudes presentadas, el número de ajustes o medidas concedidas y de existir, el número de solicitudes negadas, durante el periodo de 2024 y hasta la fecha de emisión de la respuesta, desglosado por:***



La Unidad de Servicios Psicológicos no genera estadísticas desglosadas por concesiones o negativas de ajustes razonables, debido a que las intervenciones se realizan por orden de la autoridad jurisdiccional. Así como lo solicito en el periodo de 2024 a la fecha, esta Unidad ha brindado atención a más de 1882 solicitudes.

***10. En caso de que no exista ajustes razonables o medidas diferencias formalmente previstas, o no se cuente con registros de su aplicación, explique de manera fundada y motivada las razones normativas, técnicas o administrativas de dicha situación:***

No aplica el supuesto de inexistencia, toda vez que las medidas y ajustes se encuentran formalmente previstos en los Protocolos de Actuación de la SCJN. Asimismo, el registro técnico y legal de su aplicación consta fehacientemente en los expedientes judiciales de cada proceso, los cuales constituyen el soporte administrativo y normativo de las intervenciones realizadas por esta Unidad.

### ***Peritajes y evaluaciones especializadas***

***15. con el objetivo de documentar si el poder judicial cuenta con herramientas técnicas e institucionales idóneas para acreditar contexto de desigualdad estructural, conforme a los estándares de debida diligencia reforzada:***

#### ***15.1. capacidad de instalación***

La Unidad cuenta con psicólogos adscritos como personal propio, quienes realizan peritajes en las materias familiar, civil y penal. Su actuación es de carácter jurídico-forense, diferenciándose de la psicología clínica tradicional al enfocarse en los requerimientos de los órganos jurisdiccionales.

#### ***15.2. peritajes antropológicos (interculturales)***

La Unidad de Servicios Psicológicos no cuenta con personal especializado en antropología ni tiene bajo su resguardo convenios en dicha materia. La gestión de especialistas ajenos a la psicología es competencia directa del órgano jurisdiccional que lo requiera.

#### ***15.3. peritajes psicosociales (Violencia de genero)***

La metodología aplicada se centra en el peritaje psicológico forense. A diferencia del ámbito clínico, este se orienta a identificar indicadores de afectación emocional y dinámicas de comportamiento relacionadas con los hechos que se investigan en las materias familiar o penal, aportando elementos técnicos al juzgador sobre el estado psicológico de las partes.



## **15.4. Evaluaciones de niñez (Interés superior del menor)**

Se realizan evaluaciones psicológicas bajo el principio de interés superior de la niñez, enfocadas principalmente en la materia familiar. Estas valoraciones buscan determinar el estado emocional y las necesidades de apoyo de niñas, niños y adolescentes dentro del contexto del proceso judicial.

## **15.5. Evaluaciones funcionales (Discapacidad) y gerontologías**

Las evaluaciones psicológicas a personas con discapacidad o adultas mayores se realizan con un enfoque de respeto a sus derechos humanos. En el ámbito de nuestra competencia, estas valoraciones identifican el estado de autonomía y las condiciones psicológicas de la persona para facilitar su participación en el proceso judicial.

## **15.6. Uso efectivo**

La Unidad cuenta únicamente con registros de control interno relativos al número de expediente y personas valoradas. No se generan estadísticas donde se desglose por grupos o ajustes, toda vez que el contenido detallado de las intervenciones forma parte de expedientes judiciales en trámite, cuya información es de carácter reservado y consta de manera individualizada en cada proceso.

Sin más por el momento me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

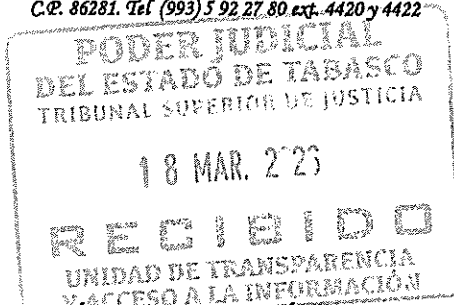
**ATENTAMENTE**

**Manuel de Jesús Lastra Ramos**  
Jefe la Unidad de Servicios Psicológicos  
Poder Judicial de Estado de Tabasco

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL  
PENAL ACUSATORIO Y ORAL**



Carretera Villahermosa – Frontera Km. 6.8  
R/a. Medellín y Pigua 1ª. Sección, Centro, Tabasco.  
C.P. 86281. Tel (993) 5 92 27 80 ext. 4420 y 4422



*"2026, Año de Margarita Maza Parada"*

OFICIO: 299/2026

ASUNTO: Contestación a petición  
de transparencia.

Villahermosa, Tabasco, marzo 17 del 2026

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PRESENTE**

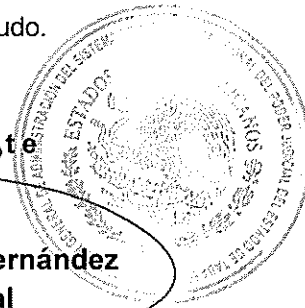
Por este conducto, y en atención a su oficio **PJT/OAJ/UT/0195/2026**, de cinco de marzo del dos mil veintiséis, derivado del folio interno **PJ/UT/038/2026** y **PJ/UT/039/2026** acumuladas, donde solicitan información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades de situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado, información que deberá de comprender el periodo del 01 de enero de 2024 a la fecha de la emisión, de acuerdo a los datos proporcionados por los Administradores de las diversas regiones, me permito adjuntar al presente la información requerida.

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
**Carlos Julián Ocaña Hernández  
Director General**



C.c.p. Archivo.  
aoc.\*\*

JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE JUICIO ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO										
Grupo	Ajustes o medidas existentes	Fundamento.	Tipo de solicitud.		Autoridad competente para autorización o implementación.	Criterio de Procedencia (individualizada, autoadscripción o determinación judicial).	Registro de Solicitudes (período 1 de enero 2024 a 1 de marzo 2026)		Tipo de ajuste o medida.	Observaciones
			Procedimiento formal de solicitud	Ordenamiento de oficio			Registro de concesiones	Registro de negativas		
Personas con discapacidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres víctimas de violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas indígenas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas migrantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas adultas mayores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Protocolos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación aplicables u observables en el ejercicio del Poder Judicial del Estado, de manera nunciativa mas no limitativa, en aquellos relacionados con:	
Perspectiva de género.	1
Derechos de niñas, niños y adolescentes.	1
Personas con discapacidad	1
Personas, pueblos y comunidades indígenas.	1
Personas migrantes.	1



Oficio: AD/ADOLESCENTES/101/2026

Asunto: Se remite informe

Centro, Tabasco, a 13 de marzo de 2026

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**  
**PRESENTE.**

Por este medio, en atención a su similar PJT/OAJ/UT/0207/2026, en mi carácter de Administradora Regional de los Juzgados de Control y Tribunal de Enjuiciamiento y Ejecución de Medidas, ambos Especializados en Justicia para Adolescentes, remito a Usted el informe de transparencia relacionado con los folios PNT: 551473900003926 y 551473900004026, así como folio interno PJ/UT/038/2026 y PJ/UT/039/2026, acumuladas.

Anexando al presente la tabla en Excel, relacionada con el cuestionario descrito por el solicitante de la información.

Lo anterior para los efectos legales conducentes; aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Lisbeth Pérez Acosta**  
**Administrador Regional**

## TABLA INFORMATIVA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA GRUPOS VULNERABLES, JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES

Grupo	Ajustes o medidas existentes	Fundamento	Tipo de solicitud		Autoridad competente para autorización o implementación	Criterio de Procedencia (individualizada, auto descripción o)	Registro de Solicitudes (período)		Tipo de ajuste o medida	Observaciones
			Procedimiento formal de solicitud	Ordenamiento de oficio			Registro de concesiones	Registro de negativas		
Personas con discapacidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres víctimas de violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas indígenas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas migrantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas adultas mayores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Protocolos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación aplicables u observables en el ejercicio del Poder Judicial del Estado, de manera nunciativa mas no limitativa, en aquellos relacionados con:**

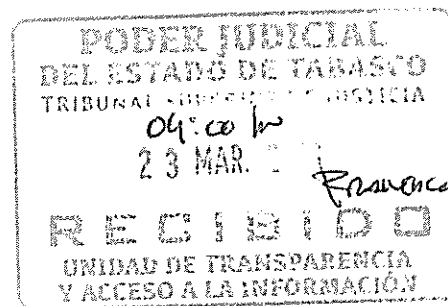
Perspectiva de género.	Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio (2016). Protocolos de atención a violencia sexual y trata de personas, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Protocolo para juzgar en casos de feminicidio.
Derechos de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE INFANCIA Y DOLESCENCIA
Personas, pueblos y comunidades	PROTOCOLO PARA JUZGAR EN CASOS QUE INVOLUCREN DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL, PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
Personas migrantes.	PROTOCOLO EN CASOS QUE INVOLUCREN A PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
Otros grupos en situación de vulnerabilidad.	0



Tel. 993 592 2780 ext. 4040  
Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 19 de marzo de 2026.  
Oficio No. **TSJ/SGA/391/2026**.  
Asunto: **SE INFORMA**

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**  
**P R E S E N T E.**



En atención a su oficio **TSJ/OAJ/UT/0206/2026**, de doce de marzo de dos mil veintiséis, recibido en esta Secretaría General de Acuerdos, en la misma fecha, con relación a la colaboración para responder a las solicitudes de información pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) con números de folios PNT **551473900003926 Y 551473900004026** y números de folios internos **PJ/UT/038/2026 y PJ/UT/039/2026**; en las cuales solicitan dar contestación a las siguientes preguntas, mismas que se responden con la información existente a la Secretaría General de Acuerdos a mi cargo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

#### **AJUSTES RAZONABLES Y MEDIDAS DIFERENCIADAS**

7. Indique si el Poder Judicial cuenta con ajustes razonables y/o medidas diferenciadas, formalmente previstas en normas, protocolos, lineamientos, acuerdos o prácticas institucionales, para garantizar el acceso a la justicia a personas en situación de vulnerabilidad.



Esta Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, prevé medidas diferenciadas y ajustes razonables para brindar la atención debida a los grupos en situación de vulnerabilidad, que se encuentran formalmente previstas y se ejecutan bajo la aplicación de los Protocolos de Actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y las establecidas en la Ley Federal de Trabajo Título Trece Bis, Capítulo I Del Procedimiento de Conciliación Prejudicial, Artículo 684-C, Fracción XII.

**8. Respecto de dichos ajustes o medidas precise para cada grupo:**

Son ordenas por oficio por la autoridad jurisdiccional, basándose en los procedimientos establecidos en la Ley Federal de Trabajo en el Artículo 684-C, Fracción XII y conforme a los criterios de los Protocolos de la SCJN, esta Secretaría General de Acuerdos, mantiene los registros de estas intervenciones a través de oficios, para la colaboración solicitada por la autoridad jurisdiccional.

**9. En su caso, indique el número de solicitudes presentadas, el número de ajustes o medidas concedidas y, de existir, el número de solicitudes negadas, durante el periodo de 2024 y hasta la fecha de emisión de la respuesta, desglosado por.**

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, no genera estadísticas por tipo de ajuste o medida, por grupo beneficiario, ni por materia o tipo de órgano jurisdiccional, ya que solo



Tel. 993 592 2780 ext. 4040

Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

se otorga la colaboración a la autoridad jurisdiccional siendo esta autoridad la que desarrolla sus estadísticas

**10. En caso de que no existan ajustes razonables o medidas diferenciadas formalmente previstas, o no se cuente con registros de su aplicación, explique de manera fundada y motivada las razones normativas, técnicas o administrativas de dicha situación.**

Al existir ajustes razonables o medidas diferenciadas previstas, no aplica respuesta el cuestionamiento.

#### **D. PROTOCOLOS JURISDICCIONALES y SU OPERACIONALIZACIÓN**

**11. Informe qué protocolos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) son considerados aplicables u observables en el ejercicio de la función jurisdiccional del Poder Judicial del Estado, en especial, de manera enunciativa mas no limitativa, aquellos relacionados personas en situación de vulnerabilidad.**

Esta consideración es de función de los órganos jurisdiccionales, quienes aplican y mantienen en observancia los protocolos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los enunciados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto, esta Secretaría no cuenta con registro de estos protocolos aplicados en los expediente judiciales de cada proceso.

**12. Respecto de cada uno de los protocolos señalados, indique de manera específica**



Tel. 993 592 2780 ext. 4040

Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

No existe obligatoriedad, son de aplicación supletoria, observada y evaluada por el actual Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

13. En su caso, remita versiones públicas de los lineamientos internos, acuerdos o disposiciones mediante los cuales se haya dispuesto la implementación, observancia o seguimiento de dichos protocolos, indicando el órgano emisor y el año de emisión.

Quien las aplica y resguarda es la autoridad jurisdiccional.

14. En caso de que no existan mecanismos formales de implementación, supervisión o consecuencias por incumplimiento, explique de manera fundada y motivada las razones normativas, técnicas o administrativas de dicha situación.

Al existir los mecanismos, no aplica respuesta el cuestionamiento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

  
**ROSA IRENE TORRES MARTINEZ  
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE ACUERDOS**



**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

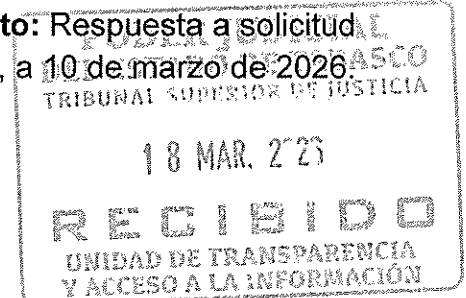
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa,  
Tabasco. Ext. 4151

**Oficio: PJT/OAJ/343/2026**

**Asunto: Respuesta a solicitud**

Villahermosa, Tabasco, a 10 de marzo de 2026.



**María Cecilia Ramírez Cano**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Presente.**

Por medio del presente y en atención a su oficio **PJT/OAJ/UT/183/2026**, derivado de la solicitud de información con número interno **PJ/UT/038/2026**, me permito informarle lo siguiente; en ese mismo sentido se rinde respuesta:

**"...Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.**

**La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.**

**En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá entenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico." .....(sic)**

**B. DIAGNÓSTICO DE BARRERAS ESTRUCTURALES E INSTITUCIONALES**

**4. Informe si el Poder Judicial ha realizado diagnósticos, evaluaciones, análisis institucionales, informes técnicos, ejercicios de autoevaluación o revisiones internas, formales o no formalizados documentalmente, para identificar obstáculos o barreras en el acceso a la justicia, específicamente en relación con:**

- Barreras físicas, arquitectónicas y de movilidad en inmuebles judiciales.**

- **Barreras comunicacionales y de acceso a la información, incluyendo lectura fácil, lengua de señas, formatos accesibles, ajustes razonables en la comunicación y uso de lenguas indígenas.**
- **Barreras actitudinales, vinculadas a estereotipos, prejuicios o prácticas discriminatorias, tales como edadismo, capacitismo, racismo institucional o sexismo**
- **Barreras normativas o procedimentales, incluidas aquellas derivadas de reglas procesales rígidas, prácticas administrativas o criterios internos que dificulten el acceso efectivo a la justicia.**

Respuesta: El Poder Judicial del Estado de Tabasco sí ha realizado acciones para identificar barreras en el acceso a la justicia, **a través del Comité de Obras**, encargado de evaluar principalmente las condiciones físicas, arquitectónicas y de movilidad en los inmuebles judiciales.

## **F. CAPACITACIÓN Y CULTURA INSTITUCIONAL**

**16. Detalle los programas de capacitación obligatorios y optativos dirigidos al personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, implementados entre 2024 y hasta la fecha de emisión de la respuesta, en materia de:**

- **Derechos humanos.**
- **Acceso a la justicia de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.**
- **Aplicación de enfoques diferenciados, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa:**
  - **o perspectiva de género,**
  - **o derechos de niñas, niños y adolescentes,**
  - **o discapacidad,**
  - **o interculturalidad,**
  - **o personas migrantes,**
  - **o personas adultas mayores.**

Respuesta: Sí existen capacitaciones dirigidas al personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado de Tabasco; algunas de ellas son de carácter optativo y otras se realizan por designación o comisión. Estas pueden ser consultadas y verificadas en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en el micrositio del Centro de Especialización Judicial. Asimismo, la información relativa a dichas capacitaciones puede revisarse en los informes del Tribunal Superior de Justicia, los cuales se encuentran publicados en la página institucional del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en las siguientes ligas:

- **Centro de Especialización Judicial: <https://cej.tsj-tabasco.gob.mx/>**

- Informes de Labores Semestrales del Poder Judicial:  
*Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)*  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>, Ruta: Información Pública  
 Estado: Tabasco – Institución: Poder Judicial del Estado de Tabasco – Ejercicios  
 2024 al 2025 – Apartado Informes – Descargar.

**17. Para cada programa de capacitación, indique:**

- Los contenidos impartidos y su relación con la función jurisdiccional o administrativa.
- El número de personas capacitadas, desglosado por cargo, función y área de adscripción
- La periodicidad (curso único, capacitación continua, actualización anual u otra).
- Si la capacitación es obligatoria u optativa, y en su caso, las consecuencias institucionales de no cursarla
- Los mecanismos de evaluación de impacto, incluyendo si se evalúan cambios en prácticas, criterios, resoluciones o atención al público, y no solo la asistencia.

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN					
No.	Año	Capacitación	Número de Personas	Periodicidad	Tipo
1	2024	Taller de Aplicación de los Derechos Humanos en la Función Jurisdiccional	74	Curso Único	Optativo
2	2024	Diplomado el Nuevo Sistema Procesal Civil y Familiar	42	Curso Único	Optativo
3	2024	Diplomado el Nuevo Sistema Procesal Civil y Familiar	42	Curso Único	Optativo
4	2024	Capacitación el Nuevo Sistema Procesal Civil y Familiar	83	Curso Único	Optativo
5	2024	Conversatorio Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares Libros Octavo y Noveno	99	Capacitación Continua	Optativo
6	2024	Conversatorio Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares Libros Octavo y Noveno	96	Capacitación Continua	Optativo
7	2024	Conversatorio Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares Libros Octavo y Noveno	101	Capacitación Continua	Optativo
8	2024	Conversatorio Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares Libros Octavo y Noveno	94	Capacitación Continua	Optativo
9	2024	Conversatorio Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares Libros Octavo y Noveno	178	Capacitación Continua	Optativo
10	2024	Simulación de Audiencia Preliminar y Audiencias de Juicios en términos del Nuevo Código Civil y Familiar	54	Capacitación Continua	Optativo
11	2024	Simulación de Audiencia Preliminar y Audiencias de Juicios en términos del Nuevo Código Civil y Familiar	51	Capacitación Continua	Optativo
12	2024	Simulación de Audiencia Preliminar y Audiencias de Juicios en términos del Nuevo Código Civil y Familiar	50	Capacitación Continua	Optativo

13	2024	Simulación de Audiencia Preliminar y Audiencias de Juicios en términos del Nuevo Código Civil y Familiar	50	Capacitación Continua	Optativo
14	2024	Simulación de Audiencia Preliminar y Audiencias de Juicios en términos del Nuevo Código Civil y Familiar	45	Capacitación Continua	Optativo
15	2024	Simulación de Audiencia Preliminar y Audiencias de Juicios en términos del Nuevo Código Civil y Familiar	47	Capacitación Continua	Optativo
16	2024	Simulación de Audiencia Preliminar y Audiencias de Juicios en términos del Nuevo Código Civil y Familiar	43	Capacitación Continua	Optativo
17	2024	Conferencia Marco Jurídico Internacional de la Protección de las Infancias	5	Curso Único	Optativo
18	2024	Conversatorio el Empoderamiento de la Mujer desde sus Raíces	97	Curso Único	Optativo
19	2025	Diplomado en Justicia Integral para Adolescentes	271	Curso Único	Optativo
20	2025	Conferencia Acceso a la Justicia en Materia Familiar	39	Curso Único	Optativo
21	2025	Curso: La Oralidad en Materia Civil y Familiar conforme al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	47	Curso Único	Optativo
22	2025	Foro Presentación del Libro el Derecho Constitucional y Convencional de Acceso a la Justicia	48	Curso Único	Optativo
23	2025	Curso Nuevas Tendencias en Derecho Civil y Familiar y sus Implicaciones Prácticas	158	Curso Único	Optativo
24	2026	Curso de Actualización en Materia Civil, Familiar y Mercantil	233	Capacitación Continua	Optativo

**18. Señale si existen acciones institucionales específicas para prevenir, identificar y erradicar estereotipos, prejuicios o prácticas discriminatorias dentro del Poder Judicial, tales como**

- **lineamientos internos,**
- **campañas institucionales,**
- **protocolos de actuación,**
- **mecanismos de queja o denuncia,**
- **acciones correctivas o disciplinarias.**

**En su caso, indique el área responsable, el año de implementación y si existen evaluaciones o diagnósticos sobre su efectividad.**

Respuesta: La información relativa a las acciones institucionales para prevenir, identificar y erradicar estereotipos, prejuicios o prácticas discriminatorias dentro del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se encuentra contenida en diversos Informes de Labores Semestrales del Poder Judicial: *Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)* <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>, *Ruta: Información Pública Estado: Tabasco – Institución: Poder Judicial del Estado de Tabasco – Ejercicios 2022 al 2025 – Apartado Informes – Descargar.*

Dichas acciones son implementadas principalmente por la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

## **G. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**19. Indique si el Poder Judicial cuenta con indicadores, metodologías, mecanismos de evaluación o sistemas de seguimiento para medir el acceso a la justicia en condiciones de igualdad sustantiva, particularmente respecto de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, y no únicamente indicadores de productividad o carga de trabajo.**

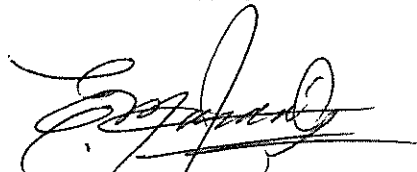
**En su caso, precise:**

- **Qué aspectos o dimensiones del acceso a la justicia se evalúan (por ejemplo, accesibilidad, ajustes razonables, uso de enfoques diferenciados, barreras estructurales u otros).**
- **El área responsable de su diseño, implementación y seguimiento.**
- **La periodicidad de la evaluación y el uso institucional de los resultados.**

Respuesta: Sí, el Poder Judicial del Estado de Tabasco cuenta con indicadores para evaluar el acceso a la justicia, los cuales son diseñados y elaborados por el área de Planeación.

Lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar.

**Atentamente**



**María Elvia Morán Peralta**  
**Presidenta del Órgano de Administración**  
**Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco.**



# CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL



Tel. 993 592 2780 ext. 4747 y 4248  
Av. Gregorio Méndez Magaña 2402,  
Col Alasta, C.P. 86100 Villahermosa Tabasco.  
centrodespecializaciónjudicial@gmail.com

Villahermosa, Tabasco, a 17 de marzo de 2026.

**Oficio No. 281/2026**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información.

**MARIA CECILIA RAMIREZ CANO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
**P R E S E N T E.**

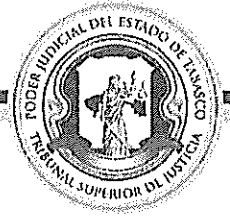
En atención al oficio PJT/OAJ/UT/0208/2026 y anexo, mediante el cual solicita información relativa a los programas de capacitación obligatorios y optativos dirigidos al personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, implementados entre el año 2024 y hasta la fecha, me permito informar lo siguiente:

En el periodo señalado se han implementado diversos programas de capacitación institucional orientados al fortalecimiento de las competencias del personal, particularmente en materia de derechos humanos, acceso a la justicia y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Programas de Capacitación					
N°	Año	Capacitación	Número De Personas Capacitadas	Periodicidad	Tipo De Capacitación
1	2024	Taller De Aplicación De Los Derechos Humanos En La Función Jurisdiccional	74	Curso Único	Optativo
2	2024	Diplomado El Nuevo Sistema Procesal Civil Y Familiar	42	Curso Único	Optativo
3	2024	Diplomado El Nuevo Sistema Procesal Civil Y Familiar	42	Curso Único	Optativo
4	2024	Capacitación El Nuevo Sistema Procesal Civil Y Familiar	83	Curso Único	Optativo
5	2024	Conversatorio Nuevo Código Nacional De Procedimientos Civiles Y Familiares Libros Octavo Y Noveno	99	Capacitación Continua	Optativo
6	2024	Conversatorio Nuevo Código Nacional De Procedimientos Civiles Y Familiares Libros Octavo Y Noveno	96	Capacitación Continua	Optativo

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

# CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL



Tel. 993 592 2780 ext. 4747 y 4248  
 Av. Gregorio Méndez Magaña 2402,  
 Col Atasta, C.P. 86100 Villahermosa Tabasco.  
 centrospecializaciónjudicial@gmail.com

7	2024	Conversatorio Nuevo Código Nacional De Procedimientos Cíviles Y Familiares Libros Octavo Y Noveno	101	Capacitación Continua	Optativo
8	2024	Conversatorio Nuevo Código Nacional De Procedimientos Cíviles Y Familiares Libros Octavo Y Noveno	94	Capacitación Continua	Optativo
9	2024	Conversatorio Nuevo Código Nacional De Procedimientos Cíviles Y Familiares Libros Octavo Y Noveno	178	Capacitación Continua	Optativo
10	2024	Simulación De Audiencia Preliminar Y Audiencias De Juicios En Términos Del Nuevo Código Civil Y Familiar	54	Capacitación Continua	Optativo
11	2024	Simulación De Audiencia Preliminar Y Audiencias De Juicios En Términos Del Nuevo Código Civil Y Familiar	51	Capacitación Continua	Optativo
12	2024	Simulación De Audiencia Preliminar Y Audiencias De Juicios En Términos Del Nuevo Código Civil Y Familiar	50	Capacitación Continua	Optativo
13	2024	Simulación De Audiencia Preliminar Y Audiencias De Juicios En Términos Del Nuevo Código Civil Y Familiar	50	Capacitación Continua	Optativo
14	2024	Simulación De Audiencia Preliminar Y Audiencias De Juicios En Términos Del Nuevo Código Civil Y Familiar	45	Capacitación Continua	Optativo
15	2024	Simulación De Audiencia Preliminar Y Audiencias De Juicios En Términos Del Nuevo Código Civil Y Familiar	47	Capacitación Continua	Optativo
16	2024	Simulación De Audiencia Preliminar Y Audiencias De Juicios En Términos Del Nuevo Código Civil Y Familiar	43	Capacitación Continua	Optativo
17	2024	Conferencia Marco Jurídico Internacional De La Protección De Las Infancias	5	Curso ÚNICO	Optativo
18	2024	Conversatorio El Empoderamiento De La Mujer Desde Sus Raíces	97	Curso ÚNICO	Optativo

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

# CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL



Tel. 993 592 2780 ext. 4747 y 4248  
Av. Gregorio Méndez Magaña 2402,  
Col Atasta, C.P. 86100 Villahermosa Tabasco.  
centrodespecializaciónjudicial@gmail.com

19	2025	Diplomado En Justicia Integral Para Adolescentes	271	Curso ÚNICO	Optativo
20	2025	Conferencia Acceso A La Justicia En Materia Familiar	39	Curso ÚNICO	Optativo
21	2025	Curso: La Oralidad En Materia Civil Y Familiar Conforme Al Código Nacional De Procedimientos Civiles Y Familiares	47	Curso ÚNICO	Optativo
22	2025	Foro Presentación Del Libro El Derecho Constitucional Y Convencional De Acceso A La Justicia, Condiciones Necesarias Para Su Tutela Estatal Efectiva	48	Curso ÚNICO	Optativo
23	2025	Curso Nuevas Tendencias En Derecho Civil Y Familiar Y Sus Implicaciones Practicas De Acuerdo Al Código Nacional	158	Curso ÚNICO	Optativo
24	2026	Curso De Actualización En Materia Civil, Familiar Y Mercantil	233	Capacitación Continua	Optativo

Las Capacitaciones antes descritas tienen como finalidad fortalecer las capacidades institucionales del personal jurisdiccional y administrativo, a fin de garantizar el acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al mejor desempeño de la función jurisdiccional.

De igual forma le hago saber que el Órgano de Administración del Poder Judicial es el área que cuenta con el contenido temático de cada curso y no existen mecanismos de evaluación de impacto de la capacitación.

Sin otro particular, reitero a usted la disposición institucional para proporcionar cualquier información adicional que resulte necesaria.

Atentamente.

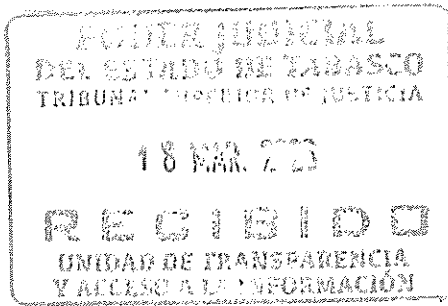
**Dra. Anabel Chumacero Corral.**  
Directora del Centro de Especialización Judicial  
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

*"2026, Año de Margarita Maza Parada".*



**CONTRALORÍA**

Tel. 993 592 2780 ext. 4020  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000  
Villahermosa, Tabasco



Villahermosa, Tabasco, a 18 de marzo de 2026  
**Oficio No. PJT/OAJ/CJ/134/2026**  
**Asunto:** Respuesta solicitud de información

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
TUTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

En atención al oficio **PTJ/OAJ/UT/0205/2026**, de fecha doce de marzo de dos mil veintiséis, derivado de la solicitud de información recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con folio PNT: **551473900003926** y **551473900004026** número de folio interno **PJ/UT/038/2026** y **PJ/UT/039/2026** acumuladas, con la finalidad de atender la siguiente solicitud:

**“... Solicito información pública existente, generada o que deba obrar en los archivos del sujeto obligado conforme a sus atribuciones, necesaria para identificar, medir y documentar las barreras estructurales, institucionales, actitudinales, físicas, arquitectónicas, comunicacionales, lingüísticas, culturales, normativas y materiales que inciden en el acceso a la justicia de personas, pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del Poder Judicial del Estado. Al tenor del documento anexo a la presente solicitud.**

**La información requerida deberá comprender el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta.**

**En aquellos apartados donde se solicitó información correspondiente al año 2024, deberá atenderse comprendido igualmente el periodo del 1 de enero de 2024 a la fecha de emisión de la respuesta, salvo que por su propia naturaleza se trate de información generada en un momento específico. “...(sic)**



## CONTRALORÍA

Tel. 993 592 2780 ext. 4020  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000  
Villahermosa, Tabasco

Se les da respuesta a las preguntas del cuestionario descrito por el solicitante aplicables a la Contraloría.

**20.** Informe si se han emitido recomendaciones, observaciones internas, informes de diagnóstico, evaluaciones de desempeño o documentos de mejora institucional relacionados con fallas estructurales en el acceso a la justicia, ya sea por órganos internos, áreas técnicas, contralorías consejos de la judicatura u otros mecanismos de control.

**Respuesta.-** Una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos en el periodo señalado en su solicitud, le informo que la Contraloría no ha emitido recomendaciones, observaciones internas, informes de diagnóstico, evaluaciones de desempeño o documentos de mejora institucional relacionados con fallas estructurales en el acceso a la justicia.

**21.-** En caso de no existir indicadores, evaluaciones o informes de esta naturaleza, explique de manera fundada y motivada las razones normativas, técnicas o administrativas que lo justifican, así como si existen proyectos para su desarrollo futuro.

**Respuesta.-** Las funciones de la Contraloría se ajustan a la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas, así como a la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales y del correcto ejercicio de los recursos públicos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi compromiso de servicio.

**ATENTAMENTE**

  
**CÉSAR ÁNGEL MARÍN RODRÍGUEZ**  
CONTRALOR JUDICIAL



c.c.p. Archivo